ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20234000068942
Fecha: 2023-03-31 13:33 Folios: 37
Código de Verificación: m?M6cG
Radicador: EAHERNANDEZ
Remitente: ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO
Visítenos en: www.dadep.gov.co

Bogotá D.C., noviembre de 2022

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE ESPACIO PÚBLICO – DADEP
Atn; Dra. Diana Alejandra Rodríguez
Ciudad

Asunto: ENTREGA INFORME 5to. SEMESTRE SEGUIMIENTO DEL DEMOS.

Respetada Doctora;

A continuación, relacionamos el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido del 1 de febrero de 2022 y el 31 de julio de 2022 del Demos Paseo de Luz, correspondiente al Acto Administrativo No. 519 del 27 de diciembre de 2019.

Quedamos atentos a sus comentarios, cordialmente;

ALEJANDRO RAMÍREZ PRIETO
Representante Legal
Asociación la Gran Manzana San Victorino
Nit. 900.873.597-5
Av. Jiménez No. 10-21/23 of. 707
Tel.3015581990
paseodeluz@gmail.com

INFORME DEL 5to. SEMESTRE SEGUIMIENTO DEMOS PASEO DE LUZ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO

ASOCIACIÓN:	LA GRAN MANZANA
NOMBRE DEL PROYECTO:	DEMOS "PASEO DE LUZ"
PERIODO DEL INFORME:	1 de febrero de 2022 y el 31 de julio del 2022

1. OBJETO:

El presente informe establece el reporte de actividades desarrolladas dentro del 4to. semestre de ejecución del Demos por la Asociación LA GRAN MANZANA correspondiente al Acto Administrativo No. 519 del 27 de diciembre de 2019.

Este a su vez contiene los documentos correspondientes a los soportes contables, financieros legales y administrativos que evidencian la razonabilidad de las cifras reportadas en los estados financieros, y demás documentos de gestión generados en el marco de la ejecución del proyecto.

2. ALCANCE DE LA GESTIÓN CONTABLE

El alcance del presente informe corresponde del 1 de febrero de 2022 y el 31 de julio del 2022 y comprende la ejecución de los aspectos financieros que se relacionan a continuación:

2.1. INGRESOS

Durante el segundo semestre de actividad del Demos se percibieron los siguientes recursos:

El saldo inicial al 1 de febrero es:	$ 9.443.107
Ingresos por aprovechamiento económico:	$ 88.169.408
IVA generado por:	$ 14.265.519
Ingresos por aporte voluntario en efectivo:	$ 76.536.103
Ingresos por préstamo de terceros:	$ 89.500.000
Total de ingresos por valor de:	**$268.471.030**

ACTIVIDADES EN CAMPO CON RETRIBUCION ECONOMICA

Durante este semestre se realizaron en el polígono quince (15) actividades, que generaron al Demos ingresos por aprovechamiento económico, así:

a. Ferias Itinerantes:

DESCRIPCION	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	JULIO 2022	TOTAL SEM.
Parque Los Periodistas	$ 2.394.000		$ 7.477.167	$ 4.970.117	$ 16.809.337	$ 6.284.093	$ 37.934.714
Plazoleta Nueva Granada						$ 1.500.000	$ 1.500.000
Plazoleta del Rosario	$ 8.160.754						$ 8.160.754
Plazoleta Antonio Nariño - La Mariposa						$ 1.000.000	$ 1.000.000
TOTAL	$ 10.554.754	$ -	$ 7.477.167	$ 4.970.117	$ 16.809.337	$ 8.784.093	$ 48.595.468

b. Activación de marca:

DESCRIPCION	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	JULIO 2022	TOTAL SEM.
Parque Los Periodistas				$ 10.700.000		$ 513.600	$ 11.213.600
Plazoleta Nueva Granada							
Plazoleta del Rosario				$ 10.700.000			$ 10.700.000
Plazoleta Antonio Nariño - La Mariposa				$ 10.700.000			$ 10.700.000
TOTAL	$ -	$ -	$ -	$ 32.100.000	$ -	$ 513.600	$ 32.613.600

c. Patrocinio feria Mujeres de Luz:

DESCRIPCION	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	JULIO 2022	TOTAL SEM.
Ingresos por patrocinio						$ 2.910.340	$ 2.910.340
TOTAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.910.340	$ 2.910.340

d. Gastroluz 1:

DESCRIPCION	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	JULIO 2022	TOTAL SEM.
Ingresos zona Gastroluz 1 - Foods Trucks						$ 4.050.000	$ 4.050.000
							$ -
TOTAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.050.000	$ 4.050.000

FEBRERO 2022

Durante el mes se facilitó el espacio para llevar a cabo (4) ferias, de las cuales se realizaron (1) en el Parque de Periodistas y (3) en la Plazoleta del Rosario.

Seguimos apoyando a la reactivación económica a los vendedores ambulantes de la localidad de Candelaria y Santa Fe con la feria de emprendedores, que se lleva a cabo en la Plazoleta del Rosario del 10 de febrero al 1 de marzo.

Le damos continuidad a la feria por parte de la asociación Asonarmi en Parque periodistas del 3 al 22 de febrero, apoyando la reactivación económica.

MARZO 2022

No se realizaron actividades con retribución económica durante este mes.

ABRIL 2022

Del 11 al 25 de abril y del 26 al 12 de mayo se retoman las ferias itinerantes en apoyo a las asociaciones de vendedores ambulantes. Esta vez con Asvinal haciendo presencia en Parque Periodistas con 30 emprendimientos.

MAYO 2022

Durante este periodo, nuevamente se realizó una feria de emprendimientos artesanales en el Parque los Periodistas.

Y se llevó a cabo una activación marca a cargo de MIRRINGO en las tres plazoletas a cargo, ellos realizaron una exposición llamada “Museo de Gatos”

JUNIO 2022

Durante este periodo, nuevamente se realizó una (1) una feria de emprendimientos artesanales en el Parque los Periodistas.

JULIO 2022

En el mes de Julio se lleva a cabo una feria itinerante en Parque Periodistas en apoyo a la reactivación económica de 36 expositores entre vendedores informales y artesanos. Donde realizaron un taller de huertas urbanas para orientar a la comunidad y los transeúntes de esta zona sobre las huertas urbanas.

Del 28 al 30 de julio se llevó a cabo la Feria Mujeres de Luz en su segunda versión, donde apoyamos a más de 80 emprendedoras en Parque Periodistas, Plazoleta del Rosario y Plazoleta Antonio Nariño (mariposa), nos unimos con IPES y secretaria de desarrollo económico para garantizarles el mobiliario, y con Secretara de cultura que nos apoyaron con tres presentaciones.

Desafortunadamente nos tocó mover los 20 emprendimientos que se dejaron en Plazoleta Antonio Nariño por que los vendedores ambulantes de la zona pusieron resistencia a la actividad y no tuvimos mucho apoyo por parte de la Policía y la Alcaldía local.

Teniendo en cuenta que en el mes de junio finalizo el plan piloto de BACA V1 y nuestra iniciativa de GASTROLUZ fue muy asertiva para el sector, iniciamos proceso de diseño del espacio y comercialización de las zonas 7A y 8A predios fiscales ubicados en las esquinas de la Cra. 10 con Av Jiménez. Esto con el fin de generar nuevos recursos de aprovechamiento económico.

La activación de marca programada fue aplazada por parte del operador, ya que tuvo inconvenientes en otros espacios de la ciudad con vendedores informales. Queda pendiente su re-agendamiento.

(Ver anexos 1.1 soporte de ingresos y 1.4 facturas)

e. Otros Ingresos:

El Demos recibe durante este semestre los siguientes rubros por concepto de aportes voluntarios y préstamo de terceros, recursos que se utilizan para cubrir parte de los gastos generados en el periodo.

DESCRIPCION	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	JULIO 2022	TOTAL SEM.
Ingresos por aporte voluntario	$ 3.816.377	$ 30.464.900	$ 38.418.960	$ 1.800.000	$ 275.766	$ 1.760.100	$ 76.536.103
							$ -
TOTAL	$ 3.816.377	$ 30.464.900	$ 38.418.960	$ 1.800.000	$ 275.766	$ 1.760.100	$ 76.536.103

DESCRIPCION	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	JULIO 2022	TOTAL SEM.
Prestamo de terceros					$ 44.000.000	$ 45.500.000	$ 89.500.000
							$ -
TOTAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 44.000.000	$ 45.500.000	$ 89.500.000

De acuerdo con lo descrito, se concluye, que el **Saldo Inicial** es de **$9.443.107** y se **percibieron ingresos** por retribución de actividades con aprovechamiento económico (Ferias itinerantes 11, Activación BTL 2, patrocinio 1 y Gastroluz 1) en este periodo por valor de **$88.169.408**, se perciben **ingresos por aportes voluntarios de $76.536.103** y se perciben ingresos por préstamo de terceros por valor de **$89.500.000.** Así, se presenta en el periodo un **total de ingresos por valor de $254.205.511.**

2.2. EGRESOS

Total de gastos de:	$271.284.997
Gastos operacionales por valor de	$137.922.968
Corresponden al %:	51%
Gastos administrativos por	$133.362.029
Corresponden al %:	49%
Gastos aportes voluntarios por	$0
Corresponden al %:	%
Gastos imprevistos por:	$0
Corresponden al %:	0%

DETALLE DE EGRESOS:

Durante este periodo el Demos genero los siguientes gastos para el sostenimiento del espacio público asignado en administración:

DESCRIPCION	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	JULIO 2022	TOTAL SEM.	
Egresos operacionales	$ 4.933.677	$ 1.904.690	$ 1.710.596	$ 7.434.179	$ 74.781.681	$ 47.158.145	**$ 137.922.968**	51%
Gastos administrativos	$ 6.048.144	$ 43.285.962	$ 40.480.850	$ 13.264.448	$ 12.681.929	$ 17.600.696	**$ 133.362.029**	49%
Aportes voluntarios							$ -	
Imprevistos							$ -	
TOTAL	**$ 10.981.821**	**$ 45.190.652**	**$ 42.191.446**	**$ 20.698.627**	**$ 87.463.610**	**$ 64.758.841**	**$ 271.284.997**	

En cuanto a los egresos del período **(**1 de febrero de 2022 y el 31 de julio del 2022**),** los resultados fueron los siguientes:

De un **total de gastos de $271.284.997**, hubo **gastos operativos por $137.922.968**, que equivalen al 51% y **gastos administrativos por $133.362.029**, que equivalen al 49%**.**

CONCILIACIÓN SALDO DISPONIBLE:

Saldo Inicial 31/01/2022	$9.443.107
Total, Ingresos del periodo	$268.471.030
Total, Egresos del periodo	$271.284.997
Saldo disponible al 31/07/2022	$ 6.629.139

Bancos	$6.629.139

Caja General	$0
Caja Menor	$0
Total, Disponible 31/01/2021	**$**6.629.139

Adjuntamos extractos, soportes de ingresos y egresos, facturas y demás documentos contables del período, (Anexo 1)

Adjuntamos seguimiento al modelo financiero del semestre. (Anexo 2)

El presente informe se emite única y exclusivamente basado en los informes, libros auxiliares y documentos suscritos por el Representante Legal y por el Contador Público del Administrador. Por tal razón el informe emitido da fe de la realidad financiera y manejo de la Asociación.

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

3.1 Expedición de pólizas por realización de obras civiles o eventos que requieran la radicación de la actividad en el Sistema Único de Gestión para el registro, evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público.

Se anexan las pólizas de las diversas actividades realizadas en el polígono (Anexo 3).

3.2 Realización de trámites, permisos, licencias solicitadas y/o expedidas por las entidades competentes en cada caso.

En el mes de marzo se remitió a la Secretaría de Medio Ambiente la propuesta para implementar la estrategia de los espejos de seguridad, mediante la instalación de pantallas led en las fachadas o culatas de algunos edificios ubicados dentro de nuestro polígono. Bajo el radicado No. 2022ER58101 del 17 de marzo de 2022. (Anexo 4)

3.3. Actividades desarrolladas en campo:

En alianza con las entidades distritales como Alcaldías Locales de Santa Fe y Candelaria, DADEP, IPES, SDDE, Policía de Prevención, IDARTES, se realizaron durante este semestre diversas actividades entre ferias y eventos culturales para apoyar la reactivación económica de sectores y el sano esparcimiento de la comunidad. Estas fueron:

ACTIVIDADES SIN RETRIBUCION ECONOMICA

FEBRERO 2022

El 26 de febrero la Secretaria de Gobierno realizo un evento en la Plazoleta Antonio Nariño llamado Bogotá el escenario de nuestras vidas todo enfocado en la prevención de los comportamientos. Con la participación de estas entidades:

Secretaría Distrital de Integración Social
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Alcaldía Local de Santa Fé
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud - IDIPRON
Instituto para la Economía Social - IPES
Red Distrital de Bibliotecas Públicas - BIBLIORED

MARZO 2022

El 4 de marzo en Parque Periodistas, el pacto histórico realizo uno de sus cierres de campaña donde tuvieron un concierto.

Por parte de la Alcaldía Mayor, alcaldías locales de Candelaria, Santa fe y Jardín Botánico se realizó “El pacto de organización de vendedores ambulantes” y la siembra de material vegetal en la séptima.

El día 26 de marzo por parte de la secretaria de Salud se realizó una actividad en el Parque de los Periodistas, donde tenía como finalidad realizar talleres con la ciudadanía del bienestar emocional.

ABRIL 2022

El 7 de abril la UAESP lanza en Plazoleta Antonio Nariño la iniciativa de Parceros junto a el IDIPRON, donde un grupo de chicos van a estar haciendo limpiezas por todo Bogotá favoreciendo a toda la ciudadanía.

JUNIO 2022

El 9 de junio se lleva a cabo en la Plazoleta del Rosario el relanzamiento de la Actividad denominada “Ojos en todas partes” a cargo del IDT.

El 24 de junio se realiza en Parque Periodistas el Encuentro LGBTIQ+ por parte IDPAC.

Por parte de la Alcaldía local de Santa fe el día 26 de junio se realizó la feria ambiental, donde hacen muestra de todo lo que pueden hacer con el material aprovechable.

JULIO 2022

El 8 de julio se realiza la feria de servicios dirigida a la comunidad LGTBIQ+ en la Plazoleta del Rosario liderada por la Alcaldía local de Candelaria.

Del 28 al 30 de julio se llevó a cabo la Feria Mujeres de Luz en su segunda versión, donde apoyamos a más de 80 emprendedoras en Parque Periodistas, Plazoleta del Rosario y Plazoleta Antonio Nariño (mariposa), nos unimos con IPES y secretaria de desarrollo económico para garantizarles el mobiliario, y con Secretara de cultura que nos apoyaron con tres presentaciones.

Desafortunadamente nos tocó mover los 20 emprendimientos que se dejaron en Plazoleta Antonio Nariño por que los vendedores ambulantes de la zona pusieron resistencia a la actividad y no tuvimos mucho apoyo por parte de la Policía y la Alcaldía local.

OTRAS ACTIVIDADES

FEBRERO 2022

El 4 de febrero se realizó la reunión con el frente de seguridad con el de que el técnico de las alarmas capacitara a los integrantes en cómo se debe manejar la aplicación y para que la policía nos informara de los avances en los compromisos con la comunidad.

El 11 de febrero nos reunimos con el Ing. Jorge Álvarez delegado de la dirección técnica de conservación de infraestructura del IDU, quien nos comentó que la entidad ha venido adelantando intervenciones en varios sectores de la ciudad atendiendo las necesidades y áreas afectadas por actos vandálicos y en el centro tiene proyectado para este año trabajos de intervención de mantenimiento y revitalización del eje ambiental desde la 1ra. Hasta la Av. Caracas. En su momento nos informaran los avances de la adjudicación del contrato y tiempos de ejecución.

El 16 de febrero se realizó una reunión con la FUGA, con la finalidad de ver cómo nos podemos articular para realizar actividades juntos. Con el gran interés de llevar a cabo el proyecto de intervenir las fachadas que hacen parte nuestro polígono; quedamos comprometidos a enviarles un inventario de las fachadas para revisar los muralismos para realizar.

El 17 de febrero por parte de la Policía nos invitan a participar del Comité de Seguridad Universidades del Centro, se llevó a cabo la Universidad de los Andes, contando con la presencia de los Alcaldes

locales, secretaria de gobierno, secretaria de seguridad, secretaria de educación y las diversas universidades de la zona. Se realizó con el propósito de unir esfuerzos y generar una mayor cobertura de seguridad a los estudiantes, transeúntes y visitantes del sector para contrarrestar un poco el incremento de robos, micro tráfico y otros delitos.

Dentro de la gestión comercial, se siguen realizando contactos y acercamientos con grandes marcas, con el fin de ofertar el uso de nuestros espacios para ferias y activaciones.

MARZO 2022

El 23 de marzo con un grupo del CDI que nos colaboran en el mantenimiento de nuestras zonas, hicimos una charla motivacional a cargo de nuestro director Alejandro Ramírez. La idea es que estas actividades se sigan promoviendo y podamos contribuir en el proceso que ellos están llevando.

Se llevó a cabo el 23 de marzo una reunión con el equipo de DADEP para socializar el nuevo decreto de Cielos Abiertos, donde nos explicaron cómo se va a realizar el cobro y las postulaciones de las zonas de nuestro polígono.

ABRIL 2022

El día 19 de abril se llevó a cabo una nueva reunión virtual para presentar los avances de la propuesta de intervención a la Plazoleta Antonio Nariño a las instituciones. (Anexo 5)

De acuerdo a lo socializado en la anterior reunión, el 21 de abril hicimos un recorrido por la Plazoleta Antonio Nariño, con Jardín Botánico, IPES, Alcaldía local de Santa Fe, DADEP y Ejercito Nacional. Donde les socializamos la propuesta de la intervención que se le pretende hacer al pulmón en la Plazoleta Antonio Nariño con el fin de que cada una de las instituciones hagan sus aportes.

JUNIO 2022

El 2 de junio nos reunimos con el equipo de Distritos Creativos, con el fin de articularnos respecto a los próximos eventos y actividades que se pueden llevar a cabo dentro de nuestro polígono. También, este día nos reunimos con el IDT para presentarnos su actividad denominada "Jornada Colombia Limpia" a realizar en el mes de junio en la zona de la candelaria.

JULIO 2022

El día 7 de julio se llevó a cabo la reunión con Secretaria de Gobierno para exponerle nuestro proyecto de Smart City para recuperar la Plazoleta Antonio Nariño, donde participo la Alcaldía local de Santa fe, Defensoría del espacio público, Instituto para la economía social y LG.

El 8 de julio llevamos a cabo la reunión con Alcaldía local de Santa fe, Instituto para la Economía Social y Alcaldía local de Candelaria. Con la finalidad de socializar el proyecto de recuperación en la esquina de la Jiménez con decima costado nororiental y el segmento peatonal entre Cra 9 y 10 sobre el eje ambiental. Los compromisos es que IPES y las Alcaldías van a hacer la socialización con los vendedores de la zona y posterior a esto que nos entreguen un reporte para poder proceder en las intervenciones.

4. GESTIÓN TÉCNICA.

4.1 Ejecución de obras civiles:

No sé llevaron a cabo actividades de obra civil dentro del polígono en este semestre.

En el mes de mayo, se recibe un oficio por parte del IDU bajo el radicado N° 20223850892821 del 05 de mayo de 2022, donde se nos informa sobre el desarrollo del proyecto de Revitalización del Espacio Público y Malla Vial del Eje Ambiental Fase II.

Teniendo en cuenta el comunicado recibido en mayo por parte de IDU. Se solicita a la entidad un poco más de información detallada al respecto y ellos remiten bajo el radicado N° 20225260853922 del 01 de junio de 2022, comunicado donde se amplía un poco más, sin embargo, es un preliminar de la obra. (Anexo 6)

Se lleva a cabo el 3 de junio, una visita a la bodega del IPES para revisar el mobiliario ofrecido por parte del señor Director de la entidad a nuestro Demos para que sea implementando en nuestros espacios y poder trabajar en conjunto en el ordenamiento y embellecimiento de la Plazoleta Antonio Nariño.

4.2 Instalación de mobiliario urbano:

En el mes de mayo, se hace la adquisición de una parte del display requerido implantar el espejo de seguridad propuesto para la recuperación de la Plazoleta Antonio Nariño. (Anexo 7)

En el mes de julio, se envió al IDPC bajo el radicado No. 20225110048272, a la Alcaldía Local de Santa Fe bajo el radicado No. 2022-531-005325-2, el día 13 de julio nuestra propuesta de intervenciones de GASTROLUZ en algunas zonas de nuestro polígono (Plazoleta Antonio Nariño, Predios Fiscales de la

Cra. 10 con Av. Jiménez, Cl.12 con Cra.13 y la esquina de la Av. Jiménez con Cra. 13A) para su revisión y aval. (Anexo 8)

Se desarrolla render para la remodelación del Gastroluz 1 y diseño del Gastroluz 2. (Anexo 9)

4.3 Mantenimiento rutinario y periódico.

Continuamos atendiendo el mantenimiento diario en nuestro polígono, bajo un cronograma semanal donde se recorre un tramo del polígono haciendo la limpieza, y con la persona contratada por nosotros todos los días realiza barrido y limpieza superficial en el hilo de agua del eje ambiental. (Anexo 10)

FEBRERO 2022

Semanalmente, se está realizando un recorrido donde se limpia y riega las plantas del jardín vertical, del eje ambiental entre Cra. 9 y 10 y los árboles alrededor del monumento de La Mariposa y un barrido general al polígono.

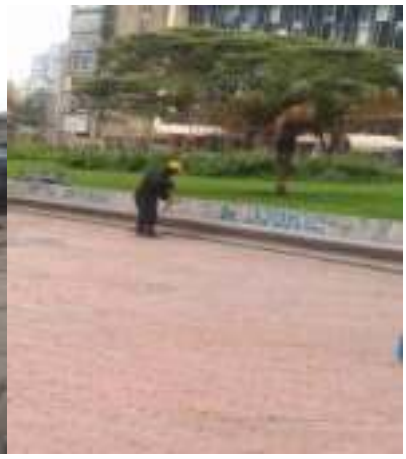

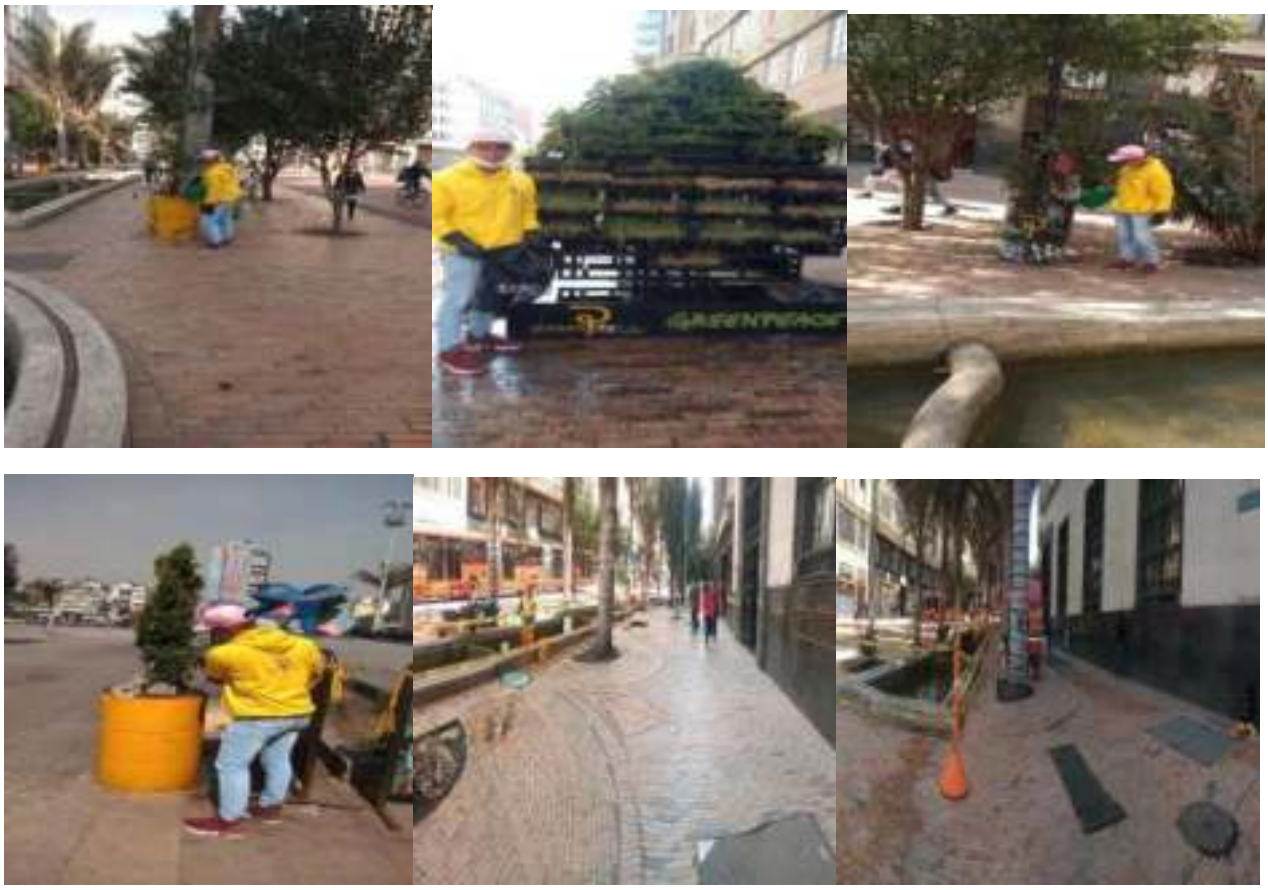

En este mes, se llevó a cabo una jornada de limpieza y pintura en el Parque Periodistas junto con Alcaldia Local de Santa Fe, UAESP y Promoambiental.

MARZO 2022

SEMANA 1 ZONA 6A y 6B

ZONA 6C y 6D

ZONA 7A y 7B

SEMANA 2

ZONA 1A y 1B

ZONA 3, 4 y 5

SEMANA 3

ZONA 9A, 9B, 9C

ABRIL 2022

SEMANA 1 ZONA 9 B Plazoleta Antonio Nariño

SEMANA 2 ZONA 6 A y 6 B Parque de los Periodistas y eje ambiental entre 3 y 4

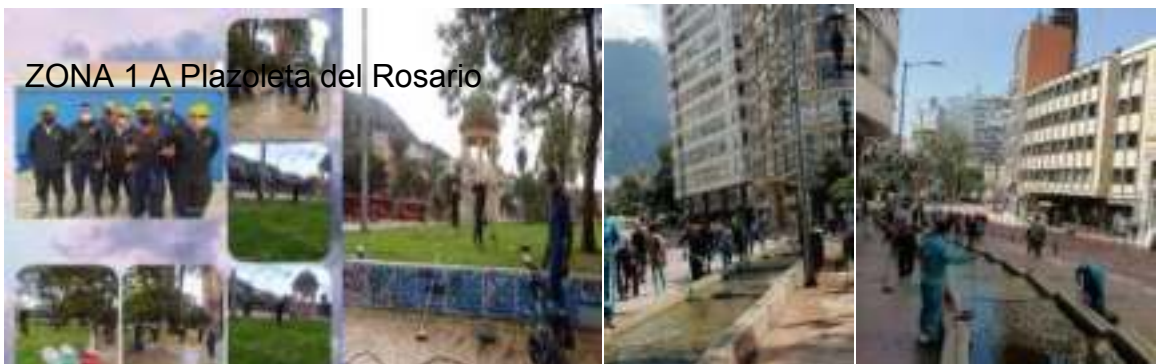

SEMANA 3 ZONA 6 C Y 6 D Eje ambiental entre 4 y 6 / 9 y 10

MAYO 2022

SEMANA 1 ZONA 6 A Parque Periodistas

SEMANA 2 ZONA 1 A Plazoleta del Rosario

Av. Jiménez #10 – 21/23 of. 707 Bogotá – Colombia Tel. 2836499 Móvil: 3015581990
E-mail: paseodeluz@gmail.com

SEMANA 3 ZONA Pasaje San Francisco

SEMANA 4 ZONA Eje ambiental de la 9 a la 10

SEMANA 5 ZONA 9 D, 10 Y 11 Plazoleta Antonio Nariño / Bahía calle 12

Av. Jiménez #10 – 21/23 of. 707 Bogotá – Colombia Tel. 2836499 Móvil: 3015581990
E-mail: paseodeluz@gmail.com

JUNIO 2022

SEMANA 1 ZONA 6 A Parque Periodistas

SEMANA 2 ZONA 1 A Plazoleta del Rosario / ZONA 6 C Segmento enlace peatonal costado sur eje ambiental entre carrera 4 y 6

Av. Jiménez #10 – 21/23 of. 707 Bogotá – Colombia Tel. 2836499 Móvil: 3015581990
E-mail: paseodeluz@gmail.com

SEMANA 3 ZONA 4 Pasaje San Francisco, ZONA 5 Segmento vía peatonal Calle 12 c (antigua Calle 14) ENTRE CARRERAS 8 y 9. Av. Jiménez entre 8 y 9

SEMANA 4 ZONA 9 Plazoleta Antonio Nariño, ZONA 10 Bahía peatonal calle 12

Av. Jiménez #10 – 21/23 of. 707 Bogotá – Colombia Tel. 2836499 Móvil: 3015581990
E-mail: paseodeluz@gmail.com

El 25 de junio nos unimos a la Jornada especial de limpieza propuesta por el IDT denominada “Colombia Limpia”, con el fin de “sensibilizar a los actores de la cadena de valor turístico sobre la responsabilidad y compromiso del manejo sostenible de los residuos sólidos”. Se contó con presencia de la Alcaldía Local de Candelaria y el equipo de pareceros de Distritos Creativos, el ejército nacional, dentro de nuestro polígono se intervino el Parque los Periodistas y la Plazoleta del Rosario, luego se continuo la ruta por varias calles de localidad de Candelaria.

JULIO 2022

En este mes se limpiaron y pintaron 25 postes ubicados en el recorrido del Eje Ambiental desde la Cra 4 hasta la 10. Se pintó la jardinera del Parque los Periodistas y las canecas instaladas con plantas entre la Cra 9 y 10, que constantemente siguen vandalizando. Para estas jornadas también contamos con el apoyo del equipo Parceros de los Distritos Creativos.

SEMANA 1 ZONA 6 D Segmento enlace peatonal costado sur Eje Ambiental, entre Carrera 9 y 10

SEMANA 2 ZONA 6 A Parque Periodistas

Av. Jiménez #10 – 21/23 of. 707 Bogotá – Colombia Tel. 2836499 Móvil: 3015581990
E-mail: paseodeluz@gmail.com

Revisando la problemática que se ha presentado en el pulmón de Parque Periodistas por el mal manejo que les dan a las heces de las mascotas que pasean en esta zona, instalamos 4 señaléticas pedagógicas para que hagan un buen uso del espacio.

SEMANA 3 ZONA 6 B Segmento enlace peatonal costado norte eje ambiental entre carrera 3 y 4

SEMANA 4 ZONA 4 Segmento Vía Peatonal Carrera 7A entre Calle 12 C (antigua Calle 14) y Av. Jiménez (Callejón San Francisco)

SEMANA 5 ZONA 7 Gastroluz y segmento peatonal, ZONA 9 Plazoleta Antonio Nariño

También, junto a la Universidad del Rosario y su equipo SUMA se realizó una jornada de limpieza, retiro de grafitis, retiro de maleza en pisos y lavado en la Plazoleta del Rosario el día 22 de julio donde se promueve el cuidado y mantenimiento a los usuarios y transeúntes.

Av. Jiménez #10 – 21/23 of. 707 Bogotá – Colombia Tel. 2836499 Móvil: 3015581990
E-mail: paseodeluz@gmail.com

5. CONCLUSIONES.

A continuación, se hace referencia a distintos acuerdos y próximos pasos dentro del desarrollo del proyecto:

- Según lo manifestado en el apartado administrativo, se observa que el saldo final es de **$**6.629.139 y se **percibieron ingresos** por aprovechamiento económico de quince (15) actividades en este periodo por valor de **$88.169.408.**
- Se llevaron a cabo ocho (8) actividades de carácter institucional dentro de nuestro polígono.
- Se continúa desarrollando una estrategia comercial y generando vínculo con varias marcas para ofertar nuestros espacios y obtener recursos por aprovechamiento económico.
- Se realizó la feria Mujeres de Luz II gratuita, donde se apoyaron a más de 80 emprendedoras durante tres días ubicadas en las tres plazoletas administradas de manera simultánea.
- Se plantea propuesta del mejoramiento a la Plazoleta Antonio Nariño a las entidades distritales ante la UTA.
- Se adquiere un display para instalar el espejo de seguridad propuesto en la Plazoleta Antonio Nariño.
- Se genera nueva propuesta para renovar la zona Gastroluz 1
- Se realizaron jornadas mensuales de limpieza y mantenimiento rutinario al polígono.

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2022/03/31 HASTA: 2022/04/30

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 13300000210

SUCURSAL CARRERA DECIMA

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

AV JIMENEZ 10 21 23 OF 707

$$BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	53,795.89	*SALDO PROMEDIO*	$	5,361,842
TOTAL ABONOS	$	47,058,728.00	*CUPO SOBREGIRO*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	41,933,386.36	*VALOR INTERESES COBRADOS*	$	.00
SALDO ACTUAL	$	5,179,137.53	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
4/04	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		2,000,000.00	2,053,795.89
4/04	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,000,000.00	3,053,795.89
4/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			300,000.00	3,353,795.89
4/04	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-12,994.28	3,340,801.61
4/04	PAGO A NOMIN JULIO ARLES NI#O			-1,022,536.00	2,318,265.61
4/04	PAGO PSE UNE - EPM Telecomuni	CARRERA DECIMA		-47,945.00	2,270,320.61
4/04	PAGO PSE A Toda Hora SA	CARRERA DECIMA		-226,240.00	2,044,080.61
4/04	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,289.91	2,040,790.70
4/04	PAGO A PROV MARCELA MUNAR			-970,533.00	1,070,257.70
4/04	PAGO A PROV SANDRA LOPEZ			-970,533.00	99,724.70
4/04	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	96,838.13
4/04	COMISION PAGO DE NOMINA			-2,886.57	93,951.56
4/04	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-625.09	93,326.47
4/04	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	92,778.02
4/04	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	92,229.57
8/04	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,000,000.00	1,092,229.57
8/04	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		2,000,000.00	3,092,229.57
8/04	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,000,000.00	4,092,229.57
8/04	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		2,000,000.00	6,092,229.57
8/04	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	6,085,780.00
8/04	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	6,079,330.43
8/04	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	6,072,880.86
8/04	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-13,335.04	6,059,545.82
8/04	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,289.91	6,056,255.91
8/04	PAGO A PROV RICHARD VILLAVBON			-100,000.00	5,956,255.91
8/04	PAGO A PROV JUAN MANUEL CORTES			-495,670.00	5,460,585.91
8/04	PAGO A PROV CARLOS ELIZALDE CO			-892,206.00	4,568,379.91
8/04	PAGO A PROV ADRIANA VASQUEZ MA			-1,485,510.00	3,082,869.91
8/04	PAGO A PROV MAYRON ALVARADO MA			-330,000.00	2,752,869.91
8/04	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	2,749,983.34
8/04	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	2,748,757.91
8/04	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	2,747,532.48
8/04	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-625.09	2,746,907.39

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2022/03/31 HASTA: 2022/04/30

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 13300000210

SUCURSAL CARRERA DECIMA

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
AV JIMENEZ 10 21 23 OF 707
$$BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
8/04	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	2,746,358.94
8/04	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	2,745,133.51
11/04	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-26.00	2,745,107.51
11/04	PAGO PSE CAMARA DE COMERCIO D	CARRERA DECIMA		-6,500.00	2,738,607.51
12/04	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		360,900.00	3,099,507.51
12/04	TRANSFERENCIA DESDE NEQUI			1,000,000.00	4,099,507.51
12/04	TRANSFERENCIA DESDE NEQUI			768,492.00	4,867,999.51
12/04	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	4,861,549.94
12/04	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	4,855,100.37
12/04	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-937.93	4,854,162.44
12/04	PAGO A PROV JUAN MANUEL CORTES			-99,134.00	4,755,028.44
12/04	PAGO A PROV VIDEOMONITOREO24 L			-120,000.00	4,635,028.44
12/04	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	4,633,803.01
12/04	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	4,632,577.58
13/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			15,000,000.00	19,632,577.58
18/04	TRASLADO DE FONDO DE INVERS			15,000,000.00	34,632,577.58
18/04	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-129,153.82	34,503,423.76
18/04	PAGO A PROV CORRECOL			-32,285,020.00	2,218,403.76
18/04	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	2,215,517.19
18/04	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	2,214,968.74
19/04	PAGO PSE IMPUESTO DIAN	CARRERA DECIMA		-4,000.00	2,210,968.74
19/04	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-16.00	2,210,952.74
25/04	CONSIG LOCAL EFECTIVO	LAS AGUAS		5,129,336.00	7,340,288.74
25/04	TRANSFERENCIA CTA BANCA MOVIL			500,000.00	7,840,288.74
25/04	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-10,602.19	7,829,686.55
25/04	PAGO A PROV NUEVO CENTRO COMER			-2,587,000.00	5,242,686.55
25/04	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	5,239,799.98
25/04	CUOTA MANEJO SUC VIRT EMPRESA			-50,516.00	5,189,283.98
25/04	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	5,188,735.53
25/04	IVA CUOTA MANEJO SUC VIRT EMP			-9,598.00	5,179,137.53
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2022/01/31 HASTA: 2022/02/28

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 13300000210

SUCURSAL CARRERA DECIMA

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

AV JIMENEZ 10 21 23 OF 707

$$BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

Entérate de actualidad sectorial, eventos, herramientas de gestión empresarial, beneficios con aliados, sitio transaccional y productos financieros. Ingresa a www.grupobancolombia.com/NegociosPyme

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	9,443,107.38	*SALDO PROMEDIO*	$	15,346,373
TOTAL ABONOS	$	12,501,886.00	*CUPO SOBREGIRO*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	7,165,445.15	*VALOR INTERESES COBRADOS*	$	.00
SALDO ACTUAL	$	14,779,548.23	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/02	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		2,000,000.00	11,443,107.38
1/02	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	11,436,657.81
1/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-630.70	11,436,027.11
1/02	PAGO A PROV ASOSANVICTORINO			-150,000.00	11,286,027.11
1/02	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	11,284,801.68
3/02	TRANSFERENCIA DESDE NEQUI			155,551.00	11,440,352.68
3/02	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,000,000.00	12,440,352.68
4/02	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	12,433,903.11
4/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-8,349.86	12,425,553.25
4/02	PAGO A NOMIN JULIO ARLES NI#O			-1,044,490.00	11,381,063.25
4/02	PAGO PSE A Toda Hora SA	CARRERA DECIMA		-194,430.00	11,186,633.25
4/02	PAGO PSE Bancolombia	CARRERA DECIMA		-564,000.00	10,622,633.25
4/02	PAGO A PROV RICHARD VILLAVBON			-150,000.00	10,472,633.25
4/02	PAGO A PROV VIDEOMONITOREO24 L			-120,000.00	10,352,633.25
4/02	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	10,349,746.68
4/02	COMISION PAGO DE NOMINA			-2,886.57	10,346,860.11
4/02	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	10,345,634.68
4/02	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	10,345,086.23
4/02	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	10,344,537.78
7/02	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,000,000.00	11,344,537.78
7/02	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,000,000.00	12,344,537.78
7/02	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-19,350.00	12,325,187.78
7/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-92.10	12,325,095.68
7/02	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-3,676.50	12,321,419.18
9/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			2,848,860.00	15,170,279.18
10/02	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		3,000,000.00	18,170,279.18
11/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			1,018,921.00	19,189,200.18
14/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-3,631.37	19,185,568.81
14/02	PAGO PSE COMPENSAR-OI	CARRERA DECIMA		-907,843.00	18,277,725.81
16/02	PAGO PSE IMPUESTO DIAN	CARRERA DECIMA		-100,000.00	18,177,725.81
16/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-400.00	18,177,325.81
17/02	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	18,170,876.24
17/02	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	18,164,426.67

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2022/01/31 HASTA: 2022/02/28

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 13300000210

SUCURSAL CARRERA DECIMA

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
AV JIMENEZ 10 21 23 OF 707
$$BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
17/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-8,005.86	18,156,420.81
17/02	PAGO A PROV FABIAN MATEO LENES			-495,670.00	17,660,750.81
17/02	PAGO A PROV JUAN MANUEL CORTES			-594,804.00	17,065,946.81
17/02	PAGO A PROV HAROLD CAMPOS GUAR			-892,206.00	16,173,740.81
17/02	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	16,170,854.24
17/02	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	16,169,628.81
17/02	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	16,168,403.38
17/02	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	16,167,854.93
18/02	PAGO DE PROV ANDRES LOPEZ			478,554.00	16,646,408.93
25/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,221.65	16,645,187.28
25/02	PAGO PSE COMPENSAR-OI	CARRERA DECIMA		-245,300.00	16,399,887.28
25/02	CUOTA MANEJO SUC VIRT EMPRESA			-50,516.00	16,349,371.28
25/02	IVA CUOTA MANEJO SUC VIRT EMP			-9,598.00	16,339,773.28
26/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-6,216.03	16,333,557.25
26/02	PAGO A PROV EQUIPMASTER STORE			-1,550,574.00	14,782,983.25
26/02	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	14,780,096.68
26/02	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	14,779,548.23
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2022/02/28 HASTA: 2022/03/31

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 13300000210

SUCURSAL CARRERA DECIMA

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

AV JIMENEZ 10 21 23 OF 707

$$BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	14,779,548.23	*SALDO PROMEDIO*	$	2,041,847
TOTAL ABONOS	$	30,250,000.00	*CUPO SOBREGIRO*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	44,975,752.34	*VALOR INTERESES COBRADOS*	$	.00
SALDO ACTUAL	$	53,795.89	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-10,367.74	14,769,180.49
1/03	PAGO PSE CAMARA DE COMERCIO D	CARRERA DECIMA		-6,500.00	14,762,680.49
1/03	PAGO A PROV NUEVO CENTRO COMER			-2,582,000.00	12,180,680.49
1/03	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	12,177,793.92
1/03	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	12,177,245.47
3/03	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	12,170,795.90
3/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,630.70	12,169,165.20
3/03	PAGO A PROV MAYRON ALVARADO MA			-400,000.00	11,769,165.20
3/03	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	11,767,939.77
4/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,000,000.00	12,767,939.77
4/03	CONSIG LOCAL EFECTIVO	CEDRO BOLIVAR		20,000,000.00	32,767,939.77
4/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			2,000,000.00	34,767,939.77
4/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-133,345.52	34,634,594.25
4/03	PAGO A NOMIN JULIO ARLES NI#O			-1,044,490.00	33,590,104.25
4/03	PAGO A PROV CORRECOL			-32,285,021.00	1,305,083.25
4/03	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	1,302,196.68
4/03	COMISION PAGO DE NOMINA			-2,886.57	1,299,310.11
4/03	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	1,298,761.66
4/03	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	1,298,213.21
7/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,107.40	1,297,105.81
7/03	PAGO PSE UNE - EPM Telecomuni	CARRERA DECIMA		-90,000.00	1,207,105.81
7/03	PAGO PSE A Toda Hora SA	CARRERA DECIMA		-186,850.00	1,020,255.81
11/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		2,000,000.00	3,020,255.81
12/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-7,793.66	3,012,462.15
12/03	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,289.91	3,009,172.24
12/03	PAGO A PROV MARCELA MUNAR			-970,533.00	2,038,639.24
12/03	PAGO A PROV SANDRA LOPEZ			-970,533.00	1,068,106.24
12/03	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	1,065,219.67
12/03	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	1,064,671.22
12/03	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-625.09	1,064,046.13
14/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		2,000,000.00	3,064,046.13
14/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		500,000.00	3,564,046.13
14/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			300,000.00	3,864,046.13

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2022/02/28 HASTA: 2022/03/31

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 13300000210

SUCURSAL CARRERA DECIMA

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
AV JIMENEZ 10 21 23 OF 707
$$BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
14/03	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	3,857,596.56
14/03	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	3,851,146.99
14/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-8,878.31	3,842,268.68
14/03	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,289.91	3,838,978.77
14/03	PAGO A PROV JUAN MANUEL CORTES			-594,804.00	3,244,174.77
14/03	PAGO A PROV VIDEOMONITOREO24 L			-120,000.00	3,124,174.77
14/03	PAGO A PROV ADRIANA VASQUEZ MA			-1,485,510.00	1,638,664.77
14/03	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-625.09	1,638,039.68
14/03	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	1,636,814.25
14/03	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	1,635,588.82
17/03	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	1,629,139.25
17/03	PAGO PSE IMPUESTO DIAN	CARRERA DECIMA		-121,000.00	1,508,139.25
17/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-4,479.52	1,503,659.73
17/03	PAGO PSE Bancolombia	CARRERA DECIMA		-99,000.00	1,404,659.73
17/03	PAGO A PROV CARLOS ELIZALDE CO			-892,206.00	512,453.73
17/03	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	511,228.30
23/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		100,000.00	611,228.30
23/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		2,000,000.00	2,611,228.30
25/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		100,000.00	2,711,228.30
25/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-10,602.19	2,700,626.11
25/03	PAGO A PROV NUEVO CENTRO COMER			-2,587,000.00	113,626.11
25/03	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	110,739.54
25/03	CUOTA MANEJO SUC VIRT EMPRESA			-50,516.00	60,223.54
25/03	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	59,675.09
25/03	IVA CUOTA MANEJO SUC VIRT EMP			-9,598.00	50,077.09
29/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		250,000.00	300,077.09
31/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-981.20	299,095.89
31/03	PAGO PSE COMPENSAR-OI	CARRERA DECIMA		-245,300.00	53,795.89
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2022/05/31 HASTA: 2022/06/30

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 13300000210

SUCURSAL CARRERA DECIMA

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

AV JIMENEZ 10 21 23 OF 707

$$BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	28,799,863.78	*SALDO PROMEDIO*	$	25,809,981
TOTAL ABONOS	$	64,381,884.00	*CUPO SOBREGIRO*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	87,187,843.83	*VALOR INTERESES COBRADOS*	$	.00
SALDO ACTUAL	$	5,993,903.95	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/06	CONSIG LOCAL EFECTIVO	CARRERA OCTAVA		3,500,000.00	32,299,863.78
6/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-4,162.42	32,295,701.36
6/06	PAGO A NOMIN JULIO ARLES NI#O			-1,037,172.00	31,258,529.36
6/06	COMISION PAGO DE NOMINA			-2,886.57	31,255,642.79
6/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	31,255,094.34
7/06	CONSIG LOCAL EFECTIVO	CARRERA OCTAVA		4,720,000.00	35,975,094.34
7/06	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			1,281,000.00	37,256,094.34
7/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-9,788.08	37,246,306.26
7/06	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,289.91	37,243,016.35
7/06	PAGO A PROV MARCELA MUNAR			-970,533.00	36,272,483.35
7/06	PAGO A PROV SANDRA LOPEZ			-970,533.00	35,301,950.35
7/06	PAGO A PROV YEISMI YOHANA LADI			-495,170.00	34,806,780.35
7/06	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	34,803,893.78
7/06	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	34,801,007.21
7/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-625.09	34,800,382.12
7/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	34,799,833.67
7/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	34,799,285.22
8/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,238.52	34,798,046.70
8/06	PAGO SV ENEL			-264,630.00	34,533,416.70
8/06	PAGO SV TIGO SERVICIOS HOGAR			-45,000.00	34,488,416.70
8/06	COMIS PAGOS SUC VIRT EMPRESAS			-2,220.00	34,486,196.70
8/06	IVA COMIS PAGOS SUC VIRT EMP			-421.80	34,485,774.90
9/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-10.56	34,485,764.34
10/06	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	34,479,314.77
10/06	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	34,472,865.20
10/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-19,240.05	34,453,625.15
10/06	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,289.91	34,450,335.24
10/06	PAGO A PROV VIDEOMONITOREO24 L			-120,000.00	34,330,335.24
10/06	PAGO A PROV NUEVO CENTRO COMER			-2,587,000.00	31,743,335.24
10/06	PAGO A PROV JUAN MANUEL CORTES			-594,804.00	31,148,531.24
10/06	PAGO A PROV ADRIANA VASQUEZ MA			-1,485,510.00	29,663,021.24
10/06	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	29,660,134.67
10/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	29,658,909.24

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2022/05/31 HASTA: 2022/06/30

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 13300000210

SUCURSAL CARRERA DECIMA

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
AV JIMENEZ 10 21 23 OF 707
$$BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
10/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	29,657,683.81
10/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-625.09	29,657,058.72
10/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	29,656,510.27
15/06	PAGO PSE IMPUESTO DIAN	CARRERA DECIMA		-302,000.00	29,354,510.27
15/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-9,146.38	29,345,363.89
15/06	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,289.91	29,342,073.98
15/06	PAGO A PROV GONZALO CASTA#EDA			-1,980,680.00	27,361,393.98
15/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-625.09	27,360,768.89
16/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-3,977.02	27,356,791.87
16/06	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,289.91	27,353,501.96
16/06	PAGO A PROV DIEGO FELIPE PE#UE			-990,340.00	26,363,161.96
16/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-625.09	26,362,536.87
21/06	CONSIG LOCAL CAJ MF TRINIDAD G			6,282,000.00	32,644,536.87
21/06	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,098,884.00	33,743,420.87
21/06	CONSIG LOCAL EFECTIVO	CARRERA OCTAVA		4,000,000.00	37,743,420.87
21/06	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	37,736,971.30
21/06	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	37,730,521.73
21/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-15,466.39	37,715,055.34
21/06	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,289.91	37,711,765.43
21/06	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,289.91	37,708,475.52
21/06	PAGO A PROV JULIAN CAMILO BARR			-970,533.00	36,737,942.52
21/06	PAGO A PROV JACOBO SANDOVAL			-990,340.00	35,747,602.52
21/06	PAGO A PROV CARLOS ELIZALDE CO			-892,206.00	34,855,396.52
21/06	PAGO A PROV DIEGO FELIPE PE#UE			-990,340.00	33,865,056.52
21/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-625.09	33,864,431.43
21/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	33,863,206.00
21/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-625.09	33,862,580.91
21/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	33,861,355.48
22/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-4,064.54	33,857,290.94
22/06	PAGO PSE COMPENSAR-OI	CARRERA DECIMA		-245,300.00	33,611,990.94
22/06	PAGO A PROV PINTUBOSALTDA			-767,400.00	32,844,590.94
22/06	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	32,841,704.37
22/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	32,841,155.92
24/06	TRANSFERENCIA DESDE NEQUI			1,100,000.00	33,941,155.92
24/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-120,254.19	33,820,901.73
24/06	PAGO A PROV LG ELECTRONICS COL			-30,000,000.00	3,820,901.73
24/06	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	3,818,015.16
24/06	CUOTA MANEJO SUC VIRT EMPRESA			-50,516.00	3,767,499.16
24/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	3,766,950.71
24/06	IVA CUOTA MANEJO SUC VIRT EMP			-9,598.00	3,757,352.71
28/06	PAGO INTERBANC SOLUTIONS MEDIA			40,000,000.00	43,757,352.71
29/06	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		2,400,000.00	46,157,352.71
29/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-160,013.74	45,997,338.97
29/06	PAGO A PROV LG ELECTRONICS COL			-40,000,000.00	5,997,338.97
29/06	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	5,994,452.40
29/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	5,993,903.95
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2022/06/30 HASTA: 2022/07/31

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 13300000210

SUCURSAL CARRERA DECIMA

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

AV JIMENEZ 10 21 23 OF 707

$$BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	5,993,903.95	*SALDO PROMEDIO*	$	4,255,457
TOTAL ABONOS	$	65,233,974.00	*CUPO SOBREGIRO*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	64,598,608.88	*VALOR INTERESES COBRADOS*	$	.00
SALDO ACTUAL	$	6,629,269.07	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
6/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,995,718.00	7,989,621.95
6/07	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-17,340.79	7,972,281.16
6/07	PAGO A NOMIN JULIO ARLES NI#O			-1,037,172.00	6,935,109.16
6/07	PAGO SV ENEL			-307,400.00	6,627,709.16
6/07	PAGO SV TIGO SERVICIOS HOGAR			-45,000.00	6,582,709.16
6/07	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,289.91	6,579,419.25
6/07	COMIS PAGOS SUC VIRT EMPRESAS			-2,220.00	6,577,199.25
6/07	IVA COMIS PAGOS SUC VIRT EMP			-421.80	6,576,777.45
6/07	PAGO A PROV MARCELA MUNAR			-970,533.00	5,606,244.45
6/07	PAGO A PROV SANDRA LOPEZ			-970,533.00	4,635,711.45
6/07	PAGO A PROV YEISMI YOHANA LADI			-990,340.00	3,645,371.45
6/07	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	3,642,484.88
6/07	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	3,639,598.31
6/07	COMISION PAGO DE NOMINA			-2,886.57	3,636,711.74
6/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	3,636,163.29
6/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-625.09	3,635,538.20
6/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	3,634,989.75
6/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	3,634,441.30
7/07	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-10.56	3,634,430.74
8/07	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-5,957.70	3,628,473.04
8/07	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,289.91	3,625,183.13
8/07	PAGO A PROV ADRIANA VASQUEZ MA			-1,485,510.00	2,139,673.13
8/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-625.09	2,139,048.04
12/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		3,000,000.00	5,139,048.04
13/07	PAGO DE PROV AOP INTEGRAMOS S			615,250.00	5,754,298.04
14/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		2,000,000.00	7,754,298.04
14/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		2,000,000.00	9,754,298.04
14/07	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-7,938.38	9,746,359.66
14/07	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,289.91	9,743,069.75
14/07	PAGO A PROV GONZALO CASTA#EDA			-1,980,680.00	7,762,389.75
14/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-625.09	7,761,764.66
15/07	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	7,755,315.09
15/07	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-510.70	7,754,804.39

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2022/06/30 HASTA: 2022/07/31

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 13300000210

SUCURSAL CARRERA DECIMA

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
AV JIMENEZ 10 21 23 OF 707
$$BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
15/07	PAGO A PROV VIDEOMONITOREO24 L			-120,000.00	7,634,804.39
15/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	7,633,578.96
18/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		2,000,000.00	9,633,578.96
18/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		2,000,000.00	11,633,578.96
18/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		2,000,000.00	13,633,578.96
18/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		2,000,000.00	15,633,578.96
18/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		2,000,000.00	17,633,578.96
18/07	PAGO INTERBANC SOLUTIONS MEDIA			30,000,000.00	47,633,578.96
18/07	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	47,627,129.39
18/07	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	47,620,679.82
18/07	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	47,614,230.25
18/07	PAGO PSE IMPUESTO DIAN	CARRERA DECIMA		-154,000.00	47,460,230.25
18/07	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-189,337.24	47,270,893.01
18/07	PAGO PSE CAMARA DE COMERCIO D	CARRERA DECIMA		-1,676,500.00	45,594,393.01
18/07	PAGO A PROV CARLOS ELIZALDE CO			-892,206.00	44,702,187.01
18/07	PAGO A PROV LG ELECTRONICS COL			-43,000,000.00	1,702,187.01
18/07	PAGO A PROV JUAN MANUEL CORTES			-594,804.00	1,107,383.01
18/07	PAGO A PROV JULIAN CAMILO BARR			-990,340.00	117,043.01
18/07	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	114,156.44
18/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	112,931.01
18/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	111,705.58
18/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	111,157.13
18/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	109,931.70
21/07	TRANSFERENCIA DESDE NEQUI			500,000.00	609,931.70
21/07	TRANSFERENCIA DESDE NEQUI			600,000.00	1,209,931.70
21/07	TRANSFERENCIA DESDE NEQUI			3,166.00	1,213,097.70
22/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		500,000.00	1,713,097.70
22/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		2,000,000.00	3,713,097.70
22/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			1,600,000.00	5,313,097.70
22/07	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-20,013.74	5,293,083.96
22/07	PAGO A PROV DANIEL CASTA#O			-5,000,000.00	293,083.96
22/07	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	290,197.39
22/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	289,648.94
23/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			960,000.00	1,249,648.94
25/07	CONSIG LOCAL EFECTIVO	BAZAR ALSACIA		1,190,000.00	2,439,648.94
25/07	CONSIG LOCAL EFECTIVO	VENECIA		4,819,500.00	7,259,148.94
25/07	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-11,526.19	7,247,622.75
25/07	PAGO PSE Bancolombia	CARRERA DECIMA		-231,000.00	7,016,622.75
25/07	PAGO A PROV NUEVO CENTRO COMER			-2,587,000.00	4,429,622.75
25/07	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	4,426,736.18
25/07	CUOTA MANEJO SUC VIRT EMPRESA			-50,516.00	4,376,220.18
25/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	4,375,671.73
25/07	IVA CUOTA MANEJO SUC VIRT EMP			-9,598.00	4,366,073.73
26/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,000,000.00	5,366,073.73
27/07	PAGO DE PROV CENTRO DE NEGOCI			950,340.00	6,316,413.73
27/07	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-4,015.66	6,312,398.07
27/07	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,289.91	6,309,108.16
27/07	PAGO A PROV EDWIN GUALTEROS			-1,000,000.00	5,309,108.16
27/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-625.09	5,308,483.07
29/07	TRANSFERENCIA DESDE NEQUI			1,500,000.00	6,808,483.07
29/07	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-714.00	6,807,769.07
29/07	PAGO PSE SEGUROS DEL ESTADO S	CARRERA DECIMA		-178,500.00	6,629,269.07
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2022/04/30 HASTA: 2022/05/31

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 13300000210

SUCURSAL CARRERA DECIMA

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

AV JIMENEZ 10 21 23 OF 707

$$BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	5,179,137.53	*SALDO PROMEDIO*	$	35,355,620
TOTAL ABONOS	$	44,319,353.00	*CUPO SOBREGIRO*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	20,698,626.75	*VALOR INTERESES COBRADOS*	$	.00
SALDO ACTUAL	$	28,799,863.78	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			2,500,000.00	7,679,137.53
2/05	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-981.20	7,678,156.33
2/05	PAGO PSE COMPENSAR-OI	CARRERA DECIMA		-245,300.00	7,432,856.33
4/05	PAGO INTERBANC SOLUTIONS MEDIA			36,604,914.00	44,037,770.33
4/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			2,629,336.00	46,667,106.33
6/05	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,500,000.00	48,167,106.33
6/05	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-19,100.83	48,148,005.50
6/05	PAGO A NOMIN JULIO ARLES NI#O			-1,037,172.00	47,110,833.50
6/05	PAGO PSE UNE - EPM Telecomuni	CARRERA DECIMA		-45,000.00	47,065,833.50
6/05	PAGO PSE A Toda Hora SA	CARRERA DECIMA		-251,760.00	46,814,073.50
6/05	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,289.91	46,810,783.59
6/05	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,289.91	46,807,493.68
6/05	PAGO A PROV MARCELA MUNAR			-970,533.00	45,836,960.68
6/05	PAGO A PROV SANDRA LOPEZ			-970,533.00	44,866,427.68
6/05	PAGO A PROV ADRIANA VASQUEZ MA			-1,485,510.00	43,380,917.68
6/05	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	43,378,031.11
6/05	COMISION PAGO DE NOMINA			-2,886.57	43,375,144.54
6/05	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	43,374,596.09
6/05	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	43,374,047.64
6/05	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-625.09	43,373,422.55
6/05	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-625.09	43,372,797.46
12/05	TRANSFERENCIA CTA CAJERO			785,103.00	44,157,900.46
18/05	PAGO PSE IMPUESTO DIAN	CARRERA DECIMA		-62,000.00	44,095,900.46
18/05	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-248.00	44,095,652.46
19/05	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-22,375.48	44,073,276.98
19/05	PAGO A PROV NUEVO CENTRO COMER			-2,587,000.00	41,486,276.98
19/05	PAGO A PROV HAROLD CAMPOS GUAR			-3,000,000.00	38,486,276.98
19/05	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	38,483,390.41
19/05	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	38,480,503.84
19/05	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	38,479,955.39
19/05	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	38,479,406.94
20/05	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	38,472,957.37
20/05	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	38,466,507.80

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2022/04/30 HASTA: 2022/05/31

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 13300000210

SUCURSAL CARRERA DECIMA

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
AV JIMENEZ 10 21 23 OF 707
$$BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
20/05	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	38,460,058.23
20/05	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	38,453,608.66
20/05	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-17,904.93	38,435,703.73
20/05	PAGO PSE Bancolombia	CARRERA DECIMA		-85,000.00	38,350,703.73
20/05	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,289.91	38,347,413.82
20/05	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,289.91	38,344,123.91
20/05	PAGO A PROV CARLOS ELIZALDE CO			-892,206.00	37,451,917.91
20/05	PAGO A PROV JULIAN CAMILO BARR			-970,533.00	36,481,384.91
20/05	PAGO A PROV VIDEOMONITOREO24 L			-120,000.00	36,361,384.91
20/05	PAGO A PROV JESSICA ALEJANDRA			-887,580.00	35,473,804.91
20/05	PAGO A PROV JUAN MANUEL CORTES			-594,804.00	34,879,000.91
20/05	PAGO A PROV MESCTIL RIVERA CAI			-887,580.00	33,991,420.91
20/05	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	33,990,195.48
20/05	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-625.09	33,989,570.39
20/05	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	33,988,344.96
20/05	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	33,987,119.53
20/05	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	33,985,894.10
20/05	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-625.09	33,985,269.01
23/05	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	33,978,819.44
23/05	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,032.44	33,977,787.00
23/05	PAGO A PROV MAYRON ALVARADO MA			-250,437.00	33,727,350.00
23/05	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	33,726,124.57
24/05	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-12,016.06	33,714,108.51
24/05	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,289.91	33,710,818.60
24/05	PAGO A PROV YEISMI YOHANA LADI			-990,340.00	32,720,478.60
24/05	PAGO A PROV SANDRA LOPEZ			-1,012,550.00	31,707,928.60
24/05	PAGO A PROV GONZALO CASTA#EDA			-990,340.00	30,717,588.60
24/05	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	30,714,702.03
24/05	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,886.57	30,711,815.46
24/05	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-625.09	30,711,190.37
24/05	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	30,710,641.92
24/05	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-548.45	30,710,093.47
25/05	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-26.00	30,710,067.47
25/05	PAGO PSE CAMARA DE COMERCIO D	CARRERA DECIMA		-6,500.00	30,703,567.47
26/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			300,000.00	31,003,567.47
26/05	COBRO COMISION ACH COLOMBIA			-6,449.57	30,997,117.90
26/05	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-4,802.67	30,992,315.23
26/05	PAGO PSE COMPENSAR-OI	CARRERA DECIMA		-245,300.00	30,747,015.23
26/05	PAGO A PROV LEIDY MAYUSA NAVAS			-887,580.00	29,859,435.23
26/05	CUOTA MANEJO SUC VIRT EMPRESA			-50,516.00	29,808,919.23
26/05	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,225.43	29,807,693.80
26/05	IVA CUOTA MANEJO SUC VIRT EMP			-9,598.00	29,798,095.80
31/05	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-3,977.02	29,794,118.78
31/05	COMISION POR PAGOS A NEQUI			-3,289.91	29,790,828.87
31/05	PAGO A PROV JACOBO SANDOVAL			-990,340.00	28,800,488.87
31/05	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-625.09	28,799,863.78
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**121**

BENEFICIARIO		
ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
901375847 9		ABONO FRA. 49
DIRECCION	**CIUDAD** / **TELEFONO**	
CR 8 No. 21 55 AP 101	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 1 de febrero de 2022	01-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO FRA. 49	ASOCIACION DE VENDEDORES	2.000.000	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 49	ASOCIACION DE VENDEDORES	0	2.000.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**2.000.000**	**2.000.000**

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**122**

BENEFICIARIO
INVERSIONES .13 SAS

NIT			POR CONCEPTO DE
901327881 5			CANC. FRA. 42
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 13 15 17	Bogota D.C	3107661319	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 1 de febrero de 2022	01-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA. 42	INVERSIONES .13 SAS	300.000	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 42	INVERSIONES .13 SAS	0	300.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**300.000**	**300.000**

TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	123

BENEFICIARIO		
ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL		
NIT		POR CONCEPTO DE
901375847 9		ABONO FRA. 49
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 8 No. 21 55 AP 101	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 3 de febrero de 2022	03-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO FRA. 49	ASOCIACION DE VENDEDORES	155.551	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 49	ASOCIACION DE VENDEDORES	0	155.551
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**155.551**	**155.551**

CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**124**

BENEFICIARIO		
ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL		
NIT		POR CONCEPTO DE
901375847 9		SALDO FRA. 49
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 8 No. 21 55 AP 101	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 3 de febrero de 2022	03-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	SALDO FRA. 49	ASOCIACION DE VENDEDORES	1.000.000	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 49	ASOCIACION DE VENDEDORES	0	1.000.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**1.000.000**	**1.000.000**

UN MILLON DE PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**125**

BENEFICIARIO
ANLLY ALEJANDRA LOPEZ BOHORQUEZ

NIT			POR CONCEPTO DE
1022428439 9			ABONO FRA. 52
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
TV 52C 2 28	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 7 de febrero de 2022	07-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO FRA. 52	ANLLY ALEJANDRA LOPEZ BO	1.000.000	0
11100501	ABONO FRA. 52	ANLLY ALEJANDRA LOPEZ BO	1.000.000	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 52	ANLLY ALEJANDRA LOPEZ BO	0	2.000.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**2.000.000**	**2.000.000**

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**126**

BENEFICIARIO		
HIRMA LEON HERRERA		
NIT		POR CONCEPTO DE
51973036 5		CANC. FRA. 51
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 5 SUR 10 09	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 9 de febrero de 2022	09-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA. 51	HIRMA LEON HERRERA	2.848.860	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 51	HIRMA LEON HERRERA	0	2.848.860
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 50	HIRMA LEON HERRERA	0	2.848.860
280505	PAGO ANTICIPO FERIA 119	HIRMA LEON HERRERA	1.848.860	0
280505	PAGO ANTICIPO FERIA 118	HIRMA LEON HERRERA	1.000.000	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**5.697.720**	**5.697.720**

DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	127

BENEFICIARIO
JUAN MARTIN DUQUE TRUJILLO

NIT			POR CONCEPTO DE
16075239			CANC. FRA. 43
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
AK 10 12B 18	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 9 de febrero de 2022	09-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100502	CANC. FRA. 43	JUAN MARTIN DUQUE TRUJILL	200.000	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 43	JUAN MARTIN DUQUE TRUJILL	0	200.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**200.000**	**200.000**

DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**128**

BENEFICIARIO
ANLLY ALEJANDRA LOPEZ BOHORQUEZ

NIT			POR CONCEPTO DE
1022428439 9			ABONO FRA. 52
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
TV 52C 2 28	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 10 de febrero de 2022	10-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO FRA. 52	ANLLY ALEJANDRA LOPEZ BO	3.000.000	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 52	ANLLY ALEJANDRA LOPEZ BO	0	3.000.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**3.000.000**	**3.000.000**

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**129**

BENEFICIARIO		
ANLLY ALEJANDRA LOPEZ BOHORQUEZ		
NIT		POR CONCEPTO DE
1022428439 9		SALDO FRA. 52
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
TV 52C 2 28	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 11 de febrero de 2022	11-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	SALDO FRA. 52	ANLLY ALEJANDRA LOPEZ BO	1.018.921	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 52	ANLLY ALEJANDRA LOPEZ BO	0	1.018.921
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**1.018.921**	**1.018.921**

UN MILLON DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	130

BENEFICIARIO
ANDRES FELIPE LOPEZ DIAZ

NIT			POR CONCEPTO DE
1136889413 9			CANC. FRA. 53
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
Cra 20B 188A 46	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 18 de febrero de 2022	18-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA. 53	ANDRES FELIPE LOPEZ DIAZ	478.554	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 53	ANDRES FELIPE LOPEZ DIAZ	0	478.554
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**478.554**	**478.554**

CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	131

BENEFICIARIO
INVERSIONES .13 SAS

NIT			POR CONCEPTO DE
901327881 5			CANC. FRA. 47 -55
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 13 15 17	Bogota D.C	3107661319	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 28 de febrero de 2022	28-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100502	CANC. FRA. 47 -55	INVERSIONES .13 SAS	300.000	0
11100502	CANC. FRA. 47 -55	INVERSIONES .13 SAS	300.000	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 55	INVERSIONES .13 SAS	0	300.000
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 47	INVERSIONES .13 SAS	0	300.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**600.000**	**600.000**

SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**132**

BENEFICIARIO
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

NIT			POR CONCEPTO DE
79967248 7			RECIBO DE CAJA
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 28 de febrero de 2022	28-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11050501	APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	3.816.377	0
314005	APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	3.816.377
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**3.816.377**	**3.816.377**

TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**157**

BENEFICIARIO
HIRMA LEON HERRERA

NIT			POR CONCEPTO DE
51973036 5			ABONO FRA
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 5 SUR 10 09	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 2 de mayo de 2022	02-may.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO FRA	HIRMA LEON HERRERA	2.500.000	0
13050501	ABONO FRA	HIRMA LEON HERRERA	0	2.500.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**2.500.000**	**2.500.000**

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**158**

BENEFICIARIO		
SOLUTIONS MEDIA SAS		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
901257090 5		CANC. FRA.
DIRECCION	**CIUDAD** / **TELEFONO**	
AV BOYACA 72 15 OF 1303	Bogota D.C / 3112640749	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 4 de mayo de 2022	04-may.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	SOLUTIONS MEDIA SAS	36.604.914	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 63	SOLUTIONS MEDIA SAS	0	36.604.914
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**36.604.914**	**36.604.914**

TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**159**

BENEFICIARIO
HIRMA LEON HERRERA

NIT			POR CONCEPTO DE
51973036 5			SALDO FRA.
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 5 SUR 10 09	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 6 de mayo de 2022	06-may.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	SALDO FRA.	HIRMA LEON HERRERA	2.629.336	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 62	HIRMA LEON HERRERA	0	2.629.337
539595	SALDO FRA.	HIRMA LEON HERRERA	1	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**2.629.337**	**2.629.337**

DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**160**

BENEFICIARIO
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

NIT			POR CONCEPTO DE
79967248 7			ABONO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 6 de mayo de 2022	06-may.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	1.500.000	0
132805	ABONO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	1.500.000
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.500.000	1.500.000

UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**161**

BENEFICIARIO
INVERSIONES .13 SAS

NIT			POR CONCEPTO DE
901327881 5			CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 13 15 17	Bogota D.C	3107661319	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 6 de mayo de 2022	06-may.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100502	CANC. FRA.	INVERSIONES .13 SAS	300.000	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 60	INVERSIONES .13 SAS	0	100.000
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 59	INVERSIONES .13 SAS	0	200.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**300.000**	**300.000**

TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**162**

BENEFICIARIO		
HIRMA LEON HERRERA		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
519730365		CANC. FRA.
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
CL 5 SUR 10 09	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 26 de mayo de 2022	26-may.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	HIRMA LEON HERRERA	785.103	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 64	HIRMA LEON HERRERA	0	785.103
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**785.103**	**785.103**

SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**163**

BENEFICIARIO
ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

NIT			POR CONCEPTO DE
900873597 5			RECIBO DE CAJA
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
AV JIMENEZ 10 23 P 7	Bogota D.C	2836499	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 26 de mayo de 2022	26-may.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	TRASLADO DE CUENTA	ASOCIACION LA GRAN MANZA	300.000	0
11100502	TRASLADO CUENTAS	ASOCIACION LA GRAN MANZA	0	300.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**300.000**	**300.000**

TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	176

BENEFICIARIO			POR CONCEPTO DE
ASOCIACION TU VISION X ONG			DONACION $65.000
NIT			
900064938 2			
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 12 13 26 P 5	Bogota D.C	6088223	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 6 de julio de 2022	06-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100502	DONACION $65.000	ASOCIACION TU VISION X ONG	65.000	0
429509	DONACION	ASOCIACION TU VISION X ONG	0	65.000
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	65.000	65.000

SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**177**

BENEFICIARIO		
SERGIO DAVID ALVARADO SANABRIA		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
1000684892 9		FRA. 71
DIRECCION	**CIUDAD** / **TELEFONO**	
CL 215 45 60	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 6 de julio de 2022	06-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	FRA. 71	SERGIO DAVID ALVARADO SAN	1.995.718	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 71	SERGIO DAVID ALVARADO SAN	0	1.995.718
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**1.995.718**	**1.995.718**

UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**178**

BENEFICIARIO
INVERSIONES .13 SAS

NIT			POR CONCEPTO DE
901327881 5			CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 13 15 17	Bogota D.C	3107661319	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 7 de julio de 2022	07-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100502	CANC. FRA.	INVERSIONES .13 SAS	300.000	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 68	INVERSIONES .13 SAS	0	300.000
		TOTAL DEL DOCUMENTO	300.000	300.000

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**179**

BENEFICIARIO		
OMAR MAURICIO RAMIREZ PRIETO		
NIT		POR CONCEPTO DE
79615213 1		PRESTAMO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
AV JIMENEZ 10 23 PI 7	Bogota D.C 3134581378	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 12 de julio de 2022	12-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	PRESTAMO	OMAR MAURICIO RAMIREZ PRI	3.000.000	0
232005	PRESTAMO	OMAR MAURICIO RAMIREZ PRI	0	3.000.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**3.000.000**	**3.000.000**

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**180**

BENEFICIARIO		
AOP INTEGRAMOS SUS IDEAS SAS		
NIT		POR CONCEPTO DE
901048778 7		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 45 73 41	Medellin / 4798213	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 13 de julio de 2022	13-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	AOP INTEGRAMOS SUS IDEAS	615.250	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 72	AOP INTEGRAMOS SUS IDEAS	0	615.250
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**615.250**	**615.250**

SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**181**

BENEFICIARIO		
SERGIO DAVID ALVARADO SANABRIA		
NIT		
1000684892 9		
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
CL 215 45 60	Bogota D.C	

POR CONCEPTO DE	
ABONO	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 14 de julio de 2022	14-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO	SERGIO DAVID ALVARADO SAN	2.000.000	0
11100501	ABONO	SERGIO DAVID ALVARADO SAN	2.000.000	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 73	SERGIO DAVID ALVARADO SAN	0	4.000.000
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**4.000.000**	**4.000.000**

Valor en Letras

CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**182**

BENEFICIARIO		
DANIEL CASTAÑO		
NIT		POR CONCEPTO DE
1037616659 3		PRESTAMO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 18 de julio de 2022	18-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	PRESTAMO	DANIEL CASTAÑO	2.000.000	0
11100501	PRESTAMO	DANIEL CASTAÑO	2.000.000	0
11100501	PRESTAMO	DANIEL CASTAÑO	2.000.000	0
11100501	PRESTAMO	DANIEL CASTAÑO	2.000.000	0
11100501	PRESTAMO	DANIEL CASTAÑO	2.000.000	0
219506	PRESTAMO	DANIEL CASTAÑO	0	10.000.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**10.000.000**	**10.000.000**

DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	183

BENEFICIARIO		
SOLUTIONS MEDIA SAS		
NIT		POR CONCEPTO DE
901257090 5		PRESTAMO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
AV BOYACA 72 15 OF 1303	Bogota D.C 3112640749	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 18 de julio de 2022	18-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	PRESTAMO	SOLUTIONS MEDIA SAS	30.000.000	0
232005	PRESTAMO	SOLUTIONS MEDIA SAS	0	30.000.000
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	30.000.000	30.000.000

TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**184**

BENEFICIARIO		
SERGIO DAVID ALVARADO SANABRIA		
NIT		POR CONCEPTO DE
1000684892 9		ABONO FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 215 45 60	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 21 de julio de 2022	21-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	SERGIO DAVID ALVARADO SAN	3.166	0
11100501	ABONO FRA.	SERGIO DAVID ALVARADO SAN	600.000	0
11100501	ABONO FRA.	SERGIO DAVID ALVARADO SAN	500.000	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 73	SERGIO DAVID ALVARADO SAN	0	1.103.166
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**1.103.166**	**1.103.166**

UN MILLON CIENTO TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**185**

BENEFICIARIO		
OMAR MAURICIO RAMIREZ PRIETO		
NIT		POR CONCEPTO DE
79615213 1		PRESTAMO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
AV JIMENEZ 10 23 PI 7	Bogota D.C 3134561378	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 22 de julio de 2022	22-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	PRESTAMO	OMAR MAURICIO RAMIREZ PRI	2.000.000	0
11100501	PRESTAMO	OMAR MAURICIO RAMIREZ PRI	500.000	0
232005	PRESTAMO	OMAR MAURICIO RAMIREZ PRI	0	2.500.000
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	2.500.000	2.500.000

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**186**

BENEFICIARIO		
ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
900873597 5		TRASLADO CUENTA
DIRECCION	**CIUDAD** **TELEFONO**	
AV JIMENEZ 10 23 P 7	Bogota D.C 2836499	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 22 de julio de 2022	22-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	TRASLADO CTA	ASOCIACION LA GRAN MANZA	1.600.000	0
11100502	TRASLADO CUENTA	ASOCIACION LA GRAN MANZA	0	1.600.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**1.600.000**	**1.600.000**

UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**187**

BENEFICIARIO		
C&T COLOMBIA FASHION SAS		
NIT		POR CONCEPTO DE
901273311 5		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 11 SUR 31 39 CC CIUDA	Bogota D.C 9320721	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
sábado, 23 de julio de 2022	23-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	C&T COLOMBIA FASHION SAS	960.000	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 76	C&T COLOMBIA FASHION SAS	0	960.000
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	960.000	960.000

NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	188

BENEFICIARIO			POR CONCEPTO DE
PABLO EMILIO QUICENO ROJAS			CANC. FRA.
NIT			
79454905 6			
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CR 78 G 13 43	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 25 de julio de 2022	25-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	PABLO EMILIO QUICENO ROJA	1.190.000	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 78	PABLO EMILIO QUICENO ROJA	0	1.190.000
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.190.000	1.190.000

UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**189**

BENEFICIARIO
JAVIER MEDINA SORACIPA

NIT			POR CONCEPTO DE
1022323186 9			CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CR 68 G BIS 39 H 38 SUR	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 25 de julio de 2022	25-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	JAVIER MEDINA SORACIPA	4.819.500	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 74	JAVIER MEDINA SORACIPA	0	4.819.500
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**4.819.500**	**4.819.500**

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	190

BENEFICIARIO		
VOIP DIGITAL SAS		
NIT		POR CONCEPTO DE
900450838 1		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 6C 69C 76	Bogota D.C 4674084	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 26 de julio de 2022	26-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	VOIP DIGITAL SAS	1.000.000	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 82	VOIP DIGITAL SAS	0	1.000.000
		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.000.000	1.000.000

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
UN MILLON DE PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	191

BENEFICIARIO		
EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS AVENIDA COLON - PH		
NIT		POR CONCEPTO DE
900386988 2		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 13 15 61	Bogota D.C 7561219	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 27 de julio de 2022	27-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIO	950.340	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 79	EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIO	0	950.340
		TOTAL DEL DOCUMENTO	950.340	950.340

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	192

BENEFICIARIO			POR CONCEPTO DE
SERGIO DAVID ALVARADO SANABRIA			
NIT			ANTICIPO
1000684892 9			
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 215 45 60	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 29 de julio de 2022	29-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ANTICIPO	SERGIO DAVID ALVARADO SAN	1.500.000	0
280505	ANTICIPO	SERGIO DAVID ALVARADO SAN	0	1.500.000
		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.500.000	1.500.000

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**193**

BENEFICIARIO		
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO		
NIT		POR CONCEPTO DE
79967248 7		ABONO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 29 de julio de 2022	29-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11050501	ABONO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	160.100	0
132805	PAGO CUENTA POR COBRAR A ASOCIADOS 44	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	160.100
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**160.100**	**160.100**

CIENTO SESENTA MIL CIEN PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

OCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**145**

BENEFICIARIO
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

NIT			POR CONCEPTO DE
79967248 7			ABONO APORTE FONDO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 4 de abril de 2022	04-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	1.000.000	0
11100501	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	2.000.000	0
132805	PAGO CUENTA POR COBRAR A ASOCIADOS 44	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	1.000.000
132805	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	2.000.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**3.000.000**	**3.000.000**

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**146**

BENEFICIARIO
INVERSIONES .13 SAS

NIT			POR CONCEPTO DE
901327881 5			CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 13 15 17	Bogota D.C	3107661319	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 4 de abril de 2022	04-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100502	CANC. FRA.	INVERSIONES .13 SAS	300.000	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 56	INVERSIONES .13 SAS	0	300.000
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	300.000	300.000

TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**147**

BENEFICIARIO		
ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
900873597 5		TRASLADO CUENTA
DIRECCION	**CIUDAD** **TELEFONO**	
AV JIMENEZ 10 23 P 7	Bogota D.C 2836499	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 4 de abril de 2022	04-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	TRASLADO DE CUENTA	BANCOLOMBIA	300.000	0
11100502	TRASLADO CUENTA	BANCOLOMBIA	0	300.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**300.000**	**300.000**

TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**148**

BENEFICIARIO
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

NIT			POR CONCEPTO DE
79967248 7			ABONO APORTE FONDO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 8 de abril de 2022	08-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	2.000.000	0
11100501	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	1.000.000	0
132805	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	2.000.000
132805	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	1.000.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**3.000.000**	**3.000.000**

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**149**

BENEFICIARIO
ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL

NIT			**POR CONCEPTO DE**
901375847 9			ABONO FACTURA
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
CR 8 No. 21 55 AP 101	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
viernes, 8 de abril de 2022	08-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO FACTURA	ASOCIACION DE VENDEDORES	1.000.000	0
11100501	ABONO FACTURA	ASOCIACION DE VENDEDORES	2.000.000	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 58	ASOCIACION DE VENDEDORES	0	3.000.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**3.000.000**	**3.000.000**

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**150**

BENEFICIARIO
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

NIT			POR CONCEPTO DE
79967248 7			ABONO APORTE FONDO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 12 de abril de 2022	12-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	1.000.000	0
11100501	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	360.900	0
132805	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	1.000.000
132805	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	360.900
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**1.360.900**	**1.360.900**

UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**151**

BENEFICIARIO		
ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL		
NIT		POR CONCEPTO DE
901375847 9		SALDO FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 8 No. 21 55 AP 101	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 12 de abril de 2022	12-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	SALDO FRA.	ASOCIACION DE VENDEDORES	768.492	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 58	ASOCIACION DE VENDEDORES	0	768.492
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**768.492**	**768.492**

SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**152**

BENEFICIARIO
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

NIT			POR CONCEPTO DE
79967248 7			ABONO APORTE FONDO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 13 de abril de 2022	13-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	15.000.000	0
132805	PAGO CUENTA POR COBRAR A ASOCIADOS 44	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	15.000.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**15.000.000**	**15.000.000**

QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**153**

BENEFICIARIO
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

NIT			POR CONCEPTO DE
79967248 7			ABONO APORTE FONDO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 18 de abril de 2022	18-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	15.000.000	0
132805	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	15.000.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**15.000.000**	**15.000.000**

QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**154**

BENEFICIARIO
ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL

NIT			POR CONCEPTO DE
901375847 9			CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CR 8 No. 21 55 AP 101	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 25 de abril de 2022	25-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	ASOCIACION DE VENDEDORES	5.129.336	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 61	ASOCIACION DE VENDEDORES	0	5.129.337
539595	CANC. FRA.	ASOCIACION DE VENDEDORES	1	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**5.129.337**	**5.129.337**

CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**155**

BENEFICIARIO
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

NIT			POR CONCEPTO DE
79967248 7			ABONO APORTE FONDO
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
CL 12 13 73	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 25 de abril de 2022	25-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	500.000	0
132805	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	500.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**500.000**	**500.000**

QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**156**

BENEFICIARIO
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

NIT			POR CONCEPTO DE
79967248 7			ABONO APORTE FONDO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 25 de abril de 2022	25-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11050501	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	258.060	0
132805	PAGO CUENTA POR COBRAR A ASOCIADOS 44	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	258.060
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**258.060**	**258.060**

DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	133

BENEFICIARIO
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

NIT			POR CONCEPTO DE
79967248 7			TRASLADO DE CUENTA
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 4 de marzo de 2022	04-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	TRASLADO DE CUENTA	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	2.000.000	0
11100502	TRASLADO DE CUENTA	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	2.000.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**2.000.000**	**2.000.000**

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**134**

BENEFICIARIO
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

NIT			POR CONCEPTO DE
79967248 7			ABONO APORTE FONDO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 4 de marzo de 2022	04-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	20.000.000	0
132805	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	20.000.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**20.000.000**	**20.000.000**

VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**135**

BENEFICIARIO		
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO		
NIT		POR CONCEPTO DE
79967248 7		ABONO APORTE FONDO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 4 de marzo de 2022	04-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	1.000.000	0
132805	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	1.000.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**1.000.000**	**1.000.000**

UN MILLON DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**136**

BENEFICIARIO
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

NIT			POR CONCEPTO DE
79967248 7			ABONO APORTE FONDO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 11 de marzo de 2022	11-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	2.000.000	0
132805	PAGO CUENTA POR COBRAR A ASOCIADOS 44	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	2.000.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**2.000.000**	**2.000.000**

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	137

BENEFICIARIO
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

NIT			POR CONCEPTO DE
79967248 7			TRASLADO DE CUENTA
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 14 de marzo de 2022	14-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	TRASLADO DE CUENTA	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	300.000	0
11100502	APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	300.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**300.000**	**300.000**

TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	138

BENEFICIARIO
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

NIT			POR CONCEPTO DE
79967248 7			ABONO APORTE FONDO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 14 de marzo de 2022	14-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	500.000	0
132805	PAGO CUENTA POR COBRAR A ASOCIADOS 44	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	500.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**500.000**	**500.000**

QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	139

BENEFICIARIO
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

NIT			POR CONCEPTO DE
79967248 7			ABONO APORTE FONDO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 14 de marzo de 2022	14-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	2.000.000	0
132805	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	2.000.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**2.000.000**	**2.000.000**

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**140**

BENEFICIARIO
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

NIT			POR CONCEPTO DE
79967248 7			ABONO APORTE FONDO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 23 de marzo de 2022	23-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	2.000.000	0
132805	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	2.000.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**2.000.000**	**2.000.000**

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**141**

BENEFICIARIO		
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO		
NIT		POR CONCEPTO DE
79967248 7		ABONO APORTE FONDO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 23 de marzo de 2022	23-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	100.000	0
132805	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	100.000
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	100.000	100.000

CIEN MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**142**

BENEFICIARIO
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

NIT			POR CONCEPTO DE
79967248 7			ABONO APORTE FONDO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 25 de marzo de 2022	25-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	100.000	0
132805	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	100.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**100.000**	**100.000**

CIEN MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**143**

BENEFICIARIO		
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO		
NIT		POR CONCEPTO DE
79967248 7		ABONO APORTE FONDO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 29 de marzo de 2022	29-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	250.000	0
132805	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	250.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**250.000**	**250.000**

DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**144**

BENEFICIARIO
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

NIT			POR CONCEPTO DE
79967248 7			ABONO APORTE FONDO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 12 13 73	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 30 de marzo de 2022	30-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11050501	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	214.900	0
132805	ABONO APORTE FONDO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	214.900
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**214.900**	**214.900**

DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**164**

BENEFICIARIO			
ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL			
NIT			POR CONCEPTO DE
901375847 9			ABONO FRA. 67
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CR 8 No. 21 55 AP 101	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 1 de junio de 2022	01-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO FRA. 67	ASOCIACION DE VENDEDORES	3.500.000	0
13050501	ABONO FRA.	ASOCIACION DE VENDEDORES	0	3.500.000
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	3.500.000	3.500.000

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Bancolombia

Registro de Operación: 922915837
DEPOSITO [illegible] CLIENTE
Sucursal: [illegible] CARRERA OCTAVA
Ciudad: BOGOTA [illegible]
Fecha: [illegible] Hora: 10:29:53
Secuencia: [illegible] Código usuario: 014
Número Cuenta: [illegible]
Medio de Pago: EFECTIVO
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Id Depositante/Pagador: [illegible]
Valor Efectivo: $ [illegible] ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Valor Total: $ [illegible] ***
LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN ORDENADA AL BANCO

Abono Feria Asuinal

FC 67

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**166**

BENEFICIARIO		
ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
901375847 9		ABONO FRA. 67
DIRECCION / CR 8 No. 21 55 AP 101	**CIUDAD** / Bogota D.C	**TELEFONO**

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 7 de junio de 2022	07-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO FRA. 67	ASOCIACION DE VENDEDORES	4.720.000	0
13050501	ABONO FRA. 67	ASOCIACION DE VENDEDORES	0	4.720.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**4.720.000**	**4.720.000**

CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Bancolombia

Registro de Operación: [illegible]
Depósito Cuenta Corriente
Sucursal: 030 - CARRERA OCTAVA
Ciudad: BOGOTA D.C.
Fecha: 07/04/2022 Hora: [illegible]
Secuencia: 18 Código Usuario: [illegible]
Número Cuenta: [illegible]
Medio de Pago: EFECTIVO
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Id Depositante/Pagador: [illegible]
Valor Efectivo: $ [illegible]
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Valor Total: $ [illegible] ***
LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN ORDENADA AL BANCO

Abono Empera.
Feria Asvinal

FC 67

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**165**

BENEFICIARIO		
INVERSIONES .13 SAS		
NIT		POR CONCEPTO DE
901327881 5		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 13 15 17	Bogota D.C 3107661319	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 3 de junio de 2022	03-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100502	CANC. FRA.	INVERSIONES .13 SAS	300.000	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 65	INVERSIONES .13 SAS	0	300.000
		TOTAL DEL DOCUMENTO	300.000	300.000

Valor en Letras

TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**167**

BENEFICIARIO		
ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL		
NIT		POR CONCEPTO DE
901375847 9		ABONO FRA. 67
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 8 No. 21 55 AP 101	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 7 de junio de 2022	07-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO FRA. 67	ASOCIACION DE VENDEDORES	1.281.000	0
13050501	ABONO FRA. 67	ASOCIACION DE VENDEDORES	0	1.281.000
		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.281.000	1.281.000

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	168

BENEFICIARIO			POR CONCEPTO DE
JUAN MARTIN DUQUE TRUJILLO			CANC. FRAS.
NIT			
16075239			
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
AK 10 12B 18	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 14 de junio de 2022	14-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100502	CANC. FRAS.	JUAN MARTIN DUQUE TRUJILL	1.000.000	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 66	JUAN MARTIN DUQUE TRUJILL	0	400.000
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 57	JUAN MARTIN DUQUE TRUJILL	0	200.000
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 54	JUAN MARTIN DUQUE TRUJILL	0	200.000
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 48	JUAN MARTIN DUQUE TRUJILL	0	200.000
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.000.000	1.000.000

UN MILLON DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	169

BENEFICIARIO		
GYKSI JARID SALAZAR CORREA		
NIT		POR CONCEPTO DE
1022956476 6		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 26 No. 9-72	Bogota D.C 3108691234	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 21 de junio de 2022	21-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	GYKSI JARID SALAZAR CORRE	6.282.000	0
13050501	PAGO FACTURA DE VENTA 70	GYKSI JARID SALAZAR CORRE	0	6.280.820
429581	CANC. FRA.	GYKSI JARID SALAZAR CORRE	0	1.180
		TOTAL DEL DOCUMENTO	6.282.000	6.282.000

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	170

BENEFICIARIO			POR CONCEPTO DE
ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL			SALDO FRA. 67
NIT			
901375847 9			
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CR 8 No. 21 55 AP 101	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 21 de junio de 2022	21-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	SALDO FRA. 67	ASOCIACION DE VENDEDORES	1.098.884	0
13050501	SALDO FRA. 67	ASOCIACION DE VENDEDORES	0	1.097.884
429581	SALDO FRA. 67	ASOCIACION DE VENDEDORES	0	1.000
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.098.884	1.098.884

UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	171

BENEFICIARIO
OMAR MAURICIO RAMIREZ PRIETO

NIT			POR CONCEPTO DE
79615213 1			PRESTAMO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
AV JIMENEZ 10 23 PI 7	Bogota D.C	3134581378	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 21 de junio de 2022	21-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	PRESTAMO	OMAR MAURICIO RAMIREZ PRI	4.000.000	0
232005	PRESTAMO	OMAR MAURICIO RAMIREZ PRI	0	4.000.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**4.000.000**	**4.000.000**

CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

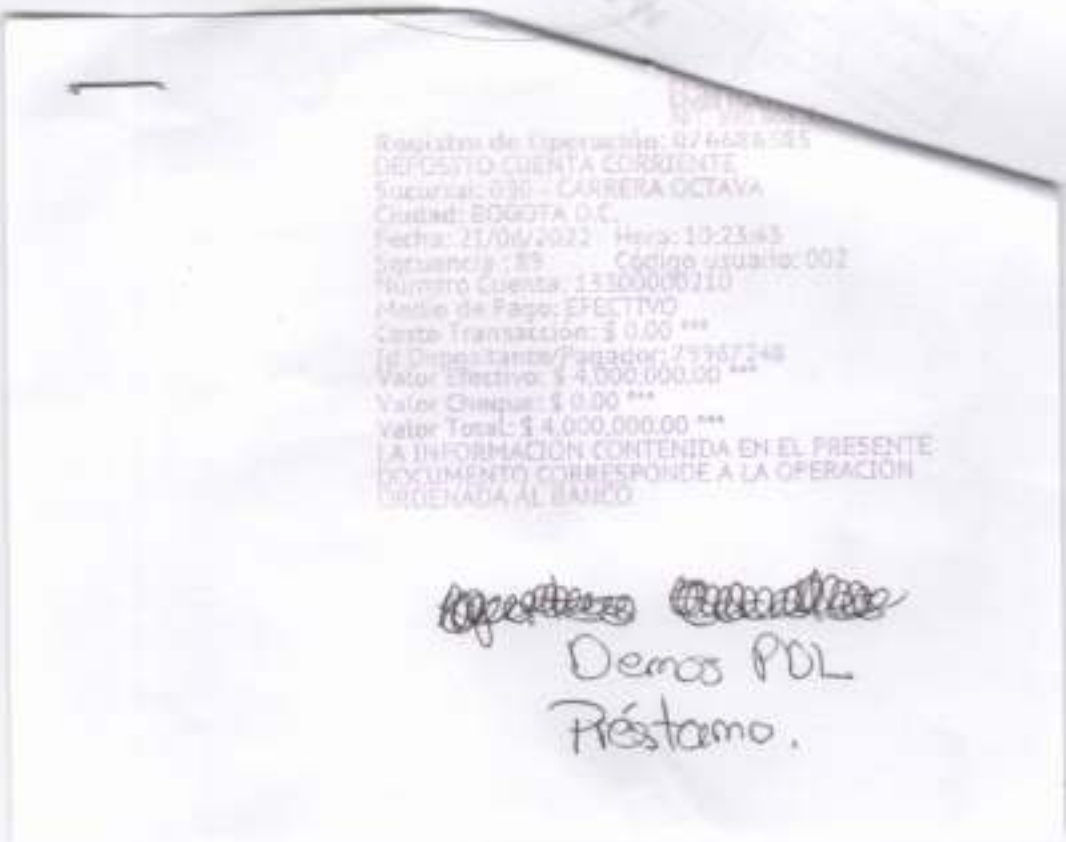

Deposito CUENTA CORRIENTE
Sucursal: 030 - CARRERA OCTAVA
Ciudad: BOGOTA D.C.
Fecha: 21/06/2022 Hora: 10:23:43
Secuencia: 89 Código usuario: 002
Número Cuenta: 13300000210
Medio de Pago: EFECTIVO
Costo Transaccion: $ 0.00 ***
Id Consignante/Pagador: 79567248
Valor Efectivo: $ 4.000.000.00 ***
Valor Cheques: $ 0.00 ***
Valor Total: $ 4.000.000.00 ***
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION
ORIGINADA AL BANCO

Operadora Comercial
Demos PDL
Préstamo.

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**172**

BENEFICIARIO		
SERGIO DAVID ALVARADO SANABRIA		
NIT		POR CONCEPTO DE
1000684892 9		ABONO FRA. 71
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 215 45 60	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 24 de junio de 2022	24-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO FRA. 71	SERGIO DAVID ALVARADO SAN	1.100.000	0
13050501	ABONO FRA. 71	SERGIO DAVID ALVARADO SAN	0	1.100.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**1.100.000**	**1.100.000**

UN MILLON CIEN MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	173

BENEFICIARIO			POR CONCEPTO DE
SOLUTIONS MEDIA SAS			PRESTAMO
NIT			
901257090 5			
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
AV BOYACA 72 15 OF 1303	Bogota D.C	3112640749	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 28 de junio de 2022	28-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	PRESTAMO	SOLUTIONS MEDIA SAS	40.000.000	0
232005	PRESTAMO	SOLUTIONS MEDIA SAS	0	40.000.000
		TOTAL DEL DOCUMENTO	40.000.000	40.000.000

Valor en Letras

CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	174

BENEFICIARIO		
SERGIO DAVID ALVARADO SANABRIA		
NIT		POR CONCEPTO DE
1000684892 9		ABONO FRA. 71
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 215 45 60	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 29 de junio de 2022	29-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO FRA. 71	SERGIO DAVID ALVARADO SAN	2.400.000	0
13050501	ABONO FRA. 71	SERGIO DAVID ALVARADO SAN	0	2.400.000
		TOTAL DEL DOCUMENTO	2.400.000	2.400.000

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

RECIBO DE CAJA	**175**

BENEFICIARIO		
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
79967248 7		ABONO
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
CL 12 13 73	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 30 de junio de 2022	30-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11050501	ABONO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	275.766	0
132805	ABONO	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	0	275.766
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**275.766**	**275.766**

DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

01 02 2022 150.000

ASOCIACION SAN VICTORINO COMERCIO HISTORICO

CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	194

BENEFICIARIO		
ASOCIACION SAN VICTORINO COMERCIO HISTORICO		
NIT		POR CONCEPTO DE
901190957 5		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 13 10 18 PI 2	Bogota D.C 3054103505	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 1 de febrero de 2022	01-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	ASOCIACION SAN VICTORINO	0	150.000
233595	PAGO ALARMA COMUNITARIA 1878 71	ASOCIACION SAN VICTORINO	150.000	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	150.000	150.000

CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

04 02 2022 1.044.490

JULIO ARLES NIÑO RODRIGUEZ

UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	195

BENEFICIARIO		
JULIO ARLES NIÑO RODRIGUEZ		
NIT		POR CONCEPTO DE
80434074		CANC. NOMINA
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CL 1 BIS C 2 A 36 E	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 4 de febrero de 2022	04-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. NOMINA	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	0	1.044.490
133015	CANC. NOMINA	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	7.318	0
250501	PAGO NOMINA 13	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	1.037.172	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.044.490	1.044.490

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

NIT. 900.873.597-5

PERIODO DE PAGO
DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2022

CIUDAD	BOGOTA	CEDULA	80.434.074	NOMBRE DEL EMPLEADO	Niño Rodriguez Julio Arles	TIPO DE NÓMINA
CENTRO DE COSTO: Av. Jimenez No 10-23 p 7			CARGO: Aux. Logistico	CUENTA BANCARIA: 05777485913		ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia

DEVENGADOS				DEDUCCIONES			
CONC	DESCRIPCION	N.DIAS	VALOR	CONC	DESCRIPCION	N. DIAS	VALOR
	SUELDO	30	1.000.000		APORTE SALUD	30	36.341
	AUXILIO DE TRANSPORTE		117.172		APORTE PENSION		36.341
TOTAL DEVENGADO			1.117.172	TOTAL DEDUCCIONES			72.682

SALARIO BASICO	$ 908.520 DIA	PRESTAMO	0
FIRMA RECIBIDO			1.044.490 TOTAL A PAGAR

04 02 2022 194.430

CODENSA SA ESP

CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	196

BENEFICIARIO			
CODENSA SA ESP			
NIT			POR CONCEPTO DE
830037248 0			CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CR 13 A 93 66	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 4 de febrero de 2022	04-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	CODENSA SA ESP	0	194.430
233550	PAGO SERVICIO ENERGIA OFICINA 665921501-4 DS 86	CODENSA SA ESP	194.430	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**194.430**	**194.430**

CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

1 Total Energía $194,430 + 2 Portafolio Enel X $0 = Total a Pagar $194,430

PAGO OPORTUNO 03 FEB/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN SI 07 FEB/2022

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA 0322738-6

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA 21 FEB/2022

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario $/kWh	=	Valor Facturado
ENERGIA	34175		33815		360		$550.116		$198,042
CONTRIBUCION	APORTE DEL 20,00% DEL VALOR FACTURADO								$39,608
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISPUSISTE TE COSTO ASI: SUBSIDIO							SUBTOTAL CONSUMOS		$194,432

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (CREDITO) $-2

SUBTOTAL $-2

1 TOTAL ENERGÍA $194,430

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Productos y servicios Diferentes a los de energía y gas

2 TOTAL OTROS $0

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se realice el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera costos por concepto de reconexión de $73.213 + IVA, de acuerdo a las tarifas publicadas en el Portal Tarifario.

La información que da no realizar el pago de sus obligaciones Cadena Pública CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO. Aclas entrada en mora, ante la cual se realiza reporte negativo a las bases de información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de $833,1901 KWh

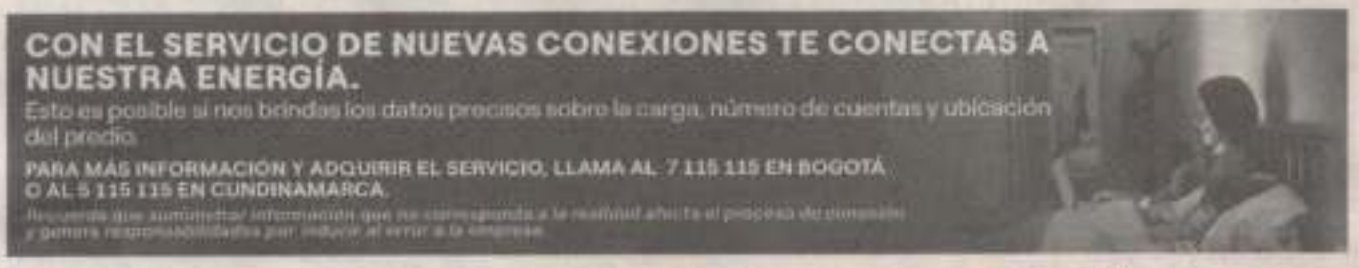

Número de Cliente

0322738-6

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 860021001-6

(415)7707209914253(8020)010322738866592150(3900)000000194430

PAGO OPORTUNO 03 FEB/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN SI 07 FEB/2022

TOTAL A PAGAR $194,430

04 02 2022 564.000

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL

QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	197

BENEFICIARIO		
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL		
NIT		POR CONCEPTO DE
899999061 9		CANC. ICA AÑO 2021
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 4 de febrero de 2022	04-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. ICA AÑO 2021	SECRETARIA DE HACIENDA DI	0	564.000
241205	CANC. ICA 2021	SECRETARIA DE HACIENDA DI	564.000	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**564.000**	**564.000**

QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Constancia de declaración y/o pago del Impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros

No. Referencia de Recaudo

22020279802

Formulario No.
2022302054003735391

302

Declaración inicial [ ] Corrección [ ] Sólo pago [X]

AÑO GRAVABLE 2021	PERIODO 1 [ ] 2 [ ] 3 [ ] 4 [ ] 5 [ ] 6 [ ] Anual [X]	Reg. simplificado [ ]

A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

2. IDENTIFICACIÓN: 13 [ ] NI [X] 31 [ ] CE [ ] — 900873597 - 5

B. BASE GRAVABLE

6. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	BASE GRAVABLE ACTIVIDAD PRINCIPAL	7. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS
	0	0
8. ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS		FECHA DE MÁXIMA DE PRESENTACIÓN Y/O PAGO 04/FEB/2022

9. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO	BA	0
10. TOTAL INGRESOS OBTENIDOS FUERA DEL DISTRITO CAPITAL	BC	0
11. TOTAL INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS EN EL DISTRITO CAPITAL (renglón 9 - 10)	BT	0
12. MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	BB	0
13. MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES	IE	0
14. MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS	AF	0
15. MENOS DEDUCCIONES, EXENCIONES Y ACTIVIDADES NO SUJETAS	BD	0
16. TOTAL INGRESOS NETOS GRAVABLES (renglón 11 menos 12, 13, 14 y 15)	BE	0
C. LIQUIDACIÓN PRIVADA		
17. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	IC	0
18. IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% de Renglón 17)	BF	0
19. VALOR TOTAL DE UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES	BG	0
20. TOTAL IMPUESTO A CARGO (renglón 17 + renglón 18 + renglón 19)	FU	0
21. VALOR RETENIDO A TÍTULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	BI	0
22. SANCIONES Código de sanción:	VS	0
23. DESCUENTO TRIBUTARIO (Acuerdo 780 de 2020)	DT	0
24. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 20 - renglón 21 + renglón 22 - renglón 23)	HA	0
D. PAGO		
25. VALOR A PAGAR	VP	564,000
26. INTERESES DE MORA	IM	0
27. TOTAL A PAGAR (renglón 25 + renglón 26)	TP	564,000
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO		
Ajuste voluntariamente un 10% adicional al descuento de: SI [ ] NO [X] Mi aporte debe destinarse al proyecto: 0		
28. PAGO VOLUNTARIO	AV	0
29. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO	TA	564,000

FIRMAS

DECLARANTE

Nombres y apellidos: ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

Fecha y hora:

13 [X] NI [ ] 31 [ ] CE [ ] — 79867248

CALIDAD DEL DECLARANTE: REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR [ ] REVISOR FISCAL [X]

Nombres y apellidos: CARLOS ANDRES ELIZALDE

Fecha y hora:

13 [X] NI [ ] 31 [ ] CE [ ] — 80221721 — TARJETA PROFESIONAL 185685-T

TIPO DECLARACIÓN	PRESENCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	04/02/2022 12:00 AM
CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	07999
VALOR PAGADO	564,000
LUGAR DE PRESENTACIÓN	BANCOLOMBIA S.A.
SUCURSAL	PAGO ELECTRONICO

Amigo contribuyente:
Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuestos de Bogotá

Carrera 30 N° 25-90 PBX: (571) 338 5000 www.haciendabogota.gov.co Información: Línea 195

04 02 2022 150.000

RICHARD WILSON VILLABON JIMENEZ

CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	198

BENEFICIARIO		
RICHARD WILSON VILLABON JIMENEZ		
NIT		POR CONCEPTO DE
80372676 5		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CL 53 SUR 13 A 31	Bogota D.C	3005662659

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 4 de febrero de 2022	04-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	RICHARD WILSON VILLABON JI	0	150.000
233595	PAGO SERVIO PASS SISTEMA DE SEGURIDAD COMUNAL DS 87	RICHARD WILSON VILLABON JI	148.344	0
531520	RTE ICA ASUMIDO	RICHARD WILSON VILLABON JI	1.656	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	150.000	150.000

CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Ok pago pse 4 feb

Bogotá D.C. febrero 01 de 2022

CUENTA DE COBRO

Señores:
ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
Dirección: Av. Jimenez 10-23
Nit. 900873597-5

DEBE A:

DEBEN A: RICHARD WILSON VILLABON JIMENEZ
NIT.: 80.372.676-5

POR CONCEPTO DE:

Cnt	DETALLES	MES	TOTAL
3	Servicio PASS (Plataforma como servicio) sistema de seguridad comunal, incluye notificaciones y conexión con las autoridades. tres(3) Meses (noviembre, diciembre 2021 y enero de 2.022)	50.000	150.000
	TOTAL: $		**150.000**

SON:CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

Cordialmente,

Rica (+ 1656)

A PAGAR + 148 344

Nombre: **RICHARD WILSON VILLABON JIMENEZ**
Cedula No. 80.372.676 de Bogotá - Nit.: 80.372.676-5
Dirección: calle 53 sur 13a-31 Bogotá- Colombia
Teléfono: 300 566 26 59
Cta ahorros Bancolombia: 154 206 59 722 **Titular:** Richard Villabón
Nequi y Daviplata: 300 566 26 59

04 02 2022 120.000

VIDEOMONITOREO24 LTDA

CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	199

BENEFICIARIO		
VIDEOMONITOREO24 LTDA		
NIT		POR CONCEPTO DE
900283190 1		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
AV 68 17 02 SUR	Bogota D.C 6740159	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 4 de febrero de 2022	04-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	VIDEOMONITOREO24 LTDA	0	120.000
233595	PAGO SERVICIO DE INTERNET 441 72	VIDEOMONITOREO24 LTDA	120.000	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	120.000	120.000

CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

14 02 2022 907.843

JULIO ARLES NIÑO RODRIGUEZ

NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	200

BENEFICIARIO		
JULIO ARLES NIÑO RODRIGUEZ		
NIT		POR CONCEPTO DE
80434074		CANC. CESANTIAS 2021
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 1 BIS C 2 A 36 E	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 14 de febrero de 2022	14-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CESANTIAS 2021	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	0	907.843
261005	CONSIG. CESANTIAS 2021	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	907.843	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	907.843	907.843

NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

16 02 2022 100.000

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

CIEN MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	201

BENEFICIARIO		
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		
NIT		POR CONCEPTO DE
800197268 4		CANC. RETENCION ENE 2022
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CR 8 6 C 38	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 16 de febrero de 2022	16-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. RETENCION ENE 2022	DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	0	100.000
23657501	CANC. RETENCION ENE 2022	DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	100.000	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	100.000	100.000

CIEN MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

DIAN

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año: 2022 | 2. Concepto: 61 | 3. Periodo: 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4910543584752

(415)7707212489984(8020) 000491054358475 2

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900873597	5				

11. Razón social: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

12. Cód. Dirección seccional: 3 2

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial | 26. Fecha de depósito: Año Mes Día | 27. Cuota No: 1 | 28. De: 1 | 29. No. de formulario: 3505639447479

30. No. Acto oficial | 31. Fecha del acto oficial: Año Mes Día | 32. Fecha para el pago de este recibo | USO OFICIAL: 2022 02 16 | 33. Cód. Título

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	0
Valor pago impuesto	36	100,000

(415)7707212489984(8020)4993300000090087359761 00(3900)00000000100000(96)20220216

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección | 46. Teléfono | 47. Cód. Dpto. | 48. Cód. Ciudad Municipio

499. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

998. Pago total $ 100,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

9 0 0 0 0 0 7 6 7 0 8 1 0 4

17 02 2022 495.670

FABIAN MATEO LENES ROJAS

CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	202

BENEFICIARIO		
FABIAN MATEO LENES ROJAS		
NIT		POR CONCEPTO DE
80241562 1		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CR 57 A 56 62 BL 93 IN 4 AP	Bogota D.C	3173229595

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 17 de febrero de 2022	17-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	FABIAN MATEO LENES ROJAS	0	495.670
233525	PAGO ELABORACION PLANIMETRIA DS 84	FABIAN MATEO LENES ROJAS	495.670	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	495.670	495.670

CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

de pago 17/2/22

+828

DS 84

Bogotá, Enero 31 de 2022

CUENTA DE COBRO # 10

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
NIT: 900.873.597-5
DIRECCIÓN: Av. Jiménez #10-21 p.7
TEL: 2836499

DEBE A:

FABIÁN MATEO LENES ROJAS
Identificado con
C.C 80241582
Régimen simplificado

LA SUMA DE: $ 500.000 (quinientos mil pesos moneda corriente).

POR CONCEPTO DE:

Elaboración planimetría: ajustes en diagramas para proyecto Módulos Paseo de Luz ante IDPC.

NOTA 1: Favor consignar en **cuenta de ahorros del Banco de Bogotá** 085224327.
NOTA 2: Para efectos de la retención en la fuente, de acuerdo con el artículo 383 (tarifa retención en la fuente) del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe aplicar la tabla de retención en la fuente según los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

Fabián Lenes

Rica (4 330)

A pagar $ 495.670

FABIÁN MATEO LENES ROJAS
C.C.: 80'241.582 DE BOGOTÁ
DIRECCION: CRA 57A No 56 – 62 BQ 93 IN 4 AP 202
CEL: 3173229595

EL PRESENTE DOCUMENTO ES EQUIVALENTE A LA FACTURA, SE EXPIDE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 3RO DECRETO 522 DE MARZO 07 2003.
Documento equivalente a la factura por adquisiciones efectuadas a personas naturales no comerciantes e inscritas en el régimen simplificado actividad económica ica 8020: servicios 6.9 x mil.

17 02 2022 892.206

HAROLD FABIAN CAMPOS GUARNIZO

OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	204

BENEFICIARIO			
HAROLD FABIAN CAMPOS GUARNIZO			
NIT			POR CONCEPTO DE
79924832 4			CANC. CUENT DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 2 B 27 A 59	Bogota D.C	3115319058	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 17 de febrero de 2022	17-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENT DE COBRO	HAROLD FABIAN CAMPOS GUA	0	892.206
233525	PAGO HONORARIOS REVISORIA FISCAL 2022-2 DS 82	HAROLD FABIAN CAMPOS GUA	892.206	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	892.206	892.206

OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

HAROLD F.
CAMPOS GUARNIZO
CONTADOR PÚBLICO

Ok pago
PSE 17/2/22
DS 82

Bogotá, 25 de enero -22

Cta de Cobro 2022-2

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
NIT 900.873.597 – 5
DEBE A:

HAROLD F. CAMPOS GUARNIZO
C.C. 79.924.832

Por servicios Profesionales de Revisoría Fiscal Correspondientes al mes de enero del 2022, la suma de un millón doscientos mil Pesos ML/Cte. ($900.000.oo).

Para efectos de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 (Tarifa Retención en la Fuente) del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe de aplicar la tabla de retención en la fuente según en los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA No 231-828085-71, o a la cuenta

AHORROS DEL BANCO DE BOGOTA No 995-02472-6
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA No 231-828085-71

Rica ($ 7794)
A PAGAR $892.206

HAROLD F. CAMPOS GUARNIZO
C.C. 79.924.832

EL PRESENTE DOCUMENTO ES EQUIVALENTE A LA FACTURA, SE EXPIDE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 3ro. DECRETO 522 DE MARZO 07 2003.

Documento equivalente a la factura por adquisiciones efectuadas
A personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado actividad económica Ica 6920.
servicios 6.9 x mil

Contador Público - Titulado / Especialista en Revisoría Fiscal - NIA's
harold.guarnizo@gmail.com - Contacto: 311 531 9058 - Bogotá, Colombia

17 02 2022 594.804

JUAN MANUEL CORTES CELY

QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	203

BENEFICIARIO		
JUAN MANUEL CORTES CELY		
NIT		POR CONCEPTO DE
79528147 9		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CL 22 D 72 38 IN 1 AP 1301	Bogota D.C	3103349481

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 17 de febrero de 2022	17-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	JUAN MANUEL CORTES CELY	0	594.804
233525	PAGO HONORARIOS CONTADOR DS 83	JUAN MANUEL CORTES CELY	594.804	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	594.804	594.804

QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Bogotá D.C. Enero 31 de 2021

JUAN MANUEL CORTES CELY
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 73992-T

Calle 22 D No 72-38 INT. 1 APTO. 1301
Celular: 3103349481
E-mail: jmcortes19@hotmail.com
Bogotá D.C.

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
NIT No.900.873.597-5

DEBE A:
JUAN MANUEL CORTES CELY

Por concepto de:

Asesoría Contable, correspondiente al mes de Enero de 2022. A razón de $ 600.000 mensuales.

La suma de..... $600.000.oo

SON: SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE..... **($600.000.oo)**

Atentamente,

JUAN MANUEL CORTES CELY
C. C. No. 79.528.147 de Bogotá

Me acojo al artículo 383 del Estatuto Tributario para la Retención de la Fuente.
No soy responsable de Impuesto A Las Ventas de acuerdo al Artículo 437 del Estatuto Tributario.

25 02 2022 245.300

JULIO ARLES NIÑO RODRIGUEZ

DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	205

BENEFICIARIO		
JULIO ARLES NIÑO RODRIGUEZ		
NIT		POR CONCEPTO DE
80434074		CANC. SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 1 BIS C 2 A 36 E	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 25 de febrero de 2022	25-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. SEGURIDAD SOCIAL	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	0	245.300
23700501	CANC. SEGURIDAD SOCIAL	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	40.000	0
23700601	CANC. SEGURIDAD SOCIAL	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	5.200	0
23701001	CANC. SEGURIDAD SOCIAL	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	40.000	0
23803001	CANC. SEGURIDAD SOCIAL	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	160.000	0
510568	CANC. SEGURIDAD SOCIAL	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	100	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	245.300	245.300

DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
[illegible]	[illegible]			BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.		[illegible]

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					[illegible]	[illegible]
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
[illegible]	Compensar EPS	[illegible]	[illegible]	0		0		0	0	0	0	[illegible]	1

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0	0		[illegible]	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Sumatoria Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	[illegible]	5,300				5,300	0	0	5,300			50	5,300	0

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF34	Compensar Caja	[illegible]	40,000	0	0	40,000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				
			0	

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	40,000	40,000
Pensión	1	160,000	160,000
Riesgos Laborales	1	5,300	5,300
CCF	1	40,000	40,000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	245,300	245,300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

26 02 2022 1.550.574

EQUIPMASTER STORE SAS

UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	206

BENEFICIARIO		
EQUIPMASTER STORE SAS		
NIT		POR CONCEPTO DE
900729243 8		CANC. FRA
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 43 79 80	Barranquill 3861616	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
sábado, 26 de febrero de 2022	26-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA	EQUIPMASTER STORE SAS	0	1.550.574
233595	PAGO COMPRA HIDROLAVADORA HYUMDAI 492 78	EQUIPMASTER STORE SAS	1.550.573	0
539595	CANC. FRA	EQUIPMASTER STORE SAS	1	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**1.550.574**	**1.550.574**

UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

EQUIPMASTER.CO

Bgt - EQUIPMASTER STORE SAS
Nit 900729243 8

Factura Electrónica De Venta No	
BOG	492

Codigo CIIU 4653 9,6 x 1000 No somos grandes contribuyentes, no somos autoretenedores. IVA Regimen Comun

FAVOR NO EFECTUAR RETENCION DE ICA A ESTA FACTURA, SI USTED NO CONSIGNA DICHA RETENCION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

RESOLUCIÓN FACTURACION DIAN # 18764022125268 DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 VIGENCIA 24 MESES. NUMERACION AUTORIZADA DEL BFE 15001 AL BFE 30000

CLIENTE	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
NIT	900873597 5

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA SEGÚN PEDIDO No BOG 562

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV JIMENEZ 10 23 P 7	Bogota D.C.	2836499

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
28/02/2022	28/02/2022	VANESSA ONLINE	nsferencia Bancolom

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	HYDGPW270	Hidrolavadora HYUNDAI HYDGPH2700HA Motor gasolina 5hp 522Litros/hora presion 2700psi 04145782180TA	1	Und.	1.343.697	19%	255.303	1.343.697

Total lineas o items: 1

Valor en Letras

UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	1.343.697
DESCUENTO	0
IVA	255.303
TOTAL DE LA OPERACIÓN	1.599.000
RETEFUENTE	33.592
RETEIVA	0
RETEICA	14.834
TOTAL MENOS RETENCIONES	1.550.574

La presente factura se rige por la Ley 1231/08 y demás disposiciones que la modifiquen o complementen. Con la aceptación expresa o presunta de la siguiente factura de venta, el comprador o beneficiario del servicio se hace responsable de su cancelacion. Vencido el plazo, esta factura causara intereses moratorios a la tasa maxima autorizada por la ley.

Devoluciones tendrán un cargo del 15 % correspondiente a manejo administrativo, costo de logistica, flete y sanciones del fabricante o importador,Garantia por 6 meses por defectos de fabricacion o ensamble en nuestras instalaciones.

La garantia se debe tramitar en las instalaciones de EQUIPMASTER, presentando la factura y haciendo entrega del equipo. cubre el cambio de partes defectuosas cuando el equipo opera en condiciones normales recomendadas porel fabricante

En ningún caso se contempla el cambio de la maquina, tampoco cubre responsabilidad civil, lucro cesante, indemnizaciones de ninguna especie, gastos de viaje para reparaciones fuera de las sedes de EQUIPMASTER.

Fecha y Hora de Generación: 28/02/2022 11:15:50

Representacion grafica de la factura de Venta Electronica

Fabricado y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900734356-3 Software World Office (ww_2)
CUFE: ...Fecha y Hora de Expedición: 01/03/2022 7:32:33 a. m.

28 02 2022 309.801

CIGARRERIA LA DECIMA SAS

TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	207

BENEFICIARIO		
CIGARRERIA LA DECIMA SAS		
NIT		POR CONCEPTO DE
900596575 5		CANC. FRAS.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 12 B 9 29	Bogota D.C 2825804	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 28 de febrero de 2022	28-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11050501	CANC. FRAS.	CIGARRERIA LA DECIMA SAS	0	309.801
233595	PAGO ELEMENTOS CAFETERIA 264 77	CIGARRERIA LA DECIMA SAS	44.350	0
233595	PAGO COMPRA CAFETERIA 258 76	CIGARRERIA LA DECIMA SAS	29.200	0
233595	PAGO COMPRA CAFETERIA 257 75	CIGARRERIA LA DECIMA SAS	25.000	0
233595	PAGO COMPRA OVEROL 535 74	INVERSIONES SANTANILLA SA	35.700	0
233595	PAGO ADECUACION 22355 73	SU FERRETERIA LA SABANA S	175.551	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	309.801	309.801

TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

CIGARRERIA LA DECIMA S.A.S.
NIt. 900596575-5 Responsable de IVA
CALLE 12B # 9-29 CANDELARIA CENTRO - BOGOTA
Tel: 2825804-3124466151

Doc. Externo: OP-000144

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. ELEC-264

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION No. 18764070666 de 2021-09-07 Rango Habilitado ELEC1 desde ELEC264 hasta ELEC5000 vence 2023-09-07

CLIENTE: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

NIT/C.C.: 900873597-5 TELÉFONOS: 2836499 CIUDAD: -

DIRECCIÓN: AV JIMENEZ 10 23 PISO 7

FORMA DE PAGO: **CONTADO** MEDIO DE PAGO: **EFECTIVO**

FECHA	DIA	MES	AÑO
	18	02	2022

FECHA DE VENCIMIENTO	DIA	MES	AÑO
	18	02	2022

CANT.	REF.	DESCRIPCIÓN	VR. UNI.	DCTO.	% IVA	TOTAL
1	012507	PONY MALTA MINI X 30 UN	25,000	0	0	25,000
2	011268	GALA X 6	7,300	0	19	14,600

Valor en letras: Treinta Y Nueve Mil Seiscientos Pesos

VENDEDOR: DEISY MUÑOZ

NIT/C.C.:

CLIENTE

NIT/C.C.:

SUBTOTAL	37,269
DCTO	0
IVA	2,331
TOTAL	39,600

Esta factura por si sólo surte los efectos de título valor, en razón del cumplimiento de lo establecido en la ley 1231 de 2008, estatuto tributario, código de comercio y demás normas.

Emisión: 2022-02-18 10:54:31 Expedición: 2022-02-18 10:54:31 Fabricante: ITECSOFT S.A.S. NIT: 901414566-2

CUFE: 0d162544b29ce064504ae93e1f939c4cb8a6ae9c2c0fc116d2c9ab871c6e4708b5336e15db2e4c699c9ffac9d1d375e4

Software: ITS CONTABLE 2.0 - www.itscontable.com

Representación Gráfica de la Factura de Venta

Dotaciones Exito

...RSIONES SANTANILLA S.A.S
...T. 901.237.917-5
RESPONSABLES DE IVA, REGIMEN COMUN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Actividad economica 1410 Tarifa 4.14X1000
Calle 12 No. 14-15
Tel. 281 81 15 Movil 322 340 4945

Fecha y hora de 2022-02-08

FC 74

CUFE: [illegible]

Cliente	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO	**Factura Electronica de Venta EE-**	535
Nit	900873597	Fecha	8 / 2 / 2022
Dir	AV JIMENEZ 10 23 P 7	Vence	08 / 02 / 2022
Ciudad	BOGOTÁ	Vendedor	EXITO 5
Tel		Modalidad de Pago	efectivo

Item	Referencia	Detalle	Iva	Cant.	Vr. Unitario	Vr Total
1	CJAD AO	CJD azul oscuro (CJAD AO)	19.00	1	30,000.00	30,000.00

Son:		
Observaciones	Subtotal	30,000
Resolución DIAN No. 18764015158526 del 15/07/2021, numeración habilita del EE-266 al EE-2000, Vigencia 12 meses. Software de	I.V.A.	5,700
	Rte. Fuente	0
	Rte. I.C.A.	0
	Rte. I.V.A.	0
Firma y sello de recibido	Total	35,700

www.dotacionesexito.com E-mail dotacionesexito@hotmail.com

28 02 2022 1.485.510

ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ

UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	208

BENEFICIARIO		
ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ		
NIT		POR CONCEPTO DE
51919128 5		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CL 143 9 42 AP 205	Bogota D.C	3103318050

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 28 de febrero de 2022	28-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11050501	CANC. CUENTA DE COBRO	ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ	0	1.485.510
233530	PAGO SERVICIOS COMERCIALES DS 90	ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ	1.485.510	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.485.510	1.485.510

UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Bogotá, febrero 10 del 2022

CUENTA DE COBRO

SEÑORES.

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.

900.873.597-5

DEBE A

ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ

Rut. 51.919.128

La suma de $1.500.000 Un millón quinientos mil pesos, correspondientes al pago total de lo siguiente:

Servicios comerciales Demos Paseo de Luz.

Nota: Para efectos de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 (Tarifa Retención en la Fuente), del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe aplicar la tabla de retención en la fuente según los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

Retiro ($ 14.490)

A PAGAR $ 1.485.510

Adriana Vasquez.

ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ
C.C 51.919.128
Calle 143 # 9 – 42 Tel. 3103318050
Correo electrónico: nanitav2010@hotmail.com

28 02 2022 80.000

YIOMARA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ

OCHENTA MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	209

BENEFICIARIO
YIOMARA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ

NIT			POR CONCEPTO DE
1026580976 6			CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 11 15 36 IN 107	Bogota D.C	3107944593	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 28 de febrero de 2022	28-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11050501	CANC. CUENTA DE COBRO	YIOMARA ALEXANDRA BUITRA	0	80.000
233595	PAGO ALQUILER HIDROLAVADORA 7038 DS 91	YIOMARA ALEXANDRA BUITRA	80.000	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	80.000	80.000

OCHENTA MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

28 02 2022 970.533

JULY MARCELA MUNAR LIEVANO

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	210

BENEFICIARIO
JULY MARCELA MUNAR LIEVANO

NIT			POR CONCEPTO DE
1016023854 1			CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 11 B BIS 80 B 90	Bogota D.C	3208466428	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 28 de febrero de 2022	28-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11050501	CANC. CUENTA DE COBRO	JULY MARCELA MUNAR LIEVAN	0	970.533
233530	PAGO SERVICIOS COMERCIALES DS 89	JULY MARCELA MUNAR LIEVAN	970.533	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**970.533**	**970.533**

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

28 02 2022 970.533

SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	211

BENEFICIARIO
SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

NIT			POR CONCEPTO DE
52786528			CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CCL 70 D BIS 108 A 89	Bogota D.C	3015581990	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 28 de febrero de 2022	28-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11050501	CANC. CUENTA DE COBRO	SANDRA MILENA LOPEZ MARTI	0	970.533
233595	PAGO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DS 88	SANDRA MILENA LOPEZ MARTI	970.533	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	970.533	970.533

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORIN

Nit 900873597

NOTA DE CONTABILIDAD	**48**

BENEFICIARIO
BANCOLOMBIA

NIT	**POR CONCEPTO DE**
890903938 8	NOTA DE CONTABILIDAD

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**
lunes, 28 de febrero de 2022	28-feb.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

CODIGO CUENTA	**CONCEPTO**	**TERCERO**	**C. COSTOS**	**DEBITO**	**CREDITO**
530505	CUOTA MANEJO VORTUAL	BANCOLOMBIA	Demos	50.516	0
11100501	CUOTA MANEJO VORTUAL	BANCOLOMBIA	Demos	0	50.516
24080203	IVA BANCARIO	BANCOLOMBIA	Demos	20.370	0
11100501	IVA BANCARIO	BANCOLOMBIA	Demos	0	20.370
511575	GMF	BANCOLOMBIA	Demos	28.548	0
11100501	GMF	BANCOLOMBIA	Demos	0	28.548
53051501	COMISION	BANCOLOMBIA	Demos	56.695	0
11100501	COMISION	BANCOLOMBIA	Demos	0	56.695

Valor en Letras	**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**156.128**	**156.128**
CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
REVISADO POR			

06 05 2022 970.533

JULY MARCELA MUNAR LIEVANO

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	251

BENEFICIARIO
JULY MARCELA MUNAR LIEVANO

NIT		
1016023854 1		
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CL 11 B BIS 80 B 90	Bogota D.C	3208466428

POR CONCEPTO DE
CANC. CUENTA DE COBRO

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 6 de mayo de 2022	06-may.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	JULY MARCELA MUNAR LIEVAN	0	970.533
233530	PAGO COORDINACION MANTENIMIENTO Y FERIAS POLIGONO DEMO DS 125	JULY MARCELA MUNAR LIEVAN	970.533	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	970.533	970.533

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Bogotá, mayo 10 del 2022

CUENTA DE COBRO

SEÑORES.

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.

900.873.597-5

DEBE A

JULY MARCELA MUNAR LIEVANO

Rut. 1.016.023.854

La suma de $980.000 Novecientos ochenta mil pesos, correspondientes al pago total de lo siguiente:

Servicios de coordinación ferias y mantenimiento en el polígono del Demos Paseo de Luz mes de abril.

Nota: Para efectos de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 (Tarifa Retención en la Fuente), del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe aplicar la tabla de retención en la fuente según los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

JULY MARCELA MUNAR LIEVANO
C.C 1.016.023.854
Calle 11 B BIS # 80 B -90 Tel. 3208466428
Correo electrónico: marce.8930@gmail.com

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORIN

Nit 900873597

NOTA DE CONTABILIDAD	56

BENEFICIARIO
BANCOLOMBIA

NIT	POR CONCEPTO DE
890903938 8	NOTA DE CONTABILIDAD

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR
martes, 31 de mayo de 2022	31-may.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	C. COSTOS	DEBITO	CREDITO
530505	CUOTA MANEJO VORTUAL	BANCOLOMBIA	Demos	50.516	0
11100501	CUOTA MANEJO VORTUAL	BANCOLOMBIA	Demos	0	50.516
24080203	IVA BANCARIO	BANCOLOMBIA	Demos	23.992	0
11100501	IVA BANCARIO	BANCOLOMBIA	Demos	0	23.992
511575	GMF	BANCOLOMBIA	Demos	82.465	0
11100501	GMF	BANCOLOMBIA	Demos	0	82.465
53051501	COMISION	BANCOLOMBIA	Demos	75.756	0
			TOTAL DEL DOCUMENTO	232.729	232.729

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORIN

Nit 900873597

NOTA DE CONTABILIDAD	56

BENEFICIARIO
BANCOLOMBIA

NIT	POR CONCEPTO DE
890903938 8	NOTA DE CONTABILIDAD

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR
martes, 31 de mayo de 2022	31-may.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	C. COSTOS	DEBITO	CREDITO
11100501	COMISION	BANCOLOMBIA	Demos	0	75.756
			TOTAL DEL DOCUMENTO	232.729	232.729

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

04 04 2022 1.022.536

JULIO ARLES NIÑO RODRIGUEZ

UN MILLON VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	230

BENEFICIARIO		
JULIO ARLES NIÑO RODRIGUEZ		
NIT		POR CONCEPTO DE
80434074		CANC. NOMINA
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 1 BIS C 2 A 36 E	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 4 de abril de 2022	04-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. NOMINA	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	0	1.022.536
133015	PAGO MAYOR VALOR PAGADO 215	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	0	7.318
133015	PAGO CANC. NOMINA 195	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	0	7.318
250501	PAGO NOMINA DE EMPLEADOS 14	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	1.037.172	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.037.172	1.037.172

UN MILLON VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

04 04 2022 47.945

COLOMBIA MOVIL SA ESP

CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	231

BENEFICIARIO
COLOMBIA MOVIL SA ESP

NIT			POR CONCEPTO DE
830114921 1			CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CR 9A 99 02 PI 5	Bogota D.C	8980300	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 4 de abril de 2022	04-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	COLOMBIA MOVIL SA ESP	0	47.945
233550	PAGO SERVICIO CELULAR OFICINA 16780790 87	COLOMBIA MOVIL SA ESP	47.945	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	47.945	47.945

CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ociacion la Gran Manzano San

actura de venta de servicios móviles

Estos son los valores a pagar en marzo expedidos el **2022-03-18 a las 10:51.** Si tiene alguna duda, contáctenos en **micuentab2b.tigo.com.co**

¡Gracias por estar con nosotros!

tigo business

ab pago pse 7/4/22 87

Datos de su factura y pago

CC/NIT: 900873597-5
CL 12 # 13 - 73 OF 201 C.P 110821
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Número de línea: 3043969349
Número de cuenta: 8970740751-95
Número de factura: BCBT16780790
Fecha de pago oportuno:

Con este Nro. pagas sin factura

7 de Abril de 2022

En caso de no pagar su factura, el servicio se suspenderá el 11 de abril de 2022

Valor total a pagar:

$47.945

Resumen de esta factura — Más detalles al reverso

Cargos básicos del plan	$	37.225
Impuestos	$	8.245
Cobros adicionales	$	2.475

Dónde pagar

Paga fácil en nuestra página web con tu tarjeta crédito o débito. Ingresa ya

b.tigo.com/micuenta-empresas

PSE VISA

Puntos de pago presenciales

Bancos y cooperativas: Bancolombia, BBVA, Banco de Bogotá, Davivienda, Itau, Banco GNB Sudameris, Corpbanca, Banco popular, Confiar, Coofrep, Cobrafa, Coopenessa, CFA y Occidente.

Almacenes de cadena: Carulla, Éxito, Jumbo, Consumo, Mercaldas, Surtimax, Home Art.

Otros: Baloto, Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, Puntored, Reval, Apostar, Edeq, JUPITA y Empresa Energía de Pereira.

Consulta más puntos de pago en: b.tigo.com/puntosdepagotigo

Forma de pago 1: contado. - Medio de pago: acuerdo mutuo (zzz).

El pago se debe registrar bajo el convenio de recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Gestione todo lo relacionado con sus servicios empresariales ingresando a **MICUENTA EMPRESAS** en

micuentab2b.tigo.com.co

COLOMBIA MOVIL S.A E.S.P - NIT:830114921-1 / CR 65 30 A 58 código postal 050030 Medellín-Antioquia-Colombia / Tel: 01 800 3000000 - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No. 18764015971161 del 05 de agosto de 2021 a febrero 05 de 2023, de la BCBT 1 a la 50000000. **Factura por contingencia N° BCBT16780790**

FACTURA

SERVICIOS

El pago se debe registrar bajo el convenio de recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Asociacion la Gran Manzano San Victorino
Número de celular: 3043969349
CC/NIT: 900873597-5
Número de factura: BCBT16780790
Número de cuenta: 8970740751-95
Fecha de pago oportuno: 7 de abril de 2022

500

Total $47.945

FACTURACIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONES

Para pago con cheque se reciben únicamente de GERENCIA y deben ser girados a nombre de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. indicando al respaldo del cheque referente de pago de la(s) factura(s) y valor. No se reciben pagos combinados en cheque y efectivo.

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S. NIT. 900.648.251-1

04 04 2022 226.240

CODENSA SA ESP

DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	232

BENEFICIARIO
CODENSA SA ESP

NIT			POR CONCEPTO DE
830037248 0			CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CR 13 A 93 66	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 4 de abril de 2022	04-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	CODENSA SA ESP	0	226.240
233550	PAGO SERVICIO DE ENERGIA OFICINA 673257277-4 DS 106	CODENSA SA ESP	226.240	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	226.240	226.240

DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

1 Total Factura $226,240 + 2 Portafolio Enel X $0 = $226,240

PAGO OPORTUNO
04 ABR/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN
06 ABR/2022

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA 0322738-6

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA 22 ABR/2022

Tipo de Lectura: Real — Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	−	Lectura Anterior	=	Energía Facturada (kWh)	×	Valor Unitario $/kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	34714		34421		293		$445,31		$130,111
CONTRIBUCIÓN	APORTE DEL 20.00% DEL VALOR FACTURADO								$37,522
ESTE MES LA ENERGÍA QUE CONSUMISTE, TE COSTÓ $0,44 KWH/H							SUBTOTAL CONSUMOS		$235,733

Otros cobros asociados a energía

INTERES MORA CONTRIBUCION (27,71	$0
INTERES POR MORA (29,53 - 1%DRE)(27,71	$403
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	$-1
SUBTOTAL:	$407

1 TOTAL ENERGÍA $226,240

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Te invitamos a conocer un mundo de tus productos y servicios desde de la APP, tu sucursal Online en el página web o oficialmente a FACTURA VIRTUAL desde www.enelx.com.co en la versión Premium.

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo

2 TOTAL OTROS $0

¡ Si pagar antes de la fecha de PAGO OPORTUNO evitarás que se generen intereses de mora. El servicio se suspenderá a partir de la fecha de suspensión, la cual genera costo por concepto de reconexión de $76.213 según condiciones del servicio, de acuerdo a las vistas publicadas en el Pliego Tarifario.

La información que de no reflejar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil COOENEA en la fecha de PAGO OPORTUNO, estas entrarán en mora, ante la cual se realiza reporte negativo a las bases de información financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de $643,0197 kWh

Número de Cliente
0322738-6

FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 673257277-4

(415)7707208914251(8020)0103227386732572774(3900)000000003236240

PAGO OPORTUNO
04 ABR/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN
06 ABR/2022
TOTAL A PAGAR
$226,240

04 04 2022 970.533

JULY MARCELA MUNAR LIEVANO

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	233

BENEFICIARIO		
JULY MARCELA MUNAR LIEVANO		
NIT		POR CONCEPTO DE
1016023854 1		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 11 B BIS 80 B 90	Bogota D.C 3206466428	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 4 de abril de 2022	04-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	JULY MARCELA MUNAR LIEVAN	0	970.533
233530	PAGO SERVICIOS COMERCIALES DEMOS DS 109	JULY MARCELA MUNAR LIEVAN	970.533	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	970.533	970.533

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Bogotá, abril 10 del 2022

CUENTA DE COBRO

SEÑORES.

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.

900.873.597-5

DEBE A

JULY MARCELA MUNAR LIEVANO

Rut. 1.016.023.854

La suma de $980.000 Novecientos ochenta mil pesos, correspondientes al pago total de lo siguiente:

Servicios comerciales prestados al Demos Paseo de Luz mes de marzo.

Nota: Para efectos de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 (Tarifa Retención en la Fuente), del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe aplicar la tabla de retención en la fuente según los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

JULY MARCELA MUNAR LIEVANO
C.C 1.016.023.854
Calle 11 B BIS # 80 B -90 Tel. 3208466428
Correo electrónico: marce.8930@gmail.com

04 04 2022 970.533

SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	234

BENEFICIARIO		
SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ		
NIT		POR CONCEPTO DE
52786528		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CCL 70 D BIS 108 A 89	Bogota D.C 3015581990	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 4 de abril de 2022	04-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	SANDRA MILENA LOPEZ MARTI	0	970.533
233595	PAGO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DS 107	SANDRA MILENA LOPEZ MARTI	970.533	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**970.533**	**970.533**

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Bogotá, abril 10 del 2022

CUENTA DE COBRO

SEÑORES.

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.

900.873.597-5

DEBE A

SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

Rut. 52.786.528

La suma de $980.000 Novecientos ochenta mil pesos, correspondientes al pago total de lo siguiente:

Servicios administrativos Demos Paseo de Luz mes de marzo.

Nota: Para efectos de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 (Tarifa Retención en la Fuente), del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe aplicar la tabla de retención en la fuente según los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ
C.C 57.786.528
Calle 70 D BIS # 108 A- 89 Tel. 3015581990
Correo electrónico: lmsan@hotmail.com

08 04 2022 100.000

RICHARD WILSON VILLABON JIMENEZ

CIEN MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	235

BENEFICIARIO		
RICHARD WILSON VILLABON JIMENEZ		
NIT		POR CONCEPTO DE
80372676 5		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 53 SUR 13 A 31	Bogota D.C 3005662659	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 8 de abril de 2022	08-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	RICHARD WILSON VILLABON JI	0	100.000
233595	PAGO SERVICIO PASS SISTEMA SEGURIDAD DS 105	RICHARD WILSON VILLABON JI	100.000	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	100.000	100.000

CIEN MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

Bogotá D.C. Abril 1 de 2022

CUENTA DE COBRO

Señores:
ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
Dirección: Av. Jimenez 10-23
Nit. 900873597-5

DEBE A:

DEBEN A: RICHARD WILSON VILLABON JIMENEZ
NIT.: 80,372,676-5

POR CONCEPTO DE:

Cnt	DETALLES	MES	TOTAL
2	Servicio PASS (Plataforma como servicio) sistema de seguridad comunal, incluye notificaciones y conexión con las autoridades. meses(2) Meses (febrero, marzo de 2.022)	50.000	100.000
	TOTAL: $		**100.000**

SON:CIEN MIL PESOS MCTE.

Cordialmente,

Nombre: **RICHARD WILSON VILLABON JIMENEZ**
Cedula No. 80.372.676 de Bogotá - Nit.: 80.372.676-5
Dirección: calle 53 sur 13a-31 Bogotá- Colombia
Teléfono: 300 566 26 59
Cta ahorros Bancolombia: 154 206 59 722 **Titular:** Richard Villabón
Nequi y Daviplata: 300 566 26 59

08 04 2022 495.670

JUAN MANUEL CORTES CELY

CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	236

BENEFICIARIO		
JUAN MANUEL CORTES CELY		
NIT		POR CONCEPTO DE
79528147 9		ABONO CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 22 D 72 38 IN 1 AP 1301	Bogota D.C 3103349481	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 8 de abril de 2022	08-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO CUENTA DE COBRO	JUAN MANUEL CORTES CELY	0	495.670
233525	PAGO HONORARIOS CONTADOR DS 100	JUAN MANUEL CORTES CELY	495.670	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**495.670**	**495.670**

CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

08 04 2022 892.206

CARLOS ANDRES ELIZALDE CONTRERAS

OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	237

BENEFICIARIO		
CARLOS ANDRES ELIZALDE CONTRERAS		
NIT		POR CONCEPTO DE
80223721 0		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 73 C BIS 38 16 SUR BRR	Bogota D.C 3132870051	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 8 de abril de 2022	08-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	CARLOS ANDRES ELIZALDE CO	0	892.206
233525	PAGO HONORARIOS REVISORIA FISCAL DS 104	CARLOS ANDRES ELIZALDE CO	892.206	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	892.206	892.206

OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

CUENTA DE COBRO
NO RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ECONOMICA ICA : SERVICIOS 6,9 X MIL

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

NIT 900,873,597-5

APELLIDOS, NOMBRES DEL BENEFICIARIO DEL PAGO:	ELIZALDE CONTRERAS CARLOS ANDRES	C.C	80,223,721
DIRECCION DEL BENEFICIARIO:	CRA 73 C BIS No 38-16 SUR	TEL	313-2870051
FECHA DE LA OPERACION:	30 de abril de 2022		

CONCEPTO:	Servicios profesionales de revisoria fiscal correspondiente al mes de marzo 2022
VALOR DE LA OPERACION	$900.000

«La retención en la fuente establecida en el Art. 383 E.T. será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos de ingresos por honorarios ya que el contratista ***NO*** *han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.»*

FIRMA DEL VENDEDOR EN ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO:

FIRMA COMPRAS:

AUTORIZADO POR:

EL PRESENTE DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA, SE EXPIDE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 3ro. DECRETO 522 DE MAR

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
CC	[illegible]	CARLOS ANDRES ELEJALDE CONTRERAS	U C S O P		

PERIODO DE COTIZACION

SALUD		PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF	
MES	AÑO	MES	AÑO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA PRIVADA MIXTA	PENSIONADO DEPENDIENTE INDEPENDIENTE	[illegible]	[illegible]

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO
[illegible]	BOGOTA, D.C.	[illegible]	BOGOTA, D. C.	[illegible]	[illegible]		[illegible]

ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (AAAA/MM/DD)	No. AUTORIZACION
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES		LICENCIAS		APORTE NETO COTIZACION	DIAS MORA	INTERESES MORA COTIZ	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
				No.ALEATOR	VALOR	No.AUT	VALOR											
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOLIDARIDAD	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES		APORTES OTROS MESES	VALOR NETO COTIZACION
			No.AUTORIZ	VALOR		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SENA EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	3

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	APORTES DE SOLIDARIDAD Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	[illegible]	[illegible]
SALUD	[illegible]	[illegible]
RIESGOS LABORALES	[illegible]	[illegible]
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	[illegible]	[illegible]

08 04 2022 1.485.510

ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ

UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	238

BENEFICIARIO
ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ

NIT			POR CONCEPTO DE
51919128 5			CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 143 9 42 AP 205	Bogota D.C	3103318050	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 8 de abril de 2022	08-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ	0	1.485.510
233530	PAGO SERVICIOS COMERCIALES DEMOS DS 108	ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ	1.485.510	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.485.510	1.485.510

UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Ok
Pago pse

Bogotá, abril 10 del 2022

CUENTA DE COBRO

SEÑORES.

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.

900.873.597-5

DEBE A

ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ

Rut. 51.919.128

La suma de $1.500.000 Un millón quinientos mil pesos, correspondientes al pago total de lo siguiente:

Servicios comerciales Demos Paseo de Luz mes marzo.

Nota: Para efectos de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 (Tarifa Retención en la Fuente), del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe aplicar la tabla de retención en la fuente según los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

Precio $ 14490
A pagar $ 1.485.510

Adriana Vasquez

ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ
C.C 51.919.128
Calle 143 # 9-42 Tel.3103318050
Correo electrónico: nanitav2010@hotmail.com

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CIUDAD/MUNICIPIO
DIRECCIÓN
TIPO APORTANTE
TIPO EMPRESA
FORMA DE PRESENTACIÓN
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (ARTÍCULO 114&1 ET)

CÉDULA DE CIUDADANÍA — NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

BOGOTA DISTRITO CAPITAL — DEPARTAMENTO
CALLE 147 NO. 0 - 75 APTO 505 — TELÉFONO
01 APORTANTE PLANTA — CLASE APORTANTE
PRIVADA — ECONOMIA ECONOMICA
UNICO

3134413125
ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ
BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
1234567
LIDERPENSION S.A.
Línea Indicativa de Atención
NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA — 75514658078
PERIODO COTIZACIÓN (CTA) — MES: MES — Inicio: AÑO: 2022
PERIODO COTIZACIÓN SALUD — MES: MES — Inicio: AÑO: 2022
FECHA DE PAGO (AAAA/MM/DD) — 2
OCUPACIÓN — NÚMERO AUTORIZACIÓN
TIPO DE PLANILLA — E
HORAS LABORADAS — MES: MES — Inicio: AÑO: AÑO — Fin: AÑO: AÑO
VARIOS

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE PENSIONADO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FOSYGA/FSP	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	APORTES	MORA	TOTALES VALOR PAGADO
221001	221001 COLPENSIONES		1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES											$ 160.000	$ 0	$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	PRE-APROBADO POR ENFERMEDAD: NÚMERO AUTORIZACIÓN	PRE-APROBADO POR ENFERMEDAD: VALOR	LICENCIA MATERNIDAD: NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD: VALOR	SALDO A FAVOR: PLANILLA	SALDO A FAVOR: VALOR	UNIFICACIÓN: COTIZACIÓN	UNIFICACIÓN: VALOR APORTE	MORA: COTIZACIÓN	MORA: VALOR APORTE	TOTALES: APORTES	MORA	DESCUENTOS	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005 SANITAS E.A.								$ 125.000				$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

No	SEDE/SUCURSAL	NOMBRE	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	APORTANTE PENSIONADO	PENSIONES: NOMBRE	PENSIONES: BASE COT.	PENSIONES: IBC	PENSIONES: COTIZACIÓN	PENSIONES: FSP SUBSISTENCIA	PENSIONES: FSP SOLIDARIDAD	PENSIONES: APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	PENSIONES: APORTES VOLUNTARIOS TRABAJADOR	PENSIONES: INDEMNIZACIÓN SUMA A TANTO ESPECIAL	PENSIONES: TOTAL APORTES	OCUPACIONES ESPECIALES: NOMBRE	SALUD: BASE COT.	SALUD: IBC	SALUD: COTIZACIÓN	SALUD: VALOR AJUSTE	SALUD: TOTAL APORTES	ARL: NOMBRE	ARL: BASE COT.	ARL: IBC	ARL: CENTRO DE TRABAJO	ARL: TOTAL APORTES	PARAFISCALES: NOMBRE	PARAFISCALES: BASE COT.	PARAFISCALES: IBC	PARAFISCALES: TOTAL APORTES	PARAFISCALES: CCF	PARAFISCALES: SENA	PARAFISCALES: ICBF	PARAFISCALES: ESAP	PARAFISCALES: MINEDUC
1	01 - BOGOTA	ADRIANA VASQUEZ GOMEZ	DEPENDIENTE		$ 1.160.000		462		221001 - COLPENSIONES	1.160.000	1.160.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005 - SANITAS E.A.	1.160.000	1.160.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000				$ 0											

TOTAL $ 285.000

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

08 04 2022 330.000

MAYRON ALVARADO MARTINEZ

TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	239

BENEFICIARIO			POR CONCEPTO DE
MAYRON ALVARADO MARTINEZ			
NIT			ABONO CUENTA DE COBRO
80226884 6			
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
AUT NORTE 215 60	Bogota D.C	3173249360	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 8 de abril de 2022	08-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO CUENTA DE COBRO	MAYRON ALVARADO MARTINE	0	330.000
233595	PAGO MANTENIMIENTO ZONAS COMUNES 0004 DS 95	MAYRON ALVARADO MARTINE	330.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	330.000	330.000

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

12 04 2022 99.134

JUAN MANUEL CORTES CELY

NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	240

BENEFICIARIO		
JUAN MANUEL CORTES CELY		
NIT		POR CONCEPTO DE
79528147 9		SALDO CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 22 D 72 38 IN 1 AP 1301	Bogota D.C 3103349481	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 12 de abril de 2022	12-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	SALDO CUENTA DE COBRO	JUAN MANUEL CORTES CELY	0	99.134
233525	PAGO HONORARIOS CONTADOR DS 100	JUAN MANUEL CORTES CELY	99.134	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	99.134	99.134

NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

Bogotá D.C. Marzo 28 de 2022

JUAN MANUEL CORTES CELY
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 73992-T

Calle 22 D No 72-38 INT. 1 APTO 1301
Celular: 3103349481
E-mail: jmcortes19@hotmail.com
Bogotá D.C.

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
NIT No.900.873.597-5

DEBE A:
JUAN MANUEL CORTES CELY

Por concepto de:

Asesoria Contable, correspondiente al mes de Marzo de 2022. A razón de $ 600.000 mensuales.

La suma de..... $600.000.oo

SON: SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE..... **($600.000.oo)**

Atentamente,

Retiro (4-3-196)
A PAGAR $ 594.504

JUAN MANUEL CORTES CELY
C. C. No. 79.528.147 de Bogotá

Me acojo al artículo 383 del Estatuto Tributario para la Retención de la Fuente.
No soy responsable de Impuesto A Las Ventas de acuerdo al Artículo 437 del Estatuto Tributario.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79528147	JUAN MANUEL CORTES CELY		CALLE 22 D No. 72-38 INT. 1 APTO. 1301	2061914	jmcortes79@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA DIA/MES/AÑO	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-02	2022-02	1	04/03/2022	57532624	$285.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS016	EPS Sura	800088702-2	125.000	0		0		0	0	0	0	125.000	1

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	800088644-7	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ISE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	125.000	125.000
Pensión	1	160.000	160.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	285.000	285.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

12 04 2022 120.000

VIDEOMONITOREO24 LTDA

CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	241

BENEFICIARIO		
VIDEOMONITOREO24 LTDA		
NIT		POR CONCEPTO DE
900283190 1		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
AV 68 17 02 SUR	Bogota D.C 6740159	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 12 de abril de 2022	12-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	VIDEOMONITOREO24 LTDA	0	120.000
233595	PAGO SERVICIO DE INTERNET 524 90	VIDEOMONITOREO24 LTDA	120.000	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	120.000	120.000

CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEVM524

VIDEOMONITOREO24 LTDA
NIT 900283190-1

VideoMonitoreo24 Ltda.

Forma de pago: Contado
Fecha: 2022-04-02
Fecha de vencimiento: 2022-04-02
Medio de pago: Efectivo
Moneda: COP
Fecha Generación: 2022-04-02 08:11
Fecha Expedición: 2022-04-02 08:11

AV 68 17 02 SUR
BOGOTÁ DC, BOGOTÁ - COLOMBIA
TEL: 3185648814-3133184006
contavideo24@gmail.com
VENDEDOR: ADM : ADMINISTRADOR

Datos de Facturación
ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
NIT 900873597-5
av jimenez 10 23 p7
BOGOTÁ DC, BOGOTÁ - COLOMBIA
TEL: 7777777
alejomagos@hotmail.com

CUTE: 9045864a2db2eea92a2f85e269ea146670e987f22a29679af93e37f56fc9ea97246d430ab3f6056e540cd1520af0b723

Item	Código	U/M	Descripción	Cant	Vr Unitario	Descuento	Tasa IVA	Valor IVA	Vr Bruto
1	10	EA	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO	1.00	100,840.00	0.00	19 %	19,159.60	100,840.00

Total Items 1

Descuentos y Recargos

No.	Descuentos	Porcentaje	Valor

No.	Cargo	Porcentaje	Valor

OBSERVACIONES X X X

Total Bruto:	100,840.00
Total IVA:	19,159.60
Total ICA:	0.00
Total INC:	0.00
Total Impuestos:	19,159.60
Total Descuentos:	0.00
Total Cargos:	0.00
Total a Pagar:	**120,000.00**

Documento de Referencia

Resolución DIAN No. 18764016207633 vigencia desde 2021-06-11 hasta 2022-08-11 rango del 252 al 6000 prefijo FEVM
Impreso por VIDEOMONITOREO24 LTDA Nit 900283190-1

12 04 2022 6.500

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	242

BENEFICIARIO		
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA		
NIT		POR CONCEPTO DE
860007322 9		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 12 de abril de 2022	12-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	CAMARA DE COMERCIO DE BO	0	6.500
233510	PAGO CERTIFICADO 3340511 91	CAMARA DE COMERCIO DE BO	6.500	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	6.500	6.500

SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Facturador electrónico

Factura electrónica de venta
TV43-3340511

Fecha de emisión: 2022-04-11 10:16:11
Fecha de vencimiento:

fc 91

Resolución de la DIAN 18764026247380 desde 2022-03-04 hasta 2023-09-04 con numeración desde TV433000001 hasta TV434000000

Cámara de Comercio de Bogotá

Camara de Comercio de Bogota
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 860007322 - 9
Tipo de organización: Jurídica
Matrícula mercantil:

Periodo de facturación

Fecha de inicio:
Fecha final:

Documentos relacionados

Orden de compra: 0105236794
Orden de despacho:
Hoja de entrada de servicio:

Datos del contacto del facturador

Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.	Dirección:	AV CL 26 68 D 35		
Departamento:	Bogotá	Código postal:	110931	Correo electrónico:	
País:	COLOMBIA	Teléfono:	5941000	impuestos@ccb.org.co	

Facturado a

Nombre o razón social: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Tipo de documento: NIT
Número de documento: 900873597 - 5
Responsabilidad fiscal: No responsable.
Tipo de organización: Jurídica
Matrícula mercantil:

Información de pago

Forma de pago: Contado
Medio de pago: Tarjeta Débito
Fecha requerida del pago:
Identificador del pago:
Moneda: Peso colombiano
Valor TRM:
Fecha TRM:

Datos de contacto del receptor

Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.	Dirección:	Av. Jimenez # 10-21 p. 7		
Departamento:	Bogotá, D.C.	Código postal:	110111	Correo electrónico:	
País:	COLOMBIA	Teléfono:		alejomagos@hotmail.com	

No.	Código	Descripción	Tributo	Cargo	Descuento	Valor unitario	Cantidad	U/M	Total
1	01010201	CERTIFICADOS DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO		0	0	6,500	1	22	6,500

Observaciones

AA22676269,

Somos

Somos grandes contribuyentes - Resolución No.9061 del 10 de diciembre de 2020. No estamos sujetos a retención en la fuente de Renta ni Retención de ICA. Somos responsables de IVA. Somos agentes Retenedores de Renta e ICA.

Totales

Número de líneas: 1

Subtotal:	COP	6,500
Total imponible:		0
Total iva:		0
Total impuesto consumo:		0
Subtotal mas impuestos:	COP	6,500
Total descuentos:		0
Total cargos:		0
Total anticipos:		0
Redondeo:		0
TOTAL A PAGAR:	COP	6,500

Son:

CUFE: 4bba793c884609863430a08ce8f14b6a27b00c931fbdb0b27402eb31db09872e49a41da02560263ab85e1df922c04bce
Fecha de validación: 11-04-2022 10:16:30

Quien recibe:
Fecha:
No. Doc:
Firma:

Firma Autorizada

Proveedor tecnológico: Certicámara S.A. - NIT: 830.084.433 - Software: Certifactura

18 04 2022 32.285.020

SEGUROS DEL ESTADO SA

TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	243

BENEFICIARIO		
SEGUROS DEL ESTADO SA		
NIT		POR CONCEPTO DE
860009578 6		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 11 90 20	Bogota D.C 3078288	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 18 de abril de 2022	18-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	SEGUROS DEL ESTADO SA	0	32.285.020
233555	PAGO POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 2465 85	SEGUROS DEL ESTADO SA	1.803.909	0
233555	PAGO POLIZA DE CUMPLIMIENTO 246338 84	SEGUROS DEL ESTADO SA	30.481.111	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	32.285.020	32.285.020

TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

19 04 2022 4.000

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

CUATRO MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	244

BENEFICIARIO		
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		
NIT		POR CONCEPTO DE
800197268 4		CANC. RETENCION MARZO 2022
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 8 6 C 38	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 19 de abril de 2022	19-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. RETENCION MARZO 2022	DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	0	4.000
23657501	CANC. RETENCION MARZO 2022	DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	4.000	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	4.000	4.000

CUATRO MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

DIAN

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2022 | 2. Concepto 61 | 3. Periodo 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910557150991

(415)7707212489984(8020) 000491055715099 1

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900873597	5				

11. Razón social: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

12. Cód. Dirección seccional: 3 2

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3505644929113

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL (AAAA MM DD)	33. Cód. Título
			2022 04 19	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	0
Valor pago impuesto	36	4,000

(415)7707212489984(8020)424803000009008735976100(3900)00000000004000(96)20220419

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario: 40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 4,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

20224194898997

25 04 2022 2.587.000

NUEVO CENTRO COMERCIAL SAN VICTORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL

DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	245

BENEFICIARIO
NUEVO CENTRO COMERCIAL SAN VICTORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL

NIT			POR CONCEPTO DE
800050413 4			CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
AV JIMENEZ 10 21/23	Bogota D.C	3411527	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 25 de abril de 2022	25-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	NUEVO CENTRO COMERCIAL S	0	2.587.000
233595	PAGO ADMINISTRACION OFICINA 13530 DS 110	NUEVO CENTRO COMERCIAL S	2.587.000	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	2.587.000	2.587.000

DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

NUEVO CENTRO COMERCIAL SAN VICTORINO

NIT 800.050.413-6

FECHA: 04/28/2022 RECIBO DE CAJA No.19947

RECIBI DE: F.I.T. Y/O ASOC.LA GRAN MANZANA

NIT: 700 VALOR: $2,597,000

LA SUMA DE: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/L.

POR CONCEPTO DE: ADM ABR/22, PRO ABR/22

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13060601	ABR/2022.ADMINISTRACION	12520		2,215,000.00
13060509	ABR/2022.PROMOAMBIENTAL-ASEO	19530		15,000.00
417501	700 * DESCUENTO P.PAGO		643,000.00	
11100501	700 * F.I.T. Y/O ASOC.LA G*ADM		2,597,000.00	

Firma y Sello

26 04 2022 258.060

DICATHEL SAS

DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	246

BENEFICIARIO		
DICATHEL SAS		
NIT		POR CONCEPTO DE
901219145 1		CANC. FRAS.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 12 14 57	Bogota D.C 3105485048	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 26 de abril de 2022	26-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11050501	CANC. FRAS.	DICATHEL SAS	0	258.060
233595	PAGO ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO 3943 89	DICATHEL SAS	207.060	0
233595	PAGO COMPRA ELEMENTOS DE ASEO 6643 88	ASEO EXPRESS EL DIAMANTE	51.000	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**258.060**	**258.060**

DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Fc 88

Factura Electrónica De Venta No

AE No. 6643

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764023704234 que habilita desde AE 1 hasta AE 1000000. Vence 2023-07-04

ASEO EXPRESS EL DIAMANTE SAS
Nit. 900.139.103 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4773 11.04 X 1000

CLIENTE	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO		
NIT	900873597 5		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
AV JIMENEZ 10 23	Bogota D.C.		

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA
329525

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
11/04/2022	11/04/2022	LAURA GONZALEZ VELASQUEZ	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	77073210001	SUPER CLEANER MULT. GRF *20 Lt	1	Und.	42.857	19%	8.143	42.857

Total líneas o items: 1

Valor en Letras

CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	42.857
DESCUENTO	0
IVA	8.143
TOTAL DE LA OPERACIÓN	51.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	51.000

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 11/04/2022 11:15:59
Medios de Pago: Efectivo

CRA 17 11 45 Teléfono 3343616 Bogota D.C.
Correo Electrónico aseoexpresseu@hotmail.com

CUFE: 7fd20c6f9c8a4194df2dae1e4098445ffb0994d8ee0ba9da100159e8a6c8971e6f17eba681de44e475a2211c4cb3b694--Expedición:11/04/2022 12:00 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

DICATHEL S.A.S
NIT 901.219.145-1
CRA 12 NO. 14-57
Tel: 3105465048
Bogotá - Colombia
facturacionlicathel@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE-3943

Señores	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO		
NIT	900.673.597-5	**Teléfono**	(601) 2836499
Dirección	AV JIMENEZ #10 - 23 P 7	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/04/2022, 10:44
Expedición	30/04/2022, 10:44
Vencimiento	30/04/2022

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	ALAMBRE DE ALUMINIO	ALAMBRE DE ALUMINIO	2.00	87,000.00	174,000.00	19 %	0 %	207,060.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Doscientos siete mil sesenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 207,060.00

Total Bruto	174,000.00
IVA 19%	33,060.00
Total a Pagar	207,060.00

Observaciones:
Orden de Compra:
Favor consignar en la cuenta corriente No 05300010457 Bancolombia a nombre de Dicathel sas.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764021215008 aprobado en 20211116 prefijo FE desde el número 3501 al 5000**
Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Tarifa 0.01104
CUFE: c9b496aa31227110a736208f932e021b2bed52037138de02682a7bed5a599dd9048b2256662f4ff96652139e9b3fddd4

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A. Nit. 830.048.145-8

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORIN

Nit 900873597

NOTA DE CONTABILIDAD	53

BENEFICIARIO	
BANCOLOMBIA	
NIT	**POR CONCEPTO DE**
890903938 8	NOTA DE CONTABILIDAD

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR
sábado, 30 de abril de 2022	30-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	C. COSTOS	DEBITO	CREDITO
530505	CUOTA MANEJO VORTUAL	BANCOLOMBIA	Demos	50.516	0
11100501	CUOTA MANEJO VORTUAL	BANCOLOMBIA	Demos	0	50.516
24080203	IVA BANCARIO	BANCOLOMBIA	Demos	19.718	0
11100501	IVA BANCARIO	BANCOLOMBIA	Demos	0	19.718
511575	GMF	BANCOLOMBIA	Demos	167.065	0
11100501	GMF	BANCOLOMBIA	Demos	0	167.065
53051501	COMISION	BANCOLOMBIA	Demos	53.261	0
			TOTAL DEL DOCUMENTO	**290.559**	**290.559**

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORIN
-
Nit 900873597

NOTA DE CONTABILIDAD	53

BENEFICIARIO
BANCOLOMBIA

NIT	POR CONCEPTO DE
890903938 8	NOTA DE CONTABILIDAD

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR
sábado, 30 de abril de 2022	30-abr.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	C. COSTOS	DEBITO	CREDITO
11100501	COMISION	BANCOLOMBIA	Demos	0	53.261
			TOTAL DEL DOCUMENTO	290.559	290.559

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

01 03 2022 6.500

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	212

BENEFICIARIO		
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA		
NIT		POR CONCEPTO DE
860007322 9		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 1 de marzo de 2022	01-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	CAMARA DE COMERCIO DE BO	0	6.500
233510	PAGO CERTIFICADO 2928441 80	CAMARA DE COMERCIO DE BO	6.500	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	6.500	6.500

SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Factura electrónica de venta
TV43-2929441

Fecha de emisión: 2022-03-01 12:40:54

Resolución de la DIAN 18764014189420 desde 2021-06-11 hasta 2022-12-11 con numeración desde TV432000001 hasta TV433000000

Cámara de Comercio de Bogotá

Camara de Comercio de Bogota
Tipo de documento: NIT
Numero de documento: 860007322 - 9
Tipo de organizacion: Juridica
Matricula mercantil:

Periodo de facturación

Fecha de inicio:
Fecha final:

Documentos relacionados

Orden de compra: 0104707903
Orden de despacho:
Hoja de entrada de servicio:

Datos del contacto del facturador

Ciudad:	BOGOTA, D.C.	Dirección:	AV CL 26 68 D 35		
Departamento:	Bogotá	Código postal:	110931	Correo electrónico:	
País:	COLOMBIA	Teléfono:	5941000	impuestos@ccb.org.co	

Facturado a

Nombre o razón social: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Tipo de documento: NIT
Número de documento: 900873587 - 5
Responsabilidad fiscal: No responsable
Tipo de organización: Jurídica
Matrícula mercantil:

Información de pago

Forma de pago: Contado
Medio de pago: Tarjeta Débito
Fecha requerida del pago:
Identificador del pago:

Moneda: Peso colombiano
Valor TRM:
Fecha TRM:

Datos de contacto del receptor

Ciudad:	BOGOTA, D.C.	Dirección:	Av. Jimenez # 10-21 p. 7		
Departamento:	Bogotá, D.C.	Código postal:	110111	Correo electrónico:	
País:	COLOMBIA	Teléfono:		alejomagos@hotmail.com	

No.	Código	Descripción	Tributo	Cargo	Descuento	Valor unitario	Cantidad	UM	Total
1	01010301	CERTIFICADOS DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO		0	0	6.500	1	27	6.500

Observaciones

AA22250458.

Somos

Somos grandes contribuyentes - Resolución No.9351 del 10 de diciembre de 2020. No estamos sujetos a retención en la fuente de Renta ni Retención de ICA. Somos responsables de IVA. Somos agentes Retenedores de Renta e ICA.

Totales

Número de líneas: 1

Subtotal:	COP	6.500
Total impoconsumo:		0
Total iva:		0
Total impuesto consumo:		0
Subtotal mas impuestos:	COP	6.500
Total descuentos:		0
Total cargos:		0
Total anticipos:		0
Redondeo:		0
TOTAL A PAGAR:	**COP**	**6.500**

CUFE: ca014d0965263834c9701eb7d971c571ff0d3587bfd06c2fb66c0625e85264e0e5997ba544eebf1339ba5436fb6be535
Fecha de validación: 01-03-2022 12:43:29

Quien recibe:
No. Doc:
Fecha:
Firma:

Firma Autorizada

Proveedor tecnológico: Certicámara S.A. - NIT: 830.084.433 - Software: Certifactura

01 03 2022 2.582.000

NUEVO CENTRO COMERCIAL SAN VICTORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL

DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	213

BENEFICIARIO		
NUEVO CENTRO COMERCIAL SAN VICTORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL		
NIT		POR CONCEPTO DE
800050413 4		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
AV JIMENEZ 10 21/23	Bogota D.C 3411527	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 1 de marzo de 2022	01-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	NUEVO CENTRO COMERCIAL S	0	2.582.000
233595	PAGO ADMINISTRACION OFICINA DS 93	NUEVO CENTRO COMERCIAL S	2.582.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	2.582.000	2.582.000

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

NUEVO CENTRO COMERCIAL SAN VICTORINO

800.050.413-6

AVENIDA JIMENEZ No. 10 21/23

Tel: 3411927

Mes Febrero de 2022

Fecha 02/01/22

Cuenta de Cobro No. 12,109

Nombre: F.I.T. Y/O ASOC.LA GRAN MANANA /

Direccion: AV.JIMENEZ No.10-21/23

Código: 700

Coeficiente: 16.310000

Concepto	Saldo Ene / 22	Cuotas Feb / 22	Nuevo Saldo
Administracion	0	3,215,000	3,215,000
Promoambiental-asoc	0	10,000	10,000
Total Mes Sin Descuento ...	0	3,225,000	3,225,000

Con Descuento 20.0% hasta Feb/28/22 ($ 643,000) 2,582,000

OL
pago pse
25/2/22
Rechazado
Nuevo pago
1/3/22

03 03 2022 400.000

MAYRON ALVARADO MARTINEZ

CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	214

BENEFICIARIO		
MAYRON ALVARADO MARTINEZ		
NIT		POR CONCEPTO DE
80226884 6		ABONO CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
AUT NORTE 215 60	Bogota D.C 3173249360	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 3 de marzo de 2022	03-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO CUENTA DE COBRO	MAYRON ALVARADO MARTINE	0	400.000
233595	ABONO CUENTA DE COBRO	MAYRON ALVARADO MARTINE	400.000	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	400.000	400.000

CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

CUENTA DE COBRO 0004

26 de febrero del 2022

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO DEMOS - paseo de luz.
NIT: 900873597- 5

DEBE A:

MAYRON ALVARADO MARTINEZ

CC: 80.226.884 - 6

LA SUMA DE:

NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS **(990.000)**

Por conceto de:

Und	Descripción	Valor	Valor Total
1	Mantenimiento zonas comunes DEMOS paseo de luz	800.000	800.000
1	suministro de plantas (encerramiento jardin plazoleta del rosario)	190.000	19.000

Valor libre de impuestos y retenciones

Pago diferido a tres meses:

- Febrero: 330.000 pesos
- Marzo: 330.000 pesos
- Abril: 330.000 pesos

Precio (49563)

A PAGAR $ 950.437=

Por favor consignar a la cuenta de ahorros **Banco de Bogotá N° 022262570**

Actividad Económica: 8130

Cordialmente,

Mayron Alvarado Martinez

Arte y Decoración DM

04 03 2022 1.044.490

JULIO ARLES NIÑO RODRIGUEZ

UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	215

BENEFICIARIO
JULIO ARLES NIÑO RODRIGUEZ

NIT			POR CONCEPTO DE
80434074			CANC. NOMINA
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 1 BIS C 2 A 36 E	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 4 de marzo de 2022	04-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. NOMINA	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	0	1.044.490
133015	MAYOR VALOR PAGADO	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	7.318	0
250501	PAGO NOMINA 12	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	1.037.172	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**1.044.490**	**1.044.490**

UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

04 03 2022 1.044.490

JULIO ARLES NIÑO RODRIGUEZ

UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	215

BENEFICIARIO			POR CONCEPTO DE
JULIO ARLES NIÑO RODRIGUEZ			
NIT			CANC. NOMINA
80434074			
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 1 BIS C 2 A 36 E	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 4 de marzo de 2022	04-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. NOMINA	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	0	1.044.490
250501	PAGO NOMINA 12	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	1.037.172	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.037.172	1.044.490

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

04 03 2022 32.285.021

SEGUROS DEL ESTADO SA

TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTIUN PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	216

BENEFICIARIO
SEGUROS DEL ESTADO SA

NIT			POR CONCEPTO DE
860009578 6			ABONO FRA.
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CR 11 90 20	Bogota D.C	3078288	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 4 de marzo de 2022	04-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO FRA.	SEGUROS DEL ESTADO SA	0	32.285.021
233555	ABONO FRA.	SEGUROS DEL ESTADO SA	32.285.021	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**32.285.021**	**32.285.021**

TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTIUN PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

CUFE: [illegible]

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578

Factura Electrónica
De Venta

N°. 21G-246338

FC 84

Fecha: 08 03 2022 Hora: 09:25:00

Grandes Contribuyentes
I.V.A. Régimen Común
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIIU 6511
Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución
Número DDI-042065 13/10/2019
Resolución Dian No. 18764004148302. Fecha de vigencia desde 2020/09/14 hasta
2022/03/14 Con Prefijo 21G, Desde 1 A 500000.
Autoriza DE 1 AL 500000
Fecha validación Dian:2022/03/8 9:25:28

Razón Social: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
NIT: 900873597
Dirección: CL 12 NRO. 13 - 73 OFIC 201
Teléfono: 2437331
E-mail: ALEJOMAGOS@HOTMAIL.COM

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	43	POLIZA DE CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEGALES - 21 - 101026279	94	1	52,744,649.85	52,744,649.85

Abono pse 4 Marzo
$32'285.021=

Total
1

Observaciones:

Valor en letras: SON: SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS

Subtotal	52.744.649,00
Impoconsumo	0.00
IVA	10.021.483,00
Total	**62.766.133,00**

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo

Firma Autorizada

IFactura Transfiriendo

Referencia pago
1100512922437-7

La factura no es constancia del recaudo o pago de la póliza

CUFE: [redacted]

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578

Factura Electrónica
De Venta

N°. 21G-246537

[redacted]

Grandes Contribuyentes
I.V.A. Régimen Común
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIIU 6511
Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución
Número DDI-042065 13/10/2019
Resolución Dian No. 18764004148302. Fecha de vigencia desde 2020/09/14 hasta 2022/03/14 Con Prefijo 21G, Desde 1 A 500000.
Autoriza DE 1 AL 500000
Fecha validación Dian:2022/03/8 12:30:43

Fecha			Hora
08	03	2022	12:30:00

Razón Social: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
NIT: 900873597
Dirección: CL 12 NRO. 13 - 73 OFIC 201
Teléfono: 2437331
E-mail: ALEJOMAGOS@HOTMAIL.COM

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	40	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - 21 - 101183617	94	1	1,515,890.41	1,515,890.41

La factura no es constancia del recaudo o pago de la póliza

Total:
1

Observaciones:

Valor en letras: SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS

Subtotal	1.515.890,00
Impoconsumo	0.00
IVA	288.019,00
Total	**1.803.909,00**

Forma de Pago	Medio de Pago
Contado	Efectivo

Firma Autorizada

IFactura

Referencia pago
1100512922754-7

07 03 2022 90.000

COLOMBIA MOVIL SA ESP

NOVENTA MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	217

BENEFICIARIO		
COLOMBIA MOVIL SA ESP		
NIT		POR CONCEPTO DE
830114921 1		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 9A 99 02 PI 5	Bogota D.C 8980300	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 7 de marzo de 2022	07-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	COLOMBIA MOVIL SA ESP	0	90.000
233550	PAGO SERVICIO CELULAR 14279145 83	COLOMBIA MOVIL SA ESP	90.000	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	90.000	90.000

NOVENTA MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

...ón la Gran Manzano San
... de venta de servicios móviles

...on los valores a pagar en febrero expedidos el 2[illegible] a las ...2. Si tiene alguna duda, contáctenos en **micuentab2b.tigo.[illegible]m.co**

...racias por estar con nosotros!

tigo busines

OK pago 7/3/22

Datos de su factura y pago

CC/NIT: 900873597-5
CL 12 # 13 - 73 OF 201 C.P 110821
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D. C.

Número de línea: 3043969349
Número de cuenta: 8970740751-95
Número de factura: BCBT14279145
Fecha de pago oportuno:

Con este Nro. pagas su factura

INMEDIATO

Su línea se encuentra suspendida. Realiza el pago y su servicio será reactivado.

Valor total a pagar:

$90.000

Resumen de esta factura — Más detalles al reverso

Cargos básicos del plan	$	37.225
Impuestos	$	7.775
Saldos meses anteriores	$	45.000

Dónde pagar

Paga fácil en nuestra página web con tu tarjeta crédito o débito. Ingresa ya:

b.tigo.com/micuenta-empresas

pse VISA

Puntos de pago presenciales

Bancos y cooperativas: Bancolombia, BBVA, Banco de Bogotá, Davivienda, Itaú, Banco GNB Sudameris, Citibanca, Banco popular, Confiar, Coofinep, Cotrafa, Cooperasa, CFA y Occidente

Almacenes de cadena: Carulla, Exito, Jumbo, Consumo, Mercaldas, Surtimax, Homa Art

Otros: Baloto, Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, Puntored, Revel, Apostar, Edeq, JUPITA y Empresa Energía de Pereira

Consulta más puntos de pago en: b.tigo.com/puntosdepagotigo

Forma de pago 1: contado - Medio de pago: acuerdo mutuo (zzz)

El pago se debe registrar bajo el convenio de recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

La presente factura muestra saldo en mora, te invitamos a pagarla a la mayor brevedad, de lo contrario, según lo previsto en el acuerdo de servicio PCS, serás reportado en mora a las centrales de riesgo (Cifin y Datacredito)

COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P - NIT:830114921-1 / CR 65 30 A 58 código postal 050030 Medellín-Antioquia-Colombia / Tel: 01 800 3000000 - SOMOS AUTORRETENEDO... (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN 18764019971161 del 05 de agosto de 2021 a febrero 05 de 2023, de la BCBT 1 a la 50000000. **Factura por contingencia Nº BCBT14279145**

FACTURA SERVICIOS

El pago se debe registrar bajo el convenio de recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Asociación la Gran Manzano San Victorino
Número de celular: 3043969349
CC/NIT: 900873597-5
Número de factura: BCBT14279145
Número de cuenta: 8970740751-95
Fecha de pago oportuno: 11 de marzo de 2022

500

Total $90.000

FACTURACIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONE...

Para pago con cheque, se reciben únicamente de GERENCIA y deben ser girados a nombre de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. indicando al respaldo del cheque referente de pago de la(s) factura(s) y valor. No se reciben pagos combinados en cheque y efectivo.

07 03 2022 186.850

CODENSA SA ESP

CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	218

BENEFICIARIO		
CODENSA SA ESP		
NIT		POR CONCEPTO DE
830037248 0		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 13 A 93 66	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 7 de marzo de 2022	07-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	CODENSA SA ESP	0	186.850
233550	PAGO SERVICIO ENERGIA OFICINA 669578363-6 DS 97	CODENSA SA ESP	186.850	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	186.850	186.850

CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

PAGO OPORTUNO
03 MAR/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN
07 MAR/2022

1 $186,850 + 2 Portafolio Enel X $0 = $186,850

0322738-6

23 MAR/2022

Situación encontrada: Normal

ERGÍA

Lectura: Real

SUBTOTAL CONSUMOS: $186,722

Otros cobros asociados a energía

SUBTOTAL: $0

1 TOTAL ENERGÍA $186,850

Otros cobros de productos y servicios

enel x

pago pse 7/3/22.

2 TOTAL OTROS $0

DESCUBRE ENEL X

La nueva línea de negocio de Enel-Codensa dedicada al desarrollo de productos innovadores y soluciones digitales.

Conoce más en www.enelx.com/co

Cualquiera que sea tu energía, con Enel X, puedes usarla de una nueva forma.

What's your power?

enel x

Música para tus oídos ahora por solo $1.000*.

*Durante el primer mes y luego pagas $14.900 mensuales en tu factura de energía.

Escanea si quieres tu plan.

enel x deezer

PAGO OPORTUNO
03 MAR/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN
07 MAR/2022
TOTAL A PAGAR
$186,850

Número de Cliente
0322738-6

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No.

12 03 2022 970.533

SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	219

BENEFICIARIO		
SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ		
NIT		POR CONCEPTO DE
52786528		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CCL 70 D BIS 108 A 89	Bogota D.C 3015581990	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
sábado, 12 de marzo de 2022	12-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	SANDRA MILENA LOPEZ MARTI	0	970.533
233595	PAGO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DS 102	SANDRA MILENA LOPEZ MARTI	970.533	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	970.533	970.533

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Bogotá, marzo 10 del 2022

CUENTA DE COBRO

SEÑORES.

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.

900.873.597-5

DEBE A

SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

Rut. 52.786.528

La suma de $980.000 Novecientos ochenta mil pesos, correspondientes al pago total de lo siguiente:

Servicios administrativos Demos Paseo de Luz mes de febrero.

Nota: Para efectos de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 (Tarifa Retención en la Fuente), del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe aplicar la tabla de retención en la fuente según los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ
C.C 57.786.528
Calle 70 D BIS # 108 A- 89 Tel. 3015581990
Correo electrónico: lmsan@hotmail.com

12 03 2022 970.533

JULY MARCELA MUNAR LIEVANO

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	220

BENEFICIARIO
JULY MARCELA MUNAR LIEVANO

NIT			POR CONCEPTO DE
1016023854 1			CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 11 B BIS 80 B 90	Bogota D.C	3208466428	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
sábado, 12 de marzo de 2022	12-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	JULY MARCELA MUNAR LIEVAN	0	970.533
233530	PAGO SERVICIOS COMERCIALES DS 103	JULY MARCELA MUNAR LIEVAN	970.533	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	970.533	970.533

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Bogotá, marzo 10 del 2022

CUENTA DE COBRO

SEÑORES.

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.

900.873.597-5

DEBE A

JULY MARCELA MUNAR LIEVANO

Rut. 1.016.023.854

La suma de $980.000 Novecientos ochenta mil pesos, correspondientes al pago total de lo siguiente:

Servicios comerciales prestados al Demos Paseo de Luz mes de febrero.

Nota: Para efectos de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 (Tarifa Retención en la Fuente), del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe aplicar la tabla de retención en la fuente según los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

JULY MARCELA MUNAR LIEVANO
C.C 1.016.023.854
Calle 11 B BIS # 80 B -90 Tel. 3208466428
Correo electrónico: marce.8930@gmail.com

14 03 2022 594.804

JUAN MANUEL CORTES CELY

QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	221

BENEFICIARIO		
JUAN MANUEL CORTES CELY		
NIT		POR CONCEPTO DE
79528147 9		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CL 22 D 72 38 IN 1 AP 1301	Bogota D.C	3103349481

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 14 de marzo de 2022	14-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	JUAN MANUEL CORTES CELY	0	594.804
233525	PAGO HONORARIOS CONTADOR DS 92	JUAN MANUEL CORTES CELY	594.804	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	594.804	594.804

QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Bogotá D.C. Febrero 28 de 2021

JUAN MANUEL CORTES CELY
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 73992-T

Calle 22 D No 72-38 INT. 1 APTO. 1301
Celular: 3103349481
E-mail: jmcortes19@hotmail.com
Bogotá D.C.

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
NIT No.900.873.597-5

DEBE A:
JUAN MANUEL CORTES CELY

Por concepto de:

Asesoría Contable, correspondiente al mes de Febrero de 2022. A razón de $ 600.000 mensuales.

La suma de..... $600.000.oo

SON: SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE..... **($600.000.oo)**

Atentamente,

JUAN MANUEL CORTES CELY
C. C. No. 79.526.147 de Bogotá

Me acojo al artículo 383 del Estatuto Tributario para la Retención de la Fuente.
No soy responsable de Impuesto A Las Ventas de acuerdo al Artículo 437 del Estatuto Tributario.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79528147	JUAN MANUEL CORTES CELY		CALLE 23 O No. 72-28 INT. 1 APTO. 1301	3001914	jmcortes19@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2023-01	1	5/02/2023	58233539	$360.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	125.000	0		0		0	0	0	0	125.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	[illegible]	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ESE, LMA, FSP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	125.000	125.000
Pensión	1	160.000	160.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	285.000	285.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

14 03 2022 120.000

VIDEOMONITOREO24 LTDA

CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	222

BENEFICIARIO		
VIDEOMONITOREO24 LTDA		
NIT		POR CONCEPTO DE
900283190 1		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
AV 68 17 02 SUR	Bogota D.C 6740159	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 14 de marzo de 2022	14-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	VIDEOMONITOREO24 LTDA	0	120.000
233595	PAGO SERVICIO DE INTERNET 480 81	VIDEOMONITOREO24 LTDA	120.000	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	120.000	120.000

CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ok pago
pse
14/3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEVM480

VideoMonitoreo24

VideoMonitoreo24 Ltda.

Forma de pago: Contado
Fecha: 2022-03-03
Fecha de vencimiento: 2022-03-03
Medio de pago: Efectivo
Moneda: COP
Fecha Generación: 2022-03-03 08:12
Fecha Expedición: 2022-03-03 08:12

VIDEOMONITOREO24 LTDA
NIT 900283190-1

AV 68 17 02 SUR
BOGOTÁ DC, BOGOTÁ - COLOMBIA
TEL: 3185648814-3133184006
contavideo24@gmail.com
VENDEDOR: ADM : ADMINISTRADOR

Datos de Facturación
ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
NIT 900873597-3
av jimenez 10 23 p7
BOGOTÁ DC, BOGOTÁ - COLOMBIA
TEL: 7777777
alejamagusto@hotmail.com

CUFE: 33909f0b4c6151ff78c4f65cc063a5088c91c8a5d15d737bcc532ccb90ec31aa6de55b4b701f0fac45f5c405cb32c242

Item	Código	U/M	Descripción	Cant	Vr Unitario	Descuento	Tasa IVA	Valor IVA	Vr Bruto
1	17	EA	SERVICIO RED PRIVADA VIRTUAL DEDICADO	1.00	100,840.00	0.00	19 %	19,159.60	100,840.00

Total Items 1

Descuentos y Recargos

No.	Descuentos	Porcentaje	Valor
No.	Cargo	Porcentaje	Valor

OBSERVACIONES PERIODO 01-FEB -28 FEB X X

Total Bruto:	100,840.00
Total IVA:	19,159.60
Total ICA:	0.00
Total INC:	0.00
Total Impuestos:	19,159.60
Total Descuentos:	0.00
Total Cargos:	0.00
Total a Pagar:	**120,000.00**

Documento de Referencia

Resolución DIAN No. 18764016207633 vigencia desde 2021-08-11 hasta 2022-08-11 rango del 252 al 6000 prefijo FEVM
Impreso por: VIDEOMONITOREO24 LTDA No 900283190-1

14 03 2022 1.485.510

ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ

UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	223

BENEFICIARIO
ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ

NIT			POR CONCEPTO DE
51919128 5			CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 143 9 42 AP 205	Bogota D.C	3103318050	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 14 de marzo de 2022	14-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ	0	1.485.510
233530	PAGO SERVICIOS COMERCIALES DEMOS DS 99	ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ	1.485.510	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.485.510	1.485.510

UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ok pago
pse
14/3

Bogotá, marzo 10 del 2022

CUENTA DE COBRO

SEÑORES.

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.

900.873.597-5

DEBE A

ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ

Rut. 51.919.128

La suma de $1.500.000 Un millón quinientos mil pesos, correspondientes al pago total de lo siguiente:

Servicios comerciales Demos Paseo de Luz mes febrero.

Nota: Para efectos de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 (Tarifa Retención en la Fuente), del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe aplicar la tabla de retención en la fuente según los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

Precio Lt 14490

A pagar $ 1485.510

Atentamente,

ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ
C.C 51.919.128
Calle 143 # 9-42 Tel.3103318050
Correo electrónico: nanitav2010@hotmail.com

17 03 2022 121.000

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

CIENTO VEINTIUN MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	224

BENEFICIARIO		
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		
NIT		POR CONCEPTO DE
800197268 4		PAGO RETENCION FEB 2022
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 8 6 C 38	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 17 de marzo de 2022	17-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	PAGO RETENCION FEB 2022	DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	0	121.000
23654001	PAGO RETENCION FEB 2022	DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	33.592	0
23657501	PAGO RETENCION FEB 2022	DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	86.000	0
531520	INTERESES RETENCION FEB 2022	DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	1.000	0
539595	PAGO RETENCION FEB 2022	DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	408	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**121.000**	**121.000**

CIENTO VEINTIUN MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

DIAN

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año: 2022 | 2. Concepto: 61 | 3. Periodo: 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4910551456267

(415)7707212489984(8020) 000491055145626 7

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900873597	5				

11. Razón social: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

12. Cód. Dirección seccional: 3 2

26. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Objeto oficial	26. Fecha de Expedición	Año	Mes	Día	27. Cuota No.	28. De	29. No. de formulario
					1	1	3505642217724

30. No. Objeto oficial	31. Fecha del acto oficial	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL	33. Cód. Título
	AAAA MM DD		2022 03 17	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	1,000
Valor pago impuesto	36	120,000

(415)7707212489984(8020)676927000009008735976100(3900)00000000121000(96)20220317

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad Municipio

498. Cheque devuelto

Firma de este solidario o subsidiario

497. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

599. Pago total $ 121,000

599. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2022204402364 7

17 03 2022 99.000

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL

NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	225

BENEFICIARIO		
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL		
NIT		POR CONCEPTO DE
899999061 9		CANC. RTE ICA ENE-FEB 2022
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 17 de marzo de 2022	17-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. RTE ICA ENE-FEB 2022	SECRETARIA DE HACIENDA DI	0	99.000
23680101	CANC. RTE ICA ENE-FEB 2022	SECRETARIA DE HACIENDA DI	14.834	0
23680102	CANC. RTE ICA ENE-FEB 2022	SECRETARIA DE HACIENDA DI	53.574	0
23680103	CANC. RTE ICA ENE-FEB 2022	SECRETARIA DE HACIENDA DI	30.310	0
539595	CANC. RTE ICA ENE-FEB 2022	SECRETARIA DE HACIENDA DI	282	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	99.000	99.000

NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Constancia de declaración y/o pago del Impuesto de Retenciones de Industria y Comercio Avisos y Tableros

Referencia de Recaudo

22310380473

Formulario No.
2022331054006463560

331

Declaración ☐ Corrección ☐ Sólo pago [X]

AÑO GRAVABLE	2022	PERIODO	1 [X]	2 ☐	3 ☐	4 ☐	5 ☐	6 ☐

A. INFORMACIÓN DEL AGENTE DE

1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL
ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

2. IDENTIFICACIÓN — CC ☐ NIT [X] TI ☐ CE ☐ — NÚMERO 900873597 - 5

B. BASE DE RETENCIONES

6. BASE DE LA RETENCIÓN	BR	0

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

7. TOTAL DE RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PERIODO	RP	0
8. DESCUENTO POR DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	DR	0
9. TOTAL DE RETENCIONES A DECLARAR (renglón 7 - renglón 8)	BH	0
10. SANCIONES Código de sanción	VS	0
11. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 9 + renglón 10)	HA	0
D. PAGO		
12. VALOR A PAGAR	VP	99.000
13. INTERESES DE MORA	IM	0
14. TOTAL A PAGAR (renglón 12 + renglón 13)	TP	99.000

FIRMAS

DECLARANTE
Nombres y apellidos
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO
Fecha y hora

CC [X] NIT ☐ TI ☐ CE ☐ — 79967248

CALIDAD DEL DECLARANTE: REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR ☐ REVISOR FISCAL ☐

Nombres y apellidos
Fecha y hora

CC ☐ NIT ☐ TI ☐ CE ☐ — TARJETA PROFESIONAL

TIPO DECLARACION	PRESENCIAL
FECHA DE PRESENTACION	17/03/2022 12:00 AM
CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	07999
VALOR PAGADO	99,000
LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCOLOMBIA S.A.
SUCURSAL	PAGO ELECTRONICO

Amigo contribuyente:
Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generado por la Dirección de Impuestos de Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Constancia de declaración y/o pago del Impuesto de Retenciones de Industria y Comercio Avisos y Tableros

Referencia de Recaudo

22310302563

Formulario No.
2022331010109834408

331

Declaración [X] Corrección [ ] Sólo pago [ ]

AÑO GRAVABLE	2022	PERIODO	1 [X]	2 [ ]	3 [ ]	4 [ ]	5 [ ]	6 [ ]

A. INFORMACION DEL AGENTE DE

1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL
ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

2. IDENTIFICACIÓN — CC [ ] NIT [X] TI [ ] CE [ ] — NÚMERO: 900873597 - 5

B. BASE DE RETENCIONES

6. BASE DE LA RETENCIÓN	BR	10.253.000

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

7. TOTAL DE RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PERIODO	RP	99.000
8. DESCUENTO POR DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	DR	0
9. TOTAL DE RETENCIONES A DECLARAR (renglón 7 - renglón 8)	BH	99.000
10. SANCIONES Código de sanción	VS	0
11. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 9 + renglón 10)	HA	99.000

D. PAGO

12. VALOR A PAGAR	VP	0
13. INTERESES DE MORA	IM	0
14. TOTAL A PAGAR (renglón 12 + renglón 13)	TP	0

FIRMAS

DECLARANTE

Nombres y apellidos: Firmado electrónicamente por: ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

Fecha y hora: 3/8/22 7:12 PM

CC [X] NIT [ ] TI [ ] CE [ ] 79967248

CALIDAD DEL DECLARANTE: REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR [ ] REVISOR FISCAL [X]

Nombres y apellidos: Firmado electrónicamente por: CARLOS ANDRES ELIZALDE CONTRERAS

Fecha y hora: 3/14/22 8:56 PM

CC [X] NIT [ ] TI [ ] CE [ ] 80223721 TARJETA PROFESIONAL 185685-T

TIPO DECLARACIÓN	ELECTRÓNICA
FECHA DE PRESENTACIÓN	14/03/2022 8:56 PM
CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	990003175586244
VALOR PAGADO	PRESENTADA SIN PAGO
LUGAR DE PRESENTACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
SUCURSAL	SDH

Amigo contribuyente:
Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto generada por la Dirección de Impuestos de Bogotá

17 03 2022 892.206

CARLOS ANDRES ELIZALDE CONTRERAS

OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	226

BENEFICIARIO		
CARLOS ANDRES ELIZALDE CONTRERAS		
NIT		POR CONCEPTO DE
80223721 0		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CR 73 C BIS 38 16 SUR BRR	Bogota D.C	3132870051

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 17 de marzo de 2022	17-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	CARLOS ANDRES ELIZALDE C	0	892.206
233525	PAGO HONORARIOS REVISOR FISCAL DS 94	CARLOS ANDRES ELIZALDE C	892.206	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	892.206	892.206

OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

CUENTA DE COBRO
NO RESPONSABLE DE IVA

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

NIT 900,873,597-5

APELLIDOS, NOMBRES DEL BENEFICIARIO DEL PAGO:	ELIZALDE CONTRERAS CARLOS ANDRES	C.C	80,223,721
DIRECCION DEL BENEFICIARIO:	CRA 73 C BIS No 38-16 SUR	TEL	313-2870051
FECHA DE LA OPERACION:	17 de marzo de 2022		

CONCEPTO: Servicios profesionales de revisoria fiscal correspondiente al mes de Febrero 2022

VALOR DE LA OPERACION	$900.000

*«La retención en la fuente establecida en el Art. 383 E.T. será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos de ingresos por honorarios ya que el contratista **NO** han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.»*

FIRMA DEL VENDEDOR EN ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO:

FIRMA COMPRAS:

AUTORIZADO POR:

EL PRESENTE DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA, SE EXPIDE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 3ro. DECRETO 522 DE MAR/

compensar.miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	
NIT	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
UNICA	[illegible]			BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADO (DD/MM/AAAA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APO
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
202210	202210	1	21/10/2022	5408618	51.073.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	8300084421	442.500	0		0		0	0	0	0	442.500	1

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23001	[illegible]	8001008816	382.500	0	0	0	0	0	0		382.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-02	Seguros de Colmena	8600261758	15.400				15.400	0	0	15.400			194	15.400	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IDE, LRA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	442.500	442.500
Pensión	1	382.500	382.500
Riesgos Laborales	1	15.400	15.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
CBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.073.800	1.073.800

25 03 2022 2.587.000

NUEVO CENTRO COMERCIAL SAN VICTORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL

DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	227

BENEFICIARIO		
NUEVO CENTRO COMERCIAL SAN VICTORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL		
NIT		POR CONCEPTO DE
800050413 4		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
AV JIMENEZ 10 21/23	Bogota D.C 3411527	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 25 de marzo de 2022	25-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	NUEVO CENTRO COMERCIAL S	0	2.587.000
233595	PAGO ADMINISTRACION OFICINA 13361 DS 96	NUEVO CENTRO COMERCIAL S	2.587.000	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	2.587.000	2.587.000

DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

25/3/22
paop psc

NUEVO CENTRO COMERCIAL SAN VICTORINO

800.050.413-4
AVENIDA JIMENEZ No. 10 21/23
Tel: 3411527

Mes Marzo de 2022 — Cuenta de Cobro
Fecha 02/01/22 — No. 13.361

Nombre: P.I.T. Y/O ASOC.LA GRAN MANZANA / — Código: 700
Dirección: AV.JIMENEZ No.10-21/25 — Coeficiente: 16.310000

Concepto	Saldo Feb / 22	Cuotas Mar / 22	Nuevo Saldo
Administracion	0	3,215,000	3,215,000
Promoambiental-aseo	0	15,000	15,000
Total Mes Sin Descuento ...	0	3,230,000	3,230,000

Con Descuento 20.0% hasta Mar/25/22 ($ 643,000) 2,587,000

SEÑORES : FAVOR TENER EN CUENTA
A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2022 SE COBRARA DE PROMOAMBIENTAL-ASEO $15.000

PLAZO HASTA EL 25 DE CADA MES PARA DESCUENTO POR PRONTO PAGO

31 03 2022 245.300

JULIO ARLES NIÑO RODRIGUEZ

DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	228

BENEFICIARIO			POR CONCEPTO DE
JULIO ARLES NIÑO RODRIGUEZ			
NIT			COMPROBANTE DE EGRESO
80434074			
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 1 BIS C 2 A 36 E	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 31 de marzo de 2022	31-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. SEGURIDAD SOCIAL	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	0	245.300
23700501	CANC. SEGURIDAD SOCIAL	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	40.000	0
23700601	CANC. SEGURIDAD SOCIAL	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	5.200	0
23701001	CANC. SEGURIDAD SOCIAL	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	40.000	0
23803001	CANC. SEGURIDAD SOCIAL	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	160.000	0
510568	CANC. SEGURIDAD SOCIAL	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	100	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	245.300	245.300

DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900873591-6	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO		AV. JIMENEZ #10-21 Piso 7	2838488	pasocdoluc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-03	2022-02	E		57900107	8245.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EP0006	Compensar EPS	860066942-7	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (IHG + Protección)	800229739-0	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	860511790-0	5.300				5.300	0	0	5.300			0.0	5.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	40.000	0	0	40.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	40.000	40.000
Pensión	1	160.000	160.000
Riesgos Laborales	1	5.300	5.300
CCF	1	40.000	40.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	245.300	245.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

31 03 2022 214.900

WILLIAM ALBERTO OCAMPO GIRALDO

DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	229

BENEFICIARIO		
WILLIAM ALBERTO OCAMPO GIRALDO		
NIT		POR CONCEPTO DE
79748756 8		CANC. FRAS.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
AV JIMENEZ 9 59 LC 12 Y 13	Bogota D.C 2832904	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 31 de marzo de 2022	31-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11050501	CANC. FRAS.	WILLIAM ALBERTO OCAMPO GI	0	214.900
233595	PAGO COMPRA VARIAS 20752 DS 98	WILLIAM ALBERTO OCAMPO GI	67.500	0
233595	PAGO ELEMENTOS DE CAFETERIA 273 82	CIGARRERIA LA DECIMA SAS	38.000	0
233595	PAGO COMPRA ELEMENTOS CAFETERIA 270 79	CIGARRERIA LA DECIMA SAS	43.000	0
233595	PAGO ELEMENTOS DE ASEO 6337 86	ASEO EXPRESS EL DIAMANTE	66.400	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**214.900**	**214.900**

DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

CIGARRERIA LA DECIMA S.A.S.
Nit: 901146575-5 Responsable de IVA
CALLE 13B # 9-29 CANDELARIA CENTRO - BOGOTA
Tel: 2825604-3124466151

FACTURA ELECTRÓNICA DE

No. ELEC-270

RESOLUCIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN
No. 18764073249 de 2021-09-07 Rango ELEC 1
HASTA ELEC 5000000 VIGENCIA 2021-09-07

CLIENTE: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

NIT/C.C.: 900673697-5 TELÉFONOS: 2836499 CIUDAD:

DIRECCION: AV JIMENEZ 10 23 FISO 7

FORMA DE PAGO: CONTADO MEDIO DE PAGO: EFECTIVO

FECHA	DIA	MES	AÑO
	01	03	2022

FECHA DE VENCIMIENTO	DIA	MES	AÑO
	01	03	2022

CANT.	REF.	DESCRIPCION	VR. UNI.	DCTO	% IVA	TOTAL
1	011264	HIT CAJITA X 200ML X 24	25,000	0	19	25,000
15	009992	GALA TAJADA UNID X 65 GR	1,200	0	5	18,000

Valor en letras: Cuarenta Y Tres Mil Pesos

VENDEDOR: ADMINISTRADOR

NIT/C.C.

CLIENTE

NIT/C.C.

SUBTOTAL	38,151
DCTO	0
IVA	4,849
TOTAL	43,000

Esta factura por si sola surte los efectos de título valor, en razón del cumplimiento de lo establecido en la ley 1231 de 2008, estatuto tributario, código de comercio y demás normas.

Emisión: 2022-03-01 10:48:11 Expedición: 2022-03-01 10:48:11 Fabricante: ITECSOFT S.A.S. NIT: 901414566-2
CUFE: 1148d1f2807e5e8a2bdf7d3f34dc1aa92814a01589c3f88784d3af72cc7414515156f34cc7e3613fc87b4c79e4e22

Software: ITS CONTABLE 2.0 - www.itscontable.com
Documento: ELEC-270 pág: 1

CIGARRERIA LA DECIMA S.A.S.
Nit: 900596575-5 Responsable de IVA
CALLE 12B # 9-29 CANDELARIA CENTRO - BOGOTA
Tel: 2825804-3124466151

FACTURA ELECTRÓNICA DE V

No. ELEC-273

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION
No. 18764011178888 de 2021-08-27 Rango: 11071 a
ELEC1200 vence 2022-08-27

Doc. Externo: OP-000149

CLIENTE: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

NIT/C.C.: 900873597-5 TELÉFONOS: 2836499

DIRECCIÓN: AV JIMENEZ 10 23 PISO 7 CIUDAD: -

FORMA DE PAGO: **CONTADO** MEDIO DE PAGO: **EFECTIVO**

FECHA	DIA	MES	AÑO
	04	03	2022

FECHA DE VENCIMIENTO	DIA	MES	AÑO
	04	03	2022

CANT.	REF.	DESCRIPCION	VR. UNI.	DCTO.	% IVA	TOTAL
1	012507	PONY MALTA MINI X 30 UN	30,000	0	0	30,000
2	009632	BRIDGE VAINILLA X 10 UNIDS	4,000	0	19	8,000

Valor en letras: Treinta Y Ocho Mil Pesos

VENDEDOR: TATIANA

NIT/C.C.

CLIENTE

NIT/C.C.:

SUBTOTAL	36,723
DCTO	0
IVA	1,277
TOTAL	38,000

Esta factura por si solá surte los efectos de título valor, en razón del cumplimiento de lo establecido en la ley 1231 de 2008, estatuto tributario, código de comercio y demás normas.

Emision: 2022-03-04 10:20:06 Expedición: 2022-03-04 10:20:06 Fabricante: ITECSOFT S.A.S. NIT: 901414566-2
CUFE: 52fc862aa232f874affbc199ff2ade73e24bdf8381f337b7df9367ae951284297 9ff0e5396d6214971ff8acbb41bf7050

Software: ITS CONTABLE 2.0 - www.itscontable.com
Documento: ELEC-273 pág. 1

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORIN

Nit 900873597

NOTA DE CONTABILIDAD	**49**

BENEFICIARIO
BANCOLOMBIA

NIT	**POR CONCEPTO DE**
890903938 8	NOTA DE CONTABILIDAD

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**
jueves, 31 de marzo de 2022	31-mar.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	C. COSTOS	DEBITO	CREDITO
530505	CUOTA MANEJO VORTUAL	BANCOLOMBIA	Demos	50.516	0
11100501	CUOTA MANEJO VORTUAL	BANCOLOMBIA	Demos	0	50.516
24080203	IVA BANCARIO	BANCOLOMBIA	Demos	18.492	0
11100501	IVA BANCARIO	BANCOLOMBIA	Demos	0	18.492
511575	GMF	BANCOLOMBIA	Demos	179.186	0
11100501	GMF	BANCOLOMBIA	Demos	0	179.186
53051501	COMISION	BANCOLOMBIA	Demos	46.811	0
11100501	COMISION	BANCOLOMBIA	Demos	0	46.811
			TOTAL DEL DOCUMENTO	**295.005**	**295.005**

Valor en Letras	
DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS M/CTE	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

06 06 2022 1.037.172

JULIO ARLES NIÑO RODRIGUEZ

UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	272

BENEFICIARIO		
JULIO ARLES NIÑO RODRIGUEZ		
NIT		POR CONCEPTO DE
80434074		CANC. NOMINA
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 1 BIS C 2 A 36 E	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 6 de junio de 2022	06-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. NOMINA	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	0	1.037.172
250501	PAGO NOMINA DE EMPLEADOS 16	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	1.037.172	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.037.172	1.037.172

UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

07 06 2022 970.533

JULY MARCELA MUNAR LIEVANO

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	273

BENEFICIARIO			POR CONCEPTO DE
JULY MARCELA MUNAR LIEVANO			
NIT			CANC. CUENTA DE COBRO
1016023854 1			
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 11 B BIS 80 B 90	Bogota D.C	3208466428	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 7 de junio de 2022	07-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	JULY MARCELA MUNAR LIEVAN	0	970.533
233530	PAGO COORDINACION MANTENIMINETO Y FERIAS POLIGONO DEMOS 106	JULY MARCELA MUNAR LIEVAN	970.533	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	970.533	970.533

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

Bogotá, junio 10 del 2022

CUENTA DE COBRO

SEÑORES.

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.

900.873.597-5

DEBE A

JULY MARCELA MUNAR LIEVANO

Rut. 1.016.023.854

La suma de $980.000 Novecientos ochenta mil pesos, correspondientes al pago total de lo siguiente:

Servicios de coordinación ferias y mantenimiento en el polígono del Demos Paseo de Luz mes de mayo.

Nota: Para efectos de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 (Tarifa Retención en la Fuente), del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe aplicar la tabla de retención en la fuente según los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

JULY MARCELA MUNAR LIEVANO
C.C 1.016.023.854
Calle 11 B BIS # 80 B -90 Tel. 3208466428
Correo electrónico: marce.8930@gmail.com

07 06 2022 970.533

SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	274

BENEFICIARIO		
SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ		
NIT		POR CONCEPTO DE
52786528		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CCL 70 D BIS 108 A 89	Bogota D.C 3015581990	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 7 de junio de 2022	07-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	SANDRA MILENA LOPEZ MARTI	0	970.533
233595	PAGO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEMOS DS 129	SANDRA MILENA LOPEZ MARTI	970.533	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	970.533	970.533

Valor en Letras	
NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

Bogotá, junio 10 del 2022

CUENTA DE COBRO

SEÑORES.

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.

900.873.597-5

DEBE A

SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

Rut. 52.786.528

La suma de $980.000 Novecientos ochenta mil pesos, correspondientes al pago total de lo siguiente:

Servicios administrativos Demos Paseo de Luz mes de mayo.

Nota: Para efectos de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 (Tarifa Retención en la Fuente), del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe aplicar la tabla de retención en la fuente según los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ
C.C 57.786.528
Calle 70 D BIS # 108 A- 89 Tel. 3015581990
Correo electrónico: lmsan@hotmail.com

07 06 2022 495.170

YEISMI YOHANA LADINO HERRERA

CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	275

BENEFICIARIO		
YEISMI YOHANA LADINO HERRERA		
NIT		POR CONCEPTO DE
1026255513 7		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 1 BIS C 2 A 36 ESTE	Bogota D.C 3124527080	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 7 de junio de 2022	07-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	YEISMI YOHANA LADINO HERR	0	495.170
233595	PAGO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO POLIGONO DEMOS DS 128	YEISMI YOHANA LADINO HERR	495.170	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	495.170	495.170

Valor en Letras

CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

ok pago pse

Bogotá, junio 10 del 2022

CUENTA DE COBRO

SEÑORES

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.

900.873.597-5

DEBE A

YEISMI YOHANA LADINO HERRERA

Nit 1.026.255.513-7

La suma de QUINIENTOS MIL PESOS ..... $500.000 M/cte.

Correspondientes al pago de servicios prestados por limpieza y mantenimiento del polígono Demos Paseo de Luz mes de mayo de 2022.

Nota: Para efectos de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 (Tarifa Retención en la Fuente), del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe aplicar la tabla de retención en la fuente según los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

Rica (4 4830)

A PAGAR $ 495.170

Yeismi Yohana Ladino

YEISMI YOHANA LADINO HERRERA

CC 1.026.255.513
Cel. 3124527080
Correo electrónico: sofialadino08@gmail.com

08 06 2022 264.630

CODENSA SA ESP

DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	276

BENEFICIARIO		
CODENSA SA ESP		
NIT		POR CONCEPTO DE
830037248 0		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 13 A 93 66	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 8 de junio de 2022	08-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	CODENSA SA ESP	0	264.630
233550	PAGO SERVICIO ENERGIA OFICINA 680643610-3 DS 127	CODENSA SA ESP	264.630	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	264.630	264.630

DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Factura Express Nº 680643610-3
Cliente Nº 322738-6

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO

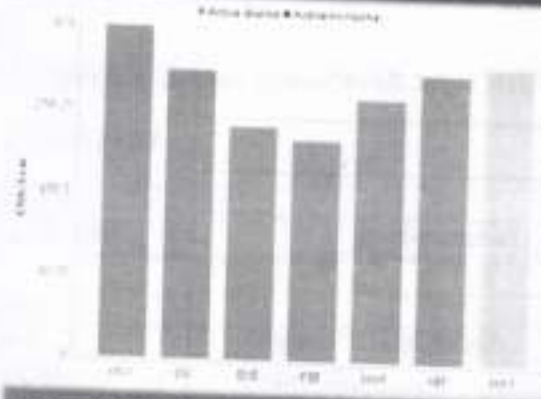

PERIODO FACTURADO: 22 ABR/2022 - 20 MAY/2022
TIPO DE LECTURA: Real
CONSUMO PROMEDIO ÚLTIMOS 6 MESES: 297
ANOMALÍA: Normal
PRÓXIMA LECTURA: 22 JUN/2022

DETALLE DE CUENTA

INTERES MORA CONTRIBUCION (30,6%)	$60
INTERES POR MORA (RES.6%- NORE:30,6% EA)	$302
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	-$3
CONTRIBUCION COMERCIAL SENCILLA ACTIVA	$44,045
CONSUMO ACTIVA SENCILLA	$220,226

Total a pagar **$264,630**

Pago oportuno **03 JUN/2022**

Aviso de suspensión **07 JUN/2022**

(415)7707209914253(8020)010322738668064361O3(3900)00000000264630

ENEL COLOMBIA S.A. ESP NIT: 860.063.875-8
Cr. 11 No. 82-76 piso 4

Empresa: ASOCIACION **Nit:** 900873597
Usuario: ALEJANDRO RAMIREZ

8 de Junio de 2022 10:37:04 AM
Dirección IP: 190.144.59.108

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 08 de junio de 2022 - 10:28 AM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	SAMILO79
Fecha _ hora:	2022-06-08 10:34:42
Evento / transacción:	Pago y programación de facturas
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Cuenta débito:	Bancolombia - Corriente - 133-000002-10
Monto:	$264,630.00
Usuario Preparador:	SANDRA LOPEZ
Empresa/Servicio :	ENEL - 20569
Descripción :	SERVICIO LUZ OFICINA
Transacción :	Pago de Facturas
N mero de cliente :	3227386
Número de Comprobante :	570893108
ID Usuario Aprobador:	DemosPOL
Usuario Aprobador:	ALEJANDRO RAMIREZ

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2022 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

08 06 2022 45.000

COLOMBIA MOVIL SA ESP

CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	277

BENEFICIARIO		
COLOMBIA MOVIL SA ESP		
NIT		POR CONCEPTO DE
830114921 1		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 9A 99 02 PI 5	Bogota D.C 8980300	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 8 de junio de 2022	08-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	COLOMBIA MOVIL SA ESP	0	45.000
233550	PAGO SERVICIO CELULAR 22527694 105	COLOMBIA MOVIL SA ESP	45.000	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	45.000	45.000

CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Asociacion la Gran Manzano San

Factura de venta de servicios móviles

Estos son los valores a pagar en mayo expedidos el **2022-05-18 a las 10:58.** Si tiene alguna duda, contáctenos en **micuentab2b.tigo.com.co**

¡Gracias por estar con nosotros!

tigo busines

ok Pago pse 8/6/22 FC 107

Datos de su factura y pago

CC/NIT: 900873597-5
CL 12 # 13 - 73 OF 201 C.P 110821
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D. C.

Número de línea: 3043969349
Número de cuenta: 8970740751-95
Número de factura: BCBT22527694
Fecha de pago oportuno:

Con este Nro. pagas sin factura

3 de Junio de 2022

En caso de no pagar su factura, el servicio se suspenderá el 07 de junio de 2022

Valor total a pagar:

$45.000

Resumen de esta factura — Más detalles al reverso

Cargos básicos del plan	$	37.225
Impuestos	$	7.775

Dónde pagar

Paga fácil en nuestra página web con tu tarjeta crédito o débito. Ingresa ya:

b.tigo.com/micuenta-empresas

PSE VISA

Puntos de pago presenciales

Bancos y cooperativas: Bancolombia, BBVA, Banco de Bogotá, Davivienda, Itaú, Banco GNB Sudameris, Corpbanca, Banco popular, Coriliar, Coofinep, Cotrafa, Cooperesa, CFA y Occidente.

Almacenes de cadena: Carulla, Éxito, Jumbo, Consumo, Mercaldas, Surtimax, Home Art.

Otros: Baloto, Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, Puntored, Reval, Apostar, Eseq, JUPITA y Empresa Energía de Pereira.

Consulta más puntos de pago en: b.tigo.com/puntosdepagotigo

Forma de pago 1: contado - Medio de pago: acuerdo mutuo (zzz)

El pago se debe registrar bajo el convenio de recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Gestione todo lo relacionado con sus servicios empresariales ingresando a **MICUENTA EMPRESAS** en

micuentab2b.tigo.com.co

COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P - NIT:830114921-1 / CR 65 30 A 58 código postal 050030 Medellín-Antioquia-Colombia / Tel. 01 800 3000000 - SOMOS AUTORRETENEDO (Resolución. 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN 18764015971161 del 05 de agosto de 2021 a febrero 05 de 2023, de la BCBT 1 a la 50000000. **Factura por contingencia N° BCBT22527694**

FACTURA

SERVICIOS

El pago se debe registrar bajo el convenio de recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Asociacion la Gran Manzano San Victorino
Número de celular: 3043969349
CC/NIT: 900873597-5
Número de factura: BCBT22527694
Número de cuenta: 8970740751-95
Fecha de pago oportuno: 3 de junio de 2022

500

Total $45.000

FACTURACIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONE

Para pago con cheque, se reciben únicamente de GERENCIA y deben ser girados a nombre de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. indicando al respaldo del cheque: referente de pago de la(s) factura(s) y valor. No se reciben pagos combinados en cheque y efectivo.

10 06 2022 120.000

VIDEOMONITOREO24 LTDA

CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	278

BENEFICIARIO		
VIDEOMONITOREO24 LTDA		
NIT		POR CONCEPTO DE
900283190 1		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
AV 68 17 02 SUR	Bogota D.C 6740159	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 10 de junio de 2022	10-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	VIDEOMONITOREO24 LTDA	0	120.000
233595	PAGO SERVICIO DE INTERNET 604 107	VIDEOMONITOREO24 LTDA	120.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	120.000	120.000

Valor en Letras

CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

OK pago
pc 10/6/22

IC 107

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEVM604

VIDEOMONITOREO24 LTDA
NIT 900283190-1

VideoMonitoreo24

VideoMonitoreo24 Ltda.

Forma de pago: Contado
Fecha: 2022-05-31
Fecha de vencimiento: 2022-05-31
Medio de pago: Efectivo
Moneda: COP
Fecha Generación: 2022-05-31 06:30
Fecha Expedición: 2022-05-31 06:30

AV 68 17 02 SUR
BOGOTÁ DC, BOGOTÁ - COLOMBIA
TEL: 3185648814-3133184006
contavideo24@gmail.com
VENDEDOR: ADM : ADMINISTRADOR

Datos de Facturación
ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
NIT 900873597-5
av jimenez 10 23 p7
BOGOTÁ DC, BOGOTÁ - COLOMBIA
TEL: 7777777
alejomagos@hotmail.com

CUFE: 4c884df973d5df77df976a0f8efe4f7282db58c853e1025e6ad62711a4d9fd6e1a8a22aa5fa7006052ee4cf7e9627b51

Item	Código	U/M	Descripción	Cant	Vr Unitario	Descuento	Tasa IVA	Valor IVA	Vr Bruto
1	10	EA	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO	1.00	100,840.00	0.00	19 %	19,159.60	100,840.00

Total Items 1

Descuentos y Recargos

No.	Descuentos	Porcentaje	Valor
No.	Cargo	Porcentaje	Valor

OBSERVACIONES X X X

Total Bruto:	100,840.00
Total IVA:	19,159.60
Total ICA:	0.00
Total INC:	0.00
Total Impuestos:	19,159.60
Total Descuentos:	0.00
Total Cargos:	0.00
Total a Pagar:	**120,000.00**

Documento de Referencia

Resolución DIAN No. 18764016207633 vigencia desde 2021-08-11 hasta 2022-08-11 rango del 252 al 6000 prefijo FEVM
Impreso por: VIDEOMONITOREO24 LTDA No: 900283190-1

10 06 2022 2.587.000

NUEVO CENTRO COMERCIAL SAN VICTORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL

DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	279

BENEFICIARIO			POR CONCEPTO DE
NUEVO CENTRO COMERCIAL SAN VICTORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL			CANC. FRA.
NIT			
800050413 4			
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
AV JIMENEZ 10 21/23	Bogota D.C	3411527	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 10 de junio de 2022	10-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	NUEVO CENTRO COMERCIAL S	0	2.587.000
233595	PAGO ADMINISTRACION OFICINA 13867 DS 131	NUEVO CENTRO COMERCIAL S	2.587.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	2.587.000	2.587.000

Valor en Letras

DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

NUEVO CENTRO COMERCIAL SAN VICTORINO

800.050.413-4

AVENIDA JIMENEI No. 10 21/23

Tel: 3411527

Ok pago PSE 10/6/22

Mes Junio de 2022 — Cuenta de Cobro No. 13,867

Fecha 06/01/22

Nombre: F.I.T. Y/O ASOC.LA GRAN MAZANA / — Código: 700

Dirección: AV.JIMENEI No.10-21/25 — Coeficiente: 16.310000

Concepto	Saldo May / 22	Cuotas Jun / 22	Nuevo Saldo
Administracion	0	3,215,000	3,215,000
Promoambiental-aseo	0	15,000	15,000
Total Mes Sin Descuento ...	0	3,230,000	3,230,000

Con Descuento 20.0% hasta Jun/25/22 ($ 643,000) 2,587,000

SEÑORES : FAVOR TENER EN CUENTA

PLAZO HASTA EL 25 DE CADA MES PARA DESCUENTO POR PRONTO PAGO

NUEVO CENTRO COMERCIAL SAN VICTORINO

NIT 800.050.413-4

FECHA: 06/24/2022 RECIBO DE CAJA No.20191

RECIBI DE: F.I.T. Y/O ASOC.LA GRAN MANZANA

NIT: 700 VALOR: $2,587,000

LA SUMA DE: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/L.

POR CONCEPTO DE: ADM JUN/22, PRO JUN/22

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13050501	JUN/2022.ADMINISTRACION	13867		2,215,000.00
13050509	JUN/2022.PROMCAMBIENTAL-ASEO	13867		15,000.00
417501	700 * DESCUENTO P.PAGO		642,000.00	
11100501	700 * F.I.T. Y/O ASOC.LA G*ADM		2,587,000.00	

Firma y Sello

10 06 2022 594.804

JUAN MANUEL CORTES CELY

QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	280

BENEFICIARIO			POR CONCEPTO DE
JUAN MANUEL CORTES CELY			
NIT			CANC. CUENTA DE COBRO
79528147 9			
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 22 D 72 38 IN 1 AP 1301	Bogota D.C	3103349481	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 10 de junio de 2022	10-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	JUAN MANUEL CORTES CELY	0	594.804
233525	PAGO HONORARIOS ASESORIA CONTABLE DS 123	JUAN MANUEL CORTES CELY	594.804	0
			TOTAL DEL DOCUMENTO	594.804	594.804

Valor en Letras

QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Bogotá D.C. Mayo 31 de 2022

JUAN MANUEL CORTES CELY
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 73992-T

Calle 22 D No 72-38 INT. 1 APTO. 1301
Celular: 3103349481
E-mail: jmcortes19@hotmail.com
Bogotá D.C.

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
NIT No.900.873.597-5

DEBE A:
JUAN MANUEL CORTES CELY

Por concepto de:

Asesoría Contable, correspondiente al mes de Mayo de 2022. A razón de $ 600.000 mensuales.

La suma de..... $600.000.oo

SON: SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE..... **($600.000.oo)**

Atentamente,

JUAN MANUEL CORTES CELY
C. C. No. 79.528.147 de Bogotá

Me acojo al artículo 383 del Estatuto Tributario para la Retención de la Fuente.
No soy responsable de Impuesto A Las Ventas de acuerdo al Artículo 437 del Estatuto Tributario.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	75528147	JUAN MANUEL CORTES CELY		CALLE 22 D No. 72-30 INT. 1 APTO. 1301	2881814	jmcortes19@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-04	2022-04	1	05/05/2022	59480080	$285.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EP0018	EPS Sura	800088702-2	125.000	0		0		0	0	0	0	125.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
29-14	Colpensiones	[illegible]	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IDE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	125.000	125.000
Pensión	1	160.000	160.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	285.000	285.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

10 06 2022 1.485.510

ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ

UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	281

BENEFICIARIO		
ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ		
NIT		POR CONCEPTO DE
51919128 5		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 143 9 42 AP 205	Bogota D.C 3103318050	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 10 de junio de 2022	10-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ	0	1.485.510
233530	PAGO SERVICIOS COMERCIALES DS 130	ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ	1.485.510	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.485.510	1.485.510

Valor en Letras

UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

ok pago pse
10/6/22

Bogotá, junio 10 del 2022

CUENTA DE COBRO

SEÑORES.

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.

900.873.597-5

DEBE A

ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ

Rut. 51.919.128

La suma de $1.500.000 Un millón quinientos mil pesos, correspondientes al pago total de lo siguiente:

Servicios comerciales Demos Paseo de Luz mes mayo.

Nota: Para efectos de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 (Tarifa Retención en la Fuente), del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe aplicar la tabla de retención en la fuente según los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

Rica (14490)
A pagar 1485510

Adriana Vasquez

ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ
C.C 51.919.128
Calle 143 # 9-42 Tel.3103318050
Correo electrónico: nanitav2010@hotmail.com

15 06 2022 302.000

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

TRESCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	282

BENEFICIARIO			
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			
NIT			POR CONCEPTO DE
800197268 4			CANC. RETENCION JUNIO 2022
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CR 8 6 C 36	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 15 de junio de 2022	15-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. RETENCION JUNIO 2022	DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	0	302.000
23657501	CANC. RETENCION JUNIO 2022	DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	302.000	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**302.000**	**302.000**

TRESCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

DIAN	Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales	PRIVADA	490

2022 | 2. Concepto 61 | 3. Periodo 5

Reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910573918676

(415)7707212489984(8020) 000491057391867 6

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900873597	5				

11. Razón social: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

12. Cód. Dirección seccional: 3 2

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No.	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3505652808552

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (A/A/A MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL (A/A/A MM DD)	33. Cód. Título
			2022 06 15	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	0
Valor pago impuesto	36	302,000

(415)7707212489984(8020)996449000009008735976100(3900)00000000302000(96)20220615

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario: 40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 302,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2022402838393 4

Empresa: ASOCIACION **Nit:** 900873597
Usuario: ALEJANDRO RAMIREZ

15 de Junio de 2022 2:57:5
Dirección IP: 201.244.208.

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 15 de junio de 2022 - 2:34 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	SAMILO79
Fecha _ hora:	2022-06-15 14:55:01
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	DIAN - PSE
Número de factura:	4910573918676
Identificación del contribuyente:	06-900873597
Concepto:	Retencion a Titulo de Renta
Fecha de vencimiento:	2022/06/15
Descripción del pago:	AÑO: 2022 PERIODO: 5
Valor a pagar:	$302,000.00
Fecha y hora de la transacción:	2022-06-15 14:56:39
Cuenta a debitar:	133-000002-10
Número de comprobante:	0000027051
Id usuario aprobador:	DemosPDL

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2022 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

DIAN

Declaración Retenciones en la Fuente

PRIVADA

350

2022

3. Periodo 5

4. Número de formulario 3505652808552

(415)7707212489984(8020) 000350565280855 2

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900873597 | 6. DV: 5 | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

12. Cód. Dirección seccional: 3 2

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 96. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T.) Actividad económica principal: 9499 | 97. Tarifa: 0 . 8

A título de impuesto sobre la renta y complementario

Concepto		Base sujeta a retención, para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta	
Rentas de trabajo	27	0	52	0
Rentas de pensiones	28	0	53	0
Honorarios	29	0	54	0
Comisiones	30	0	55	0
Servicios	31	0	56	0
Rendimientos financieros e intereses	32	0	57	0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	0	58	0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	59	0
Dividendos y participaciones	35	0	60	0
Compras	36	0	61	0
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	62	0
Contratos de construcción	38	0	63	0
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	39	0	64	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	40	0	65	0
Otros pagos sujetos a retención	41	0	66	0
Autorretenciones: Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	42	37,770,000	67	302,000
Ventas	43	0	68	0
Honorarios	44	0	69	0
Comisiones	45	0	70	0
Servicios	46	0	71	0
Rendimientos financieros	47	0	72	0
Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	48	0	73	0
Otros conceptos	49	0	74	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países allí convenio	50	0	75	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	51	0	76	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas			77	0
Total retenciones renta y complementario			78	302,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas	79	0
	Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80	0
	Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81	0
	Total retenciones IVA	82	0
Retenciones impuesto timbre nacional		83	0
Retenciones contribución laudos arbitrales		84	0
Total	**Total retenciones**	85	302,000
	Sanciones	86	0
	Total retenciones más sanciones	87	302,000

88. No. Identificación signatario | 89. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espa... de ... (Fecha ...

DIAN

2022-06-13 / 02:37:51 PM

Fecha Acuse de Recibo

2022 - Firmado - 7:51

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000899170790

2022193246478 4

RECIBIDO

Empresa: ASOCIACION **Nit:** 900873597
Usuario: ALEJANDRO RAMIREZ

15 de Junio de 2022 2:57:56 PM
Dirección IP: 201.244.208.213

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 15 de junio de 2022 - 2:34 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	SAMILO79
Fecha _ hora:	2022-06-15 14:55:01
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	DIAN - PSE
Número de factura:	4910573918676
Identificación del contribuyente:	06-900873597
Concepto:	Retencion a Titulo de Renta
Fecha de vencimiento:	2022/06/15
Descripción del pago:	AÑO: 2022 PERIODO: 5
Valor a pagar:	$302,000.00
Fecha y hora de la transacción:	2022-06-15 14:56:39
Cuenta a debitar:	133-000002-10
Número de comprobante:	0000027051
Id usuario aprobador:	DemosPDL

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2022 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

15 06 2022 1.980.680

GONZALO ALBERTO CASTAÑEDA BASTARDO

UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	283

BENEFICIARIO			
GONZALO ALBERTO CASTAÑEDA BASTARDO			
NIT			POR CONCEPTO DE
700169284 0			CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
AV BOYACA 175 55 CA 4	Bogota D.C	3123420141	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 15 de junio de 2022	15-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	GONZALO ALBERTO CASTAÑE	0	1.980.680
233595	PAGO SERVICIO DE DIRECCION PROYECTO DEMOS DS 132	GONZALO ALBERTO CASTAÑE	1.980.680	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.980.680	1.980.680

Valor en Letras

UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

Bogotá D.C., junio 15 de 2022

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.
900.873.597-5

Debe a

GONZALO CASTAÑEDA BASTARDO
NIT: 700.169.284-0

La suma de DOS MILLONES DE PESOS M/cte. ($2.000.000.oo)

Por concepto de servicios de dirección de proyecto Demos Paseo de Luz en el mes de mayo del 2022.

Por favor consignar a la cuenta de depósito electrónico NEQUI No. 3123420141.

Atentamente;

GONZALO CASTAÑEDA BASTARDO
NIT: 700.169.284-0
Cel. 3123420141

Me acojo al artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención de la Fuente.
No soy responsable de impuesto a las ventas de acuerdo al artículo 437 del Estatuto Tributario.

16 06 2022 990.340

DIEGO FELIPE PEÑUELA HERNANDEZ

NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	284

BENEFICIARIO		
DIEGO FELIPE PEÑUELA HERNANDEZ		
NIT		POR CONCEPTO DE
1010240950 9		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 12 C 71 C 31	Bogota D.C 3013964941	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 16 de junio de 2022	16-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	DIEGO FELIPE PEÑUELA HERN	0	990.340
233525	PAGO HONORARIOS DISEÑO GRAFICO DEMOS PASEO DE LUZ DS 122	DIEGO FELIPE PEÑUELA HERN	990.340	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	990.340	990.340

NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

ok
Pago pse
15/6/22

Bogotá D.C., mayo 15 de 2022

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.
900.873.597-5

Debe a

DIEGO FELIPE PEÑUELA HERNÁNDEZ

C.C. 1,010,240,950 de Bogotá D.C

La suma de UN MILLON DE PESOS M/cte. ($1.000.000.oo)

Por concepto de servicios de diseño gráfico en Demos Paseo de Luz en el mes de abril de 2022.

Por favor consignar a la cuenta de depósito electrónico NEQUI No. 30139694941.

Atentamente;

DIEGO FELIPE PEÑUELA HERNÁNDEZ

C.C.: 1010 240 950 de Bogotá D.C

Cel. 301 3969 49 41

Retefica $9660
9,66
VP $990.340

Me acojo al artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención de la Fuente.
No soy responsable de impuesto a las ventas de acuerdo al artículo 437 del Estatuto Tributario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14830580842

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1010240950 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 32

19. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

26. Número de identificación: 1010240950

27. Fecha expedición: 20160816

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 169

29. Departamento: Bogotá D.C. 11

30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido: PEÑUELA

32. Segundo apellido: HERNANDEZ

33. Primer nombre: DIEGO

34. Otros nombres: FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: Bogotá D.C. 11

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CL 12 C # 71 C 31

42. Correo electrónico: diegogodi96@gmail.com

43. Código postal: 110831

44. Teléfono 1: 3013964941

45. Teléfono 2: 3024628456

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7111	20220101	8299	20220301				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 20

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos: SI [X] NO [ ]

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 2

61. Fecha: 2022-05-27 16:42:10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PEÑUELA HERNANDEZ DIEGO FELIPE

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 27-05-2022 06:42:14PM

DOCUMENTO SIN COSTO

21 06 2022 970.533

JULIAN CAMILO BARRERA QUIJANO

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	285

BENEFICIARIO		
JULIAN CAMILO BARRERA QUIJANO		
NIT		POR CONCEPTO DE
1057573297 7		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 93 A 75 60	Bogota D.C 3202046875	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 21 de junio de 2022	21-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	JULIAN CAMILO BARRERA QUIJ	0	970.533
233525	PAGO SERVICIO APOYO DESARROLLO DE PROYECTOS DS 134	JULIAN CAMILO BARRERA QUIJ	970.533	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	970.533	970.533

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Bogotá, junio 17 del 2022

CUENTA DE COBRO

SEÑORES.

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.

900.873.597-5

DEBE A

JULIAN CAMILO BARRERA

Rut. 1.057.573.297

La suma de $980.000 Novecientos ochenta mil pesos, correspondientes al pago total de lo siguiente:

Servicios apoyo desarrollo de proyectos prestados al Demos Paseo de Luz mes de mayo.

Nota: Para efectos de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 (Tarifa Retención en la Fuente), del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe aplicar la tabla de retención en la fuente según los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

JULIAN CAMILO BARRERA

C.C 1.057.573.297

Calle 11 B BIS # 80 B -90 Tel. 3102407922

Correo electrónico: juliancamilobarrera@hotmail.com

Cuenta de ahorros No. 24059626943 Banco caja social

21 06 2022 990.340

JACOBO SANDOVAL HOLGUIN

NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	286

BENEFICIARIO		
JACOBO SANDOVAL HOLGUIN		
NIT		POR CONCEPTO DE
1032486977 3		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 32 B 1 A 40 P 3	Bogota D.C 3057496867	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 21 de junio de 2022	21-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	JACOBO SANDOVAL HOLGUIN	0	990.340
233525	PAGO ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO ARQUITECTONICO DS 135	JACOBO SANDOVAL HOLGUIN	990.340	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	990.340	990.340

Valor en Letras

NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Bogotá D.C., junio 15 de 2022

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.
900.873.597-5

Debe a

JACOBO SANDOVAL HOLGUÍN
C.C. 1,032,486,977 de Bogotá D.C

La suma de UN MILLON DE PESOS M/cte. ($1.000.000.oo)

Por concepto de servicios de asesoría y acompañamiento arquitectónico en Demos Paseo de Luz en el mes de mayo de 2022.

Por favor consignar a la cuenta de depósito electrónico NEQUI No. 3057496867.

Atentamente;

JACOBO SANDOVAL HOLGUÍN
C.C.: 1032 486 977 de Bogotá D.C
Cel. 3057496867

Me acojo al artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención de la Fuente.
No soy responsable de impuesto a las ventas de acuerdo al artículo 437 del Estatuto Tributario.

21 06 2022 892.206

CARLOS ANDRES ELIZALDE CONTRERAS

OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	287

BENEFICIARIO		
CARLOS ANDRES ELIZALDE CONTRERAS		
NIT		POR CONCEPTO DE
80223721 0		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 73 C BIS 38 16 SUR BRR	Bogota D.C 3132870051	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 21 de junio de 2022	21-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	CARLOS ANDRES ELIZALDE C	0	892.206
233525	PAGO HONORARIOS REVISOR FISCAL DS 133	CARLOS ANDRES ELIZALDE C	892.206	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	892.206	892.206

Valor en Letras

OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

Ok pago
pse
21/6/22

CUENTA DE COBRO
NO RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ECONOMICA ICA : SERVICIOS 6,9 X MIL

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

NIT 900,873,597-5

APELLIDOS, NOMBRES DEL BENEFICIARIO DEL PAGO:	ELIZALDE CONTRERAS CARLOS ANDRES	C.C	80,223,721
DIRECCION DEL BENEFICIARIO:	CRA 73 C BIS No 38-16 SUR	TEL	313-2870051
FECHA DE LA OPERACION:	16 de junio de 2022		

CONCEPTO: Servicios profesionales de revisoria fiscal correspondiente al mes de mayo 2022

VALOR DE LA OPERACION $900.000

*«La retención en la fuente establecida en el Art. 383 E.T. será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos de ingresos por honorarios ya que el contratista **NO** han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.»*

Reica (+ 2794)
A PAGAR + 892 206

FIRMA DEL VENDEDOR EN ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO:

FIRMA COMPRAS:

AUTORIZADO POR:

EL PRESENTE DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA, SE EXPIDE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 3ro. DECRETO 522 DE MAR/

21 06 2022 990.340

DIEGO FELIPE PEÑUELA HERNANDEZ

NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	288

BENEFICIARIO			POR CONCEPTO DE
DIEGO FELIPE PEÑUELA HERNANDEZ			
NIT			CANC. CUENTA DE COBRO
1010240950 9			
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 12 C 71 C 31	Bogota D.C	3013964941	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
martes, 21 de junio de 2022	21-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	•

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	DIEGO FELIPE PEÑUELA HERN	0	990.340
233525	PAGO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO DS 136	DIEGO FELIPE PEÑUELA HERN	990.340	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	990.340	990.340

Valor en Letras

NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ok pagipse
21/6/22

Bogotá D.C., Junio 15 de 2022

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.
900.873.597-5

Debe a

DIEGO FELIPE PEÑUELA HERNÁNDEZ

C.C. 1,010,240,950 de Bogotá D.C

La suma de UN MILLON DE PESOS M/cte. ($1.000.000.oo)

Por concepto de servicios de diseño gráfico en Demos Paseo de Luz en el mes de mayo de 2022.

Por favor consignar a la cuenta de depósito electrónico NEQUI No. 3013964941.

Atentamente;

RET ICA $4600
VP $990.340.

DIEGO FELIPE PEÑUELA HERNÁNDEZ

C.C.: 1010 240 950 de Bogotá D.C

Cel. 301 396 49 41

Me acojo al artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención de la Fuente.
No soy responsable de impuesto a las ventas de acuerdo al artículo 437 del Estatuto Tributario.

22 06 2022 245.300

JULIO ARLES NIÑO RODRIGUEZ

DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	289

BENEFICIARIO		
JULIO ARLES NIÑO RODRIGUEZ		
NIT		POR CONCEPTO DE
80434074		COMPROBANTE DE EGRESO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 1 BIS C 2 A 36 E	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 22 de junio de 2022	22-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. SEGURIDAD SOCIAL	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	0	245.300
23700501	CANC. SEGURIDAD SOCIAL	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	40.000	0
23700601	CANC. SEGURIDAD SOCIAL	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	5.300	0
23701001	CANC. SEGURIDAD SOCIAL	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	40.000	0
23803001	CANC. SEGURIDAD SOCIAL	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	160.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	245.300	245.300

Valor en Letras

DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
M	900872597-6	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO		AV. JIMENEZ #15-21 Piso 7	2836499	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B - menos de 200 i			BOGOTA D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E		30780443	$245,300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	860903790-5	5.300				5.300	0	0	5.300			53	5.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	40.000	0	0	40.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	40.000	40.000
Pensión	1	160.000	160.000
Riesgos Laborales	1	5.300	5.300
CCF	1	40.000	40.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	245.300	245.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

22 06 2022 767.400

PINTUBOSA LTDA

SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	290

BENEFICIARIO
PINTUBOSA LTDA

NIT			POR CONCEPTO DE
860535510 1			CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CR 80 C 63 18	Bogota D.C	7820130	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 22 de junio de 2022	22-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	PINTUBOSA LTDA	0	767.400
233595	PAGO MANTENIMIENTO 35721 110	PINTUBOSA LTDA	767.400	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	767.400	767.400

SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

PINTUBOSA LTDA
NIT 860.535.510-1
CRA 80 C 63 18
Tel: (1) 7820130 - 7824695
Bogotá - Colombia
pintubosa@gmail.com

PINTUBOSA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FE-35721

RES.DIAN No. Número Autorización 18764025451304 aprobado en 20220216 prefijo FE desde el número 34186 al 40000 Vigencia: 12 Meses

Fecha y Hora Factura
Generación: 2022-06-22
Expedición: 2022-06-22

Nombre del Cliente
ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit ó C.C.
900.873.597-5

Fecha de Vencimiento
--

Razón Social
ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Dirección
AV JIMENEZ 10 23 P 7

Teléfono
(601) 2836499

Correo
alejomagos@hotmail.com

Vendedor
jairo trujillo

Centro de Costo
1

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipulados y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o sapuos deben hacerse al transportador

Item	Código	Nombre producto	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	DX108-GAL	BARNIZ ALTOS SOLIDOS GAL	3.00	UND	208,403.36	625,210.08
2	RODM312	RODILLO 312 MASTER	3.00		6,554.62	19,663.87

Total items: 2

Total Bruto	644,873.95
IVA 19%	122,526.05
Total a Pagar	767,400.00

OBSERVACIONES:
Valor en Letras:
Setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
BANCOLOMBIA $ 767,400.00

Orden de compra: -

Orden de entrega: REMISION - 39488 **Fecha:** 22-06-2022

VENDEDOR

C.C. O NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.:

CUFE: c4c3f446110fbab7ce9e3aa11ec4ed8b647e18175487e854aacb4d57703ba538a5da4fbe1a4293cfbcc08e4d4ee93eb2

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.046.143-8

FC 110

24 06 2022 30.000.000

LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA.

TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	291

BENEFICIARIO		
LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA.		
NIT		POR CONCEPTO DE
830065063 4		ANTICIPO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 11 94 A 34	Bogota D.C 3907959	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 24 de junio de 2022	24-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ANTICIPO	LG ELECTRONICS COLOMBIA L	0	30.000.000
133005	ANTICIPO	LG ELECTRONICS COLOMBIA L	30.000.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	30.000.000	30.000.000

Valor en Letras

TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

LG Electronics
LG Electronics Colombia Ltda.

830065063-4
Somos GRANDES CONTRIBUYENTES y agentes retenedores de IVA según Resolución
D.I.A.N Número 012635 de Diciembre 14/2018
Somos AUTORRETENEDORES A PARTIR DE ABRIL 1 DE 2003, Según Resolución
D.I.A.N número 1771 de marzo 12 de 2003.
Favor Abstenerse de efectuar retenciones de IVA e ICA y Renta

Factura Electrónica de Venta
CORE1148879
Fecha
2022-04-28 07:29:26

Nombre del Cliente	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO		
Destinatario	sandra lopez		
Pedido Interno LG	1000397421		
Dirección Entrega	cl 12c + 8 - 22		
Teléfono	*	**Ciudad**	BOGOTÁ D.C.
Transportador	PANTOS LOGISTICS S.A.S		
T.R.M	1.00	**Moneda**	COP

NIT No.	900873597-5
Código Cliente	C0504325-5
Orden Cliente	0002
Vendedor	ESPITIA, FABIANY
Fecha de la Cita	28-APR-22 10:00
Forma de Pago	Crédito
Condición de Pago	60 días
Medio de Pago	Transferencia Crédito Bancario
Remisión	N2V-00105945-1

No.	Prod.	Modelo	Descripción	Cant.	Precio Unit.	D/to. %	IVA %	Vr. Total
1	MNL	GSCD100-GR.AWC	Commercial_LED Signage Outdoor Above Fine Pitch	32	7.439.513,00		19,00	238.064.416,00

Observaciones LG

Observaciones Cliente

Total Unid.	- 32,00
Vr Bruto	238.064.416,00
Descuento	0,00
Base IVA	238.064.416,00
Sub Total	238.064.416,00
IVA	45.232.239,04
Total	283.296.655,04

Mediante resolución DIAN 009892 de fecha 13 de Diciembre de 2017, se autoriza a LG Electronics Colombia Ltda. la expedición de Factura Electrónica.

La presente Factura Electrónica de Venta a la orden de LG Electronics Colombia Ltda. es un título valor de acuerdo con lo establecido en el código de comercio, y en especial en los artículos 621, 772 y 774, el decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015, y el decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todo sus efectos a una letra de cambio art. 779 del Código de Comercio.

Esta Factura Electrónica causará intereses de mora después de la fecha de vencimiento a la máxima tasa legal vigente.

El comprador acepta expresamente cualquier venta o cesión de esta factura que realice LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA. a cualquier entidad financiera, dándose por notificado de ello con la aceptación de la presente factura, igualmente acepta que LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA. le suministre a la entidad la información y documentación financiera y comercial del comprador que sea solicitada.

Autorización de Numeración de Facturación DIAN 18764021632380 de 2021-11-23 Rango CORE-1147845 al CORE-1187427

Descargue aquí los soportes de entrega de producto. No aplica para servicio, soportes disponibles durante 60 días.

Recibida y Aceptada

Fecha Día Mes Año

Nombre Firma

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CUFE 923951ac542eae6d081e0d581e24223a2da8d02afa6d544efad8244e5a2d628d36a8c548d9a379aa458fae1fe588600
Tipo de operación: Estándar - 10
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Fecha Validación DIAN: 2022-04-28 07:31:21-05:00

LINEA NACIONAL: 01 8000 910 683

CARRERA 11 NO. 94A-34, PISO 8 - BOGOTÁ D.C. - CO - PBX: 7559000

LG Electronics

LG Electronics Colombia Ltda.

830065063-4
Somos GRANDES CONTRIBUYENTES y agentes retenedores de IVA según Resolución
D.I.A.N Número 012635 de Diciembre 14/2018
Somos AUTORRETENEDORES A PARTIR DE ABRIL 1 DE 2003, Según Resolución
D.I.A.N número 1771 de marzo 12 de 2003.
Favor Abstenerse de efectuar retenciones de IVA e ICA y Renta

Factura Electrónica de Venta

CORE1148880

Fecha

2022-04-28 07:29:27

Nombre del Cliente	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO		
Destinatario	sandra lopez		
Pedido Interno LG	1000397421		
Dirección Entrega	cl 12c # 8 - 22		
Teléfono	*	**Ciudad**	BOGOTÁ D.C.
Transportador	PANTOS LOGISTICS S.A.S.		
T.R.M	1.00	**Moneda**	COP

NIT No.	900873597-5
Código Cliente	COS04325-5
Orden Cliente	0002
Vendedor	ESPITIA, FABIANY
Fecha de la Cita	28-APR-22 10:00
Forma de Pago	Crédito
Condición de Pago	60 días
Medio de Pago	Transferencia Crédito Bancario
Remisión	NZV-00105930-1

No.	Prod.	Modelo	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Dcto. %	IVA %	Vr. Total
1	MNL	LCN006AWC	Commercial_LED Signage System Controller	1	1.701.000,00		19,00	1.701.000,00

Observaciones LG:

Observaciones Cliente

Total Unid.	1.00
Vr Bruto	1.701.000,00
Descuento	0,00
Base IVA	1.701.000,00
Sub Total	1.701.000,00
IVA	323.190
Total	2.024.190,00

Mediante resolución DIAN 004892 de fecha 13 de Diciembre de 2017, se autorizo a LG Electronics Colombia Ltda. la expedición de factura Electrónica.

La presente Factura Electrónica de Venta a la orden de LG Electronics Colombia Ltda. es un título valor de acuerdo con lo establecido en el código de comercio, y en especial en los artículos 621,772 y 774, el decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015, y el decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todo sus efectos a una letra de cambio art. 779 del Código de Comercio.

Esta Factura Electrónica causará intereses de mora después de la fecha de vencimiento a la máxima tasa legal vigente.

El comprador acepta expresamente cualquier venta o cesión de esta factura que realice LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA. a cualquier entidad financiera, dándose por notificado de ello con la aceptación de la presente factura, igualmente acepta que LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA. le suministre a la entidad la información y documentación financiera y comercial del comprador que sea solicitada.

Autorización de Numeración de Facturación DIAN 18764021632380 de 2021-11-23 Rango CORE-1147845 al CORE-1187427

Descargar acá los soportes de entrega de producto. No aplica para servicios, soportes disponibles durante 60 días.

Recibida y Aceptada

Fecha: Día ____ Mes ____ Año ____

Nombre ____ Firma ____

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE a6543 2a7bffca5bb1a278c9a517bf8809f07762 56e6ebd8e2855a5f0844320 79e808a81 28a3d781f5a16fb452a80 1c770

Tipo de operación: Estándar - 10

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN Financiero - Nit: 890.321.151-0

Fecha Validación DIAN: 2022-04-28 07:31:19-05:00

LÍNEA NACIONAL: 01 8000 910 083

CARRERA 11 NO. 94A-34, PISO 8 - BOGOTÁ D.C. - CO - PBX: 7559000

29 06 2022 40.000.000

LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA.

CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	292

BENEFICIARIO		
LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA.		
NIT		POR CONCEPTO DE
830065063 4		COMPROBANTE DE EGRESO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 11 94 A 34	Bogota D.C 3907959	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 29 de junio de 2022	29-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ANTICIPO	LG ELECTRONICS COLOMBIA L	0	40.000.000
133005	ANTICIPO	LG ELECTRONICS COLOMBIA L	40.000.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	40.000.000	40.000.000

Valor en Letras

CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

30 06 2022 275.766

FLOR MARIA MARIN MEDINA

DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	293

BENEFICIARIO		
FLOR MARIA MARIN MEDINA		
NIT		POR CONCEPTO DE
51978655 7		CANC. FRAS. GASTOS MENORES
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 15 9 56 LC 28	Bogota D.C 3057872998	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 30 de junio de 2022	30-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11050501	CANC. FRAS. GASTOS MENORES	FLOR MARIA MARIN MEDINA	0	275.766
233595	PAGO ELEMENTOS DE CAFETERIA 0382 DS 139	FLOR MARIA MARIN MEDINA	30.000	0
233595	PAGO ELEMENTOS DE CAFETERIA 419 111	SAN RAFAEL DE LA ONCE SAS	140.316	0
233595	PAGO ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA 1767 109	GONZALO ARNULFO MENDEZ F	34.700	0
233595	PAGO COMPRA ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA 1747 108	GONZALO ARNULFO MENDEZ F	46.750	0
233595	PAGO MATERIAL DE EMPAQUE 5202 DS 137	LINA JACIX SANCHEZ TOBAR	24.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	275.766	275.766

Valor en Letras

DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

D'plast L.V.

LINA SÁNCHEZ TOVAR

NIT. 52.486.679-5 • Régimen Simplificado

Caracas No. 13-39 • Cel.: 317 709 5059 • Bogotá, D.C.

Tel.: 323 7137 • E-mail: dplast@outlook.es

Bolsa de Cambre (Bolsa Ecológica)
Polipropileno - Polietileno - Zuncho
Grapas - Cintas - Stress
Impresión de Bolsas

FACTURA DE VENTA

5202

Boquerón La Gran Manzana.
900 873 597-5

DIRECCION: A V Jimenez # 10-23

CIUDAD: Boyotu TEL: 3015581990

FECHA FACTURA: 24 06 22

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
100	blu 22X32 Negra		24000

Esta factura de venta se calcula en todos sus efectos legales a su título valor según ley 1231 del 17 de julio de 2008

FIRMA VENDEDOR: D'plast L.V.

FIRMA CLIENTE: ACEPTADA

ABONO	$	
SALDO	$	
TOTAL	$	24000

D'plast L.V.

GONZALO MÉNDEZ FLORIÁN
79.302.179-3
CALLE 15 N. 9-59
Bogotá - Colombia
(031) 3416914 - (310) 3162331
gmendezfloriani@hotmail.com

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

N°: FE1-1747

Cliente: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
Nit: 900.873.597-5
Teléfono: (601) 2836499 - (301) 5581990
Dirección: AV JIMENEZ 10 23 P 7
Correo: ALEJOMAGOS@HOTMAIL.COM

Fecha y hora Factura

Generación	17/06/2022, 11:06
Expedición	17/06/2022, 11:06
Vencimiento	17/05/2022
Vendedor	GONZALO ARNULFO MENDEZ
Centro de costo	0
Cotización	

Item	Nombre producto	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Vr. Bruto
1	COLCAFE CLASIC 500G BOLSA	1.00	32,950.00	5 %	0 %	31,380.95	1,569.05	0.00	31,380.95
2	TRAPERO REF1000	2.00	13,800.00	19 %	0 %	5,798.32	2,203.36	0.00	11,596.64

Total items: 2

Valor en Letras:
Cuarenta y seis mil setecientos cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 46,750.00

Total Bruto	42,977.59
IVA 19%	2,203.36
IVA 5%	1,569.05
Total a Pagar	46,750.00

Observaciones:
GONZALO MENDEZ FLORIAN - REGIMEN COMUN
ICA 47111 y 47191

Elaborado por

Firma recibido

Esta factura se rige por las normas vigentes a la fecha de cierre (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Cualquier Controversia relativa a la presente factura se someterá a los jueces de la ciudad de Bogotá. Numero Autorizacion 18764023947423 aprobada en 20220615 prefijo FE1 desde el numero 992 al 10990 Vigencia: 6 Meses
No generamos descuentos comerciales. Artículo 1771 Comercio. El pago anticipado no implica mora. Los títulos valores prescriben por abandono (artículo 789 Código de Comercio). Ley 1676 de 2013.
CUFE: [illegible]

GONZALO MÉNDEZ FLORIÁN
79.302.179-3
CALLE 15 N. 9-59
Bogotá - Colombia
(031) 3416914 - (310) 3162331
gmendezflorian@hotmail.com

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

N°: FE1-1767

Cliente: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
Nit: 900.873.597-5
Teléfono: (601) 2836499 - (301) 5581990
Dirección: AV JIMENEZ 10 23 P 7
Correo: ALEJOMAGOS@HOTMAIL.COM

Fecha y hora Factura
Generación 24/06/2022. 15:52
Expedición 24/06/2022. 15:52
Vencimiento 24/06/2022
Vendedor GONZALO ARNULFO MENDEZ
Centro de costo 0
Cotizacion

Item	Nombre producto	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Vr. Unitario	Valor Impto Cargo	Valor Impto Cargo 2	Vr. Bruto
1	POSTOBON 250ML PET	24.00	25,200.00	19 %	0 %	882.35	4.023.53	0.00	21.176.47
2	PAN TAJ GUADALUPE 470G	2.00	9.500.00	19 %	0 %	3.991.60	1.516.81	0.00	7.983.19

Total items: 2

Total Bruto	29,159.66
IVA 19%	5.540.34
Total a Pagar	34,700.00

Valor en Letras:
Treinta y cuatro mil setecientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 34,700.00

Observaciones:
GONZALO MENDEZ FLORIAN - REGIMEN COMÚN
ICA 47111 y 47191

Elaborado por

Firma recibido

Número Autorización ... aprobado en ... prefijo FE1 desde el número 902 al 10000 Vigencia: 6 Meses
... Tarifa 4.14
CUFE: [illegible]

Agua Pura Marin

Nit. 51.978.655-7 - Régimen Simplificado
Calle 15 No. 9- 56 Lc. 28 305 787 29 98 - 305 851 3859
aguapuramarin@gmail.com - Bogotá - Colombia

FACTURA DE VENTA

0382

FECHA

30 | 06 | 2022

Nit.: 900.873.597-5

Tel.: 2836499

Cliente: Asociación La Gran Manzana

Dirección: Av. Jimenez

CANT.	PRODUCTOS	VR. UNIT.	VR. TOTAL
3	Llenado de Botellón(es) 5 Galones (sólo líquido)	$10000	$30000
	Llenado Kit		
	Envase		
	Llenado de:		
		SUBTOTAL $	$30000
		ABONO $	0
		SALDO $	$30000

OBSERVACIONES

BOTELLÓN(ES) CLIENTE				BOTELLÓN(ES) DEVOLUCIONES				BOTELLÓN(ES) COMODATO		
Repujado	Impreso	Etiqueta	Otros	Repujado	Impreso	Etiqueta	Otros	Impreso	Etiqueta	Otros

TAPAS		
Cocker	Llave	Push

DISPENSADOR (ES)	
Cliente	Comodato

Firma y Sello Empresa: Flor. Marin

C.C. o Nit. Cliente

ENTREGADO

AGENDADA

Factura Electrónica De Venta No

FV No. 419

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764023597051 que habilita desde FV 219 hasta FV 1000. Vence 2022-12-30

SAN RAFAEL DE LA ONCE SAS

Nit 901111139

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4722 4.14 X 1000

CLIENTE	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	900873597 5	FACTURA DE VENTA	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
AV JIMENEZ 10-23 PISO 7	Bogota D.C.	**Correo**	alejomagos@hotmail.com

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
23/06/2022	23/06/2022	FERNANDO GOMEZ MORENO	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	77020900515	NATU MALTA 200 CM3	24	Und.	1.008	19%	192	24.202
2	73253593737	PAN TAJADO EXTRA LARGO 530	5	Und.	2.900	0%	0	14.500
3	77021200033	SERVILLETA FAVORITA 320	3	Und.	3.361	19%	639	10.084
4	12005	JAMON * Kg	3	kg	12.101	19%	2.299	36.484
5	105	AZUCAR 100	1	Und.	5.600	0%	0	5.600
6	1625	QUESO BLOQUE	1	Und.	36.000	0%	0	36.000
		********** CERRADA **********						

Total lineas o items: 6

SUBTOTAL	126.870
DESCUENTO	0
IVA	13.446
TOTAL DE LA OPERACIÓN	140.316
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	140.316

Valor en Letras

CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 23/06/2022 10:33:51

Medios de Pago: Efectivo

CR 9 # 12-15 Bogota Teléfono 2438735

Correo Electrónico sanrafaeldelaoncesas@gmail.com

CUFE: sd94195e660f91aac05a378a8842960259b953f69d9f13be7d1c1a79d97882ce12aa0e0225d4e646fef6bb504c0dee98f--Expedición:23/06/2022 10:38 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORIN
Nit 900873597

NOTA DE CONTABILIDAD	58

BENEFICIARIO	POR CONCEPTO DE
BANCOLOMBIA	NOTA DE CONTABILIDAD
NIT	
890903938 8	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR
jueves, 30 de junio de 2022	30-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	C. COSTOS	DEBITO	CREDITO
530505	CUOTA MANEJO VORTUAL	BANCOLOMBIA	Demos	50.516	0
11100501	CUOTA MANEJO VORTUAL	BANCOLOMBIA	Demos	0	50.516
24080203	IVA BANCARIO	BANCOLOMBIA	Demos	22.511	0
11100501	IVA BANCARIO	BANCOLOMBIA	Demos	0	22.511
511575	GMF	BANCOLOMBIA	Demos	347.362	0
11100501	GMF	BANCOLOMBIA	Demos	0	347.362
53051501	COMISION	BANCOLOMBIA	Demos	67.964	0
11100501	COMISION	BANCOLOMBIA	Demos	0	67.964
			TOTAL DEL DOCUMENTO	488.353	488.353

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORIN
O

Nit 900873597

NOTA DE CONTABILIDAD	57

BENEFICIARIO	POR CONCEPTO DE
ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO	NOTA DE CONTABILIDAD
NIT	
900873597 5	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR
martes, 31 de mayo de 2022	31-may.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	C. COSTOS	DEBITO	CREDITO
13551511	AJUSTE AUTORETENCION MAY 2022	DIRECCION DE IMPUES	Demos	302.000	0
23657501	AJUSTE AUTORETENCION MAY 2022	DIRECCION DE IMPUES	Demos	0	302.000
516005	DEPRECIACION DOMOS	ASOCIACION LA GRAN	Demos	189.584	0
159205	DEPRECIACION DOMOS	ASOCIACION LA GRAN	Demos	0	189.584
516020	DEPRECIACION PANTALLAS	ASOCIACION LA GRAN	Demos	2.000.000	0
159220	DEPRECIACION PANTALLAS	ASOCIACION LA GRAN	Demos	0	2.000.000
516020	DEPRECIACION AVISOS LUMINOSOS	ASOCIACION LA GRAN	Demos	250.000	0
159220	DEPRECIACION AVISOS LUMINOSOS	ASOCIACION LA GRAN	Demos	0	250.000
516020	DEPRECIACION PANTALLAS LED	ASOCIACION LA GRAN	Demos	4.755.347	0
159220	DEPRECIACION PANTALLAS LED	ASOCIACION LA GRAN	Demos	0	4.755.347

Valor en Letras	TOTAL DEL DOCUMENTO	7.496.931	7.496.931
IETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORIN

Nit 900873597

NOTA DE CONTABILIDAD	58

BENEFICIARIO	POR CONCEPTO DE
BANCOLOMBIA	NOTA DE CONTABILIDAD
NIT	
890903938 8	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR
jueves, 30 de junio de 2022	30-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	C. COSTOS	DEBITO	CREDITO
530505	CUOTA MANEJO VORTUAL	BANCOLOMBIA	Demos	50.516	0
11100501	CUOTA MANEJO VORTUAL	BANCOLOMBIA	Demos	0	50.516
24080203	IVA BANCARIO	BANCOLOMBIA	Demos	22.511	0
11100501	IVA BANCARIO	BANCOLOMBIA	Demos	0	22.511
511575	GMF	BANCOLOMBIA	Demos	347.362	0
11100501	GMF	BANCOLOMBIA	Demos	0	347.362
53051501	COMISION	BANCOLOMBIA	Demos	67.964	0
11100501	COMISION	BANCOLOMBIA	Demos	0	67.964
			TOTAL DEL DOCUMENTO	488.353	488.353

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORIN
-

Nit 900873597

NOTA DE CONTABILIDAD	**59**

BENEFICIARIO
ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

NIT	POR CONCEPTO DE
900873597 5	NOTA DE CONTABILIDAD

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR
jueves, 30 de junio de 2022	30-jun.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	C. COSTOS	DEBITO	CREDITO
13551511	AJUSTE AUTORETENCION MAY 2022	DIRECCION DE IMPUES	Demos	154.000	0
23657501	AJUSTE AUTORETENCION MAY 2022	DIRECCION DE IMPUES	Demos	0	154.000
516005	DEPRECIACION DOMOS	ASOCIACION LA GRAN	Demos	189.584	0
159205	DEPRECIACION DOMOS	ASOCIACION LA GRAN	Demos	0	189.584
516020	DEPRECIACION PANTALLAS	ASOCIACION LA GRAN	Demos	2.000.000	0
159220	DEPRECIACION PANTALLAS	ASOCIACION LA GRAN	Demos	0	2.000.000
516020	DEPRECIACION AVISOS LUMINOSOS	ASOCIACION LA GRAN	Demos	250.000	0
159220	DEPRECIACION AVISOS LUMINOSOS	ASOCIACION LA GRAN	Demos	0	250.000
516020	DEPRECIACION PANTALLAS LED	ASOCIACION LA GRAN	Demos	4.755.347	0
159220	DEPRECIACION PANTALLAS LED	ASOCIACION LA GRAN	Demos	0	4.755.347
			TOTAL DEL DOCUMENTO	7.348.931	7.348.931

Valor en Letras
SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

06 07 2022 1.037.172

JULIO ARLES NIÑO RODRIGUEZ

UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	294

BENEFICIARIO		
JULIO ARLES NIÑO RODRIGUEZ		
NIT		POR CONCEPTO DE
80434074		CANC. NOMINA
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 1 BIS C 2 A 36 E	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 6 de julio de 2022	06-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. NOMINA	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	0	1.037.172
250501	PAGO NOMINA 17	JULIO ARLES NIÑO RODRIGUE	1.037.172	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.037.172	1.037.172

UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

06 07 2022 307.400

CODENSA SA ESP

TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	295

BENEFICIARIO			POR CONCEPTO DE
CODENSA SA ESP			
NIT			CANC. FRA.
830037248 0			
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CR 13 A 93 66	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 6 de julio de 2022	06-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	CODENSA SA ESP	0	307.400
233550	PAGO SERVICIO ENERGIA OFICINA 684291299-3 DS 141	CODENSA SA ESP	307.400	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	307.400	307.400

Valor en Letras

TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

1 Total Energía $307,400 + 2 Portafolio Enel X $0 = Total a Pagar $307,400

PAGO OPORTUNO 05 JUL/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN 07 JUL/2022

ENERGÍA

Tipo de Lectura: Real

NÚMERO DE CUENTA 0322738-6

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA 22 JUL/2022

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA — Lectura Actual − Lectura Anterior = Energía Facturada kWh × Tasa Unitaria kWh = Valor Facturado

Situación encontrada: Normal

ENERGÍA	35743	35386	377	$677.21	$255,447
CONTRIBUCIÓN	APORTE DEL 20.00% DEL VALOR FACTURADO				$51,089
				SUBTOTAL CONSUMOS	$306,416

ESTE MES LA ENERGÍA QUE IMPORTASTE, TE COSTÓ MUCHO MÁS

Otros cobros asociados a energía

INTERES MORA CONTRIBUCIÓN (30.0)	$150
INTERES POR MORA / RES 6 - NORE 20.0 - EA	$515
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	$2
SUBTOTAL	$665

Subtotal - Otros cobros asociados a energía 1 TOTAL ENERGÍA $307,400

Otros cobros de productos y servicios

Ok pago pse

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo 2 TOTAL OTROS $0

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de $677.2124 kWh

Tu futuro se acerca con Enel X.

Nos dedicamos al desarrollo de productos innovadores con soluciones sostenibles y digitales que te brindan nuevas oportunidades.

Enel X, línea de negocio de Enel.

Transforma tu energía en www.enelx.com/co/es

enel x

Crédito Fácil CODENSA tiene beneficios increíbles para ti.

¡Queremos que no te los pierdas y los disfrutes al máximo! Por eso te invitamos a actualizar tus datos en cualquiera de nuestros puntos de venta.

Escanea este código QR y conoce el punto más cercano para hacer tu actualización.

Número de Cliente 0322738-6

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 554291290-3

(415)7707209914255(8020)010322738668429129953(3900)00000000307400

PAGO OPORTUNO 05 JUL/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN 07 JUL/2022

TOTAL A PAGAR $307,400

06 07 2022 45.000

COLOMBIA MOVIL SA ESP

CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	296

BENEFICIARIO		
COLOMBIA MOVIL SA ESP		
NIT		POR CONCEPTO DE
830114921 1		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 9A 99 02 PI 5	Bogota D.C 8980300	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 6 de julio de 2022	06-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	COLOMBIA MOVIL SA ESP	0	45.000
233550	PAGO SERVICIO CELULAR 25922806 114	COLOMBIA MOVIL SA ESP	45.000	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	45.000	45.000

CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

sociacion la Gran Manzano San

Factura de venta de servicios móviles

Estos son los valores a pagar en junio expedidos el **2022-06-18 a las 12:06.** Si tiene alguna duda, contáctenos en **micuentab2b.tigo.com.co**

¡Gracias por estar con nosotros!

tigo business

FC 114

Datos de su factura y pago

CC/NIT: 900873597-5
CL 12 # 13 - 73 OF 201 C.P 110821
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D. C.

Número de línea: 3043969349 — Con este Nro. pagas sin factura
Número de cuenta: 8970740751-95
Número de factura: BCBT25922806
Fecha de pago oportuno:

5 de Julio de 2022

En caso de no pagar su factura, el servicio se suspenderá el 07 de julio de 2022

Valor total a pagar:

$45.000

Resumen de esta factura — Más detalles al reverso

Cargos básicos del plan	$	37.225
Impuestos	$	7.775

Paga tu factura fácil y seguro en micuentab2b.tigo.com.co

Con Tarjeta de crédito VISA Tarjeta débito PSE

¡Despreocúpate! **Programa el pago automático** con tarjeta de crédito o débito en **Tigo Business Online opción Facturación**

Medios de pago presenciales: BBVA, Banco de Bogotá, Davivienda, Itaú, Banco GNB Sudameris, Corpbanca, Banco popular, Confiar, Coofinep, Cotrafa, Coopenesa, CFA y Occidente. Carulla, Éxito, Jumbo, Consumo, Mercaldas, Surtimax, Home Art., Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, Puntored, Reval, Apostar, Edeq, Bancolombia JUPITA y Empresa Energía de Pereira. **Forma de pago 1:** contado - **Medio de pago:** acuerdo mutuo (zzz).

El pago se debe registrar bajo el convenio de recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Administra los servicios fijos y móviles de tu empresa ingresando a **TIGO BUSINESS ONLINE** en

micuentab2b.tigo.com.co

COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P - NIT:830114921-1 / CR 65 30 A 58 código postal 050030 Medellín-Antioquia-Colombia / Tel: 01 800 3000000 - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No. 18764015971161 del 05 de agosto de 2021 a febrero 05 de 2023, de la BCBT 1 a la 50000000. **Factura por contingencia N° BCBT25922806**

FACTURA
SERVICIOS

El pago se debe registrar bajo el convenio de recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Asociacion la Gran Manzano San Victorino
Número de celular: 3043969349
CC/NIT: 900873597-5
Número de factura: BCBT25922806
Número de cuenta: 8970740751-95
Fecha de pago oportuno: 5 de julio de 2022

500

Total $45.000

FACTURACIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONES

Para pago con cheque, se reciben únicamente de GERENCIA y deben ser girados a nombre de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. indicando al respaldo del cheque referente de pago de la(s) factura(s) y valor. No se reciben pagos combinados en cheque y efectivo.

06 07 2022 970.533

JULY MARCELA MUNAR LIEVANO

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	297

BENEFICIARIO
JULY MARCELA MUNAR LIEVANO

NIT			POR CONCEPTO DE
1016023854 1			CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 11 B BIS 80 B 90	Bogota D.C	3208466428	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 6 de julio de 2022	06-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	JULY MARCELA MUNAR LIEVAN	0	970.533
233530	PAGO SERVICIO DE COORDINACION PASEO DE LUZ DS 142	JULY MARCELA MUNAR LIEVAN	970.533	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	970.533	970.533

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ok pago
PSC

Bogotá, julio 10 del 2022

CUENTA DE COBRO

SEÑORES.

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.

900.873.597-5

DEBE A

JULY MARCELA MUNAR LIEVANO

Rut. 1.016.023.854

La suma de $980.000 Novecientos ochenta mil pesos, correspondientes al pago total de lo siguiente:

Servicios de coordinación ferias y mantenimiento en el polígono del Demos Paseo de Luz mes de junio.

Nota: Para efectos de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 (Tarifa Retención en la Fuente), del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe aplicar la tabla de retención en la fuente según los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

Rica (4 9467)
A pagar 4 970.533

Atentamente,

JULY MARCELA MUNAR LIEVANO
C.C 1.016.023.854
Calle 11 B BIS # 80 B -90 Tel. 3208466428
Correo electrónico: marce.8930@gmail.com

06 07 2022 970.533

SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	298

BENEFICIARIO		
SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ		
NIT		POR CONCEPTO DE
52786528		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CCL 70 D BIS 108 A 89	Bogota D.C	3015581990

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 6 de julio de 2022	06-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	SANDRA MILENA LOPEZ MARTI	0	970.533
233595	PAGO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PASEO DE LUZ DS 143	SANDRA MILENA LOPEZ MARTI	970.533	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	970.533	970.533

NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Bogotá, julio 10 del 2022

CUENTA DE COBRO

SEÑORES.

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.

900.873.597-5

DEBE A

SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

Rut. 52.786.528

La suma de $980.000 Novecientos ochenta mil pesos, correspondientes al pago total de lo siguiente:

Servicios administrativos Demos Paseo de Luz mes de junio.

Nota: Para efectos de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 (Tarifa Retención en la Fuente), del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe aplicar la tabla de retención en la fuente según los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ
C.C 57.786.528
Calle 70 D BIS # 108 A- 89 Tel. 3015581990
Correo electrónico: lmsan@hotmail.com

06 07 2022 990.340

YEISMI YOHANA LADINO HERRERA

NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	299

BENEFICIARIO		
YEISMI YOHANA LADINO HERRERA		
NIT		POR CONCEPTO DE
1026255513 7		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 1 BIS C 2 A 36 ESTE	Bogota D.C 3124527080	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 6 de julio de 2022	06-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	YEISMI YOHANA LADINO HERR	0	990.340
233595	PAGO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO POLIGINO DS 145	YEISMI YOHANA LADINO HERR	990.340	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	990.340	990.340

Valor en Letras

NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Bogotá, julio 11 del 2022

CUENTA DE COBRO

SEÑORES

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.

900.873.597-5

DEBE A

YEISMI YOHANA LADINO HERRERA

Nit 1.026.255.513-7

La suma de UN MILLON DE PESOS ..... $1.000.000 M/cte.

Correspondientes al pago de servicios prestados por limpieza y mantenimiento del polígono Demos Paseo de Luz mes de junio de 2022.

Nota: Para efectos de la retención en la fuente de acuerdo al articulo 383 (Tarifa Retención en la Fuente), del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe aplicar la tabla de retención en la fuente según los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

Rica (9.660)
A pagar $990.340

Atentamente,

C.C 1.026.255.513

YEISMI YOHANA LADINO HERRERA

CC 1.026.255.513
Cel. 3124527080
Correo electrónico: sofialadino08@gmail.com

08 07 2022 1.485.510

ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ

UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	300

BENEFICIARIO		
ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ		
NIT		POR CONCEPTO DE
51919128 5		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 143 9 42 AP 205	Bogota D.C 3103318050	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 8 de julio de 2022	08-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ	0	1.485.510
233530	PAGO SERVICIOS COMERCIALES PASEO DE LUZ DS 144	ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ	1.485.510	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.485.510	1.485.510

UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ok pago PSE

Bogotá, julio 10 del 2022

CUENTA DE COBRO

SEÑORES.

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.

900.873.597-5

DEBE A

ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ

Rut. 51.919.128

La suma de $1.500.000 Un millón quinientos mil pesos, correspondientes al pago total de lo siguiente:

Servicios comerciales Demos Paseo de Luz mes junio.

Nota: Para efectos de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 (Tarifa Retención en la Fuente), del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe aplicar la tabla de retención en la fuente según los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

Rica (14.490)
A pagar $1.485.510

ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ
C.C 51.919.128
Calle 143 # 9-42 Tel.3103318050
Correo electrónico: nanitav2010@hotmail.com

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	51919128
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ADRIANA VASQUEZ MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 147 NO 21 75 APTO 503	TELÉFONO:	1234567
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7841793831**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/07/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1549922738

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS		
SUBTOTAL:			1	$ 160.000
			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		
SUBTOTAL:			1	$ 125.000
			1	**$ 125.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

Planilla Pagada

14 07 2022 1.980.680

GONZALO ALBERTO CASTAÑEDA BASTARDO

UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	301

BENEFICIARIO		
GONZALO ALBERTO CASTAÑEDA BASTARDO		
NIT		POR CONCEPTO DE
700169284 0		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
AV BOYACA 175 55 CA 4	Bogota D.C 3123420141	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 14 de julio de 2022	14-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	GONZALO ALBERTO CASTAÑE	0	1.980.680
233595	PAGO DIRECCION DEL PROYECTO DEMOS DS 146	GONZALO ALBERTO CASTAÑE	1.980.680	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.980.680	1.980.680

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

Bogotá D.C., julio 15 de 2022

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.
900.873.597-5

Debe a

GONZALO CASTAÑEDA BASTARDO
NIT: 700.169.284-0

La suma de DOS MILLONES DE PESOS M/cte. ($2.000.000.oo)

Por concepto de servicios de dirección de proyecto Demos Paseo de Luz en el mes de junio del 2022.

Por favor consignar a la cuenta de depósito electrónico NEQUI No. 3123420141.

Atentamente,

GONZALO CASTAÑEDA BASTARDO
NIT: 700.169.284-0
Cel. 3123420141

Me acojo al artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención de la Fuente.
No soy responsable de impuesto a las ventas de acuerdo al artículo 437 del Estatuto Tributario.

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CE 672833		CASTAÑEDA BASTARDO GONZALO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 72 # 175-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1559008690	943744167	1	2022/07/11	2022/07/18	HEQUI	7	$130,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$130,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$130,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$0	$0			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$130,300
1	CE 672833	CASTAÑEDA GONZALO	0		0	$0	$0	EPS001	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,000,000	0.5226	$5,300	0	$0	$0	No	$130,300
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$130,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CE 672833		CASTAÑEDA BASTARDO GONZALO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 72 # 175-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1559008690	943744167	1	2022/07/11	2022/07/18	HEQUI	7	$130,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$130,300	$0	$0	$130,300

PLANILLA PAGADA

15 07 2022 120.000

VIDEOMONITOREO24 LTDA

CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE

SOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

it 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	302

ENEFICIARIO
DEOMONITOREO24 LTDA

T	POR CONCEPTO DE
0283190 1	CANC. FRA.-

RECCION	CIUDAD	TELEFONO
68 17 02 SUR	Bogota D.C	6740159

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 15 de julio de 2022	15-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

ODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
100501	CANC. FRA.-	VIDEOMONITOREO24 LTDA	0	120.000
3595	PAGO SERVICIO DE INTERNET 653 115	VIDEOMONITOREO24 LTDA	120.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	120.000	120.000

or en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
NTO VEINTE MIL PESOS M/CTE	
ISADO POR	
OBADO POR	CC/NIT

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEVM653

VIDEOMONITOREO24 LTDA
NIT 900283190-1

VideoMonitoreo24

VideoMonitoreo24 Ltda.

Forma de pago: Contado
Fecha: 2022-07-01
Fecha de vencimiento: 2022-07-01
Medio de pago: Efectivo
Moneda: COP
Fecha Generación: 2022-07-01 14:57
Fecha Expedición: 2022-07-01 14:57

AV 68 17 02 SUR
BOGOTÀ DC, BOGOTÁ - COLOMBIA
TEL: 3185648814-3133184006
contavideo24@gmail.com
VENDEDOR: ADM : ADMINISTRADOR

Datos de Facturación
ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
NIT 900873597-5
av jimenez 10 23 p7
BOGOTÀ DC, BOGOTÁ - COLOMBIA
TEL.: 7777777
alejomagus@hotmail.com

CUFE: d3f59986a21875f1302400384a4b427df2efe49ab9b90fa44a12cec544614e6df315597f1548713bf6cb410b47f1cae2

Item	Código	U/M	Descripción	Cant	Vr Unitario	Descuento	Tasa IVA	Valor IVA	Vr Bruto
1	10	EA	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO	1.00	100,840.00	0.00	19 %	19,159.60	100,840.00

Total Items 1

Descuentos y Recargos

No.	Descuentos	Porcentaje	Valor
No.	Cargo	Porcentaje	Valor

OBSERVACIONES X X X

Total Bruto:	100,840.00
Total IVA:	19,159.60
Total ICA:	0.00
Total INC:	0.00
Total Impuestos:	19,159.60
Total Descuentos:	0.00
Total Cargos:	0.00
Total a Pagar:	**120,000.00**

Documento de Referencia

Resolución DIAN No: 18764016207633 vigencia desde 2021-08-11 hasta 2022-08-11 rango del 252 al 6000 prefijo FEVM
Impreso por: VIDEOMONITOREO24 LTDA Nit: 900283190-1

18 07 2022 154.000

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	303

BENEFICIARIO		
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		
NIT		POR CONCEPTO DE
800197268 4		CANC. RETENCION
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 8 6 C 38	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 18 de julio de 2022	18-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. RETENCION	DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	0	154.000
23657501		DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	154.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	154.000	154.000

Valor en Letras

CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

DIAN

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año: 2022 | 2. Concepto: 61 | 3. Periodo: 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4910582635226

(415)7707212489984(8020)0004910582635226

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900873597	5				

11. Razón social: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

12. Cód. Dirección seccional: 32

24. Si es gran contribuyente, marque "X":

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito: Año Mes Día	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	350565644175

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial: AAAA MM DD	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL	33. Cód. Título
			2022/07/18	

Pagos

Valor pago sanción	34	
Valor pago intereses de mora	35	
Valor pago impuesto	36	154,00

(415)7707212489984(8020)909710000009008735976100(3900)000000000154000(96)20220718

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario: 40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Depto.	48. Cód. Ciudad o Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

999. Pago total $: 154,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2022244220440

DIAN

Declaración Retenciones en la Fuente

PRIVADA

350

2022 | 3. Periodo 6 | 4. Número de formulario 3505656441756

Espacio reservado para la DIAN

(415)7707212489964(8020) 000350565644175 6

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	9 0 0 8 7 3 5 9 7	5				

11. Razón social: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

12. Cód. Dirección seccional: 3 2

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 96. Autoretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T.). Actividad económica principal: 9499 | 97. Tarifa: 0 .

A título de impuesto sobre la renta y complementario

Concepto		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo	27	0	52	
Rentas de pensiones	28	0	53	
Honorarios	29	0	54	
Comisiones	30	0	55	
Servicios	31	0	56	
Rendimientos financieros e intereses	32	0	57	
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	0	58	
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	59	
Dividendos y participaciones	35	0	60	
Compras	36	0	61	
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	62	
Contratos de construcción	38	0	63	
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	39	0	64	
Loterías, rifas, apuestas y similares	40	0	65	
Otros pagos sujetos a retención	41	0	66	
Autoretenciones: Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	42	19,305,000	67	154,00
Ventas	43	0	68	
Honorarios	44	0	69	
Comisiones	45	0	70	
Servicios	46	0	71	
Rendimientos financieros	47	0	72	
Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	48	0	73	
Otros conceptos	49	0	74	
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	50	0	75	
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	51	0	76	
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas			77	
Total retenciones renta y complementaria			78	154,00

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA: A responsables del impuesto sobre las ventas	79	
Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80	
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81	
Total retenciones IVA	82	
Retenciones impuesto timbre nacional	83	
Retenciones contribución laudos arbitrales	84	
Total: **Total retenciones**	85	154,00
Sanciones	86	
Total retenciones más sanciones	87	154,00

88. No. Identificación signatario | 89. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espa... de ... Fecha ...

DIAN

2022-07-18 / 02:41:11 PM

Fecha Acuse de Recibo

2 0 2 2 · Firmado · 1:1 1

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000904090851

2022392837610 6

RECIBIDO

18 07 2022 1.676.500

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	304

BENEFICIARIO		
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA		
NIT		POR CONCEPTO DE
860007322 9		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
	Bogota D.C	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 18 de julio de 2022	18-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	CAMARA DE COMERCIO DE BO	0	1.676.500
233510	PAGO RENOVACION AÑO 2022 3744837 112	CAMARA DE COMERCIO DE BO	1.676.500	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.676.500	1.676.500

UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Facturador electrónico

Factura electrónica de venta
TV43-3744837

Fecha de emisión: 2022-07-18 15:20:16
Fecha de vencimiento:

Resolución de la DIAN 18764026247380 desde 2022-03-04 hasta 2023-09-04 con numeración desde TV433000001 hasta TV434000000

fe 112

Cámara de Comercio de Bogotá

Camara de Comercio de Bogota
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 860007322 - 9
Tipo de organización: Jurídica
Matrícula mercantil:

Periodo de facturación

Fecha de inicio:
Fecha final:

Documentos relacionados

Orden de compra: 0105777273
Orden de despacho:
Hoja de entrada de servicio:

Datos del contacto del facturador

Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.	Dirección:	AV CL 26 68 D 35		
Departamento:	Bogotá	Código postal:	110931	Correo electrónico:	
País:	COLOMBIA	Teléfono:	5941000	impuestos@ccb.org.co	

Facturado a

Nombre o razón social: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Tipo de documento: NIT
Número de documento: 900873597 - 5
Responsabilidad fiscal: No responsable
Tipo de organización: Jurídica
Matrícula mercantil:

Información de pago

Forma de pago: Contado
Medio de pago: Tarjeta Débito
Fecha requerida del pago:
Identificador del pago:
Moneda: Peso colombiano
Valor TRM:
Fecha TRM:

Datos de contacto del receptor

Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.	Dirección:	Av. Jimenez # 10-21 p. 7		
Departamento:	Bogotá, D.C.	Código postal:	110111	Correo electrónico:	
País:	COLOMBIA	Teléfono:		alejomagos@hotmail.com	

No	Código	Descripción	Tributo	Cargo	Descuento	Valor unitario	Cantidad	U/M	Total
1	01020701	RENOVACION INSCRIPCION DE ESADL		0	0	1,670,000	1	ZZ	1,670,000
2	01050107	FORMULARIOS REGISTRO MERCANTIL		0	0	6,500	1	ZZ	6,500

Observaciones

AB22104883.

Somos

Somos grandes contribuyentes - Resolución No.9061 del 10 de diciembre de 2020. No estamos sujetos a retención en la fuente de Renta ni Retención de ICA. Somos responsables de IVA. Somos agentes Retenedores de Renta e ICA.

Totales

Numero de lineas: 2

Subtotal:	COP	1,676,500
Total imponible:		0
Total iva:		0
Total impuesto consumo:		0
Subtotal mas impuestos:	COP	1,676,500
Total descuentos:		0
Total cargos:		0
Total anticipos:		0
Redondeo:		0
TOTAL A PAGAR:	COP	1,676,500

CUFE: 4f54223e1be6c64f52c8f8b1cbb74fd4914b393a28bae157b0864f4797380229dca1a417da26468e398004a5f72618a8
Fecha de validación: 18-07-2022 15:30:15

Quien recibe: Fecha:

No. Doc: Firma:

Firma Autorizada

Cámara de Comercio de Bogotá

Re 112

Total pagado

$ 1.676.500,00

El proceso de pago se terminó hace menos de un minuto

Referencia
105777273

Monto solicitado
$ 1.676.500,00

Descripción
Renovación de matrícula mercantil y ESALES

Fecha
2022-07-18 15:08:25

Sesión
76153675

Transacción Aprobada

Total pagado

$ 1.676.500,00

Medio de pago

pse — Débito a cuentas corrientes y ahorros (PSE)

Fecha	2022-07-18 15:09:35
Autorización / CUS	1559526872
Monto original	$ 1.676.500,00
Recibo	1547686237
Banco	BANCOLOMBIA
Dirección IP	190.144.59.108
Estado	Aprobada
Código Respuesta	00

Si lo requieres puedes contactarte con la empresa en el correo electrónico pasareplacetopay@ccb.org.co

placetopay

18 07 2022 892.206

CARLOS ANDRES BRICEÑO VELASQUEZ

OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	305

BENEFICIARIO			
CARLOS ANDRES BRICEÑO VELASQUEZ			
NIT			POR CONCEPTO DE
79796453 6			CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 4 A BIS 18 B 25 BRR EDU	Bogota D.C	3103166414	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 18 de julio de 2022	18-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	CARLOS ANDRES BRICEÑO VE	0	892.206
233525	PAGO HONORARIOS REVISOR FISCAL DS 147	CARLOS ANDRES BRICEÑO VE	892.206	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	892.206	892.206

Valor en Letras

OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

ok pago PSE 10/7/22

CUENTA DE COBRO
NO RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ECONOMICA ICA : SERVICIOS 6,9 X MIL

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

NIT 900.873.597-5

APELLIDOS, NOMBRES DEL BENEFICIARIO DEL PAGO:	ELIZALDE CONTRERAS CARLOS ANDRES	**C.C**	80.223.721
DIRECCION DEL BENEFICIARIO:	CRA 73 C BIS No 38-16 SUR	TEL	313-2870051
FECHA DE LA OPERACION:	11 de julio de 2022		

CONCEPTO: Servicios profesionales de revisoria fiscal correspondiente al mes de Junio 2022

VALOR DE LA OPERACION $900.000

«La retención en la fuente establecida en el Art. 383 E.T. será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos de ingresos por honorarios ya que el contratista **NO** *han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.»*

Rte ICA (7.794)

A PAGAR $592.206

FIRMA DEL VENDEDOR EN ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO:

FIRMA COMPRAS:

AUTORIZADO POR:

EL PRESENTE DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA, SE EXPIDE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 3ro. DECRETO 522 DE MAR/

18 07 2022 594.804

JUAN MANUEL CORTES CELY

QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	306

BENEFICIARIO		
JUAN MANUEL CORTES CELY		
NIT		POR CONCEPTO DE
79528147 9		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 22 D 72 38 IN 1 AP 1301	Bogota D.C 3103349481	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 18 de julio de 2022	18-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	JUAN MANUEL CORTES CELY	0	594.804
233525	PAGO HONORARIOS SERVICIOS CONTABLES DS 138	JUAN MANUEL CORTES CELY	594.804	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	594.804	594.804

Valor en Letras

QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

Bogotá D.C. Junio 30 de 2022

JUAN MANUEL CORTES CELY
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 73992-T

Calle 22 D No 72-38 INT. 1 APTO. 1301
Celular: 3103349481
E-mail: jmcortes19@hotmail.com
Bogotá D.C.

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
NIT No.900.873.597-5

DEBE A:
JUAN MANUEL CORTES CELY

Por concepto de:

Asesoría Contable, correspondiente al mes de Junio de 2022. A razón de $ 600.000 mensuales.

La suma de..... $600.000.oo

SON: SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE..... **($600.000.oo)**

Rica (4 5.196)
A PAGAR $ 594.804

Atentamente,

JUAN MANUEL CORTES CELY
C. C. No. 79.528.147 de Bogotá

Me acojo al artículo 383 del Estatuto Tributario para la Retención de la Fuente.
No soy responsable de Impuesto A Las Ventas de acuerdo al Artículo 437 del Estatuto Tributario.

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79528147	JUAN MANUEL CORTES CELY		CALLE 22 D No. 72-35 INT. 1 APTO. 1301	3001914	jmcortes15@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
AGENCIA	1 - Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-09	1	03/09/2022	54153563	$280.000	

TALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
1	EPS Sura	830038703-2	125.000	0		0		0	0	0	0	125.000	1

TOTALES PENSIÓN											
AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Subsistencia	Aporte FSP - Solidaridad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
	Colpensiones	900336004-7	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
	0	0	0	0
ICBF				
	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IDE, LIBA, IBF y Mora	Total a Pagar
Salud	1	125.000	125.000
Pensión	1	160.000	160.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	285.000	285.000

COPIA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
PO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79528147	JUAN MANUEL CORTES CELY		CALLE 22 D No. 72-39 INT. 1 APTO. 1301	2351514	jmcortes10@yahoo.com	
MA TACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ECA	1 - Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					RNPC-340005	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	1	03/06/2023	SP153563	$380.000	

R COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE					INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN				SALUD			INCAPACIDADES LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Apellidos y Nombres	Cotizante	Tipo	Extranjero no obligado a cotizar pensión	Colombiano en el exterior	R	S	T	A	H	V	L	I	E	S	R	V	T	A	IGE	Días Cot. AFP	IBC AFP	Cot.Adicional	Tarifa especial de pensiones	Aporte pensionado a Fondo de Subsistencia	Días Cot. EPS	IBC EPS	Cot.Adicional a Valor UPC	Días Cot. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CORTES CELY JUAN MANUEL	1	0			N															30	1.900.000	152.000	0	0	30	1.900.000	120.000		0		0		0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

18 07 2022 990.340

JULIAN CAMILO BARRERA QUIJANO

NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	307

BENEFICIARIO		
JULIAN CAMILO BARRERA QUIJANO		
NIT		POR CONCEPTO DE
1057573297 7		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 93 A 75 60	Bogota D.C 3202046875	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 18 de julio de 2022	18-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	JULIAN CAMILO BARRERA QUIJ	0	990.340
133005	ANTICIPO	JULIAN CAMILO BARRERA QUIJ	19.807	0
233525	PAGO APOYO DESARROLLO DE PROYECTOS DS 148	JULIAN CAMILO BARRERA QUIJ	970.533	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	990.340	990.340

NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

ok pago pse 18/7/22

Bogotá, julio 18 del 2022

CUENTA DE COBRO

SEÑORES.

ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO.

900.873.597-5

DEBE A

JULIAN CAMILO BARRERA

Rut. 1.057.573.297

La suma de $980.000 Novecientos ochenta mil pesos, correspondientes al pago total de lo siguiente:

Servicios apoyo desarrollo de proyectos prestados al Demos Paseo de Luz mes de junio.

Nota: Para efectos de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 (Tarifa Retención en la Fuente), del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe aplicar la tabla de retención en la fuente según los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

RTE ICA (9.467)

A PAGAR $970.533

Atentamente,

JULIAN CAMILO BARRERA

C.C 1.057.573.297

Calle 11 B BIS # 80 B -90 Tel. 3102407922

Correo electrónico: juliancamilobarrera@hotmail.com

Cuenta de ahorros No. 24059626943 Banco caja social

25 07 2022 231.000

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL

DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	308

BENEFICIARIO			
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL			
NIT			POR CONCEPTO DE
899999061 9			CANC. RTE ICA MAY-JUN 2022
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 25 de julio de 2022	25-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. RTE ICA MAY-JUN 2022	SECRETARIA DE HACIENDA DI	0	231.000
23680102		SECRETARIA DE HACIENDA DI	147.578	0
23680103		SECRETARIA DE HACIENDA DI	83.554	0
539595	CANC. RTE ICA MAY-JUN 2022	SECRETARIA DE HACIENDA DI	0	132
		TOTAL DEL DOCUMENTO	231.132	231.132

Valor en Letras

DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Constancia de declaración y/o pago del Impuesto de Retenciones de Industria y Comercio Avisos y Tableros

Referencia de Recaudo

22310902795

Formulario No.
2022310540104004210

331

Declaración ☐ Corrección ☐ Sólo pago ☒

AÑO GRAVABLE	2022	PERIODO	1 ☐	2 ☐	3 ☒	4 ☐	5 ☐	6 ☐

A. INFORMACION DEL AGENTE DE

1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL
ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

2. IDENTIFICACIÓN CC ☐ NIT ☒ TI ☐ CE ☐ **NÚMERO** 900873597 **D** - 5

B. BASE DE RETENCIONES		
6. BASE DE LA RETENCIÓN	BR	0
C. LIQUIDACIÓN PRIVADA		
7. TOTAL DE RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PÉRIODO	RP	0
8. DESCUENTO POR DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	DR	0
9. TOTAL DE RETENCIONES A DECLARAR (renglón 7 - renglón 8)	BH	0
10. SANCIONES Código de sanción	VS	0
11. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 9 + renglón 10)	HA	0
D. PAGO		
12. VALOR A PAGAR	VP	231,000
13. INTERESES DE MORA	IM	0
14. TOTAL A PAGAR (renglón 12 + renglón 13)	TP	231,000

FIRMAS

DECLARANTE

Nombres y apellidos
ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

Fecha y hora

CC ☒ NIT ☐ TI ☐ CE ☐ 79967248

CALIDAD DEL DECLARANTE REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR ☐ REVISOR FISCAL ☒

Nombres y apellidos
CARLOS ANDRES ELIZALDE CONTRERAS

Fecha y hora

CC ☒ NIT ☐ TI ☐ CE ☐ 80223721 TARJETA PROFESIONAL 185685-T

TIPO DECLARACIÓN	PRESENCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	25/07/2022 12:00 AM
CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	07999
VALOR PAGADO:	231,000
LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCOLOMBIA S.A.
SUCURSAL:	PAGO ELECTRONICO

Amigo contribuyente:
Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuestos de Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Recibo oficial de pago de retenciones del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros

No. Referencia de Recaudo
22310902795
Formulario No.
2022331054010400210

53

Declaración [ ] Corrección [ ] Sólo pago [X]

AÑO GRAVABLE	2022	PERIODO	1 [ ]	2 [ ]	3 [X]	4 [ ]	5 [ ]	6 [ ]

A. INFORMACION DEL AGENTE DE

1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL
ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

2. IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	D	3. TELÉFONO FIJO O	4. CÓDIGO - MUNICIPIO
CC [ ] NIT [X] TI [ ] CE [ ]	900873597	- 5	2836499	11001

5. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN Y/O PAGO
AC 13 10 23 PI 7	25/JUL/2022

B. BASE DE RETENCIONES

6. BASE DE LA RETENCIÓN	BR	0

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

7. TOTAL DE RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PÉRIODO	RP	0
8. DESCUENTO POR DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	DR	0
9. TOTAL DE RETENCIONES A DECLARAR (renglón 7 - renglón 8)	BH	0
10. SANCIONES Código de sanción (ver	VS	0
11. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 9 + renglón 10)	HA	0

D. PAGO

12. VALOR A PAGAR	VP	231,000
13. INTERESES DE MORA	IM	0
14. TOTAL A PAGAR (renglón 12 + renglón 13)	TP	231,000

AUTOADHESIVO	SELLO O TIMBRE

CONTRIBUYENTE / DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Constancia de declaración y/o pago del Impuesto de Retenciones de Industria y Comercio Avisos y Tableros

Referencia de Recaudo
22310775226

Formulario No.
2022331010117823496

331

Declaración [X] Corrección [ ] Sólo pago [ ]

AÑO GRAVABLE 2022	PERIODO 1 [ ] 2 [ ] 3 [X] 4 [ ] 5 [ ] 6 [ ]

A. INFORMACION DEL AGENTE DE

1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL
ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

2. IDENTIFICACIÓN CC [ ] NIT [X] TI [ ] CE [ ] **NÚMERO** 900873597 **D** - 5

B. BASE DE RETENCIONES

6. BASE DE LA RETENCIÓN	**BR**	23.060.000

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

7. TOTAL DE RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PÉRIODO	**RP**	231.000
8. DESCUENTO POR DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	**DR**	0
9. TOTAL DE RETENCIONES A DECLARAR (renglón 7 - renglón 8)	**BH**	231.000
10. SANCIONES Código de sanción	**VS**	0
11. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 9 + renglón 10)	**HA**	231.000

D. PAGO

12. VALOR A PAGAR	**VP**	0
13. INTERESES DE MORA	**IM**	0
14. TOTAL A PAGAR (renglón 12 + renglón 13)	**TP**	0

FIRMAS

DECLARANTE

Nombres y apellidos: Firmado electrónicamente por: ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO

Fecha y hora: 7/12/22 8:55 PM

CC [X] NIT [ ] TI [ ] CE [ ] 79967248

CALIDAD DEL DECLARANTE: REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR [ ] REVISOR FISCAL [X]

Nombres y apellidos: Firmado electrónicamente por: CARLOS ANDRES ELIZALDE CONTRERAS

Fecha y hora: 7/13/22 10:32 AM

CC [X] NIT [ ] TI [ ] CE [ ] 80223721 TARJETA PROFESIONAL 185685-T

TIPO DECLARACIÓN:	ELECTRÓNICA
FECHA DE PRESENTACIÓN:	13/07/2022 10:32 AM
CONSECUTIVO TRANSACCIÓN:	990003196769233
VALOR PAGADO:	PRESENTADA SIN PAGO
LUGAR DE PRESENTACIÓN:	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
SUCURSAL:	SDH

Amigo contribuyente:
Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuestos de Bogotá

25 07 2022 2.587.000

NUEVO CENTRO COMERCIAL SAN VICTORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL

DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	309

BENEFICIARIO		
NUEVO CENTRO COMERCIAL SAN VICTORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL		
NIT		POR CONCEPTO DE
800050413 4		CANC. FRA.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
AV JIMENEZ 10 21/23	Bogota D.C 3411527	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 25 de julio de 2022	25-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	*

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	NUEVO CENTRO COMERCIAL S	0	2.587.000
233595	PAGO ADMINISTRACION OFICINA 14029 DS 140	NUEVO CENTRO COMERCIAL S	2.587.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	2.587.000	2.587.000

Valor en Letras

DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

ok pago
P.C. 25/7/22

NUEVO CENTRO COMERCIAL SAN VICTORINO

800.050.413-4
AVENIDA JIMENEZ No. 10 21/23
Tel: 3411527

Cuenta de Cobro
No. 14.029

Mes Julio de 2022
Fecha 07/01/22

Codigo: 700
Coeficiente: 16.310000

Nombre: F.I.T. Y/O ASOC.LA GRAN MANANA /
Direccion: AV.JIMENEZ No.10-21/25

Concepto	Saldo Jun / 22	Cuotas Jul / 22	Nuevo Saldo
Administracion	0	3,215,000	3,215,000
Promoambiental-aseo	0	15,000	15,000
Total Mes Sin Descuento ...	0	3,230,000	3,230,000

Con Descuento 20.0% hasta Jul/25/22 ($ 643,000) 2,587,000

SEÑORES : FAVOR TENER EN CUENTA

PLAZO HASTA EL 25 DE CADA MES PARA DESCUENTO POR PRONTO PAGO

27 07 2022 1.000.000

CARLOS GUALTEROS

UN MILLON DE PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	310

BENEFICIARIO		
CARLOS GUALTEROS		
NIT		POR CONCEPTO DE
7275897 5		CANC. CUENTA DE COBRO
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CL 15 10 64 AP 406	Bogota D.C 3134809861	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 27 de julio de 2022	27-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. CUENTA DE COBRO	CARLOS GUALTEROS	0	1.000.000
133005	ANTICIPO	CARLOS GUALTEROS	6.900	0
233595	PAGO SERVICIO DE CONEXIONES ELECTRICAS FERIA MUJERES DE LUZ DS 150	CARLOS GUALTEROS	993.100	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.000.000	1.000.000

Valor en Letras

UN MILLON DE PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

Bogotá, julio 29 del 2022

CUENTA DE COBRO

SEÑORES.
ASOCIACIÓN LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
900.873.597-5

DEBE A

CARLOS GUALTEROS
Nit 7275897-5

La suma de UN MILLON DE PESOS M/cte. ($1.000.000.oo)

Por concepto de servicio de conexiones eléctricas para la feria Mujeres de Luz, dentro del proyecto Demos Paseo de Luz en la Plazoleta Rosario y Parque Periodistas.

Favor consignar al depósito electrónico NEQUI #3507390090.

Nota: Para efectos de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 (Tarifa Retención en la Fuente), del estatuto tributario, certifico que no he contratado a dos o más trabajadores, caso en el cual se me debe aplicar la tabla de retención en la fuente según los términos del artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

Carlos Gualteros

CARLOS GUALTEROS
CC 7.275.897
Tel. 3134809861

DIAN
UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14819724579

(415)7707212489984(8020) 000001481972457 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 7 5 6 9 7	5	Seccional de Bogotá	3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7275697	1 9 7 7 0 7 1 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Muzo 4 8 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUALTEROS		CARLOS	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 15 10 64 AP 406 BRR CAPUCHINA - CENTRO

42. Correo electrónico: gerencia.consultingservices@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 8 0 9 8 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 0 5 0 6 0 1	4 1 1 1	1 9 9 8 0 1 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales y

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 03 - 24 / 17 : 40: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GUALTEROS CARLOS
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-07-2022 10:33:42PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.275.897

GUALTEROS

CARLOS

FIRMA

17-SEP-1957

PAUNA
(BOYACA)

1.65 O+ M

13-JUL-1977 MUZO

29 07 2022 178.500

SEGUROS DEL ESTADO SA

CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	311

BENEFICIARIO			POR CONCEPTO DE
SEGUROS DEL ESTADO SA			CANC. FRA.
NIT			
860009578 6			
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CR 11 90 20	Bogota D.C	3078288	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 29 de julio de 2022	29-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	•

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANC. FRA.	SEGUROS DEL ESTADO SA	0	178.500
233555	PAGO POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL 310521 113	SEGUROS DEL ESTADO SA	178.500	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	178.500	178.500

Valor en Letras

CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

CUFE: 87a708a7fb0d754ac3cbb6f03eafb75bce81cf4953cd3288d02cca8b47a2cc67c5d0eb98b9ce1fb064bedf36028117e1

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578

Factura Electrónica
De Venta

N°. 21G-310521

Grandes Contribuyentes
I.V.A. Régimen Común
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIIU 6511
Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución Número DDI-042065 13/10/2019
Resolución Dian No. 18764026603413. Fecha de vigencia desde 2022/03/14 hasta 2023/09/14 Con Prefijo 21G, Desde 249117 A 500000.
Autoriza DE 249117 AL 500000

Fecha			Hora
26	07	2022	18:10:00

Fecha validación Dian: 2022/07/26 18:12:01

Razón Social: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO
NIT: 900873597
Dirección: AV JIMENEZ NRO. 10 - 23 PISO 7
Teléfono: 2437331
E-mail: ALEJOMAGOS@HOTMAIL.COM

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	2	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - 21 - 101012975	unidad	1	150,000.00	150,000.00

Total
1

Observaciones:

Valor en letras: SON: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS

Subtotal	150.000,00
Impoconsumo	0.00
IVA	28.500,00
Total	**178.500,00**

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo

Firma Autorizada

IFactura Transferido

Referencia pago
1100513025911-2

La factura no es constancia del recaudo o pago de la póliza

Pago de Pólizas Seguros de Vida del Estado S.A.

GENERAL

Datos de la Transacción

Descripción:	Pago de iRecaudo Seguros del Estado Generales
Razón Social:	Seguros del Estado
Nit:	8600095786
No Factura:	10000039747258
Canal:	2504808
Nro. Identificación:	900873597
Banco:	BANCOLOMBIA
Valor:	$178,500.00
Fecha:	29/07/2022
No transacción PSE:	1575634975
Estado Transacción:	Transacción Aprobada Si desea conocer el estado de su transaccion comuniquese con Pago de iRecaudo Seguros del Estado Generales en el Tel: NUL-SEGUROS DEL ESTADO 3078288 Opc 5 Ext 326 o 419 o PSE SOPORTE 7X24 4044773
IP:	201.244.208.213

Imprimir Transaccion | Fin de la Transaccion

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

irecaudo

29 07 2022 43.000.000

LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA.

CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	312

BENEFICIARIO		
LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA.		
NIT		POR CONCEPTO DE
830065063 4		ABONO FRA
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 11 94 A 34	Bogota D.C 3907959	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 29 de julio de 2022	29-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO FRA	LG ELECTRONICS COLOMBIA L	0	43.000.000
133005	PAGO ANTICIPO 292	LG ELECTRONICS COLOMBIA L	0	40.000.000
133005	PAGO ANTICIPO 291	LG ELECTRONICS COLOMBIA L	0	30.000.000
220501	ABONO FRA.	LG ELECTRONICS COLOMBIA L	113.000.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	113.000.000	113.000.000

Valor en Letras

CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

29 07 2022 5.000.000

DANIEL CASTAÑO

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	313

BENEFICIARIO			POR CONCEPTO DE
DANIEL CASTAÑO			
NIT			ABONO PRESTAMO
1037616659 3			
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
	Bogota D.C		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 29 de julio de 2022	29-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	ABONO PRESTAMO	DANIEL CASTAÑO	0	5.000.000
219506	ABONO PRESTAMO	DANIEL CASTAÑO	5.000.000	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	5.000.000	5.000.000

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

30 07 2022 160.100

SAN RAFAEL DE LA ONCE SAS

CIENTO SESENTA MIL CIEN PESOS M/CTE

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

Nit 900873597

COMPROBANTE DE EGRESO	314

BENEFICIARIO		
SAN RAFAEL DE LA ONCE SAS		
NIT		POR CONCEPTO DE
901111139 1		CANC. FRAS.
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
CR 9 12 15	Bogota D.C 2438735	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
sábado, 30 de julio de 2022	30-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11050501	CANC. FRAS.	SAN RAFAEL DE LA ONCE SAS	0	160.100
233595	PAGO ELEMENTOS DE CAFETERIA 452 119	SAN RAFAEL DE LA ONCE SAS	41.000	0
233595	PAGO ELEMENTOS DE CAFETERIA 447 118	SAN RAFAEL DE LA ONCE SAS	90.400	0
233595	PAGO ELEMENTOS DE CAFETERIA 386 117	CIGARRERIA LA DECIMA SAS	8.700	0
233595	PAGO ELEMENTOS DE CAFETERIA 385 116	CIGARRERIA LA DECIMA SAS	20.000	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	160.100	160.100

CIENTO SESENTA MIL CIEN PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

FC 119

Factura Electrónica De Venta No

FV No. 452

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764023597051 que habilita desde FV 219 hasta FV 1000. Vence 2022-12-30

SAN RAFAEL DE LA ONCE SAS

Nit 901111139

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4722 4.14 X 1000

CLIENTE	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO		
NIT	900873597 5		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
AV JIMENEZ 10-23 PISO 7		Bogota D.C.	

POR CONCEPTO DE	
FACTURA DE VENTA	
Correo	alejomagos@hotmail.com

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
30/07/2022	30/07/2022	FERNANDO GOMEZ MORENO	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	77024320024	PAN TAJADO MILENIO * 480 Gramos	5	Und.	4.600	0%	0	23.000
2	NOR	JAMON NORTEÑA * 500 Gramos	2	Und.	6.303	19%	1.197	12.605
3	77023540323	FRUTIÑO LIMONADA 18G	5	Und.	504	19%	96	2.521
		********** CERRADA **********						

Total lineas o items: 3

SUBTOTAL	38.126
DESCUENTO	0
IVA	2.874
TOTAL DE LA OPERACIÓN	41.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	41.000

Valor en Letras

CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/07/2022 16:57:32
Medios de Pago: Efectivo

CR 9 # 12-15 Bogota Teléfono 2438735
Correo Electrónico sanrafaeldelaoncesas@gmail.com

CUFE: ccc19b8e8ad702bc9ed36f765d8fa48ba3f911f5627306f2ec2bc87688fc0d48658d9fdf0511c91784394d28e307326--Expedición 02/08/2022 06:28 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS. NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

FV No. 447

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764023597051 que habilita desde FV 219 hasta FV 1000. Vence 2022-12-30

SAN RAFAEL DE LA ONCE SAS

Nit 901111139

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4722 4.14 X 1000

CLIENTE	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	900873597 5	FACTURA DE VENTA	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
AV JIMENEZ 10-23 PISO 7	Bogota D.C.	**Correo**	alejomagos@hotmail.com

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
28/07/2022	28/07/2022	FERNANDO GOMEZ MORENO	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	1625	QUESO BLOQUE	1	Und.	42.000	0%	0	42.000
2	AU	JAMON AHUMADO LA SABANA * 500 Gramos	5	Und.	6.000	0%	0	30.000
3	77024320024	PAN TAJADO MILENIO * 480 Gramos	4	Und.	4.600	0%	0	18.400
		********** CERRADA **********						

Total líneas o ítems: 3

SUBTOTAL	**90.400**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**90.400**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**90.400**

Valor en Letras

NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 28/07/2022 18:51:39

Medios de Pago: Efectivo

CR 9 # 12-15 Bogota Teléfono 2438735

Correo Electrónico sanrafaeldelaoncesas@gmail.com

CUFE: 536748d001189f4f24ca3ef756ed83d8cdde05103058d52eac7d13a14b2ad4c6265afa0fc749f950ea834d679131169--Expedición:30/07/2022 08:41 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CIGARRERIA LA DECIMA S.A.S.
Nit. 900596575-5 Responsable de IVA
CALLE 12B # 9-29 CANDELARIA CENTRO - BOGOTA
Tel: 2825804-3124486151

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. ELEC-386

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN No. 18764017674486 de 2021-02-07 Rango ELEC1 a ELEC1000 vence 2022-09-07

CLIENTE: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

NIT/C.C.: 900873597-5 TELÉFONOS: 2836499 CIUDAD:

DIRECCIÓN: AV JIMENEZ 10 23 PISO 7

FORMA DE PAGO: **CONTADO** MEDIO DE PAGO: **EFECTIVO**

FECHA	DIA	MES	AÑO
	27	07	2022

FECHA DE VENCIMIENTO	DIA	MES	AÑO
	27	07	2022

CANT.	REF.	DESCRIPCIÓN	VR. UNI.	DCTO.	% IVA	TOTAL
1	010862	COLOMBIANA 3 LITROS	6,500	0	19	6,500
1	010490	VASO PLASTICO 7 ONZ X 50 UNID	2,200	0	19	2,200

Valor en letras: Ocho Mil Seiscientos Pesos

VENDEDOR: ORLANDO

NIT/C.C.:

CLIENTE:

ACEPTADA

NIT/C.C.:

SUBTOTAL	7,311
DCTO	0
IVA	1,389
TOTAL	8,700

Este tenure por lo este tanto los efectos de título valor, en razón del cumplimiento de lo establecido en la ley 1231 de 2008, estatuto tributario, código de comercio y demás normas.

Emision: 2022-07-27 11:05:30 Expedicion: 2022-07-27 11:05:30 Fabricante: ITECSOFT S.A.S. NIT: 901414586-2
CUFE: 44a857da5689f22b483dbf954eef160d35b7bd01091ee65af8f958ed845ab515de69cc5d490f08fbf40a414314b2d53

Software: ITS CONTABLE 2.0 - www.itscontable.com
Documento: ELEC-386 pág. 1

12116.

CIGARRERIA LA DECIMA S.A.S.
Nit: 900596575-5 Responsable de IVA
CALLE 12B # 9-29 CANDELARIA CENTRO - BOGOTA
Tel: 2825804-3124486151

Doc. Externo: OP-000260

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. ELEC-385

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION
No. 18764015579486 de 2021-09-07 Rango ELEC1 a ELEC1000 vence 2023-09-07

CLIENTE: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO

NIT/C.C.: 900873587-5 TELEFONOS: 2636499 CIUDAD:

DIRECCIÓN: AV JIMENEZ 10 23 PISO 7

FORMA DE PAGO: **CONTADO** MEDIO DE PAGO: **EFECTIVO**

FECHA	DIA	MES	AÑO
	27	07	2022

FECHA DE VENCIMIENTO	DIA	MES	AÑO
	27	07	2022

CANT.	REF.	DESCRIPCION	VR. UNI.	DCTO.	% IVA	TOTAL
1	009734	CAFE SELLO ROJO X 500 GR	13,500	0	5	13,500
1	010499	VASO CARTON 6 ONZ X 50 UNID	6,500	0	19	6,500

Valor en letras: Veinte Mil Pesos

VENDEDOR: YANIRA VILLAMARIN

NIT/C.C.

CLIENTE

NIT/C.C.

SUBTOTAL	18,319
DCTO	0
IVA	1,681
TOTAL	20,000

Esta factura por si sola surte los efectos de título valor, en razón del cumplimiento de la establecido en la ley 1231 de 2008, estatuto tributario, código de comercio y demás normas.

Emisión: 2022-07-27 08:39:35 Expedición: 2022-07-27 08:39:35 Fabricante: ITECSOFT S.A.S. NIT: 901414566-2
CUFE: 0e9966385944ae666cc6c602fc1c9969443c564703ed3ac5958116882 2e86c8d6c0870b4348f9489d15d02cf23557021144

Software: ITS CONTABLE 2.0 - www.itscontable.com
Documento: ELEC-385 pág. 1

ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORIN

Nit 900873597

NOTA DE CONTABILIDAD	61

BENEFICIARIO
BANCOLOMBIA

NIT	POR CONCEPTO DE
890903938 8	NOTA DE CONTABILIDAD

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR
domingo, 31 de julio de 2022	31-jul.-22	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	C. COSTOS	DEBITO	CREDITO
530505	CUOTA MANEJO VORTUAL	BANCOLOMBIA	Demos	50.516	0
11100501	CUOTA MANEJO VORTUAL	BANCOLOMBIA	Demos	0	50.516
24080203	IVA BANCARIO	BANCOLOMBIA	Demos	20.713	0
11100501	IVA BANCARIO	BANCOLOMBIA	Demos	0	20.713
511575	GMF	BANCOLOMBIA	Demos	257.365	0
11100501	GMF	BANCOLOMBIA	Demos	0	257.365
53051501	COMISION	BANCOLOMBIA	Demos	58.497	0
11100501	COMISION	BANCOLOMBIA	Demos	0	58.497
			TOTAL DEL DOCUMENTO	387.091	387.091

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

P.L.O.

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	EMISION ORIGINAL	17-02-101013896	0

TOMADOR	SERGIO DAVID ALVARADO SANABRIA			CC	1.000.684.892
DIRECCION	DG 53 NRO. 60 D - 04 SUR	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3173248360
ASEGURADO	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO			NIT	900.873.597-5
DIRECCION	CL 12 NRO. 13 - 73 OFIC 201	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	2437331
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

FECHA DE EXPEDICION (D-M-A)	VIGENCIA SEGURO		VIGENCIA ANEXO	
	DESDE LAS 24 HORAS (D-M-A)	HASTA LAS 24 HORAS (D-M-A)	DESDE LAS 24 HORAS (D-M-A)	HASTA LAS 24 HORAS (D-M-A)
11 / 07 / 2022	11 / 07 / 2022	13 / 10 / 2022	11 / 07 / 2022	13 / 10 / 2022

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
MARINA INES PEÑA ALFONSO	102071	100.00

COASEGURO CEDIDO	
COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: PRESTAMO DE ESPACIOS PUBLICOS

DESCRIPCION	AMPARO	SUMA ASEGURADA	% IVA	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL		$ 1,100,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES RCE	$ 1,100,000.00		
	Gastos médicos Humanitarios RCE			$ 500,000.00
	Vehiculos propios y no propios RCE			$ 550,000.00
	Contratistas y subcontratistas RCE			$ 550,000.00
	Responsabilidad civil cruzada RCE			$ 330,000.00

DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES RCE/Vehiculos propios y no propios RCE/ Contratistas y subcontratistas RCE/ Responsabilidad civil cruzada RCE

LIMITES POR EVENTO: Gastos médicos humanitarios RCE = $ 500,000.0

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA UTILIZACION DE ESPACIO CONCEDIDO PARA DESARROLLO DE LA FERIA DENOMINADA FERIA ARTESANAL, QUE SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LA ZONA 6 A PARQUE DE LOS ANDES LAS AMERI (PERIODISTAS) DIRECCION AIDEP: CALLE 13 # 1-70, SEGUN LA DISTRIBUCION DEL PLANO ENTREGADO POR EL ALIADO.

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ **********1,100,000.00	PRIMA:	$ ***********120,000.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ ************22,800.00
		TOTAL A PAGAR:	$ ************142,800.00

TERMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CALLE 17 NO 10-16 PISO 3, TELÉFONO 3414646 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 31.03.2022.1129.F 00.00000000.RCEXCA.DIR, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

(415)7709998021187(8020)1100210820850(3900)00000142800(96)20220625

REFERENCIA PAGO: 1100210820850-5

17-02-101013896

FIRMA AUTORIZADA

Sergio Alvarado

CLIENTE

DAVIDENCIDC

FIRMA

Oficina Principal: Cra. 7 No. 32 - 33 Bogotá D.C. Teléfono 2136577

SEGUROS DEL ESTADO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NIT. 860.009.578-6

P.L.O.

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
CORREDORES	EMISION ORIGINAL	17-02-101013896	0

TOMADOR	SERGIO DAVID ALVARADO SANABRIA			CC	1.000.684.692
DIRECCION	DG 53 NRO. 60 D - 04 SUR	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3173249360
ASEGURADO	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO			NIT	900.873.597-5
DIRECCION	CL 12 NRO. 13 - 73 OFIC 201	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	2437331
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

SE ACLARA LO SIGUIENTE:

TOMADOR: SERGIO ALVARADO
ASEGURADO: ASOCIACION LA GRAN MANZANA DE SAN VICTORINO NIT: 900.873.597-5 Y/O SERGIO ALVARADO
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O ASOCIACION LA GRAN MANZANA DE SAN VICTORINO NIT: 900.873.597-5

OBJETO:
INDEMNIZARA HASTA EL LIMITE ASEGURADO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO AL TERCERO AFECTADO CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION COLOMBIANA , SIEMPRE Y CUANDO EL HECHO GENERADOR LE CAUSE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, OCURRA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y EN FORMA ACCIDENTAL, SUBITA E IMPREVISTA; SIN PERJUICIO DE LAS INDEMNIZACIONES QUE SEGURAMENTADO LE PUEDA RECONOCER AL ASEGURADO CON OCASION A LA AFECTACION PATRIMONIAL SUFRIDA POR ESTE.

2. CLAUSULADO: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FORMA - 26/11/2014 - 1329 - P - 06 - ERCE0034

3. AMPARO BASICO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

3.1.PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES:
INCENDIO Y EXPLOSION.
CONTAMINACION ACCIDENTAL, SUBITA E IMPREVISTA.
LA POSESION, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y EN LOS CUALES EL ASEGURADO DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.
LAS OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.
USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMATICAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
USO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE Y DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS DE PREDIOS.
INSTALACIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS, DENTRO DE PREDIOS DEL ASEGURADO
EVENTOS SOCIALES ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.
VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.
LA PARTICIPACION DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.
LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS POR PERSONAL DEL ASEGURADO.
LA POSESION Y EL USO DE DEPOSITOS, TANQUES Y TUBERIAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

3.2.GASTOS MEDICOS POR ESTABILIZACION DEL TERCERO AFECTADO: SUBLIMITE DE
PERSONA $200.000.
EVENTO HASTA $200.000.
VIGENCIA HASTA $600.000.

4.AMPAROS ADICIONALES: ENTENDIDOS COMO CONTRATADOS SIEMPRE Y CUANDO FIGUREN EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y SE EFECTUE EL RESPECTIVO PAGO DE LA PRIMA, SI NO SE CONTRATAN, SE ENTENDERAN EXCLUIDOS. ESTOS AMPAROS ADICIONALES SE ENTIENDEN COMO SUBLIMITES, POR LO TANTO, NO INCREMENTAN LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA LA CUAL SIEMPRE SERA LA ESTABLECIDA BAJO LA COBERTURA BASICA.

4.1.VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: SUBLIMITADO AL 50% DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BASICO EN EL AGREGADO ANUAL OPERA EN EXCESO DE LOS LIMITES DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS POLIZAS DE AUTOMOVILES Y DEL SOAT SUSCRITAS O NO POR EL ASEGURADO. EN CASO DE NO PODER POLIZAS DE TODO RIESGO AUTOS, OPERA EN EXCESO DE $100.000.000= TODA Y CADA PERDIDA.
CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE PROVOCADO POR EL USO DE VEHICULOS PROPIOS Y/O NO PROPIOS QUE ESTEN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN ESTA POLIZA.

4.2.CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES: SUBLIMITADO AL 50% DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BASICO POR EVENTO/VIGENCIA. Y OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE RC DE LOS CONTRATISTAS, LAS CUALES DEBEN TENER UN LIMITE MINIMO DE $200.000.000.-. EN CASO DE NO ESTAR VIGENTE LA POLIZA AL MOMENTO DEL SINIESTRO O TENER UN LIMITE INFERIOR, ESTA MISMA CANTIDAD SERVIRA COMO DEDUCIBLE INDEPENDIENTE AL DEDUCIBLE GENERAL.
CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO Y/O LOS GASTOS MEDICOS POR LOS DAÑOS QUE CAUSARE A TERCEROS, A CONSECUENCIA DE LABORES AMPARADAS REALIZADAS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES A SU SERVICIO, HASTA LOS SUBLIMITES INDICADOS.

4.3.RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA ENTRE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: SUBLIMITADO AL 20% DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BASICO POR EVENTO / VIGENCIA. OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS CONTRATISTAS, LAS CUALES DEBEN TENER UN LIMITE MINIMO DE COP $200.000.000= EN CASO DE NO ESTAR VIGENTE LA POLIZA AL MOMENTO DEL SINIESTRO O TENER UN LIMITE INFERIOR, ESTA MISMA CANTIDAD SERVIRA COMO DEDUCIBLE INDEPENDIENTE AL DEDUCIBLE GENERAL QUE OPERA PARA TODA Y CADA PERDIDA.
CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES CAUSADOS POR UN CONTRATISTA A OTRO, A CONSECUENCIA DE LAS LABORES AMPARADAS PREVIAMENTE CONTRATADAS POR EL ASEGURADO Y QUE SE EFECTUEN DENTRO DE LOS PREDIOS DE ESTE.

4. MODALIDAD DEL SEGURO: SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

5.DEDUCIBLES:
5.1.PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 1 SMMLV.
5.2.GASTOS MEDICOS: SIN APLICACION DE DEDUCIBLE.

SEGUROS DEL ESTADO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NIT. 860.009.578-6

P.L.O.

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
CORREDORES	EMISION ORIGINAL	17-02-101013896	0

TOMADOR	SERGIO DAVID ALVARADO SANABRIA			CC	1.000.684.892
DIRECCION	DG 53 NRO. 60 D - 04 SUR	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3173249360
ASEGURADO	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO			NIT	900.873.597-5
DIRECCION	CL 12 NRO. 13 - 73 OFIC 201	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	2437331
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

5.1.DEMAS EVENTOS: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 1 SMMLV.

6.OTRAS CONDICIONES:
NO SE OTORGA RESTABLECIMIENTO AUTOMATICO DE LA SUMA ASEGURADA.
JURISDICCION Y LEGISLACION COLOMBIANA.
DEFINICION DE SUBLIMITE: INCLUIDO DENTRO DEL VALOR ASEGURADO, ESTO QUIERE DECIR QUE NO CONSTITUYE UN VALOR ADICIONAL DE INDEMNIZACION.
CLAUSULA DE REVOCACION: LA PÓLIZA PODRA SER REVOCADA POR LOS CONTRATANTES. POR EL ASEGURADOR, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO, ENVIADA A SU ULTIMA DIRECCION CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DIAS DE ANTELACION CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENVIO. POR EL ASEGURADO, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADOR, ENVIADA A SU ULTIMA DIRECCION CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DIAS DE ANTELACION CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENVIO O EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO ESCRITO AL ASEGURADOR CUANDO LA CANCELACION DEL SEGURO SE DEBA A UNA CANCELACION DEL SEGURO POR PARTE DEL ASEGURADO ORIGINAL.
EN CUALQUIER CASO, LA REVOCACION DA DERECHO AL ASEGURADO A RECIBIRA LA PRIMA NO DEVENGADA, O SEA LA QUE CORRESPONDE AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTO LA REVOCACION Y LA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYAN PRESENTADO SINIESTROS.
CLAUSULA DE AMPLIACION DE PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO: TREINTA (30) DIAS.
DESIGNACION DE AJUSTADORES: SEGUN LISTADO SUMINISTRADO DEL ESTADO, Y DE COMUN ACUERDO ENTRE EL ASEGURADO Y LA ASEGURADORA.

7.EXCLUSIONES, SEGUN TEXTOS SEGUROS DEL ESTADO:
ESTA POLIZA EXCLUYE LA PERDIDA Y CUALQUIER TIPO DE SINIESTRO, DAÑO, PERJUICIO, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUERE, QUE HAYA SIDO CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS, COMO TAMBIEN POR LAS INDICADAS EN EL CONDICIONADO GENERAL:
DOLO Y/O CULPA GRAVE DEL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES.
FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.
DAÑOS Y/O PERJUICIOS OCASIONADOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, EXCEPTO PARA EL AMPARO DE RC VIAJES DE FUNCIONARIOS AL EXTERIOR.
HURTO Y HURTO CALIFICADO.
RADIACION Y RADIACION NUCLEAR, CONTAMINACION RADIOACTIVA, RIESGOS ATOMICOS Y NUCLEARES, SALVO EL EMPLEO AUTORIZADO EN LA MEDICINA Y EN LOS EQUIPOS DE MEDICION.
GUERRA INTERNACIONAL O CIVIL Y ACTOS PERPETRADOS POR AGENTES EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BELICAS (SEA O NO DECLARADA UNA GUERRA), REBELION Y SEDICION.
LESIONES SEGUN SU DEFINICION EN EL CODIGO PENAL; MOTIN O CONMOCION CIVIL O POPULAR; HUELGAS, CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO O SUSPENSION DE HECHO DE LABORES; ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS QUE INCLUYEN ACTOS DE CUALQUIER NATURALEZA COMETIDOS POR MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS.
FENOMENOS DE LA NATURALEZA TALES COMO: TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA, MAREMOTO, TSUNAMI, HURACAN, CICLON, TIFON, TORNADO, TEMPESTAD, VIENTO, DESBORDAMIENTO Y ALZA DEL NIVEL DE AGUAS, INUNDACION, LLUVIA, GRANIZO, EXTRACCION, HUNDIMIENTO DEL TERRENO, DESLIZAMIENTO DE TIERRA, CAIDA DE ROCAS, ALUDES, Y DEMAS FUERZAS DE LA NATURALEZA.
VIBRACION DEL SUELO, DESESTABILIZAMIENTO DE CIMIENTOS O BASES, ASENTAMIENTO, VARIACION DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRANEAS.
INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES, ORDENES DE LA AUTORIDAD, Y DE NORMAS TECNICAS.
PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTEN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
RC DIRECTORES & ADMINISTRADORES, RC ERRORES & OMISIONES, RC PROFESIONAL Y RC CONTRACTUAL.
ERRORES U OMISIONES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.
PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, Y TODA RESPONSABILIDAD DE NATURALEZA CONTRACTUAL.
PERDIDAS CONSECUENCIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO MATERIAL O LESION CORPORAL.
RECLAMACIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL O POR MORA DE LA OBLIGACION PRINCIPAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS.
PERDIDAS PATRIMONIALES PURAS.
GARANTIAS DE CALIDAD DE PRODUCTOS.
RIESGOS CIBERNETICOS O DE LA TECNOLOGIA INFORMATICA.
DAÑO ECOLOGICO PURO, CONTAMINACION PAULATINA, RADIOACTIVA Y/O POLUCION GRADUAL.
ESE (ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME TRANSMISIBLE), CON ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS Y MOHO (RESPONSABILIDAD CIVIL DE FUNCIONARIOS).
ASBESTO, PLOMO, LATEX, MTBE, PFOA Y PCB.
DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y/O VIOLACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPUESTA POR LAS AUTORIDADES QUE RIGEN LA ACTIVIDAD OBJETO DE EJECUCION, POR PARTE DEL ASEGURADO.
TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LOS DAÑOS QUE EL ORGANIZADOR, LOS PARTICIPANTES Y LOS ASISTENTES DEL EVENTO LE CAUSEN A LAS INSTALACIONES DONDE SE REALIZA EL MISMO.
RESPONSABILIDAD CIVIL AMPARABLE BAJO LAS POLIZAS TODO RIESGO CONSTRUCCION (CAR) Y TODO RIESGO MONTAJE (EAR).
POSESION O USO DE EMBARCACIONES, NAVES FLOTANTES, AERONAVES O NAVES AEREAS, RIESGOS RELACIONADOS A LA NAVEGACION AEREA, PRODUCTOS PARA AERONAVES, SUS PIEZAS O APARATOS DESTINADOS A LA REGULACION DEL TRAFICO AEREO; RIESGOS RELACIONADOS A LA GESTION TECNICA ADMINISTRATIVA DE AEROPUERTOS, INCLUYENDO LOS RIESGOS DE ABASTECIMIENTO.
RIESGOS CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL SEA LA FABRICACION, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS.
CONTAMINACION PAULATINA.
CONTAMINACION O OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMOSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDO.
DAÑOS DERIVADOS DE LA ACCION PAULATINA DE TEMPERATURAS, DE GASES, VAPORES Y HUMEDAD, DAÑOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON RADIACIONES IONIZANTES DE ENERGIA.
DAÑOS PUNITIVOS O EJEMPLARIZANTES, MULTAS Y /O SANCIONES.
RECLAMACIONES EN LAS QUE SE IMPUTA, REFIERA O IMPLICITAMENTE, LA DEBIDA TRAMITACION DEL SINIESTRO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PROCEDA DE LA VICTIMA, DE PERSONAS O ORGANOS CON PODER PUBLICO, U OTRAS PERSONAS, GRUPOS U ORGANOS CON PODER LEGAL, O COACCION DE HECHO.
TRABAJOS SUBMARINOS.
RIESGOS DE EXTRACCION, REFINAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL, INCLUYENDO OLEODUCTOS Y GASODUCTOS; MINERIA SUBTERRANEA.
DAÑOS A BIENES OBJETO DEL MONTAJE Y/O INSTALACION

SEGUROS DEL ESTADO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NIT. 860.009.578-6

P.L.O.

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
CORREDORES	EMISION ORIGINAL	17-02-101013896	0

TOMADOR	SERGIO DAVID ALVARADO SANABRIA			CC	1.000.684.892
DIRECCION	DG 53 NRO. 60 D - 04 SUR	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3173249360
ASEGURADO	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO			NIT	900.873.597-5
DIRECCION	CL 12 NRO. 13 - 73 OFIC 201	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	2437331
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

EXCLUSION DE PERDIDA DE DATOS Y CYBER LIABILITY. ESTA POLIZA EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, RECLAMACION, PERDIDA, DAÑO O GASTO DERIVADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE ACCESO NO AUTORIZADO, USO, IMPEDIMENTO DE USO, ERROR O FALLO DE PROGRAMACION, USO MALICIOSO, INFECCION POR PROGRAMAS MALICIOSOS O VIRUS, EXTORSION, DESTRUCCION, INTERFERENCIA O IMPEDIMENTO DE ACCESO A DATOS O SISTEMAS INFORMATICOS DE PROPIEDAD O NO DEL ASEGURADO. SE EXCLUYEN TAMBIEN PERDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES O RECLAMACIONES DERIVADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE MODIFICACION, CORRUPCION, PERDIDA, DESTRUCCION, ROBO, USO INDEBIDO, ACCESO NO AUTORIZADO, PROCESAMIENTO ILEGAL O NO AUTORIZADO O REVELACION DE DATOS, DESTRUCCION O ROBO DE CUALQUIER COMPUTADORA O APARATO ELECTRONICO O ACCESORIO QUE CONTENGA DATOS. DATOS SIGNIFICA CUALQUIER TIPO DE INFORMACION PERSONAL O CORPORATIVA EN CUALQUIER FORMATO O SOPORTE.
EXCLUSION DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE. LMA5194 -36
1. ESTE CONTRATO EXCLUYE CUALQUIER PERDIDA, DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMO, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA, CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, CONTRIBUIDO A, COMO RESULTADO DE, DERIVADO DE O EN CONEXION CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL MIEDO O LA AMENAZA (YA SEA REAL O PERCIBIDA) DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTANEAMENTE O EN CUALQUIER SECUENCIA CON DICHA ENFERMEDAD.
2. COMO SE USA EN ESTE DOCUMENTO:
A) ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD INFECCIOSA, TRANSMISIBLE O CONTAGIOSA, O CUALQUIER MUTACION O VARIACION DE ESTA, QUE PUEDE TRANSMITIRSE POR MEDIO DE CUALQUIER SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES:
I. LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, UN VIRUS, BACTERIA, PARASITO, U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACION DE ESTE, YA SEA QUE SE CONSIDERE VIVO O NO, Y
II. EL METODO DE TRANSMISION YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, ENTRE OTROS, TRANSMISION POR EL AIRE, TRANSMISION DE FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISION DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE, O OBJETO, SOLIDO, LIQUIDO O GASEOSO, O ENTRE ORGANISMOS.

A GARANTIAS, SEGUN TEXTOS SEGUROS DEL ESTADO:
PARA LOS EFECTOS Y CON EL ALCANCE DEL ARTICULO 1061 DEL CODIGO DE COMERCIO, QUEDA EXPRESAMENTE DECLARADO Y CONVENIDO QUE ESTE SEGURO SE REGIRA EN VIRTUD DEL COMPROMISO QUE ADQUIERE EL ASEGURADO, QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA CUMPLIRA CON LAS GARANTIAS ABAJO DETALLADAS. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE COMPROMISO O GARANTIA, DA LUGAR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO MENCIONADO.

MANTENER LOS PREDIOS Y LOS BIENES INHERENTES A LA ACTIVIDAD, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y FUNCIONAMIENTO.
CUMPLIR CON LOS RESPECTIVOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y TECNICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD AMPARADA.
EL ASEGURADO DEBERA TOMAR MEDIDAS DURANTE TODO EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA POLIZA, EN CUANTO A SEÑALIZACION, DEMARCACION Y PREVENCION, PARA EVITAR Y DISMINUIR EL RIESGO DE ACCIDENTES DE TERCEROS.
PROTECCIONES, TALES COMO: SEÑALIZACION PREVENTIVA DIURNA, NOCTURNA, VEHICULAR Y PEATONAL.
ES CONDICION DE COBERTURA QUE EL ASEGURADO CUMPLA CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LAS REGLAS EN VIGOR POR SUS ACTIVIDADES IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

P.L.O.

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	EMISION ORIGINAL	17-02-101013825	0

TOMADOR	ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL			NIT	901.375.847-9
DIRECCIÓN	CR 8 NRO. 21 - 55 AP 101	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3145876934
ASEGURADO	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO			NIT	900.873.597-5
DIRECCION	CL 12 NRO. 13 - 73 OFIC 201	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	2437331
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
07 / 06 / 2022	06 / 06 / 2022	29 / 09 / 2022	06 / 06 / 2022	29 / 09 / 2022

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS ASESO	4627	100,00

COASEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: PRESTAMO DE ESPACIOS PUBLICOS

DESCRIPCION	AMPARO	SUMA ASEGURADA	% IVA	DEDUCIBLE
PERJUICIO PATRIMONIAL		$ 1,884,200.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES RCE	$ 1,884,200.00		
	Gastos médicos Humanitarios RCE			$ 94,210.00
	Gasto de defensa RCE			$ 62,807.00
	Contratistas y subcontratistas RCE			$ 942,100.00
	Responsabilidad civil cruzada RCE			$ 942,100.00
	Vehiculos propios y no propios RCE			$ 942,100.00

DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES RCE/ Contratistas y subcontratistas RCE/ Responsabilidad civil cruzada RCE/Vehiculos propios y no propios RCE * 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en Gasto de defensa RCE

LÍMITES POR EVENTO: Gasto de defensa RCE - $ 9,421.0

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA UTILIZACION DEL ESPACIO CONCEDIDO PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA DENOMINADA FERIA AATERNAL, QUE SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LA ZONA C A PARQUE DE LOS ANDES LAS AGUAS (PEATONISTAS) DIRECCION SIDEP: CALLE 11 # 3-70 DESDE EL DIA 06 DE JUNIO AL 29 DE JUNIO DE 2022, SEGUN LA DISTRIBUCION DEL PLANO SUMINISTRADO POR EL ALIADO.

TOTAL SUMA ASEGURADA	$ **********1,884,200.00	PRIMA	$ **********158,652.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA	$ **********30,143.00
		TOTAL A PAGAR	$ **********188,795.00

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 PAGADO

TERMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CALLE 17 NO 10-16 PISO 3, TELÉFONO 3414646 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 31.03.2022.1329.F.66.0000000ER CERESA.2000, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Seguros del Estado S.A.
NIT. 860.009.578-6
Sucursal Corredores
Calle 17 No. 10-16 Piso 3
17-02-101013825 Tel. 341 46 46

REFERENCIA PAGO: 1100310817890-9

FIRMA AUTORIZADA

TOMADOR

DAVIDENCISO

CLIENTE

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90 - 20 Bogotá D.C. Teléfono 2180977

1

POLIZA 01

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

P.L.O.

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
CORREDORES	EMISION ORIGINAL	17-02-101013825	0

TOMADOR	ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL			NIT	901.375.847-9
DIRECCION	CR 8 NRO. 21 - 55 AP 101	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3145876934
ASEGURADO	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO			NIT	900.873.597-5
DIRECCION	CL 12 NRO. 13 - 73 OFIC 201	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	2437331
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

SE ACLARA LO SIGUIENTE:

ASEGURADO: ASOCIACION LA GRAN MANZANA DE SAN VICTORINO NIT: 900.873.597-5 Y/O ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL ASVINAL NIT: 901.375.847-9
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O ASOCIACION LA GRAN MANZANA DE SAN VICTORINO NIT: 900.873.597-5

OBJETO:
ASEGURADO INDEMNIZARA HASTA EL LIMITE ASEGURADO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO AL TERCERO AFECTADO CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION COLOMBIANA , SIEMPRE Y CUANDO EL HECHO GENERADOR LE CAUSE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, OCURRA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y EN FORMA ACCIDENTAL, SUBITA E IMPREVISTA, SIN PERJUICIO DE LAS INDEMNIZACIONES QUE ASEGURADO LE PUEDA RECONOCER AL ASEGURADO CON OCASION A LA AFECTACION PATRIMONIAL SUFRIDA POR ESTE

SINIESTRALIDAD: NO PRESENTA SINIESTROS DE ACUERDO CON LA INFORMACION SUMINISTRADA

BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA PARA SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y RECLAMADOS DENTRO DEL PERIODO DE PRESCRIPCION DE LA LEY COLOMBIANA (CODIGO COMERCIO EN CONCORDANCIA CON EL CODIGO CIVIL).

CONDICIONADO GENERAL: 31/01/2022 - 1128 - P - DE - 20000000CRCB0038 - D001
EN ADICION A LO INDICADO EN LAS CONDICIONES GENERALES, LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES PARTICULARES AQUI DESCRITAS.

NOTA TECNICA: 31/01/2022 -1329-NT-P-06-RCE-PLO-GD-RR-31

LIMITE ASEGURADO: $7.884.200

LA SUMA ASEGURADA ES UN LIMITE UNICO Y COMBINADO DE RESPONSABILIDAD PARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA E INCLUYE LOS GASTOS DE DEFENSA (INCLUYENDO LAS CUOTAS PARA EXPERTOS Y DEMAS GASTOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE UN ASEGURADO) PARA LA VIGENCIA, Y SE DISMINUYE EN IGUAL PROPORCION AL PAGO DE INDEMNIZACION.

OBJETO DE LA POLIZA: LA COBERTURA OTORGADA BAJO LA PRESENTE POLIZA AMPARA UNICAMENTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, IMPUTABLE A ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL ASVINAL, CON OCASION A LA EJECUCION DE LA RESOLUCION 819, A EJECUTARSE EN BOGOTA, CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO Y ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL ASVINAL, CUYO OBJETO ES: LA UTILIZACION DEL ESPACIO CONCEDIDO PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA DENOMINADA FERIA ARTESANAL, QUE SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LA ZONA 6 A PARQUE DE LOS ANDES LAS AZUAS (PERIODISTAS) DIRECCION RIDE: CALLE 13 # 5-75, CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PRESENTE POLIZA.

DEDUCIBLES:

PLO 10% - MIN 1 SMMLV
GASTOS MEDICOS HUMANITARIOS SIN DEDUCIBLE
GASTO DE DEFENSA 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10% - MIN 1 SMMLV
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA 10% - MIN 1 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10% - MIN 1 SMMLV

COBERTURAS:
1. AMPARO BASICO
A. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR PREDIOS LABORES Y OPERACIONES
ASEGURADO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, E INDEMNIZARA HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO PACTADO PARA CADA AMPARO Y EN EXCESO DE LOS DEDUCIBLES ESTABLECIDOS, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO A TERCEROS, SIEMPRE Y CUANDO EL HECHO GENERADOR LE CAUSE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE A TERCEROS, OCURRA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y EN FORMA ACCIDENTAL, SUBITA E IMPREVISTA, Y A CONSECUENCIA DIRECTA DE.

B. GASTOS DE DEFENSA EN PROCESO CIVIL. LIMITE POR EVENTO $9.421. LIMITE POR VIGENCIA 262.807.

C. GASTOS MEDICOS HUMANITARIOS PARA ESTABILIZACION DEL TERCEROS AFECTADO. LIMITE POR EVENTO Y/O VIGENCIA $94.210.

2.COBERTURAS ADICIONALES
LAS SIGUIENTES COBERTURAS SON ADICIONALES, SE ENTENDERAN CONTRATADAS SI SE INDICAN EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y SI EL TOMADOR PAGA LA PRIMA ADICIONAL CORRESPONDIENTE. EL VALOR ASEGURADO MAXIMO CORRESPONDERA A LOS SUBLIMITES INDICADOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

SI NO SE CONTRATAREN ESTAS COBERTURAS ADICIONALES, SE ENTENDERA QUE SE ENCUENTRAN EXCLUIDAS DE ESTE SEGURO.

2.1.CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

P.L.O.

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
CORREDORES	EMISION ORIGINAL	17-02-101013825	0

TOMADOR	ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL			NIT	901.375.847-9
DIRECCION	CR 8 NRO. 21 - 55 AP 101	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3145876934
ASEGURADO	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO			NIT	900.873.597-5
DIRECCION	CL 12 NRO. 13 - 73 OFIC 201	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	2437331
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

9.NO SE OTORGA RESTABLECIMIENTO DEL VALOR ASEGURADO

6.JURISDICCION Y LEGISLACION COLOMBIANA.

7.CLAUSULA DE REVOCACION: TREINTA (30) DIAS.

8.AVISO DE SINIESTRO: TREINTA (30) DIAS.

9.DESIGNACION DE AJUSTADORES: SERAN LISTADO SEGUROS DEL ESTADO, Y DE COMUN ACUERDO ENTRE EL ASEGURADO Y LA ASEGURADORA.

CONDICIONES ADICIONALES

PARA LOS EFECTOS Y CON EL ALCANCE DEL ARTICULO 1061 DEL CODIGO DE COMERCIO, QUEDA EXPRESAMENTE DECLARADO Y CONVENIDO QUE ESTE SEGURO SE REALIZA EN VIRTUD DEL COMPROMISO QUE ADQUIERE EL ASEGURADO, QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA CUMPLIRA CON LAS GARANTIAS ABAJO DETALLADAS. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE COMPROMISO O GARANTIA, DA LUGAR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO MENCIONADO.

MANTENER LOS PREDIOS Y LOS BIENES INHERENTES A LA ACTIVIDAD, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y FUNCIONAMIENTO.
CUMPLIR CON LOS RESPECTIVOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y TECNICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD AMPARADA.
EL ASEGURADO DEBERA TOMAR MEDIDAS DURANTE TODO EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA POLIZA, EN CUANTO A SEÑALIZACION, DEMARCACION Y PREVENCION, PARA EVITAR Y DISMINUIR EL RIESGO DE ACCIDENTES DE TERCEROS.
PROTECCIONES, TALES COMO SEÑALIZACION PREVENTIVA DIURNA, NOCTURNA, VEHICULAR Y PEATONAL.
ES CONDICION DE COBERTURA QUE EL ASEGURADO CUMPLA CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LAS REGLAS EN VIGOR POR SUS ACTIVIDADES IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

P.L.O.

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	EMISION ORIGINAL	17-02-101013776	0

TOMADOR: ASOCIACIÓN DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL — NIT: 901.375.847-9

DIRECCION: CR 8 NRO. 21 - 55 AP 101 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT — TELEFONO: 3145876934

ASEGURADO: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO — NIT: 900.873.597-5

DIRECCION: CL 12 NRO. 13 - 73 OFIC 201 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 2437331

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 0-0

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO		VIGENCIA ANEXO	
	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
26 / 04 / 2022	26 / 04 / 2022	12 / 08 / 2022	26 / 04 / 2022	12 / 08 / 2022

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
EFRAIN ORTEGA CAMARGO	999235	100.00

COASEGURO CEDIDO

COMPAÑIA	% PARTICIPACION

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 Sucursal Corredores — PAGADO

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: PRESTAMO DE ESPACIOS PUBLICOS

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA $ (MVAR)	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL		$ 780,000.00	
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 780,000.00	
	Gastos médicos Humanitarios RCE		$ 300,000.00
	Vehículos propios y no propios RCE		$ 380,000.00
	Contratistas y subcontratistas RCE		$ 380,000.00
	Responsabilidad civil cruzada RCE		$ 78,000.00
	Gasto de defensa RCE		$ 300,000.00

DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 0.50 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/Vehículos propios y no propios RCE/ Contratistas y subcontratistas RCE/ Responsabilidad civil cruzada RCE * 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en Gasto de defensa RCE

LÍMITES POR EVENTO: Gastos médicos Humanitarios RCE = $ 150,000.00, Gasto de Defensa RCE = $ 150,000.0

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA UTILIZACION DE ESPACIO CONCEDIDO PARA DESARROLLO DE LA FERIA DENOMINADA FERIA ARTESANAL, QUE SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LA ZONA 6 A PARQUE DE LOS ANDES LAS AGUAS (PERIMETRAL) DIRECCION SIDEP: CALLE 13 # 1-75 EL DIA 26 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DE 2022, SEGUN LA DISTRIBUCION DEL PLANO ENTREGADO POR EL ALIADO

TOTAL SUMA ASEGURADA	$ **********780,000.00	PRIMA	$ **********144,400.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA	$ **********27,436.00
		TOTAL A PAGAR	$ **********172,836.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CALLE 17 NO 10-16 PISO 3, TELÉFONO 3414646 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA: LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 31.03.2022.1329 F 00.0000000ERCE0036 DRS, ADJUNTA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Seguros del Estado S.A.
NIT. 860009578
SUC. CORREDORES
CALLE 17 NO. 10-16 PISO 3
TEL. 341 46 46

17-02-101013776

FIRMA AUTORIZADA

REFERENCIA PAGO: 1100310814510-1

CLIENTE

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90 - 20 Bogotá D.C. Teléfono: (1)6067077

1 de 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

P.L.O.

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
CORREDORES	EMISION ORIGINAL	17-02-101013778	0

TOMADOR	ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL			NIT	901.375.847-9
DIRECCION	CR 8 NRO. 21 - 55 AP 101	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3145876934
ASEGURADO	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO			NIT	900.873.597-5
DIRECCION	CL 12 NRO. 13 - 73 OFIC 201	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	2437331
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

SE ACLARA LO SIGUIENTE:

ASEGURADO: ASOCIACION LA GRAN MANZANA DE SAN VICTORINO NIT: 900.873.597-5 C/O ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL
ADVINAL NIT: 901.375.847-9
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS C/O ASOCIACION LA GRAN MANZANA DE SAN VICTORINO NIT: 900.873.597-5

OBJETO:
INDEMNIZARA HASTA EL LIMITE ASEGURADO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO AL TERCERO AFECTADO CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION COLOMBIANA, SIEMPRE Y CUANDO EL HECHO GENERADOR LE CAUSE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, OCURRA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y EN FORMA ACCIDENTAL, SUBITA E IMPREVISTA; SIN PERJUICIO DE LAS INDEMNIZACIONES QUE SEGURESTADO LE PUEDA RECONOCER AL ASEGURADO CON OCASION A LA AFECTACION PATRIMONIAL SUFRIDA POR ESTE.

1.CLAUSULADO: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FORMA - 25/11/2016 - 1619 - 8 - 05 - ESCENCIA

2.AMPARO BASICO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

2.1.PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
INCENDIO Y EXPLOSION.
CONTAMINACION ACCIDENTAL, SUBITA E IMPREVISTA.
LA POSESION, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y EN LOS CUALES EL ASEGURADO DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.
LAS OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.
USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMATICAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
USO DE MAQUINAS Y EQUIPO DE TRABAJO, DE CARGUE Y DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS DE PREDIOS.
INSTALACIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS, DENTRO DE PREDIOS DEL ASEGURADO
EVENTOS SOCIALES ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.
VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.
LA PARTICIPACION DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.
LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS POR PERSONAL DEL ASEGURADO.
LA POSESION Y EL USO DE DEPOSITOS, TANQUES Y TUBERIAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

2.1.COSTOS JUDICIALES SUBLIMITADO
EVENTO HASTA $150.000.
VIGENCIA HASTA $300.000

2.2.GASTOS DE DEFENSA EN PROCESO CIVIL POR PRESUNTA RESPONSABILIDAD
EVENTO HASTA $150.000.
VIGENCIA HASTA $300.000.

2.3.GASTOS MEDICOS POR ESTABILIZACION DEL TERCERO AFECTADO: SUBLIMITE DE
PERSONA $150.000.
EVENTO HASTA $150.000.
VIGENCIA HASTA $300.000.

3.AMPAROS ADICIONALES: ENTENDIDOS COMO CONTRATADOS SIEMPRE Y CUANDO FIGUREN EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y SE EFECTUE EL RESPECTIVO PAGO DE LA PRIMA. SI NO SE CONTRATAN, SE ENTENDERAN EXCLUIDOS. ESTOS AMPAROS ADICIONALES SE ENTIENDEN COMO SUBLIMITES, POR LO TANTO, NO INCREMENTAN LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA LA CUAL SIEMPRE SERA LA ESTABLECIDA BAJO LA COBERTURA BASICA.

3.1.VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: SUBLIMITADO AL 50% DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BASICO EN EL AGREGADO ANUAL OPERA EN EXCESO DE LOS LIMITES DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS POLIZAS DE AUTOMOVILES Y DEL SOAT SUSCRITAS O NO POR EL ASEGURADO. EN CASO DE NO POSEER POLIZAS DE TODO RIESGO AUTOS, OPERA EN EXCESO DE $100.000.000= TODA Y CADA PERDIDA.
CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE PROVENIENTE DEL USO DE VEHICULOS PROPIOS Y/O NO PROPIOS QUE ESTEN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN ESTA POLIZA.

3.2.CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES: SUBLIMITADO AL 50% DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BASICO POR EVENTO/VIGENCIA. Y OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE RC DE LOS CONTRATISTAS, LAS CUALES DEBEN TENER UN LIMITE MINIMO DE $200.000.000.= EN CASO DE NO ESTAR VIGENTE LA POLIZA AL MOMENTO DEL SINIESTRO O TENER UN LIMITE INFERIOR, ESTA MISMA CANTIDAD SERVIRA COMO DEDUCIBLE INDEPENDIENTE AL DEDUCIBLE GENERAL.
CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO Y/O LOS GASTOS MEDICOS POR LOS DAÑOS QUE CAUSARA A TERCEROS, A CONSECUENCIA DE LABORES AMPARADAS REALIZADAS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES A SU SERVICIO, HASTA LOS SUBLIMITES INDICADOS.

FORMATO Impreso SAS PBX: 7110255 Nit: 860.009.578-6 PUNICA 01

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	EMISION ORIGINAL	14-02-101006144	0

TOMADOR: HIRMA HERRAN LEON — CC: 51.973.036
DIRECCION: CRA 10 No 5-17 SUR — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT — TELEFONO: 5603896
ASEGURADO: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO — NIT: 900.873.597-5
DIRECCION: CL 12 NRO. 13 - 73 OFIC 201 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 2437331
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 0-0

FECHA DE EXPEDICION (DIA/MES/AÑO)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (DIA/MES/AÑO)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (DIA/MES/AÑO)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (DIA/MES/AÑO)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (DIA/MES/AÑO)
11 / 05 / 2022	13 / 05 / 2022	27 / 05 / 2022	13 / 05 / 2022	27 / 05 / 2022

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	COASEGURO CEDIDO	% PARTICIPACION
TEASEGUROS COLOMBIA TECNICOS EN SEG	4380	100.00	COMPAÑIA	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO 1

ACTIVIDAD: RECREACION, ORGANIZACION DE EVENTOS

DESCRIPCION	AMPARO	SUMA ASEGURADA X EVENTO	DEDUCIBLE
PERJUICIO EXTRAPATRIMONIAL			
	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 5,129,336.00	
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 5,129,336.00	
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL		$ 5,129,336.00
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA		$ 5,129,336.00
	GASTOS MEDICOS		$ 5,129,336.00
	PRODUCTOS - RC EVENTOS		$ 512,934.00
			$ 512,934.00

DEDUCIBLES: 10.00 % MIN VALOR DE LA PERDIDA - Minimo $.50 SMDLV en PREDIOS LABORES Y OPERACIONES/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA/PRODUCTOS - RC EVENTOS

LIMITES POR EVENTO: PREDIOS LABORES Y OPERACIONES = $ 5,129,336.00, VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS = $ 5,129,336.00, RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL = $ 5,129,336.00, RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA = $ 5,129,336.00, GASTOS MEDICOS = $ 512,934.00, PRODUCTOS - RC EVENTOS = $ 512,934.0

ACCIDENTES PERSONALES			
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 0.00	$ 5,129,336.00

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ **********5,129,336.00	PRIMA:	$ **********150,000.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ **********28,500.00
		TOTAL A PAGAR:	$ **********178,500.00

TERMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO DENTRO DE LOS DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CRA. 7 NO. 57-47, TELÉFONO 2173417 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA [illegible], ANEXA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

REFERENCIA PAGO: 1100211221263-2

14-02-101006144

FIRMA AUTORIZADA — CLIENTE — TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No	ANEXO No
CHAPINERO	EMISION ORIGINAL	14-02-101006144	0

TOMADOR	HIRMA HERRAN LEON			CC	51.973.036
DIRECCION	CRA 10 No 5-17 SUR	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	5603896
ASEGURADO	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO			NIT	900.873.597-5
DIRECCION	CL 12 .NRO. 13 - 73 OFIC 201	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	2437331
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

DEDUCIBLE: 10,00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA + Minimo 1.SC SMLV EN CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

LIMITES POR EVENTO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS = $ 5,129,336,0

OBJETO DE LA POLIZA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6 **POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

EVENTOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	EMISION ORIGINAL	17-02-101013765	0

TOMADOR	ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL			NIT	901.375.847-9
DIRECCION	CR 8 NRO. 21 - 55 AP 101	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3145876934
ASEGURADO	ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL			NIT	901.375.847-9
DIRECCION	CR 8 NRO. 21 - 55 AP 101	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3145876934
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

FECHA DE EXPEDICION (D-M-A)	VIGENCIA SEGURO		VIGENCIA ANEXO	
	DESDE LAS 24 HORAS (D-M-A)	HASTA LAS 24 HORAS (D-M-A)	DESDE LAS 24 HORAS (D-M-A)	HASTA LAS 24 HORAS (D-M-A)
12 / 04 / 2022	11 / 04 / 2022	25 / 07 / 2022	11 / 04 / 2022	25 / 07 / 2022

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	COASEGURO CEDIDO	
			COMPAÑIA	% PARTICIPACION
EFRAIN ORTEGA CAMARGO	999235	100.00		

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 PAGADO Suscursal Correadores

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: PRESTAMO DE ESPACIOS PUBLICOS

DESCRIPCION	AMPARO	SUMA ASEGURADA	% IVA	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL		$ 753,700.00		*
	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 753,700.00		
	GASTOS MEDICOS			$ 300,000.00
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			$ 376,850.00
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			$ 376,850.00
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA			$ 75,400.00

DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 0.50 SMMLV en PREDIOS LABORES Y OPERACIONES/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

LÍMITES POR EVENTO: GASTOS MEDICOS - $ 150,000.0

OBJETO DE LA POLIZA

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA UTILIZACION DE ESPACIO CONCEDIDO PARA DESARROLLO DE LA FERIA DENOMINADA FERIA ARTESANAL QUE SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LA ZONA A A PARQUE DE LOS ANDES LAS ASNAS (PERIODISTAS) DIRECCION SIDEP: CALLE 13 # 4-73 EL DIA 11 AL 25 DE ABRIL DE 2022, SEGUN LA DISTRIBUCION DEL PLANO ENTREGADO POR EL ALIADO

TOTAL SUMA ASEGURADA	$ **********753,700.00	PRIMA	$ **********143,203.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA	$ **********27,208.00
		TOTAL A PAGAR	$ **********170,411.00

TERMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO DENTRO DE LOS DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CALLE 17 NO 10-16 PISO 3, TELÉFONO 3414646 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 31.01.2022.1328.F 86.0000000ERCE0010.0000, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

REFERENCIA PAGO: 1100310813613-7

Seguros del Estado S.A.
NIT. 8600095786
SUC. CORREDORES
CALLE 17 No. 10-16 PISO 3
TEL. 341 46 46

17-02-101013765

FIRMA AUTORIZADA

TOMADOR

CLIENTE

ORIGINAL

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90 - 20 Bogotá D.C. Teléfono 2180577

1

FORMA 01

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No	ANEXO No.
CORREDORES	EMISION ORIGINAL	17-02-101013765	0

TOMADOR	ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL			NIT	901.375.847-9
DIRECCION	CR 8 NRO. 21 - 55 AP 101	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3145876934
ASEGURADO	ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL			NIT	901.375.847-9
DIRECCION	CR 8 NRO. 21 - 55 AP 101	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3145876934
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

SE ACLARA LO SIGUIENTE:

ASEGURADO: ASOCIACION LA GRAN MANZANA DE SAN VICTORINO NIT: 900.473.597-5
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O ASOCIACION LA GRAN MANZANA DE SAN VICTORINO NIT: 900.473.597-5

OBJETO:
INDEMNIZARA HASTA EL LIMITE ASEGURADO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO AL TERCERO AFECTADO CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION COLOMBIANA, SIEMPRE Y CUANDO EL HECHO GENERADOR LE CAUSE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, OCURRA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y EN FORMA ACCIDENTAL, SUBITA E IMPREVISTA; SIN PERJUICIO DE LAS INDEMNIZACIONES QUE SUBSIDIARIAMENTE LE PUEDA RECONOCER AL ASEGURADO CON OCASION A LA AFECTACION PATRIMONIAL SUFRIDA POR ESTE.

1.CLAUSULADO: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FORMA - 26/11/2015 - 1328 - F - 36 - 68CE013A

2.AMPARO BASICO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

2.1.PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES:
INCENDIO Y EXPLOSION.
CONTAMINACION ACCIDENTAL, SUBITA E IMPREVISTA.
LA POSESION, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y EN LOS CUALES EL ASEGURADO DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.
LAS OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO
USO DE ASCENSORES O ESCALERAS AUTOMATICAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
USO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE Y DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS DE PREDIOS.
INSTALACIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS, DENTRO DE PREDIOS DEL ASEGURADO
EVENTOS SOCIALES ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO
VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
LA PARTICIPACION DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.
LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS POR PERSONAL DEL ASEGURADO.
LA POSESION Y EL USO DE DEPOSITOS, TANQUES Y TUBERIAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

2.1.COSTOS JUDICIALES SUBLIMITADO
EVENTO HASTA $150.000.
VIGENCIA HASTA $300.000.

2.2.GASTOS DE DEFENSA EN PROCESO CIVIL POR PRESUNTA RESPONSABILIDAD
EVENTO HASTA $150.000.
VIGENCIA HASTA $300.000

2.3.GASTOS MEDICOS POR ESTABILIZACION DEL TERCERO AFECTADO: SUBLIMITE DE
PERSONA $150.000.
EVENTO HASTA $150.000.
VIGENCIA HASTA $300.000.

3.AMPAROS ADICIONALES: ENTENDIDOS COMO CONTRATADOS SIEMPRE Y CUANDO FIGUREN EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y SE EFECTUE EL RESPECTIVO PAGO DE LA PRIMA. SI NO SE CONTRATAN, SE ENTENDERAN EXCLUIDOS. ESTOS AMPAROS ADICIONALES SE ENTIENDEN COMO SUBLIMITES, POR LO TANTO, NO INCREMENTAN LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA LA CUAL SIEMPRE SERA LA ESTABLECIDA BAJO LA COBERTURA BASICA.

3.1.VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: SUBLIMITADO AL 50% DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BASICO EN EL AGREGADO ANUAL OPERA EN EXCESO DE LOS LIMITES DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS POLIZAS DE AUTOMOVILES Y DEL SOAT SUSCRITAS O NO POR EL ASEGURADO. EN CASO DE NO POSEER POLIZAS DE TODO RIESGO AUTOS, OPERA EN EXCESO DE $300.000.000+ TODA Y CADA PERDIDA.
CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE PROVENIENTE DEL USO DE VEHICULOS PROPIOS Y/O NO PROPIOS QUE ESTEN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN ESTA POLIZA.

3.2.CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES: SUBLIMITADO AL 50% DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BASICO POR EVENTO/VIGENCIA. Y OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE RC DE LOS CONTRATISTAS, LAS CUALES DEBEN TENER UN LIMITE MINIMO DE $200.000.000.+. EN CASO DE NO ESTAR VIGENTE LA POLIZA AL MOMENTO DEL SINIESTRO O TENER UN LIMITE INFERIOR, ESTA MISMA CANTIDAD SERVIRA COMO DEDUCIBLE INDEPENDIENTE AL DEDUCIBLE GENERAL.
CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO Y/O LOS GASTOS MEDICOS POR LOS DAÑOS QUE CAUSARE A TERCEROS, A CONSECUENCIA DE LABORES AMPARADAS REALIZADAS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES A SU SERVICIO, HASTA LOS SUBLIMITES INDICADOS.

3.3.RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA ENTRE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: SUBLIMITADO AL 10% DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BASICO POR EVENTO / VIGENCIA. OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS CONTRATISTAS, LAS CUALES DEBEN TENER UN LIMITE MINIMO DE COP $400.000.000+ EN CASO DE NO ESTAR VIGENTE LA POLIZA AL MOMENTO DEL SINIESTRO O TENER UN LIMITE INFERIOR, ESTA MISMA CANTIDAD SERVIRA COMO DEDUCIBLE INDEPENDIENTE AL DEDUCIBLE GENERAL QUE OPERA PARA TODA Y CADA PERDIDA.

PUNCA 01
RAMIREZ Impresores S.A.S. / NIT. 811025 Tel. 3617636

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

P.L.O.

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No	ANEXO No
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	EMISION ORIGINAL	17-02-101013776	0

TOMADOR: ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL — NIT: 901.375.847-9

DIRECCION: CR 8 NRO. 21 - 55 AP 101 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT — TELEFONO: 3145876934

ASEGURADO: ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO — NIT: 900.873.597-5

DIRECCION: CL 12 NRO. 13 - 73 OFIC 201 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 2437331

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 0-0

FECHA DE EXPEDICION (D-M-A)	VIGENCIA SEGURO		VIGENCIA ANEXO	
	DESDE LAS 24 HORAS (D-M-A)	HASTA LAS 24 HORAS (D-M-A)	DESDE LAS 24 HORAS (D-M-A)	HASTA LAS 24 HORAS (D-M-A)
26 / 04 / 2022	26 / 04 / 2022	12 / 08 / 2022	26 / 04 / 2022	12 / 08 / 2022

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	COASEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION
EFRAIN ORTEGA CAMARGO	999215	100.00		

SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6 Sucursal Corredores PAGADO

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: PRESTAMO DE ESPACIOS PUBLICOS

DESCRIPCION	AMPARO	SUMA ASEGURADA $ IVAMP	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL		$ 760,000.00	
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 760,000.00	
	Gastos médicos Humanitarios RCE		$ 150,000.00
	Vehículos propios y no propios RCE		$ 380,000.00
	Contratistas y subcontratistas RCE		$ 380,000.00
	Responsabilidad civil cruzada RCE		$ 76,000.00
	Gasto de defensa RCE		$ 150,000.00

DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 0.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/Vehiculos propios y no propios RCE Contratistas y subcontratistas RCE/ Responsabilidad civil cruzada RCE * 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en Gasto de defensa RCE

LÍMITES POR EVENTO: Gastos médicos Humanitarios RCE = $ 150,000.00, Gasto de Defensa RCE = $ 150,000.0

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA UTILIZACION DE ESPACIO CONCEDIDO PARA DESARROLLO DE LA FERIA DENOMINADA FERIA ARTESANAL QUE SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LA ZONA A A BARQUE DE LOS ANDES LAS AGUAS (PERIODISTAS) DIRECCION SIDEY: CALLE 13 # 3-75 EL DIA 26 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DE 2022. SEGUN LA DISTRIBUCION DEL PLANO ENTREGADO POR EL ALIADO

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ **********760,000.00	PRIMA	$ **********144,400.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA	$ **********27,436.00
		TOTAL A PAGAR	$ **********171,836.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CALLE 17 NO 10-16 PISO 3, TELÉFONO 3414646 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 31.03.2021 1320 F 00.0000000ERCE0124.0000, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Seguros del Estado S.A.
NIT. 8600095786
SUC. CORREDORES
CALLE 17 NO. 10-16 PISO 3
TEL. 341 46 46

17-02-101013776

FIRMA AUTORIZADA

REFERENCIA PAGO: 1100310814010-1

CLIENTE

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90 - 20 Bogotá,D.C. Telefono: 2180877

ORIGINAL

FUNCIA 01

EMPRESA Impresora S.A.S. NIT. 811.035.505 NIC. 8611.39.11.0

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

P.L.O.

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
CORREDORES	EMISION ORIGINAL	17-02-101013779	0

TOMADOR	ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL			NIT	901.375.847-9
DIRECCION	CR 8 NRO. 21 - 55 AP 101	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3145876934
ASEGURADO	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO			NIT	900.873.597-6
DIRECCION	CL 12 NRO. 13 - 73 OFIC 201	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	2437331
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

SE ACLARA LO SIGUIENTE:

ASEGURADO: ASOCIACION LA GRAN MANZANA DE SAN VICTORINO NIT: 900.873.597-6 Y/O ASOCIACION DE VENDEDORES INFORMALES A NIVEL NACIONAL NIVINAL NIT: 901.375.847-9
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O ASOCIACION LA GRAN MANZANA DE SAN VICTORINO NIT: 900.873.597-6

OBJETO:
INDEMNIZARA HASTA EL LIMITE ASEGURADO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO AL TERCERO AFECTADO CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION COLOMBIANA, SIEMPRE Y CUANDO EL HECHO GENERADOR LE CAUSE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, OCURRA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y EN FORMA ACCIDENTAL, SUBITA E IMPREVISTA; SIN PERJUICIO DE LAS INDEMNIZACIONES QUE SEGURESTADO LE PUEDA RECONOCER AL ASEGURADO CON OCASION A LA AFECTACION PATRIMONIAL SUFRIDA POR ESTE.

1 CLAUSULADO: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FORMA - 20/11/2014 - 1429 - P - 16 - RESPONSA

2 AMPARO BASICO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

2.1 PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
INCENDIO Y EXPLOSION.
CONTAMINACION ACCIDENTAL, SUBITA E IMPREVISTA.
LA PROPIEDAD, EL USO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y EN LOS CUALES EL ASEGURADO DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.
LAS OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.
USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMATICAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
USO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE Y DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS DE PREDIOS.
INSTALACIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS, DENTRO DE PREDIOS DEL ASEGURADO
EVENTOS SOCIALES ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.
VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.
LA PARTICIPACION DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.
LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS POR PERSONAL DEL ASEGURADO.
LA POSESION Y EL USO DE DEPOSITOS, TANQUES Y TUBERIAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

2.1 COSTOS JUDICIALES SUBLIMITADO
EVENTO HASTA $150.000.
VIGENCIA HASTA $300.000

2.2 GASTOS DE DEFENSA EN PROCESO CIVIL POR PERDIDA RESPONSABILIDAD
EVENTO HASTA $150.000.
VIGENCIA HASTA $300.000

2.3 GASTOS MEDICOS POR ESTABILIZACION DEL TERCERO AFECTADO: SUBLIMITE DE
PERSONA $150.000.
EVENTO HASTA $150.000.
VIGENCIA HASTA $300.000.

3 AMPARO ADICIONALES: ENTENDIDOS COMO CONTRATADOS SIEMPRE Y CUANDO FIGUREN EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y SE EFECTUE EL RESPECTIVO PAGO DE LA PRIMA. SI NO SE CONTRATAN, SE ENTENDERAN EXCLUIDOS. ESTOS AMPARO ADICIONALES SE ENTIENDEN COMO SUBLIMITES, POR LO TANTO, NO INCREMENTAN LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA LA CUAL SIEMPRE SERA LA ESTABLECIDA BAJO LA COBERTURA BASICA.

3.1 VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: SUBLIMITADO AL 50% DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BASICO EN EL AGREGADO ANUAL OPERA EN EXCESO DE LOS LIMITES DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS POLIZAS DE AUTOMOVILES Y DEL SOAT SUSCRITAS O NO POR EL ASEGURADO. EN CASO DE NO POSEER POLIZAS DE TODO RIESGO AUTOS, OPERA EN EXCESO DE $300.000.000= TODA Y CADA PERDIDA.
CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE PROVENIENTE DEL USO DE VEHICULOS PROPIOS Y/O NO PROPIOS QUE ESTEN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN ESTA POLIZA.

3.2 CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES: SUBLIMITADO AL 50% DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BASICO POR EVENTO/VIGENCIA Y OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE RC DE LOS CONTRATISTAS, LAS CUALES DEBEN TENER UN LIMITE MINIMO DE $200.000.000.=. EN CASO DE NO ESTAR VIGENTE LA POLIZA AL MOMENTO DEL SINIESTRO O TENER UN LIMITE INFERIOR, ESTA MISMA CANTIDAD SERVIRA COMO DEDUCIBLE INDEPENDIENTE AL DEDUCIBLE GENERAL.
CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO Y/O LOS GASTOS MEDICOS POR LOS DAÑOS QUE CAUSARE A TERCEROS, A CONSECUENCIA DE LABORES AMPARADAS REALIZADAS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES A SU SERVICIO, HASTA LOS SUBLIMITES INDICADOS.

FUNCIA 01
RAMIREZ Impresores S.A.S. PBX: 3110225 Nit. 860.530.026-1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

CONDICIONES GENERALES

CONDICIÓN 1a. AMPARO

SEGURESTADO AMPARA AL ASEGURADO POR EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO, OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS, ETC.) SEÑALADAS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, IMPUTABLE A LA PERSONA OBLIGADA AL CUMPLIMIENTO DE LA RESPECTIVA DISPOSICIÓN LEGAL.

CONDICIÓN 2a. PRIMAS

El Tomador del seguro está obligado al pago de la prima. Salvo disposición legal o contractual en contrario, deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

CONDICIÓN 3a. SINIESTROS

Se entiende causado el siniestro cuando quede debidamente ejecutoriada la Resolución Administrativa que declare el incumplimiento que ampara esta póliza, por causas imputables a la persona obligada al cumplimiento de la respectiva Disposición Legal, cuando tal Resolución haya sido notificada oportuna y debidamente a SEGURESTADO.

CONDICIÓN 4a. PAGO DEL SINIESTRO

SEGURESTADO pagará el valor del siniestro dentro del mes siguiente al requerimiento escrito que haga el Asegurado Beneficiario, acompañado de la copia auténtica de la Resolución ejecutoriada que declare la ocurrencia del Siniestro.

CONDICIÓN 5a. SUMA ASEGURADA

La responsabilidad de Segurestado no excederá, en ningún caso, de la suma Asegurada indicada en la presente póliza o sus anexos.

CONDICIÓN 6a. IRREVOCABILIDAD DEL CONTRATO

SEGURESTADO no podrá revocar el presente contrato.

CONDICIÓN 7a. RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

La responsabilidad de SEGURESTADO sólo cesará:

1. Por el Cumplimiento de la obligación emanada de la disposición legal señalada en la carátula de la presente póliza.
2. Por el pago del siniestro.

CONDICIÓN 8a. VIGILANCIA SOBRE EL OBLIGADO

SEGURESTADO tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre la persona obligada al cumplimiento de la obligación nacida de la respectiva disposición legal, para lo cual podrá inspeccionar los libros, papeles o documentos del obligado que tengan relación con la disposición legal objeto de este seguro.

CONDICIÓN 9a. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización SEGURESTADOse subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que el asegurado tenga contra la persona obligada al cumplimiento de la obligación emanada de la disposición legal señalada en la carátula de la presente póliza.

CONDICIÓN 10a. RECURSOS.

SEGURESTADO tiene derecho a interponer los recursos legales que considere procedentes contra la Resolución Administrativa que declare la ocurrencia del siniestro.

CONDICIÓN 11a. CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la cuantía del Seguro sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las obligaciones emanadas de la disposición legal sean modificadas, SEGURESTADO podrá expedir un certificado de modificación del seguro.

CONDICIÓN 12a. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas legales vigentes que regulan la descripción del contrato de seguro.

CONDICIÓN 13a. RECEPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE PRIMAS POR PARTE DE LOS INTERMEDIARIOS

Mediante la presente cláusula se aclara que el pago extemporáneo de la prima adeudada no revive el contrato de seguro y simplemente una vez dada la mora en el pago de la prima se produce la terminación automática del contrato y la restitución de la suma entregada, previa la deducción de la prima devengada y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

CONDICIÓN 14a. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato, se fija la ciudad de Bogotá. D C. República de Colombia.

El Tomador o Afianzado del seguro se obliga para la Compañía a mantener actualizada, por lo menos una vez al año, la información suministrada en el formulario de clientes vinculados con la Compañía, conforme a lo dispuesto por la circular 005 de 1998 de la Superintendencia Bancaria"

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEGALES

DISPOSICIONES LEGALES

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-43-101026279**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	**03**	**2022**	**25**	**02**	**2022**	**00:00**	**25**	**02**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO	**NIT: 900.873.597-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 NRO. 13 - 73 OFIC 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2437331

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 30 NRO. 25 - 90 PISO 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3822510

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-021A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADAS DERIVADAS DE LA RESOLUCION NO 519 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2019 REFERENTE A MEJORAMIENTO Y ORGANIZACION DEL SECTOR DEMOS PASEO DE LUZ.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENCION ESPACIO PUBLICO

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	**25/02/2022**	**25/08/2023**	**$502,485,238.20**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**25/02/2022**	**25/02/2026**	**$251,242,619.10**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **52,719,649.00	$ ******25,000.00	$ **10,021,483.00	$ ********62,766,133.00	$ ******753,727,857.30	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	PART	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

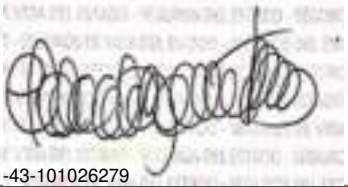

21-43-101026279

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEGALES

DISPOSICIONES LEGALES

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-43-101026279**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	**03**	**2022**	**25**	**02**	**2022**	**00:00**	**25**	**02**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL **ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO**		IDENTIFICACIÓN **NIT: 900.873.597-5**
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 13 - 73 OFIC 201	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 2437331

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **BOGOTA DC DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO**		IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: KR 30 NRO. 25 - 90 PISO 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3822510
ADICIONAL:		

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse VISA MasterCard Diners Club AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 959595/4361 LA 14 Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario Carulla éxito CODIDROGAS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **52,719,649.00	$ ******25,000.00	$ **10,021,483.00	$ ********62,766,133.00	$ ******753,727,857.30	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCIÓN COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	PART	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11005129224377 (3900) 000062766133 (96) 20230225

REFERENCIA PAGO:
1100512922437-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101026279, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 08 días del mes de MARZO de 2022

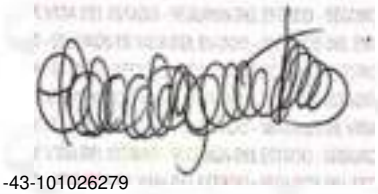

21-43-101026279

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101183617**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	**03**	**2022**	**25**	**02**	**2022**	**00:00**	**25**	**08**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO	**NIT: 900.873.597-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 NRO. 13 - 73 OFIC 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2437331

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 30 NRO. 25 - 90 PISO 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3822510

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DC DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA RESOLUCION NO 519 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019 CUYO OBJETO ES: REFERENTE A MEJORAMIENTO Y ORGANIZACION DEL SECTOR DEMOS PASEO DE LUZ.

AMPAROS

RIESGO: OTRO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/02/2022**	**25/08/2023**	**$500,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,495,890.00	$ ******20,000.00	$ *****288,019.00	$ *********1,803,909.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

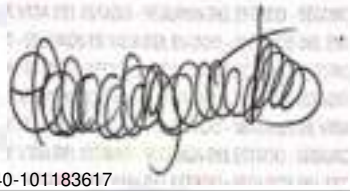

21-40-101183617

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101183617**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	**03**	**2022**	**25**	**02**	**2022**	**00:00**	**25**	**08**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	**ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO**	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 900.873.597-5**
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 13 - 73 OFIC 201	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2437331

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	**BOGOTA DC DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO**	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: KR 30 NRO. 25 - 90 PISO 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3822510
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL	ADICIONAL:		

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,495,890.00	$ ******20,000.00	$ *****288,019.00	$ *********1,803,909.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005129227547(3900)000001803909(96)20230225

REFERENCIA PAGO:
1100512922754-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

P.L.O.

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
CORREDORES	EMISION ORIGINAL	17-02-101013613	0

TOMADOR	ANLL ALEJANDRA LOPEZ BOHORQUEZ			CC	1.022.428.439
DIRECCION	TV 52 C NRO 2 - 28	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3134328216
ASEGURADO	ANLL ALEJANDRA LOPEZ BOHORQUEZ			CC	1.022.428.439
DIRECCION	TV 52 C NRO 2 - 28	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3134328216
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

DAÑOS A BIENES OBJETO DEL MONTAJE Y/O INSTALACION
EXCLUSION DE PERDIDA DE DATOS Y CYBER LIABILITY: ESTA POLIZA EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, RECLAMACION, PERDIDA, DAÑO O GASTO DERIVADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE ACCESO NO AUTORIZADO, USO, INDISPONIBILIDAD DE ORD, ERROR O FALLO DE PROGRAMACION, USO MALICIOSO, INFECCION POR PROGRAMAS MALICIOSOS O VIRUS, EXTORSION, DESTRUCCION, INTERFERENCIA O INDISPONIBILIDAD DE ACCESO A DATOS O SISTEMAS INFORMATICOS DE PROPIEDAD O NO DEL ASEGURADO. SE EXCLUYE TAMBIEN PERDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES O RECLAMACIONES DERIVADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE MODIFICACION, CORRUPCION, PERDIDA, DESTRUCCION, ROBO DEL INDEBIDO, ACCESO NO AUTORIZADO, PROCESAMIENTO ILEGAL O NO AUTORIZADO O REVELACION DE DATOS, DESTRUCCION O ROBO DE CUALQUIER COMPUTADORA O APARATO ELECTRONICO O AUTOMATIZ QUE CONTENGA DATOS, DATOS DIGITALES CUALQUIER TIPO DE INFORMACION PERSONAL O CORPORATIVA EN CUALQUIER FORMATO O SOPORTE.
EXCLUSION DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE: AMPARO PBE
1. ESTE CONTRATO EXCLUYE CUALQUIER PERDIDA, DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMO, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA, ORIGINADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, CONTRIBUIDO A, CON RESULTADO DE, DERIVADO DE O EN CONEXION CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL MIEDO, O LA AMENAZA, DE UNA ESTA REAL O PERCIBIDA, DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTANEAMENTE O EN CUALQUIER SECUENCIA CON DICHA ENFERMEDAD.
2. COMO SE USA EN ESTE DOCUMENTO:
A) ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD INFECCIOSA, TRANSMISIBLE O CONTAGIOSA, O CUALQUIER MUTACION O VARIACION DE ESTA, QUE PUEDE TRANSMITIRSE POR MEDIO DE CUALQUIER SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES:
I. LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, UN VIRUS, BACTERIA, PARASITO, U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACION DE ESTE, YA SEA QUE SE CONSIDERE VIVO O NO, Y
II. EL METODO DE TRANSMISION YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, ENTRE OTROS, TRANSMISION POR EL AIRE, TRANSMISION DE FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISION DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE, O OBJETO, SOLIDO, LIQUIDO O GASEOSO, O ENTRE ORGANISMOS.

3. GARANTIAS. SEGUN TEXTOS BRINDO DEL ESTADO
PARA LOS EFECTOS Y CON EL ALCANCE DEL ARTICULO 1061 DEL CODIGO DE COMERCIO, QUEDA EXPRESAMENTE DECLARADO Y CONVENIDO QUE ESTE SEGURO SE REALIZA EN TERMINOS DEL CUMPLIMIENTO QUE ADQUIERA EL ASEGURADO, QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA CUMPLIRA CON LAS GARANTIAS ABAJO DETALLADAS. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE COMPROMISO O GARANTIA, DA LUGAR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO MENCIONADO.

MANTENER LOS PREDIOS Y LOS BIENES INHERENTES A LA ACTIVIDAD, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y FUNCIONAMIENTO.
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS, LOCALES Y TECNICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD AMPARADA.
EL ASEGURADO DEBERA TOMAR MEDIDAS DURANTE TODO EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA POLIZA, EN CUANTO A SEÑALIZACION, DEMARCACION Y PREVENCION, PARA EVITAR Y DISMINUIR EL RIESGO DE ACCIDENTES DE TERCEROS.
PROTECCIONES, TALES COMO SEÑALIZACION PREVENTIVA DIURNA, NOCTURNA, VEHICULAR Y PEATONAL.
ES CONDICION DE EJECUTIVA QUE EL ASEGURADO CUMPLA CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LAS EXIGIDAS EN VIGOR POR SUS ACTIVIDADES IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

P.L.O.

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No	ANEXO No
CORREDORES	EMISION ORIGINAL	17-02-101013613	0

TOMADOR	ANLL ALEJANDRA LOPEZ BOHORQUEZ			CC	1.022.426.439
DIRECCION	TV 52 C NRO. 2 - 28	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3134328219
ASEGURADO	ANLL ALEJANDRA LOPEZ BOHORQUEZ			CC	1.022.426.439
DIRECCION	TV 52 C NRO. 2 - 28	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3134328218
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

3.3 CUARTO RIESGO: 10% APLICACION DE DEDUCIBLE
3.4 OTROS EVENTOS: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 1 SMLV

4 OTRAS CONDICIONES
NO SE OTORGA RESTABLECIMIENTO AUTOMATICO DE LA SUMA ASEGURADA.
JURISDICCION Y LEGISLACION COLOMBIANA.
DEFINICION DE SINIESTRO: INCLUIDO DENTRO DEL VALOR ASEGURADO. ESTO QUIERE DECIR QUE NO CONSTITUYE UN VALOR ADICIONAL DE INDEMNIZACION.
CLAUSULA DE REVOCACION: LA POLIZA PODRA SER REVOCADA POR LOS CONTRATANTES, POR EL ASEGURADO, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO, ENVIADA A SU ULTIMA DIRECCION CONOCIDA CON NO MENOS DE 10 DIAS DE ANTELACION CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENVIO POR EL ASEGURADO, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADOR, ENVIADA A SU ULTIMA DIRECCION CONOCIDA CON NO MENOS DE 10 DIAS DE ANTELACION CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENVIO O EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO ESCRITO AL ASEGURADO CUANDO LA CANCELACION DEL SEGURO SE DEBA A UNA CONTRAVENCION DEL SEGURO POR PARTE DEL ASEGURADO (ORIGINAL).
EN CUALQUIER CASO, LA REVOCACION DE DERECHO AL ASEGURADO A RECIBIRAN LA PRIMA NO DEVENGADA, O SEA LA QUE CORRESPONDA AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTO LA REVOCACION Y LA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYAN PRESENTADO SINIESTROS.
CLAUSULA DE AMPLIACION DE PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO: TREINTA (30) DIAS.
DETERMINACION DE AJUSTADORES: SEGUN LISTADO EXISTENTE DEL ESTADO, Y DE COMUN ACUERDO ENTRE EL ASEGURADO Y LA ASEGURADORA.

5 EXCLUSIONES: SEGUN TEXTOS SEGUROS DEL ESTADO:
ESTA POLIZA EXCLUYE LA PERDIDA O CUALQUIER TIPO DE SINIESTRO, DAÑO, PERJUICIO, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA ESTA PUEDA QUE HAYA SIDO CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS, COMO TAMBIEN POR LAS INDICADAS EN EL CONDICIONADO GENERAL:
DOLO Y/O CULPA GRAVE DEL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES
FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.
DAÑOS Y/O PERDICIONES OCASIONADOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, EXCEPTO PARA EL AMPARO DE RC FUERA DE FUNCIONARIOS EN EL EXTERIOR.
MOHO Y HONGO CALIFICADO.
RADIACION Y RADIACION NUCLEAR, CONTAMINACION RADIACTIVA, RIESGOS ATOMICOS Y NUCLEARES, SALVO EL EXPRESO AUTORIZADO EN LA POLIZA Y EN LOS EQUIPOS DE MEDICION.
GUERRA INTERNACIONAL O CIVIL Y ACTOS PERPETRADOS POR AGENTES EXTRANJEROS, HOSTILIDADES O OPERACIONES BELICAS SEA O NO DECLARADA UNA GUERRA, REBELION Y REVOLUCION.
ASONADA SEGUN SU DEFINICION EN EL CODIGO PENAL, MOTIN O CONMOCION CIVIL O POPULAR; HUELGAS, CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO O SUSPENSION DE LABORES; ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS QUE INCLUYAN ACTOS DE CUALQUIER NATURALEZA COMETIDOS POR MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS.
FENOMENOS DE LA NATURALEZA TALES COMO: TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA, MAREMOTO, TSUNAMI, HURACAN, CICLON, TIFON, TORNADO, TEMPESTAD, GIRO, DESMORONAMIENTO Y ALZA DEL NIVEL DE AGUAS, INUNDACION, LLUVIA, GRANIZO, ESTANCACION, HUNDIMIENTO DEL TERRENO, DESPLAZAMIENTO DE TIERRA, CAIDA DE ROCAS, ALUDES, Y DEMAS FUERZAS DE LA NATURALEZA.
VIBRACION DEL SUELO, DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS O BAJOS, ASENTAMIENTO, VARIACION DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRANEAS.
INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES, ORDENES DE LA AUTORIDAD, Y DE NORMAS TECNICAS.
PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTEN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
RC DIRECTORES Y ADMINISTRADORES, RC ERRORES U OMISIONES, RC PROFESIONAL Y RC CONTRACTUAL.
ERRORES U OMISIONES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.
PERJUICIO CAUSADO POR NO-CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, Y TODA RESPONSABILIDAD DE NATURALEZA CONTRACTUAL.
PENDIDAS CONSECUENCIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO MATERIAL O LESION CORPORAL.
RECLAMACIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL O POR MORA DE LA OBLIGACION PRINCIPAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS.
PERDIDAS PATRIMONIALES PURAS.
GARANTIAS DE CALIDAD DE PRODUCTOS.
RIESGOS CIBERNETICOS O DE LA TECNOLOGIA INFORMATICA.
DAÑO BIOLOGICO PURO, CONTAMINACION PAULATINA, RADIOACTIVA Y/O EVOLUCION GRADUAL.
TSE (ENFERMEDAD ESPONGIFORME TRANSMISIBLE), CON INSTRUMENTOS DEBIDAMENTE MODIFICADOS Y PROP. RESPONSABILIDAD CIVIL DE PORDUCIDAD.
ASBESTO, PLOMO, LACRA, MERC, PCBS Y PCR.
DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y/O VIOLACION DE NORMAS DE SEGURIDAD IMPUESTA POR LAS AUTORIDADES QUE REGIRA LA ACTIVIDAD OBJETO DE EJECUCION, POR PARTE DEL ASEGURADO.
TODOS Y CADA UNO DE LOS DAÑOS QUE EL ORGANIZADOR, SUS PARTICIPANTES Y LOS ASISTENTES DEL EVENTO LE CAUSEN A LAS INSTALACIONES DONDE SE REALICE EL MISMO.
RESPONSABILIDAD CIVIL AMPARABLE BAJO LAS POLIZAS TODO RIESGO CONSTRUCCION (CAR) Y TODO RIESGO MONTAJE (EAR).
RIESGOS O USO DE EMBARCACIONES, NAVES FLUVIOPES, AERONAVES O NAVES AEREAS, RIESGOS RELACIONADOS A LA NAVEGACION AEREA, PROPIETOS PARA AERONAVES, SUS PIEZAS Y APARATOS DESTINADOS A LA REGULACION DEL TRAFICO AEREO, RIESGOS RELACIONADOS A LA GESTION TECNICA ADMINISTRATIVA DE AEROPUERTOS, INCLUYENDO LOS RIESGOS DE ABASTECIMIENTO.
RIESGOS CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL SEA LA EXPLOTACION, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS.
CONTAMINACION REGULATIVA.
CONTAMINACION Y OTRAS VARIACIONES PRETUDICIALES DE AGUAS, ATMOSFERA, SUELOS, SUBSUELO, Y RUIDO POR RUIDO.
DAÑOS DERIVADOS DE LA ACCION PAULATINA DE TEMPERATURAS, DE GASES, VAPORES Y HUMEDAD, DAÑOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON RAYOS INFRARROJOS DE ENERGIA.
DAÑOS PUNITIVOS O EJEMPLARIZANTES, MULTAS Y /O SANCIONES.
RECLAMACIONES EN LAS QUE SE OPONGA, DEMANDE O IMPLICITAMENTE, LA DEBIDA TRAMITACION DEL SINIESTRO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PROCEDA DE LA VICTIMA, DE PERSONAS O USUARIOS CON FUERO PUBLICO, Y OTRAS PERSONAS, CRUCES Y USUARIOS CON FUERO LABORAL, O CONDICION DE MENOR.
TRABAJOS SUBMARINOS.
RIESGOS DE EXTRACCION, REFINAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETROLEO CRUDO O GAS NATURAL, INCLUYENDO PERFORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMAS SUBTERRANEAS.

PUNCA 66
RAMIREZ Impresores A.A.1 PBX: 8310555 Nit. 860.020.025-1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

P.L.O.

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No	ANEXO No
CORREDORES	EMISIÓN ORIGINAL	17-02-101013613	0

TOMADOR	ANLL ALEJANDRA LOPEZ BOHORQUEZ			CC	1.022.428.439
DIRECCION	TV 52 C NRO 2 - 28	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3134328216
ASEGURADO	ANLL ALEJANDRA LOPEZ BOHORQUEZ			CC	1.022.428.439
DIRECCION	TV 52 C NRO 2 - 28	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3134328216
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

SE ACLARA LO SIGUIENTE:

TOMADOR Y ASEGURADO: ANLLE ALEJANDRA LOPEZ CC. 1.022.428.439.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS C/O LA ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO NIT: 900.872.897-5

VIGENCIA DE LA POLIZA: DESDE EL 10 DE FEBRERO DEL 2022 AL 01 DE MAYO DEL 2022.

1. CLAUSULADO: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FORMA - 25/10/2016 - 1329 - P - 05 - SEGUROS.

2. AMPARO BASICO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

2.1 PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
INCENDIO Y EXPLOSION.
CONTAMINACION ACCIDENTAL, SUBITA E IMPREVISTA.
LA POSESION, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y EN LOS CUALES EL ASEGURADO DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.
LAS OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.
USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMATICAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
USO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE Y DESCARGUE Y DE TRANSVASTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS DE PREDIOS.
INSTALACIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS, DENTRO DE PREDIOS DEL ASEGURADO.
EVENTOS SOCIALES ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.
VIAJES EN FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.
LA PARTICIPACION DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.
LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS POR PERSONAL DEL ASEGURADO.
LA POSESION Y EL USO DE DEPOSITOS, TANQUES Y TUBERIAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

COSTAS JUDICIALES SUBLIMITADO.
EVENTO HASTA $400.000.
VIGENCIA HASTA $1.000.000

GASTOS DE DEFENSA EN PROCESO CIVIL POR PERDIDA RESPONSABILIDAD
EVENTO HASTA $800.000.
VIGENCIA HASTA $1.000.000

GASTOS MEDICOS POR HOSPITALIZACION DEL TERCERO AFECTADO:
EVENTO HASTA $200.000
VIGENCIA HASTA $400.000.

3. AMPARO ADICIONALES: ENTENDIDOS COMO CONTRATADOS SIEMPRE Y CUANDO FIGUREN EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y SE EFECTUE EL RESPECTIVO PAGO DE LA PRIMA. SI NO SE CONTRATAN, SE ENTENDERAN EXCLUIDOS. ESTOS AMPAROS ADICIONALES SE ENTENDERAN COMO SUBLIMITES, POR LO TANTO, NO INCREMENTAN LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA LA CUAL SIEMPRE SERA LA ESTABLECIDA BAJO LA COBERTURA BASICA.

3.1 VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: SUBLIMITADO AL 10% DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BASICO EN EL AGREGADO ANUAL OPERA EN EXCESO DE LOS LIMITES DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS POLIZAS DE AUTOMOVILES O DEL SOAT VIGENTES O NO POR EL ASEGURADO. EN CASO DE NO EXISTIR POLIZAS DE TIPO ALGUNO ANTES, OPERA EN EXCESO DE $100.000.000= TODA Y CADA PERDIDA.

CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE RELACIONADO CON EL USO DE VEHICULOS PROPIOS Y/O NO PROPIOS QUE ESTEN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN ESTA POLIZA.

3.2 CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: SUBLIMITADO AL 50% DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BASICO POR EVENTO/VIGENCIA. Y OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE RC DE LOS CONTRATISTAS. LAS CUALES DEBEN TENER UN LIMITE MINIMO DE $200.000.000.=, EN CASO DE NO EXISTIR VIGENTE LA POLIZA AL MOMENTO DEL SINIESTRO O TENER UN LIMITE INFERIOR, ESTA MISMA CANTIDAD SERVIRA COMO DEDUCIBLE INDEMNIZABLE AL DEDUCIBLE GENERAL QUE OPERA PARA TODA Y CADA PERDIDA.
CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO Y/O LOS GASTOS MEDICOS POR LOS DAÑOS QUE CAUSARE A TERCEROS, A CONSECUENCIA DE LABORES AMPARADAS REALIZADAS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES A EL SERVICIO, HASTA LOS SUBLIMITES INDICADOS.

3.3 RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA ENTRE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: SUBLIMITADO AL 10% DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BASICO POR EVENTO / VIGENCIA. OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS CONTRATISTAS, LAS CUALES DEBEN TENER UN LIMITE MINIMO DE COP $200.000.000= EN CASO DE NO ESTAR VIGENTE LA POLIZA AL MOMENTO DEL SINIESTRO O TENER UN LIMITE INFERIOR, ESTA MISMA CANTIDAD SERVIRA COMO DEDUCIBLE INDEMNIZABLE AL DEDUCIBLE GENERAL QUE OPERA PARA TODA Y CADA PERDIDA.
CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES CAUSADOS POR UN CONTRATISTA A OTRO, A CONSECUENCIA DE LAS LABORES AMPARADAS PREVIAMENTE CONTRATADAS POR EL ASEGURADO Y QUE SE EFECTUEN DENTRO DE LOS PREDIOS DE ESTE.

4 MORALIDAD DEL SEGURO: EXCLUSIVAS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

5 DEDUCIBLES
5.1 PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 1 SMMLV

DAVIDRICAR

ÚNICA 01
EAMILE Impresores S.A.S. NIT 900.211.005-2 Res. Dian 18764001

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

P.L.O.

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	EMISION ORIGINAL	17-02-101013613	0

TOMADOR: ANLL ALEJANDRA LOPEZ BOHORQUEZ — CC: 1.022.428.439
DIRECCION: TV 52 C NRO. 2 - 28 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT — TELEFONO: 3134328216

ASEGURADO: ANLL ALEJANDRA LOPEZ BOHORQUEZ — CC: 1.022.428.439
DIRECCION: TV 52 C NRO. 2 - 28 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 3134328216

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 0-0

FECHA DE EXPEDICION (D-M-A)	VIGENCIA SEGURO		VIGENCIA ANEXO	
	DESDE LAS 24 HORAS (D-M-A)	HASTA LAS 24 HORAS (D-M-A)	DESDE LAS 24 HORAS (D-M-A)	HASTA LAS 24 HORAS (D-M-A)
11 / 02 / 2022	10 / 02 / 2022	01 / 05 / 2022	10 / 02 / 2022	01 / 05 / 2022

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	COASEGURO CEDIDO	
			COMPAÑIA	% PARTICIPACION
ESTATE CRISTIA CARREÑO	959235	100.00		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: CONCESIÓN DE ESTACIO

DESCRIPCION	AMPARO	SUMA ASEGURADA X AMPAR	DEDUCIBLE
PERJUICIO PATRIMONIAL		$ 1,031,110.00	
	PERDIDA SALARIOS Y OPERACIONES	$ 1,031,110.00	$ 407,000.00
	GASTOS MEDICOS		$ 815,000.00
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		$ 815,000.00
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		$ 815,000.00
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA		$ 163,111.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo 1.00 SMLV en PERDIDA SALARIOS Y OPERACIONES/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

LIMITES POR EVENTO: GASTOS MEDICOS - $ 815,000.0

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DERIVADA DE LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO Y DE ACUERDO A LA RESERVA CELEBRADA EN EL DIA DEL ESTADO DELIMITADO ENTRE LA AVENIDA CARRERA SAN VICTORINO NIT 899.871.547-0 Y [illegible] CARRERA LUGAR CC. 1.022.428.439, LA CUAL OTORGA UN AREA DE 110 METROS CUADRADOS PARA DESARROLLAR LA FERIA DENOMINADA FERIA DE [illegible], LA CUAL SE UBICARA DENTRO DE LA ZONA I A RESPECTO VIA PEATONAL CARRERA 5A ENTRE AV. JIMENEZ Y CALLE 13C (ANTIGUA CALLE 14) [illegible] CARRERA 5A ENTRE AV. JIMENEZ Y CALLE

TOTAL SUMA ASEGURADA	$ **********1,031,110.00	PRIMA	$ **********154,665.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA	$ **********29,386.00
		TOTAL A PAGAR	$ **********184,051.00

PAGADO

TERMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERA A SEGUROS ESTADO DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADO EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CALLE 17 NO 10-16 PISO 3, TELÉFONO 3414646 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 24.11.2010 1329 F 09 EXCESIVA, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Seguros del Estado S.A.
NIT. 8600095786
SUC. CORREDORES
CALLE 17 NO. 10-16 PISO 3
TEL. 341 46 46

17-02-101013613

REFERENCIA PAGO: 1130310805388-9

FIRMA AUTORIZADA — CLIENTE — TOMADOR

ORIGINAL

Oficina Principal: Cra. 11 No. 84 - 09 Bogotá D.C. Teléfono 6108577

FUNDA 01

ALMACEN Impresores S.A.S. PBX: 4110000 Ext. 900 Bogotá

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	PÓLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	EMISION ORIGINAL	14-02-101005735	0

TOMADOR: HIRMA HERRAN LEON — CC: 51.973.036
DIRECCION: CRA 10 No 5-17 SUR — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT — TELEFONO: 5603896

ASEGURADO: HIRMA HERRAN LEON — CC: 51.973.036
DIRECCION: CRA 10 No 5-17 SUR — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 5603896

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 0-0

FECHA DE EXPEDICION (D-M-A)	VIGENCIA SEGURO		VIGENCIA ANEXO	
	DESDE LAS 24 HORAS (D-M-A)	HASTA LAS 24 HORAS (D-M-A)	DESDE LAS 24 HORAS (D-M-A)	HASTA LAS 24 HORAS (D-M-A)
03 / 02 / 2022	03 / 02 / 2022	22 / 02 / 2022	03 / 02 / 2022	22 / 02 / 2022

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
TEASEGUROS COLOMBIA TECNICOS EN SEG	4380	100.00

COASEGURO CEDIDO

COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACIÓN DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: RECREACION, ORGANIZACION DE EVENTOS

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% IVA	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL		$ 2,848,806.00		
	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 2,848,806.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			$ 1,424,430.00
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			$ 2,848,806.00
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA			$ 569,761.00
	GASTOS MEDICOS			$ 284,880.00

DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA/GASTOS MEDICOS

LÍMITES POR EVENTO: PREDIOS LABORES Y OPERACIONES - $ 2,848,806.00, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS - $ 1,424,430.00, VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - $ 2,848,806.00, RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA - $ 569,761.00, GASTOS MEDICOS - $ 284,880.0

OBJETO DE LA POLIZA:

TOTAL SUMA ASEGURADA	$ **********2,848,806.00	PRIMA	$ **********150,000.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA	$ **********28,500.00
		TOTAL A PAGAR	$ **********178,500.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CRA. 7 NO. 97-67, TELÉFONO 2172417 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 08.11.2016.1128.F.08.ERCOSSOA, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

REFERENCIA PAGO: 1100211188238-8

14-02-101005735

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

TOMADOR

ANVANZO

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90 - 20 Bogotá D.C. Teléfono 2186617

1

PLANILLA 01

Impresión S.A.S. NIT. 830.053.994-1 Bogotá D.C.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
CHAPINERO	EMISION ORIGINAL	14-02-101005735	0

TOMADOR	HIRMA HERRAN LEON			CC	51.973.036
DIRECCION	CRA 10 No 5-17 SUR	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	5603896
ASEGURADO	HIRMA HERRAN LEON			CC	51.973.036
DIRECCION	CRA 10 No 5-17 SUR	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	5603896
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

-DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y/O VIOLACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPUESTA POR LAS AUTORIDADES QUE RIGEN LA ACTIVIDAD ASEGURADA, ASI COMO NO CONTAR CON LOS PERMISOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACION DEL EVENTO. -ENFERMEDADES PROFESIONALES Y/O OCUPACIONALES
-RECLAMOS O DAÑOS CAUSADOS POR ACTOS DE LA NATURALEZA, PELEAS, ACTOS MAL INTENCIONADOS, DISTURBIOS POPULARES, HUELGAS, TERRORISMO, GUERRA, FUERZA MAYOR.
-DAÑOS CAUSADOS POR CONTAMINACION AMBIENTAL, DAÑO ECOLOGICO O PERJUICIOS AL MEDIO AMBIENTE CAUSADOS DE FORMA PAULATINA.
-RECLAMACIONES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO
-RECLAMACIONES PROVENIENTES DE EXCESIVO RUIDO.
-SE EXCLUYE TODOS LOS DAÑOS A BIENES Y PERJUICIOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL CONSUMO DE SUSTANCIAS ALUCINOGENAS Y PSICOACTIVAS.
-RIESGO CIBERNETICO: SE EXCLUYE CUALQUIER RECLAMACION PROPIA O DE TERCEROS, INCLUYENDO SUS GASTOS DE DEFENSA DERIVADOS DE:
CONTAMINACION DE BASES DE DATOS O DATOS DE TERCEROS, YA SEA POR UN VIRUS O POR MANIPULACION DEL ASEGURADO.
MODIFICACION, DESTRUCCION, MANIPULACION INADECUADA, DAÑO O ELIMINACION DE DATOS ALMACENADOS EN CUALQUIER SISTEMA INFORMATICO, YA SEA PROPIO O DE TERCEROS.
ROBO DE CUALQUIER HARDWARE DEL ASEGURADO, QUE CONTENGA DATOS DEL ASEGURADO, SUS EMPLEADOS O DE TERCEROS.
DESTRUCCION Y/O DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES DEL ASEGURADO O DE TERCEROS POR CAUSA DE UN ATAQUE CIBERNETICO DE TERCEROS O DE EMPLEADOS, QUE RESULTE EN UN DAÑO MATERIAL, YA SEA DIRECTO O CONSECUENCIAL.
CUALQUIER RECLAMACION POR REVELACION DE DATOS PROPIOS O DE TERCEROS, INCLUYENDO CONTENIDO MULTIMEDIA, YA SEA POR VIOLACION A LA SEGURIDAD DE DATOS O POR INFIDELIDAD DE EMPLEADOS.
CUALQUIER RECLAMACION DERIVADA DE RANSOMWARE, DOS (DENEGACION DE SERVICIO), ABUSO SEXUAL O INFANTIL EN LA WEB, SKIMMING (FRAUDE EN MEDIOS DE PAGO), PHISHING (INGENIERIA SOCIAL) O CRIPTOJACKING (MINERIA DE CRIPTOMONEDAS MALICIOSAS).
-LESIONES OCASIONADAS POR LOS PARTICIPANTES QUE NO SEAN CUBIERTAS ACCIDENTALMENTE POR EL ASEGURADO.
-SE EXCLUYEN LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL USO DE DRONES
-SE EXCLUYEN LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL USO DE BEBIDAS ENERGIZANTES.
-SE EXCLUYEN LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL USO DE SALVAVIDAS Y/O INFLABLES.
-SE EXCLUYEN LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL USO DE POLVORA.
-OTRAS EXCLUSIONES, DE ACUERDO CON LA POLIZA ORIGINAL DE SEGUROS DEL ESTADO SA.
-RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT Y RC POR ACTOS TERRORISTAS.
-NO TIENEN COBERTURA BAJO ESTA POLIZA, AQUELLOS EVENTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD ASEGURADA, AMPARADOS POR OTRO CONTRATO DE SEGURO EXPEDIDO POR SEGUROS DEL ESTADO.
-SE EXCLUYE EL CYBER EDGE O RIESGO CIBERNETICO: EXCLUSION DE PERDIDA DE DATOS Y CYBER LIABILITY: ESTA POLIZA EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, RECLAMACION, PERDIDA, DAÑO O GASTO DERIVADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE ACCESO NO AUTORIZADO, USO, IMPEDIMENTO DE USO, ERROR O FALLO DE PROGRAMACION, USO MALICIOSO, INFECCION POR PROGRAMAS MALICIOSOS O VIRUS, EXTORSION, DESTRUCCION, INTERFERENCIA O IMPEDIMENTO DE ACCESO A DATOS O SISTEMAS INFORMATICOS DE PROPIEDAD O NO DEL ASEGURADO. SE EXCLUYEN TAMBIEN PERDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES O RECLAMACIONES DERIVADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE MODIFICACION, CORRUPCION, PERDIDA, DESTRUCCION, ROBO, USO INDEBIDO, ACCESO NO AUTORIZADO, PROGRAMAMIENTO ILEGAL O NO AUTORIZADO O REVELACION DE DATOS, DESTRUCCION O ROBO DE CUALQUIER COMPUTADORA O APARATO ELECTRONICO O ACCESORIO QUE CONTENGA DATOS. DATOS SIGNIFICA CUALQUIER TIPO DE INFORMACION PERSONAL O CORPORATIVA EN CUALQUIER FORMATO O SOPORTE.
-EXCLUSION DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE: EMA1394 -NE
1.ESTE CONTRATO EXCLUYE CUALQUIER PERDIDA, DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMO, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA, CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, CONTRIBUIDO A, COMO RESULTADO DE, DERIVADO DE O EN CONEXION CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL MIEDO, O LA AMENAZA (YA SEA REAL O PERCIBIDA); DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTANEAMENTE O EN CUALQUIER SECUENCIA CON DICHA ENFERMEDAD.
2.COMO SE USA EN ESTE DOCUMENTO:
A) ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD INFECCIOSA, TRANSMISIBLE O CONTAGIOSA, O CUALQUIER MUTACION O VARIACION DE ESTA, QUE PUEDE TRANSMITIRSE POR MEDIO DE CUALQUIER SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES:
I. LA PORTADORA O AGENTE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, UN VIRUS, BACTERIA, PARASITO, U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACION DE ESTE, YA SEA QUE SE CONSIDERE VIVO O NO, Y II. EL METODO DE TRANSMISION YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, ENTRE OTROS, TRANSMISION POR EL AIRE, TRANSMISION DE FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISION DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE, U OBJETO, SOLIDO, LIQUIDO O GASEOSO, O ENTRE ORGANISMOS.
NO SE OTORGA
-RESTABLECIMIENTO DEL LIMITE ASEGURADO POR CASO DE SINIESTRO.
-RENOVACION AUTOMATICA.
DEFINICIONES
-ORGANIZADOR: PERSONA NATURAL O JURIDICA ENCARGADA DE LA REALIZACION DEL EVENTO
-PARTICIPANTE: PERSONA NATURAL O JURIDICA ENCARGADA DEL DESARROLLO MATERIAL DEL EVENTO.
-ASISTENTE: PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE ESTA PRESENTE DURANTE LA EJECUCION DEL EVENTO, EN TODO CASO, LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE FIGURA COMO ORGANIZADOR O COMO PARTICIPANTE NO PODRA SER TENIDA COMO ASISTENTE

Oficina Principal: Cra 11 No. 90 - 20 Bogotá D.C. Teléfono 2186007

FORMA 01
AA08012 Impreso el 4-4 FEL 21 Hojas No. Red 7BFo3h1

Bogotá 17 de marzo de 2022

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual
Av caracas 54-38
601 3778930

Asunto: Sistema espejos de seguridad

Respetados señores:

En el marco de la expedición de la Resolución 519 de 2019 "*Por la cual se crea el Distrito Especial de Mejoramiento y Organización Sectorial DEMOS Paseo de Luz*" expedida por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, y soportada con la aprobación de la Administración Distrital a través de la Comisión Intersectorial del Espacio Público – CIEP, en el comité realizado el día 20 de noviembre de 2019, la Asociación La Gran Manzana San Victorino ha venido implementando la estrategia de seguridad tecnológica en alianza con la Secretaria Distrital de Seguridad. Esta estrategia ha sido recientemente merecedora de reconocimiento por parte de esta entidad, tal como se observa en el anexo de la presente comunicación, por el aporte a la disminución de los índices de inseguridad del sector comercial de San Victorino y sus alrededores.

La estrategia de seguridad implementada con la asesoría y acompañamiento permanente de la Secretaria de Seguridad desde hace más de dos años en el polígono que delimita el DEMOS, ha permitido a la Policía Nacional, actuar de manera más efectiva y oportuna en la prevención de los delitos más recurrentes de este sector, tales como el "cosquilleo", hurto de celulares, microtráfico entre otros, delitos que se presentan en una zona de alta complejidad a la cual acuden diariamente cerca de 50 mil personas que requieren de efectivos de la policía para desarrollar sus actividades de control.

Parte del ejercicio de implementación se encuentra soportado en el despliegue de una red tecnológica de conectividad que incluye elementos tales como cámaras de reconocimiento facial, ciber domos-y algunos avisos divisibles o tableros digitales adheridos a las fachadas de edificaciones privadas de propiedad de miembros de la asociación DEMOS Paseo de Luz, que permiten mediante el uso de inteligencia artificial e innovación tecnológica, prevenir y/o detectar las situaciones de delito antes mencionadas, y que hemos denominado espejos de seguridad.

No obstante, ante el reconocimiento de la administración distrital por el éxito de esta estrategia basada en una acción complementaria entre el DEMOS y la Secretaria de Seguridad, resulta esencial ampliar la cobertura de la infraestructura tecnológica para cubrir zonas que aún se encuentran desprotegidas. Para ello se requiere de inversiones significativas que deben ser apalancadas con parte de recursos de pauta publicitaria ubicada en los tableros digitales.

Es de destacar igualmente que la instalación de estos avisos contribuye a la disminución de la contaminación visual, cumpliendo así con diversos propósitos que agregan valor a este importante sector comercial, entre los cuales se resaltan los siguientes:

- ✓ Actuar como elemento de disuasión ante los delitos que se registran en el sector
- ✓ Actuar como medio informativo para campañas institucionales de la administración distrital
- ✓ Innovar en los medios de pauta publicitaria y generar sostenibilidad a las inversiones
- ✓ Generar mayores lúmenes de iluminación sobre el espacio público en lugares estratégicos que se perciban como inseguros
- ✓ Generar una mayor activación de este sector de la ciudad en horarios nocturnos, con los consiguientes beneficios económicos para la ciudad.

En consultas oficiales previamente realizadas a la Secretaria Distrital de Ambiente y que contaron con el acompañamiento del DADEP, nos fueron informados los requisitos previstos en el Decreto 959 de 2000, así como en la Resolución 2962 del 2011, modificada por la Resolución 209 de 2019, los cuales estamos en condiciones de acoger, en la medida de lo posible contando con el acompañamiento de la Secretaría.

De antemano agradecemos su gestión y respaldo para la continuidad de esta estrategia en beneficio de la ciudadanía en general.

Cordialmente,

Anexo registro fotográfico de las fachadas

Atentamente;

ALEJANDRO RAMÍREZ PRIETO
Representante Legal
Asociación la Gran Manzana San Victorino
Nit. 900.873.597-5
Av. Jiménez No. 10-21/23 of. 707
Tel.3015581990

paseodeluz@gmail.com

ANEXO IMÁGENES DE FACHADAS

ESPEJOS DE SEGURIDAD

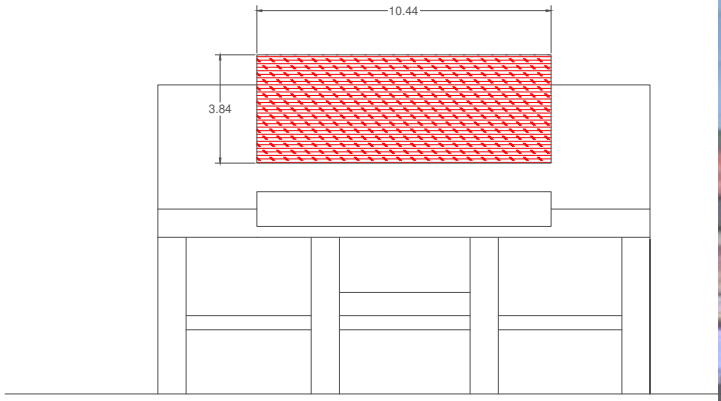

FACHADA 1

AREA TOTAL DE LA PANTALLA: 40.08M2

Edificio Punto 13
Cl. 13 # 15-17
Loc. Mártires

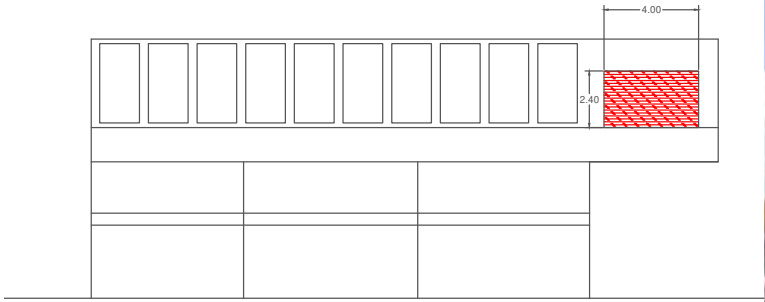

VISTA AL SUR

FACHADA 2a

AREA TOTAL DE UNA PANTALLA: 9.6M2

Edificio Diamont
Av.Cl. 13 #14-04
Loc. Mártires

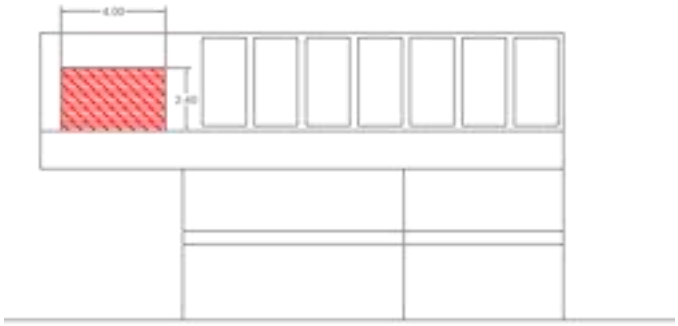

VISTA AL
ORIENTE

FACHADA 2b

AREA TOTAL DE LAS 2 PANTALLAS: 19.2M2

Edificio Diamont
Cra. 14 #13-07
Loc. Mártires

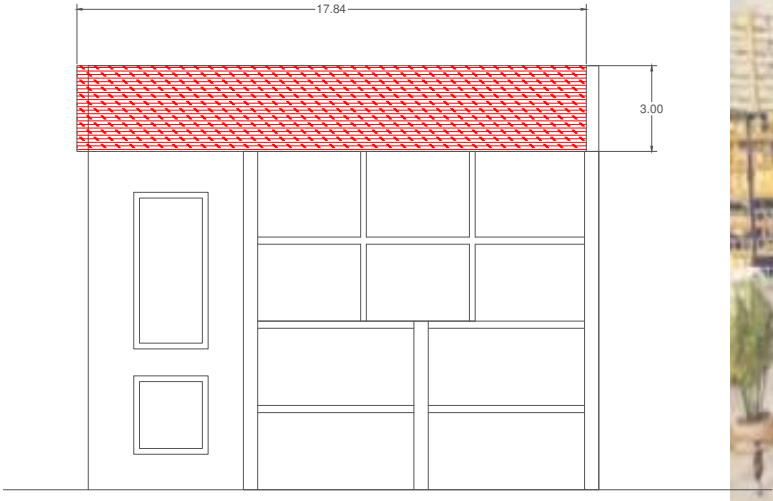

FACHADA 3a

AREA TOTAL DE LA PANTALLA: 53.52 M2

Edificio Metro Estación
Av. Cra. 14 # 12 – 46
Loc. Santa Fe

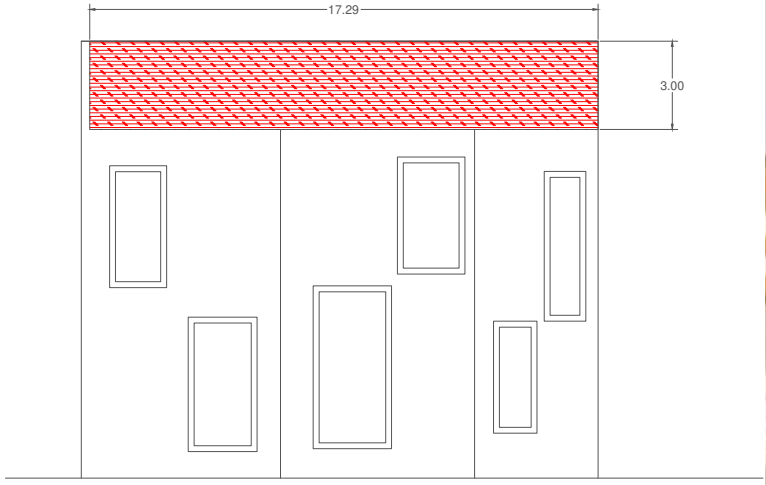

FACHADA 3b

AREA TOTAL DE LA PANTALLA: 51.87M2

Edificio Metro Estación
Av. Cra. 14 # 12 – 46
Loc. Santa Fe

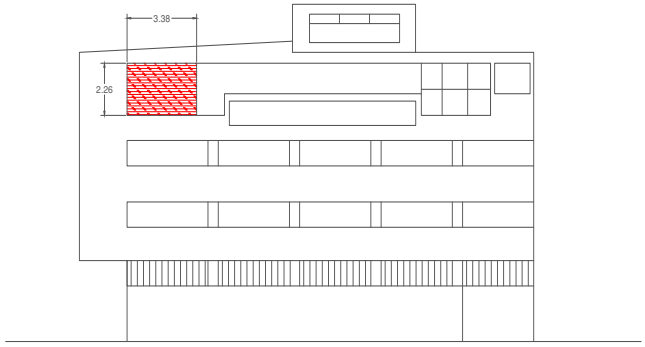

VISTA AL OCCIDENTE

FACHADA 4

AREA TOTAL DE LA PANTALLA: 5.64M2

Edificio Scori
CR 13 A 12 58
Loc. Santa Fe

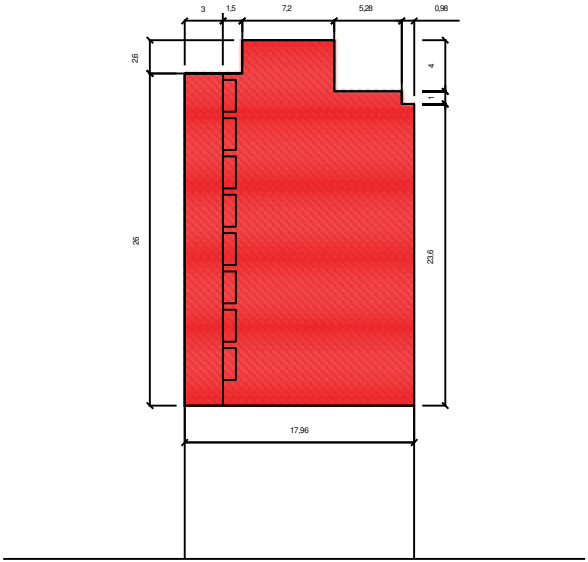

FACHADA 5

AREA TOTAL DE LA FACHADA: 475M2

Edificio Romanos
Cra 13 # 12 - 81
Loc de Santa Fe

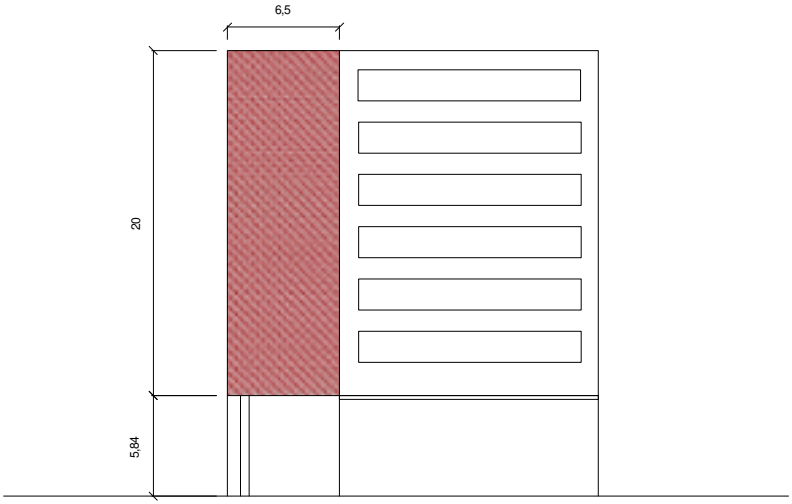

FACHADA 6

AREA TOTAL DE LA FACHADA: 130 M2

Centro Comercial Maizena
Cra 11 # 11 - 76
Loc de Santa Fe

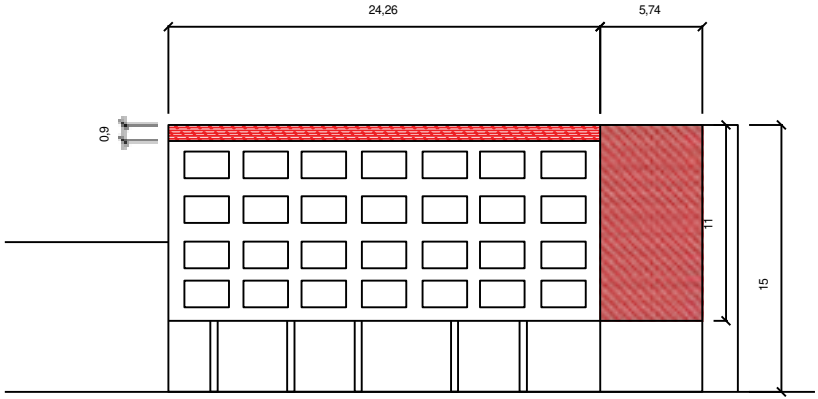

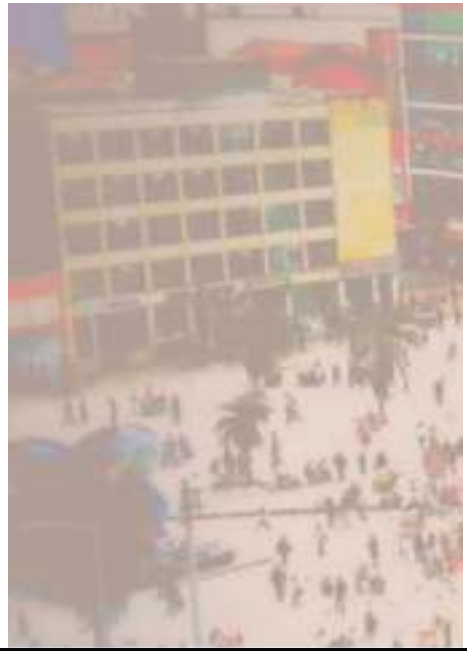

FACHADA 7

AREA TOTAL DE LA FACHADA: 198M2

Centro Comercial Rex
Cra 11 # 12 - 16
Loc de Santa Fe

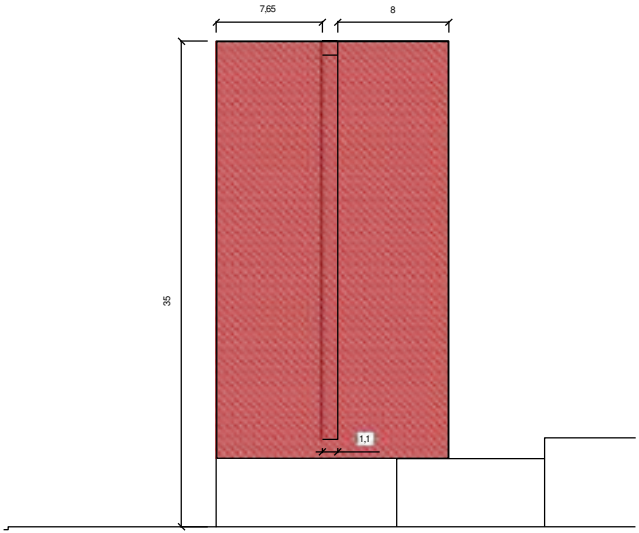

FACHADA 8

AREA TOTAL DE LA FACHADA: 470M2

Banco de la Costa
Cll 12B # 10-41
Loc. de Santa Fe

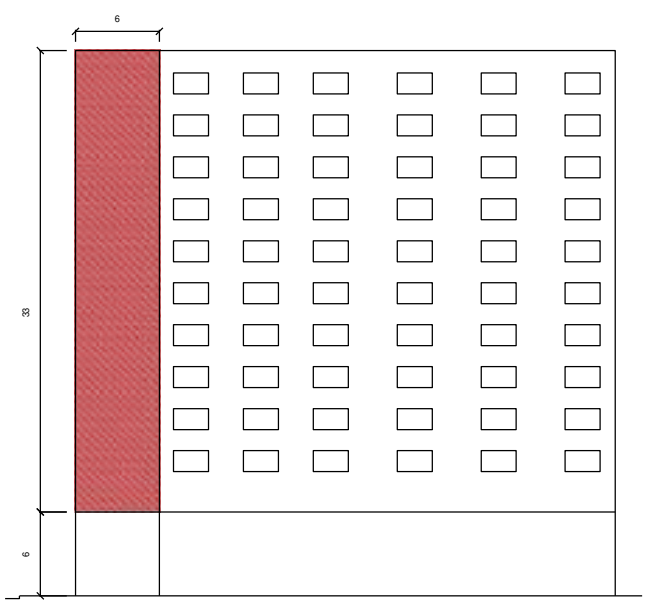

FACHADA 9

AREA TOTAL DE LA FACHADA: 198 M2

Edificio Cristóbal Colón
Av Jiménez Cra 13 - 17
Loc. de Santa Fe

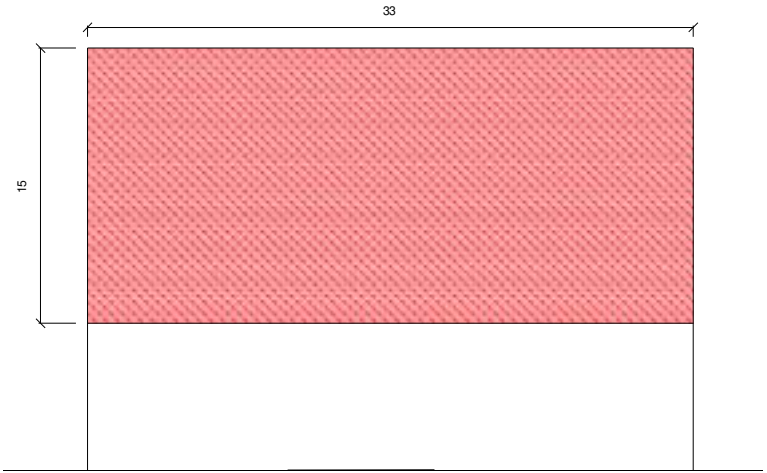

FACHADA 10

AREA TOTAL DE LA FACHADA: 495M2

Rapeluches
Av Jiménez # 11 - 76
Loc de Santa Fe

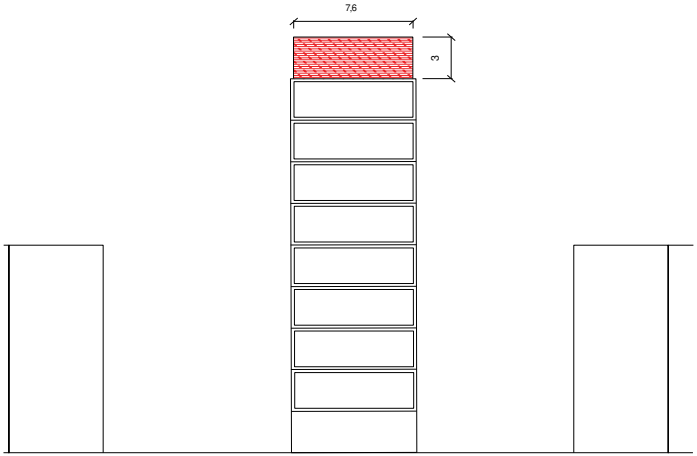

FACHADA 11

AREA TOTAL DE LA PANTALLA: 22 M2

Edificio Jiménez de Quesada
Av Jimenez # 8A - 20
Loc de Santa Fe

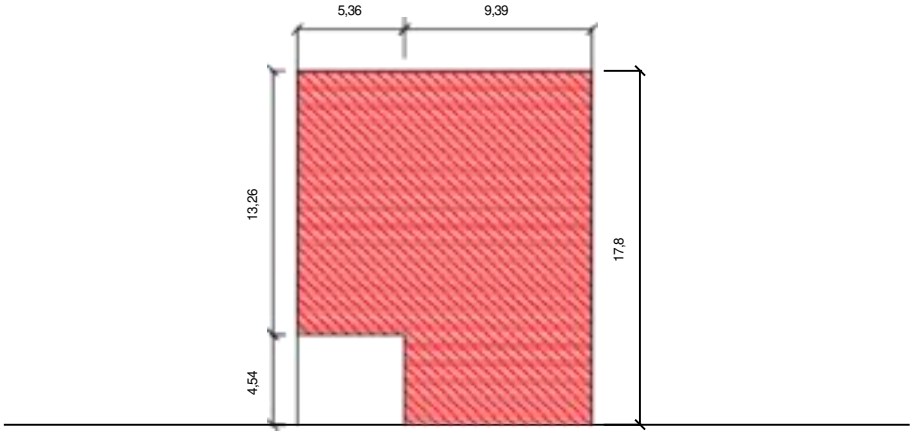

FACHADA 12

AREA TOTAL DE LA FACHADA: 238M2

Parqueadero
Cll 13 # 4 - 65
Loc la Candelaria

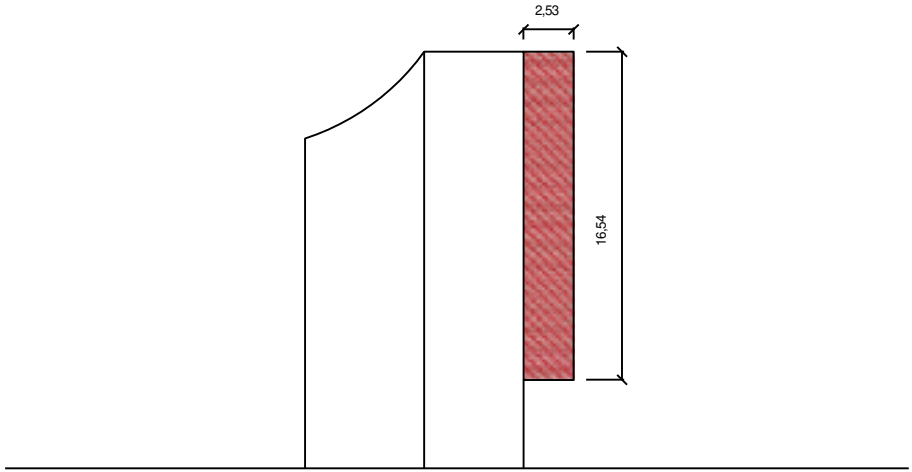

FACHADA 13

AREA TOTAL DE LA FACHADA: 198 M2

Hotel Continental
Cra 13 # 4 - 26
Loc la Candelaria

FACHADA 14

Edificio Neos
Av Jimenez
Loc Candelaria

paseo de luz
LA GRAN MANZANA
MARIPOSA DE LUZ
Un proyecto de transformación
del Centro de Bogotá

paseo de luz
LA GRAN MANZANA
MARIPOSA
DE LUZ
AV. JIMENEZ - CALLE 13
AV. CARACAS - CARRERA 14
CARRERA 10
LOS MARTIRES
SANTAFÉ
LA CANDELARIA

PLAZA DE LA MARIPOSA

PLAZA ANTONIO NARIÑO - PLAZA DE SAN VICTORINO

7.240.000 mts2
(incluye 1400 mts2 de pulmón).

280.000 personas que circulan a diario en la plazoleta.

PLAZA DE LA MARIPOSA

PLAZA ANTONIO NARIÑO - PLAZA DE SAN VICTORINO

ANÁLISIS DEL LUGAR

PLAZA ANTONIO NARIÑO - PLAZA DE SAN VICTORINO

DINAMICAS SOCIOESPACIALES

Actualmente la plaza tiene consigo cierto tipo de dinámicas sociales que corresponden en gran medida al sector comercial, la presencia de vendedores ambulantes es notable con un promedio de 400 trabajadores por día.

ESTADO FÍSICO

... Es posible percibir deterioro en las lozas de suelo, mal uso de las zonas verdes y una arborización vulnerable ante el flujo de personas.

... Es posible percibir deterioro en las lozas de suelo, mal uso de las zonas verdes y una arborización vulnerable ante el flujo de personas.

USO INADECUADO DEL ESPACIO

La plaza se presenta ante una gran problemática de inseguridad con mas de 10 modalidades de robo que se viven a diario, situaciones de microtráfico y manejo inadecuado de basuras también hacen parte de la cotidianidad del lugar.

idu Instituto de DESARROLLO URBANO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ipes Instituto para la Economía Social

BOGOTÁ

UAESP
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
BOGOTÁ

DECIDIMOS ACTUAR ...

INDICADORES

Pacificación de indicadores de seguridad

(Según Boletín mensual de indicadores de seguridad y convivencia)

Porte y microtráfico de sustancias

Ocupación indebida del espacio público

Hurto a personas

Hurto de Celulares

Delitos en Transmilenio

MARIPOSA DE LUZ

UN PROYECTO DE INTERVENSIÓN TÁCTICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO DE BOGOTÁ

Objetivo General

Lograr reorientar y potenciar las dinámicas socioculturales actualmente vividas en la plaza, utilizando como principio base la implementación de estrategias de intervención progresiva en el tiempo y el espacio.

Objetivos Especificos

- Recuperación del espacio público deteriorado.
- Mejorar la seguridad del sector a través del fortalecimiento del frente de seguridad en la plaza.
- Incorporación de unidades de inclusión productiva.

PILARES ESTRATEGICOS

01 Recuperación del Espacio Público

02 Mejorar la Seguridad en el sector

03 Unidades de Inclusión Productiva

Estrategia

Urbanismo Táctico

Esta metodología de intervención del espacio publico nos permite cambiar las dinámicas del lugar, a través de intervenciones con elementos temporales que funcionan bajo una lógica de experimentación. El objetivo es generar una intervención temporal con elementos puntuales, flexibles y de rápida implementación; una intervención que permita observar el lugar, las dinámicas que allí se presentan y evaluar los resultados y usos alternativos del espacio.

PROPUESTA

Proponemos hacer intervenciones parciales al lugar, intervenciones a través de elementos puntuales como mobiliario urbano, unidades de comercio, iluminación, entre otros. La intervención esta pensada de tal forma que logremos una rápida implementación que este enfocada principalmente en la adaptación del espacio, es decir, que las personas habitantes del lugar empiecen a apropiarse de estos nuevos elementos que traen consigo un cambio de paradigma entorno al uso que se le esta dando actualmente al espacio.

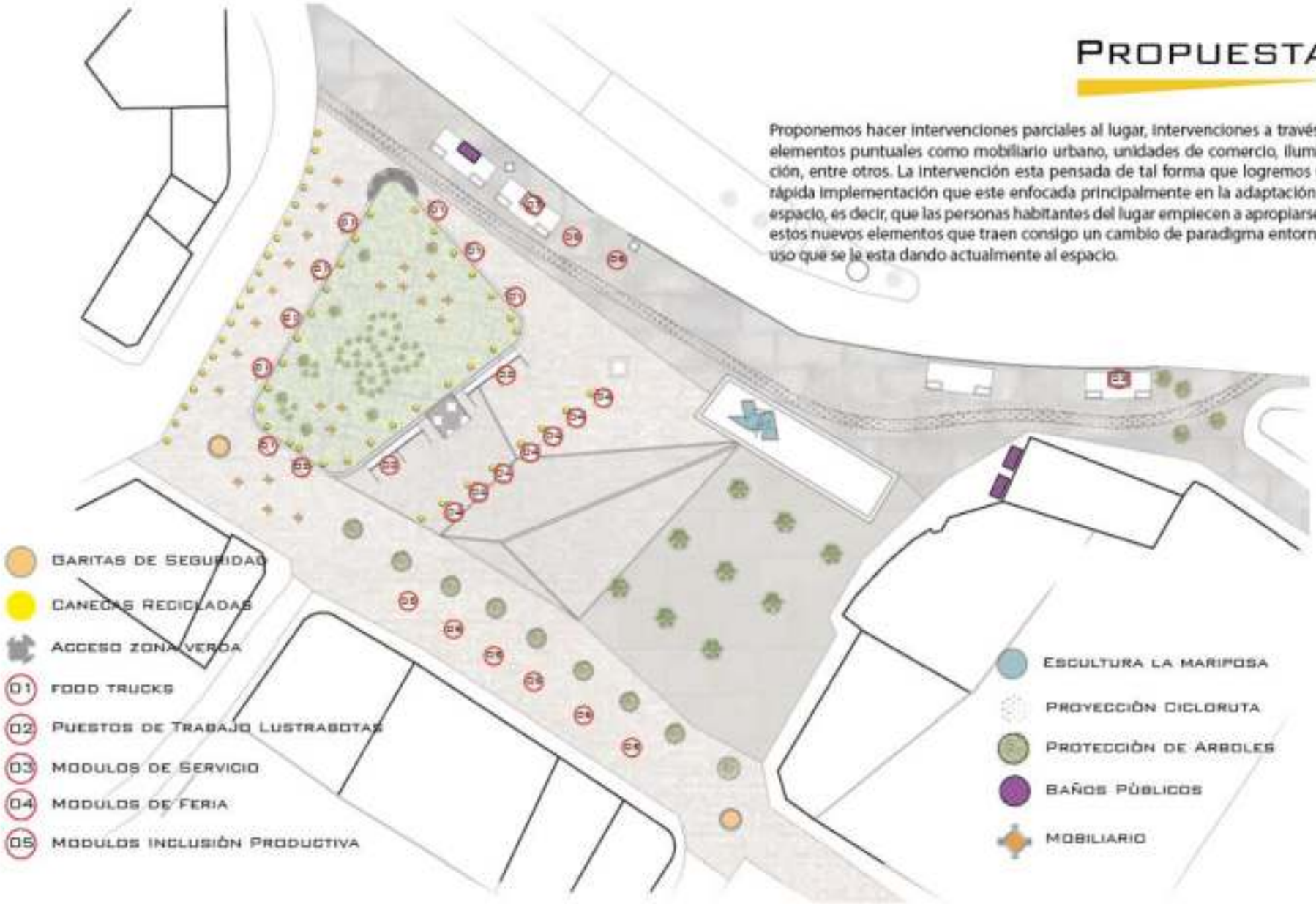

Recuperación del Espacio Público

01

01

Recuperación de Zonas Verdes

- Limpieza
- Protección de Arboles

02

Recuperación de Zonas Duras

- Tratamiento a lozas y adoquines
- Pintura trazos de caminabilidad
- Activación de Cicloruta

03

Mobiliario Urbano

- Canecas, manejo de residuos
- Inst. Baños Públicos

04

Mobiliario Estratégico

- Canecas amarillas
- Tubos Petroleros
- Bombillos
- Vallas de Protección

Recuperación de Zonas Verdes

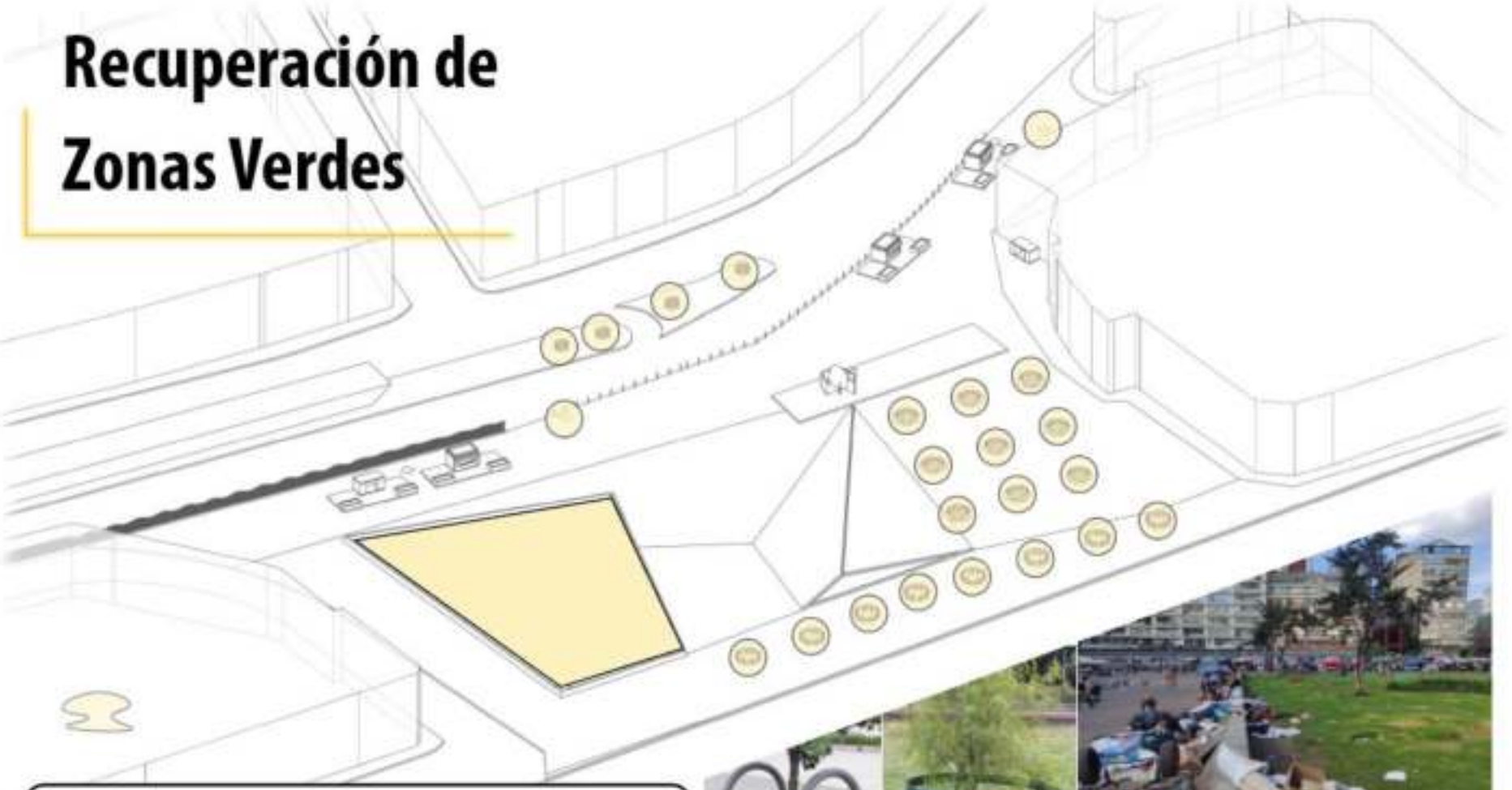

Limpieza de la zona

Protección de Arboles

Recuperación de Zonas Duras

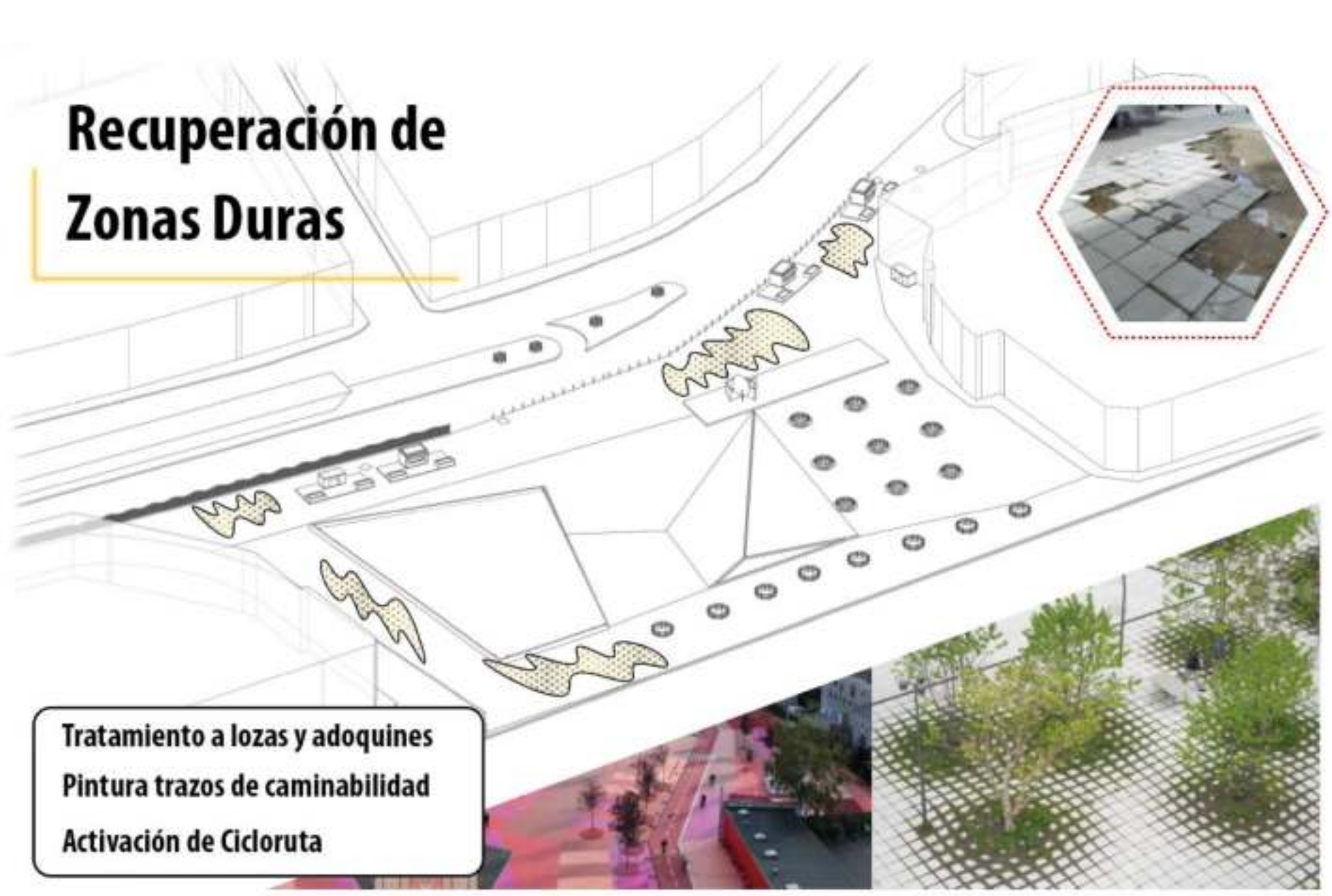

Tratamiento a lozas y adoquines

Pintura trazos de caminabilidad

Activación de Cicloruta

Mobiliario Urbano

Canecas, manejo de residuos	20 unidades
Inst. Baños Públicos	4 unidades de 4m x 1.9m

Mobiliario Estratégico

- Canecas amarillas
- Tubos Petroleros
- Bombillos
- Vallas de Protección

Reforzamiento del frente de seguridad

02

Frente de Seguridad

01

Ciberdomos

02

Garitas de Control

03

Espejos de Seguridad

Ciberdomos

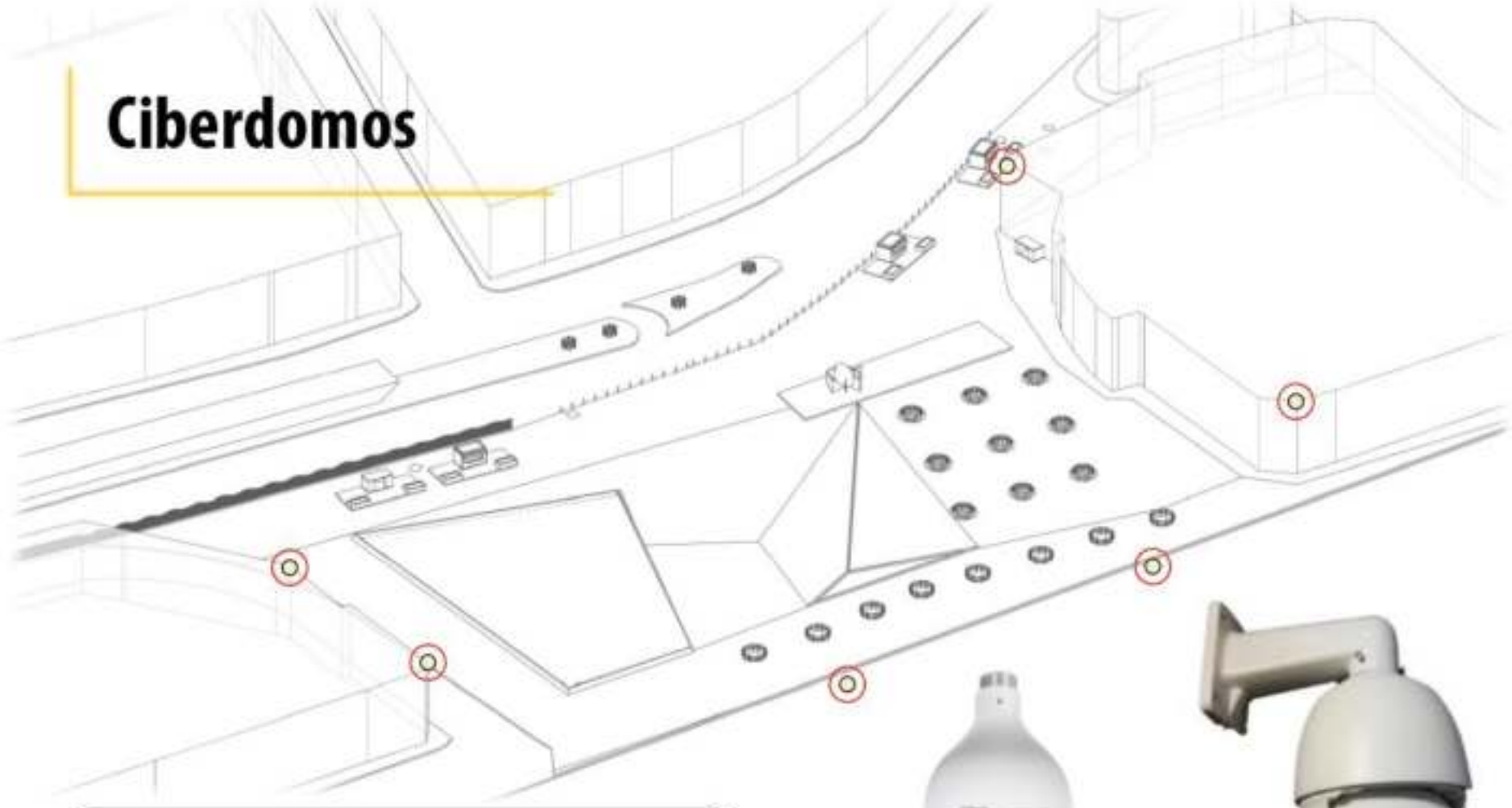

06 UNIDADES DE CAMARAS DE SEGURIDAD

Garitas de Control

03 unidades de Garitas de seguridad

12m de altura

Espejos de Seguridad

Pantallas Espejo

03 unidades

Unidades de Inclusión Productiva

03

01	Puestos de Lustrabotas	10 uni.	
02	Modulos Vendedor Informal	70 uni.	
03	Modulos Comerciales Food Trucks + md. servicio	08 uni.	
04	Modulos de Feria y Emprendimientos	15 uni.	

Puestos de Lustrabotas

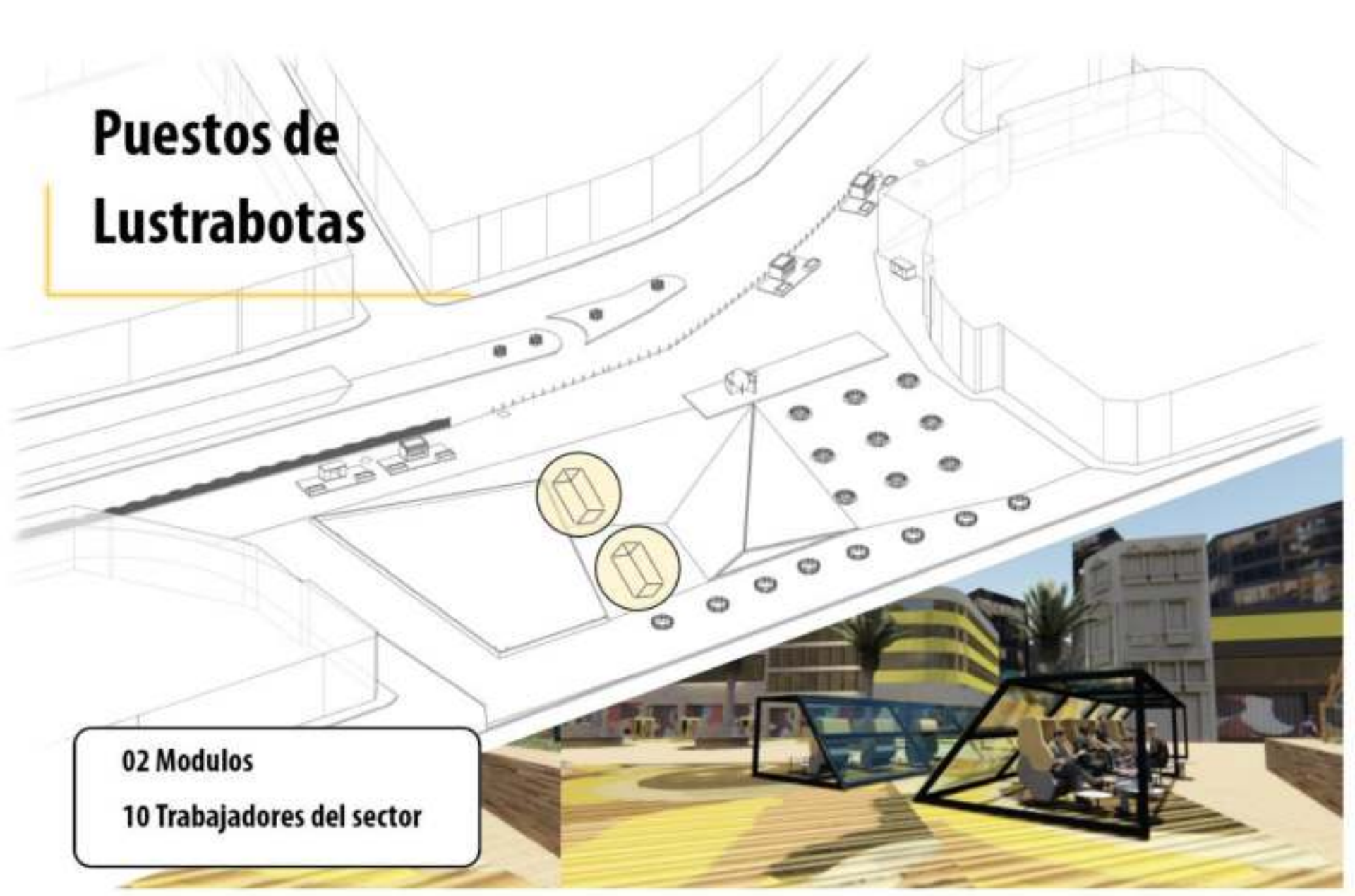

02 Modulos

10 Trabajadores del sector

Modulos
Vendedor Informal

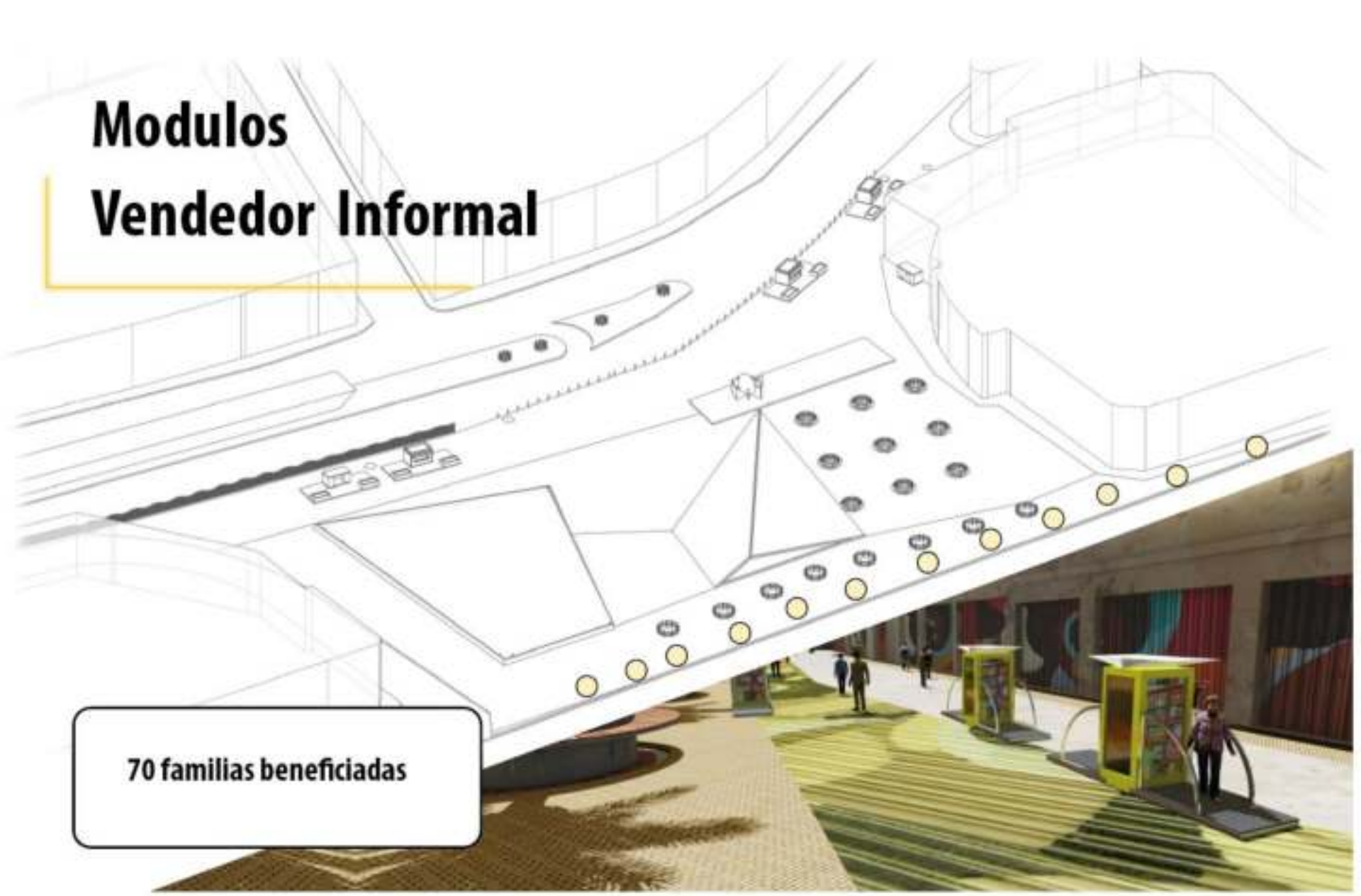

70 familias beneficiadas

Modulos Comerciales

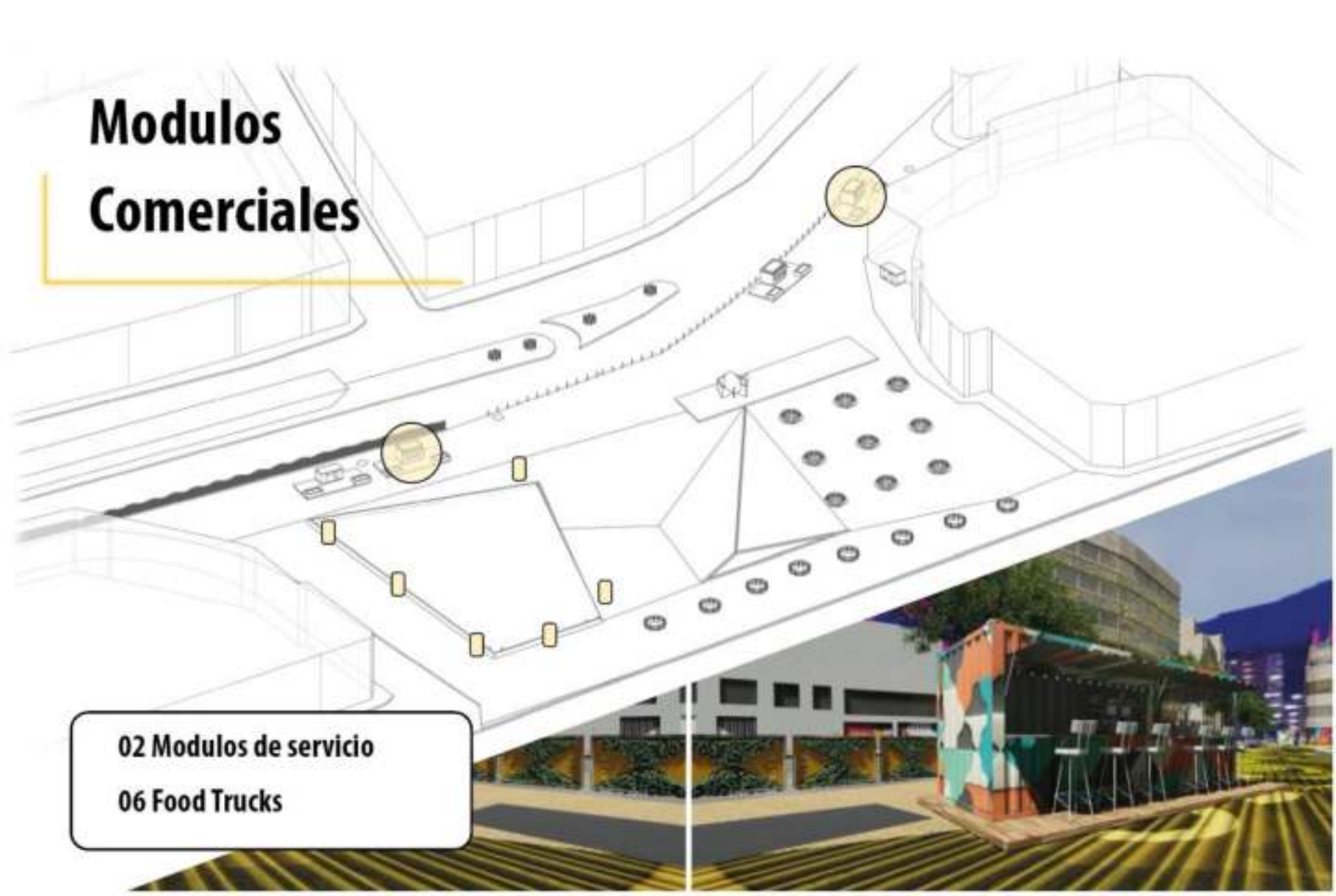

02 Modulos de servicio

06 Food Trucks

Modulos de Ferias y Emprendimientos

Impacto a 750 nuevos emprendedores del sector que necesitan apoyo a través de programas de emprendimiento.

Espacio libre para incorporar 15 modulos.

PLAZA DE LA MARIPOSA

PLAZA ANTONIO NARIÑO - PLAZA DE SAN VICTORINO

7.240 mts2
Espacio Público RECUPERADO

MARIPOSA DE LUZ

35 Nuevos empleo directos

90 Nuevos empleo indirectos

CRONOGRAMA 2022

DESCRIPCION	VALOR INVERSION	
Recuperación espacio (piso,mobiliario,señaletica)	$ 458.246.891	
Seguridad (espejos, camaras, garitas)	$ 729.501.555	
Inclusión productiva (mod.emboladores, informales)	$ 34.625.826	
Imprevistos	$ 122.443.118	
TOTAL	**$ 1.344.817.390**	

FUENTE DE FINANCIACION			
Demos Paseo de Luz	$	851.944.673	63%
Recursos propios 20% (Actividades de Aprovechamiento Economico)	$	170.388.935	
Aportes voluntarios 40%	$	340.777.869	
Prestamo de terceros (asociados) 40%	$	340.777.869	
Externos - Patrocinio	$	492.872.717	37%

PRESUPUESTO

$ 1.344.817.390 COP

DESCRIPCION	VR. ESTIMADO POR MES
Aprovechamiento económico modulo de servicios CAFES (2 und.)	$ 6.000.000
Aprovechamiento económico baños publicos (3 und.)	$ 12.000.000
Aprovechamiento economico zona picnic BACA	$ 18.000.000
Aprovechamiento economico - actividades itinirantes	$ 20.062.500
TOTAL	**$ 56.062.500**

PROYECCION DE INGRESOS MENSUAL MARIPOSA DE LUZ

paseo de luz
LA GRAN MANZANA
MARIPOSA DE LUZ
Un proyecto de transformación
del Centro de Bogotá

DTCI
20223851079011
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 01 de 2022

Señor:
ALEJANDRO RAMÍREZ PRIETO
Representante Legal
Asociación La Gran Manzana San Victorino
Dirección: Avenida Jiménez No. 10 – 21 / 23 Oficina 707
Teléfono: 301 558 19 90
Correo electrónico: paseodeluz@gmail.com; alejomagos@hotmail.com
Bogotá - D.C.

REF: Respuesta a radicado IDU 20225260853922 del 09/05/2022, solicitud de información adicional del proyecto de Revitalización del Espacio Público y Malla Vial del Eje Ambiental Fase II

Respetado señor Ramírez,

En atención a la comunicación de la referencia, en la cual solicita al IDU se amplie la información entregada con anterioridad mediante el radicado IDU 20223850892821 a la Asociación La Gran Manzana, la cual tiene bajo su administración el Demos Paseo de Luz según Resolución 519 del 27 de diciembre de 2019, relacionada con el proyecto de Revitalización del Espacio Público y Malla Vial del Eje Ambiental Fase II, amablemente nos permitimos relacionar a continuación las siguientes aclaraciones:

- En cuanto a los pliegos solicitados, el proyecto se encuentra en la fase de estructuración precontractual, por lo que aún no se cuenta con los pliegos licitatorios, pero se adjunta el borrador del Documento Técnico de Soporte, el cual describe generalmente los lineamientos técnicos, jurídicos y económicos que permitan definir las condiciones del proyecto.

- Se adjunta el cronograma preliminar para el desarrollo del proyecto en formato PDF.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

- El alcance del proyecto consiste en:

"El alcance del proyecto de intervención del espacio público y la malla vial del Eje Ambiental de Bogotá D.C., y su área de influencia, consiste en la identificación y diagnóstico de las condiciones actuales de la zona a tratar, determinando como consecuencia un proyecto de mantenimiento y conservación que permita garantizar una movilidad accesible, segura y eficiente para los peatones; un tránsito seguro y adecuado para los vehículos y, recuperar y conservar los valores patrimoniales y urbanísticos del sector, en cumplimiento de lo determinado por la normatividad vigente y conforme los recursos disponibles".

Para mejor comprensión, se adjuntan los planos de localización general y de diagnóstico – implantación general

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, y estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada en 01-06-2022 06:55 AM
Anexos: Setenta (70) Folios

Elaboró: Lari Ricardo Penuela Rodriguez-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

"Diagnóstico, obras de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y rehabilitación para la revitalización del Eje Ambiental en Bogotá D.C. Vigencia 2022".

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
1	21/05/2022	Versión inicial del documento	67
2			

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Validado por	Aprobado por	Aprobado por
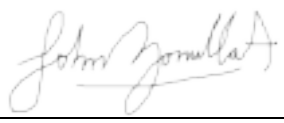		
John Jairo Bonilla Álvarez Coordinador de Proyecto	**Luis Ernesto Bernal Rivera** Director Técnico de Conservación de la Infraestructura	**Claudia Tatiana Ramos Bermúdez** Subdirectora General de Infraestructura

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6
2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA 6
2.1 OBJETIVO GENERAL 6
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
3 MARCO NORMATIVO 7
4 ANTECEDENTES GENERALES 9
4.1 Sistema de Espacio Público Construido 9
4.1.1 Componente Andenes y Vías Peatonales 10
4.1.1.1 Componente Paseos y Alamedas 11
4.1.1.2 Convenio IDIPRON 022 / 2009 12
4.2 Red de Ciclorrutas 13
4.3 Recuperación Ambiental del Camino a Monserrate 14
4.4 Revitalización del Eje Ambiental Fase I. (Contrato IDU 1762 de 2015) 16
4.5 Revitalización del Eje Ambiental Fase I. (Contratos IDPC 266 de 2014) 16
5 CAPITULO TECNICO 16
5.1 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA 16
6 INVENTARIO Y ESTADO 17
6.1 Inventario del Espacio Público 17
6.2 Inventario Red de Ciclorrutas 18
6.3 Extensión de la malla vial de Bogotá 20
6.4 Estado del espacio público y red de Ciclorrutas 22
Estado del espacio público. 22
Estado Red de Ciclorruta 23
6.5 Estado de la condición de la Malla vial 25
7 PROYECCIÓN DE RECURSOS PARA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y RED DE CICLORRUTAS 29
8 POLÍTICA DE CONSERVACIÓN VIGENCIA 2022 31

9 METAS GENERALES 31
10 FINANCIAMIENTO 33
11 POLITICA DE CONSERVACIÓN 33
11.1 Presupuesto Vigencia 2022 y Fuentes de Financiación 33
11.1.1.1 Consolidación de Resultados Para espacio Público y la red de Ciclorrutas 34
11.2 ZONIFICACIÓN 35
12 ESTÁNDARES DE CONSERVACIÓN 35
12.1 METAS FÍSICAS PROPUESTAS 35
12.1.1 Espacio Público y red de ciclorrutas 35
12.1.2 Malla vial intermedia, malla vial local y red de ciclorrutas. 36
12.1.3 Malla vial arterial Troncal 37
13 ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN 38
13.1 Determinación de contratos 38
13.2 Cronograma de Ejecución del Programa 39
13.3 ACTIVIDADES DEL PROYECTO 41
13.4 Condiciones de Recibo Final de Obra 44
13.5 Lineamientos Técnicos 45
13.5.1 Diagnóstico realizado por la DTCI del IDU sobre el espacio público y la red de ciclorrutas 45
13.5.2 Estrategias para la conservación de la Infraestructura de espacio público y red de ciclorrutas. 49
13.5.3 Resultado Diagnóstico realizado por la Entidad para el espacio público y la red de ciclorrutas. 49
13.5.4 Diagnóstico de la Malla vial 50
13.5.5 Actividades Especiales 51
13.5.6 Garantías 53
13.6 Consideraciones Normativas 55
13.6.1 Tratamiento accesos vehiculares y peatonales 55
13.6.2 Componente Social 56
13.6.3 Componente Ambiental 58

13.6.4 Componente de Tránsito y Transporte 59
13.6.5 Componente Predial 60
13.6.6 Componente de Arqueología 60
13.6.7 Componente patrimonio bienes de interés cultural 61
FASE DE OBRA. 65
INICIALES Y GESTIONES PRELIMINARES 65
EJECUCIÓN 66
13.6.8 Componente Redes Sanitarias Combinadas 67
14 LISTADO DE ANEXOS 67

LISTA DE TABLAS

Tabla 6-1 Inventario Espacio Público 18
Tabla 6-6 Inventario Red de Ciclorruta por Tipo de Red 18
Tabla 6-7 Inventario Red de Ciclorruta por Localidad 18
Tabla 13-1 Listado Contratos Asociados a la Priorización Definitiva 45

1 INTRODUCCIÓN

La ciudad ha avanzado en la construcción de un sistema de transporte masivo que incentiva a que las personas caminen por lo menos 500 metros hasta las estaciones o sitios de parada y como parte de su consolidación integral requiere fortalecer una red peatonal que lo complemente, garantizando la seguridad de los usuarios.

A su vez, desde el año 1998 se construye la red de ciclorrutas de la ciudad integrada a los sistemas de transporte público, sobre la cual cada vez más ciudadanos tienen la oportunidad de utilizar medios no motorizados para transportarse desestimulando el uso de medios de locomoción contaminantes; desde el programa de conservación de espacio público y ciclorrutas, el Instituto ha considerado en sus criterios de priorización mejorar las condiciones de seguridad vial e incrementar la conectividad sobre la red, motivando a los ciudadanos a hacer mayor uso de esta infraestructura.

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU es la Entidad encargada de garantizar el eficiente y eficaz desarrollo urbano integral de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público del Distrito Capital. Para lograr el objetivo de conservar dicha infraestructura, el IDU ha venido desarrollando una serie de obras de mantenimiento esporádicas y proyectos de conservación programados a corto plazo.

Sin embargo, a pesar de las labores de mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y construcción ejecutadas en la ciudad, así como la atención de emergencias y obras menores de mejoramiento, a través de los programas de conservación a cargo del IDU, se evidencia la dificultad para mantener en buen estado el espacio público de la ciudad. Lo anterior obedece entre otras razones, a que los recursos que se le asignan al IDU para su atención son insuficientes.

2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

2.1 OBJETIVO GENERAL

Formular, diseñar e implementar un programa de intervenciones óptimo para la conservación del espacio público y la red de ciclorrutas para los Peatones y los Biciusuarios en Bogotá D.C., buscando mejorar la movilidad no motorizada, acorde a los lineamientos y consolidación de las políticas, estrategias y metas del POT vigente y los Planes Maestros de Espacio Público y de Movilidad que lo desarrollan,

optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y garantizar las condiciones adecuadas de movilidad y disfrute de la población de Bogotá D.C..

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formular los criterios para identificar los tramos y ejes de infraestructura existente con mayor uso de Peatones y Bicicletas de forma intermodal para optimizar los modos no motorizados a intervenir mediante las actividades de conservación (mantenimiento (rutinario y periódico), rehabilitación y reconstrucción).

- Orientar los estudios de diagnóstico, evaluación y seguimiento del programa de intervenciones para la conservación de la infraestructura existente de espacio público para los peatones y la bicicleta a cargo de la entidad para la vigencia 2022 de la Ciudad de Bogotá D.C.

3 MARCO NORMATIVO

- Ley 769 de 2002, *"Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones"*.
- Decreto 279 de 2003. *"Por el cual se reglamentan los puentes peatonales en el Distrito Capital"*. El Alcalde Mayor De Bogotá, D.C.
- ACUERDO DISTRITAL 087 de 2003 "Por el cual se dictan disposiciones para el adecuado uso, disfrute y aprovechamiento de los espacios alternativos y complementarios de transporte en el Distrito Capital"
- DECRETO 190 DE 2004, *"Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003"*.
- DECRETO 215 DE 2005 *"Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 1083 de 2006, por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones. Nivel Nacional.
- DECRETO 319 DE 2006, *"Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital",* que incluye *"Priorizar los subsistemas de transporte más sostenibles, como el transporte público y el transporte No Motorizado (peatonal o bicicleta) y se dictan otras disposiciones"*. El Alcalde Mayor De Bogotá, D. C.

- Decreto 470 de 2007. *"Por el cual se adopta la Política pública de discapacidad para el Distrito Capital"*. Establecen dentro de la dimensión de entorno, territorio y medio ambiente, el compromiso de la administración distrital para que las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores, puedan acceder al sistema de transporte y gocen de movilidad libre, con la mayor independencia y autonomía posible.
- Decreto 603 de 2007. *"Por el cual se actualiza la "Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C.", adoptada mediante Decreto Distrital 170 de 1999, y se dictan otras disposiciones"*. Actualizado mediante la Resolución 3030 del 27 de diciembre de 2019.DECRETO 309 DE 2009, *"Por el cual se adopta el Sistema Integrado de Transporte Público para Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones"*. El Alcalde Mayor De Bogotá, D.C.
- Plan Maestro de Sostenibilidad de la Infraestructura Urbana de Bogotá, D.C. Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-.
- Decreto 798 de 2010, *"Mediante el cual se reglamenta parcialmente la ley 1083 de 2006, fija estándares urbanísticos básicos para el desarrollo de espacio público entre otros temas"*. Nivel Nacional.
- Acuerdo 463 de 2011. *"Por medio del cual se establecen medidas de acciones afirmativas para facilitar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad y movilidad reducida en espacios y edificios públicos del distrito capital"*.
- Contrato 20121789 de 2012, *"Diseño y evaluación de alternativas de accesibilidad para los usuarios SITP en condición de discapacidad"*.
- Ley estatutaria 1618 de 2013. *"Por medio del cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"*.
- Decreto 324 de 2014. *"Por el cual se adoptan medidas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*.
- DECRETO 308 DE 2018. *"Por medio del cual se adopta la Cartilla de Andenes de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones".*
- Decreto Distrital 552 de 2018 *"Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones."*
- ACUERDO 761 DE 2020, *"Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*

- Manual De Señalización Vial – dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia 2015. Resolución del Ministerio de Transporte No. 1885 del 17 de junio de 2015.
- "Concepto técnico para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra"
- Resolución 3030 del 27 de diciembre de 2019 *"Por la cual se incorpora unos elementos a la Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C.".*
- DECRETO 200 DE 2019 *"Por el cual se reglamentan los numerales 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del artículo 270 del Decreto Distrital 190 de 2004 - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C, y se dictan otras disposiciones".*
- Resolución 010910 de 2019 del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, por la cual se adopta el documento ET-IC-01: "Especificaciones Técnicas Generales de materiales y construcción para proyectos de infraestructura vial y de espacio público en Bogotá D.C."
- MG-GC-01 Manual de Interventoría y/o Supervisión de contratos del IDU, versión 7.0 o la versión vigente durante la ejecución del contrato.
- Resolución 269 de 2020, por medio de la cual se modifica la resolución 264 de 2015 y se dictan otras disposiciones. Adecuación de paraderos del Sistema Integrado de Transporte público - SITP (Oficio radicado IDU 20205260873122)
- Resolución No. 0088 del 06 de abril de 2021 del Ministerio de Cultura "Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Centro Histórico de Bogotá declarado como Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional".
- Decreto 555 de 2021. "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."

4 ANTECEDENTES GENERALES

4.1 Sistema de Espacio Público Construido

Los espacios peatonales están constituidos por los bienes de uso público destinados al desplazamiento, uso y goce de los peatones, y por los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles de propiedad privada que se integran visualmente para conformar el espacio urbano. Tienen como soporte la red de andenes, cuya función principal es la conexión peatonal de los elementos simbólicos y representativos de la estructura urbana. Otros componentes estructurantes son:

las plazas, las vías peatonales y andenes, los controles ambientales de las vías arterias, el subsuelo, las fachadas y cubiertas de los edificios y las alamedas.

4.1.1 Componente Andenes y Vías Peatonales

En el Plan de Desarrollo 1995 – 1997 *"Formar Ciudad"*, se incluyó como prioridad la recuperación del espacio público y se dieron los primeros pasos con la reparación o construcción de andenes que estaban vinculados a los proyectos viales que se venían ejecutando durante este mismo período.

Adicionalmente, en el mencionado Plan de Desarrollo se introdujo un nuevo concepto que fue el de Vía Modelo de Espacio Público, para lo cual se planteó el proyecto de urbanismo integral del Paseo Urbano de la Carrera 15, que fue la base para definir una nueva tipología de andenes y de obras de espacio público, buscando recobrar el espacio que le pertenecía a los peatones.

Para el período 1998 – 2000, se definió dentro de la prioridad Ciudad a Escala Humana del Plan de Desarrollo *"Por la Bogotá que Queremos"*, la recuperación del espacio público y de los andenes de la ciudad que hasta ese momento se encontraban muy deteriorados, debido principalmente a la invasión vehicular y a la ocupación del espacio público por casetas de vendedores informales. Además, para esa época el 23% de las vías existentes no contaba con andenes.

Para manejar este tipo de obras y establecer unas metas claras al respecto, se creó en 1998 el proyecto *"Andenes, Separadores y Sardineles"*. Para la construcción de andenes se establecieron entre otras, las siguientes políticas: a) Aprovechar el desarrollo de andenes para subterranizar las redes de energía y teléfono. b) Eliminar los parqueos sobre el andén. c) Darle prioridad al ancho del andén y d) Establecer un criterio unificado para su construcción.

Para definir los andenes que debían construirse o recuperarse, a comienzos de 1998 se inició un diagnóstico de los andenes, mediante un proceso de levantamiento de información del estado de los mismos en Bogotá. Como resultado, se propuso en un comienzo la reconstrucción de andenes de vías principales como por ejemplo la carrera 7ª de la calle 26 a la calle 92. Sin embargo, debido a las complicaciones técnicas y a los altos costos que implicaba la reconstrucción masiva de andenes de vías principales, la propuesta no siguió adelante.

Posteriormente, se establecieron los principales andenes que debían construirse de acuerdo con tres criterios fundamentales: las necesidades identificadas por la Administración Distrital, las solicitudes de la comunidad y las prioridades definidas por el IDU. Estos andenes se escogieron teniendo en cuenta la condición de inexistencia, accesibilidad, tráfico y estado que presentaban, al igual que las zonas donde existía mayor afluencia de peatones y donde se constató la invasión de éstos por parte de vehículos y casetas de vendedores informales.

Para administrar y coordinar las acciones encaminadas hacia la construcción de los nuevos andenes en la ciudad, el IDU creó la Gerencia de Andenes, la cual adelantó el proceso de recuperación del espacio público inicialmente por medio de bolardos, entendidos éstos como elementos temporales de organización del espacio público, mientras se reconstruían los andenes definitivos. De esta manera, aunque la propuesta de reconstrucción de los andenes de la carrera séptima no se llevó a cabo, si se recuperó el espacio público de ésta por medio de la instalación de bolardos entre las calles 30 y 127.

Igualmente, durante 1998 se adelantaron actividades para la restitución del espacio público consistentes en remover elementos de los separadores viales (avisos, vallas, pasacalles, llantas, carpas, garitas, cilindros de cemento, canecas, etc.) las cuales generaban obstrucción a la circulación, impedían la movilidad y producían contaminación visual en los principales ejes viales y se inició un inventario de los ejes metropolitanos que presentaban invasión del espacio público.

4.1.1.1 Componente Paseos y Alamedas

Alameda es el nombre que antiguamente se le daba a un sitio o un paseo poblado de álamos. Actualmente, las alamedas son definidas como lugares de espacio público o paseos peatonales amplios, adornados con árboles y destinadas al esparcimiento de la comunidad. El nombre original del proyecto fue Alamedas Feriales y estuvo enmarcado dentro de las políticas del Plan de Desarrollo *"Formar Ciudad"* de la Administración 1995 - 1997, como un proyecto de espacio público para el desarrollo de actividades recreativas, culturales y comerciales, de las cuales las últimas funcionarían a través de ventas callejeras temporales denominadas mercados orbitales.

El proyecto fue concebido, diseñado y estructurado en el Taller del Espacio Público del D.A.P.D. con la cooperación de consultores expertos en diseño arquitectónico, comercialización y mercadeo. Las entidades que participaron inicialmente en el

proyecto fueron: Secretaría de Gobierno, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Departamento Administrativo de Planeación Distrital, Alcaldías Locales, Juntas Administradoras Locales, Fondo de Ventas Populares y Alcaldía Mayor de Bogotá. Para la construcción de las alamedas, el Taller del Espacio Público presentó anteproyectos de aproximadamente 30 alamedas ubicadas en 7 localidades, con planos de la ubicación y parámetros generales que conformaron la base para el desarrollo de los proyectos. Posteriormente, la Secretaría de Gobierno por intermedio del Fondo de Ventas Populares contrató la construcción de las primeras alamedas, como parte de la política de generación de mercados orbitales.

Para el período 1998 – 2001, se le dio continuidad al proyecto de alamedas como parte integral de la recuperación del Espacio Público, el cual formaba parte del Plan de Desarrollo *"Por la Bogotá que Queremos"* dentro de la prioridad de Ciudad a Escala Humana.

4.1.1.2 Convenio IDIPRON 022 / 2009

Con este convenio se buscó aunar esfuerzos entre el Instituto de Desarrollo Urbano "IDU" y el Instituto Distrital para la Protección de La Niñez y la juventud "IDIPRON", con el fin de lograr los fines y cometidos estatales y la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones, para apoyar las políticas de protección y resocialización de los adolescentes y jóvenes, a través de la enseñanza de oficios relacionados con el mantenimiento, mejoramiento, adecuación y la construcción, en proyectos vocacionales y productivos, para el desarrollo de programas de infraestructura vial, espacio público y corredores de movilidad alternativa (Ciclorrutas).

Las actividades que se desarrollaron a través del Convenio fueron:

- Mantenimiento general, recuperación, adecuación y rehabilitación de las áreas de espacio público en la ciudad de Bogotá: Andenes, alamedas, vías peatonales con acceso vehicular restringido, plazas, plazoletas.
- Mantenimiento y complemento de la red de Ciclorrutas.
- Mantenimiento y recuperación de andenes perimetrales a Centros Educativos Distritales.
- Mantenimiento a proyectos financiados con recursos KFW.
- Mantenimiento y reparación de Barandas.
- Mantenimiento y reposición de barreras metálicas y de hormigón para contención vehicular.

- Mantenimiento no estructural de puentes peatonales y vehiculares.
- Cierre de separadores viales e intervenciones en bahías de parqueo, conforme a las directrices de la SDM.
- Compromisos por acciones judiciales y organismos de control.
- Obras menores por emergencia.
- Espacios públicos accesibles para las personas en condición de discapacidad.
- Programa de Corredores Especiales de Movilidad en los andenes aferentes a Hospitales, Centros de Salud, ancianatos, Centros Operativos Locales y otros sectores institucionales.
- Mantenimiento de zonas bajas de puentes vehiculares.
- Mantenimiento, mejoramiento y adecuación de espacio público en el Centro Histórico.
- Mejoramiento integral del espacio público Local.

Finalmente, desde el año 2009 a la fecha se han implementado contratos de dedicación exclusiva a la conservación del espacio público y la red de ciclorrutas, con lo cuales se han realizado actividades de mantenimiento y rehabilitación en los corredores prioritarios de conexión al transporte público por donde se han identificado la mayor cantidad de desplazamientos a pie y en bicicleta; a su vez se atendieron obras de emergencia y acciones populares falladas en segunda instancia con los contratos IDU 030, 059, 2052 de 2012, IDU 795 y 796 de 2014, IDU 1206, 1245 y 1275 de 2014, IDU 1129 y 1275 de 2016, IDU 1538, 1540, 1542 y 1546 de 2017, IDU 1611, 1635 y 1639 de 2019, 1272, 1300 y 1691 de 2020.

4.2 Red de Ciclorrutas

El proyecto de Ciclorrutas fue concebido inicialmente bajo el nombre de red vial de ciclo vías en el Plan de Desarrollo 1995 – 1997 *"Formar Ciudad"*, como uno de los proyectos pertenecientes a la prioridad de espacio público. El objetivo del proyecto fue construir un sistema de ciclo vías permanentes en el Distrito Capital que articulará el sistema hídrico y el sistema verde metropolitano y que sirviera principalmente como medio de alimentación de usuarios al Sistema integrado de Corredores Troncales y Rutas Alimentadoras.

Para iniciar el proyecto, en 1998 se contrató la elaboración del Plan Maestro de Ciclorrutas - PMC cuyo propósito central fue establecer una red óptima para esta infraestructura no motorizada teniendo en cuenta todos los factores operativos,

técnicos, de mercadeo y financiación necesarios para su construcción e implementación, considerando su interrelación con los demás medios de transporte existentes.

Es así que desde el año 2000 inicia la conformación de la red de Ciclorrutas de la ciudad con la construcción de la alameda Avenida El Salitre desde la Avenida 68 hasta la carrera 91 (Humedal Juan Amarillo), alameda avenida Las Quintas canal de los Ángeles (Calle 66A) entre carrera 86 y la carrera 101, alameda Canal El Carmelo, Canal Carmelo entre Carrera 102 y la Calle 69, Alameda el Porvenir desde el límite con Soacha hasta la avenida Las Américas, Avenida Boyacá desde el Portal del Tunal hasta la calle 74, la red Fontibón, Dorado, Unidades entre otras.

En el periodo comprendido entre los años 2002 y 2009, el mantenimiento de la red de ciclorrutas, al igual que el de las Troncales implicaba que, en el evento que un corredor amparado con póliza de estabilidad vigente, presentaba un deterioro prematuro, el IDU informaba al contratista y a la aseguradora de los daños o afectación en la cinta asfáltica de la Ciclorruta, para que éste procediera inmediatamente a realizar las reparaciones correspondientes. De no recibir respuesta inmediata de este requerimiento por parte del constructor, el IDU efectuaba las reparaciones pertinentes sobre el tramo afectado y procedía a hacer efectiva la póliza, si se determinaba que el daño era responsabilidad del contratista. Las reparaciones no imputadas al contratista se ejecutaban a través del convenio IDU-IDIPRON, con el fin de conservar en buenas condiciones los corredores de transporte alternativo.

A partir del año 2014 se implementaron los primeros bicicarriles como alternativa a la solución de movilidad y conectividad con la red existente, con los contratos IDU 059 de 2012, IDU 1862 y 1863 de 2014 se logra ampliar la red en 21 km adecuando corredores en calzadas de la malla vial arterial e intermedia con señalización vertical y horizontal.

4.3 Recuperación Ambiental del Camino a Monserrate

El eje ambiental, es una obra que emprendió la Alcaldía de Bogotá en 1996 como uno de los proyectos más ambiciosos de recuperación del espacio público en el centro de Bogotá.

Los arquitectos Rogelio Salmona y Luis Kopec fueron los diseñadores del proyecto ejecutado durante la alcaldía de Enrique Peñalosa y su construcción se prolongó hasta el 2001. La obra es reconocida como un hito urbano y un componente

fundamental del Sistema de Espacio Público del Centro Tradicional por sus valores históricos, ambientales y de paisaje. Es un elemento de características urbanas sobresalientes, cuya función no sólo se limita a la movilidad, sino que además comunica espacial y paisajísticamente el Centro Tradicional con los Cerros Orientales, exhibiendo además importantes aportes a la conformación de los bordes del Centro Histórico y al Espacio Público en este ámbito.

La obra del Eje Ambiental tiene como cualidades, ser un testimonio importante en el proceso histórico de planificación o formación de la estructura física de la ciudad, constituir un hito o punto de referencia urbana culturalmente significativo en la ciudad, ser un ejemplo destacado de la obra de un arquitecto de trayectoria reconocida a nivel nacional o internacional.

Responde al contexto urbano con una fluida interacción con sus bordes construidos, con nodos articuladores de gran relevancia para el centro de la ciudad como el acceso a Monserrate, Parque Germania, la Plaza de los Periodistas, la Plazoleta del Rosario, el Parque Santander y la Plaza de San Victorino y un manejo excepcional de la topografía y el agua.

El Eje Ambiental contribuye a la conformación y desarrollo de la ciudad, la población, el paisaje y responde enteramente a su entorno. Es el resultado de rescatar un fenómeno geográfico perdido: sacar a flote el antiguo río San Francisco. Este rio fue responsable de dar forma a una de las pocas vías sinuosas de la ciudad. En sus extremos se construyeron algunos de los mejores edificios en altura de comienzos del siglo XX. Atiende a la importante confluencia de los cerros Guadalupe y Monserrate.

En el marco del Plan De Revitalización del Centro Tradicional, el proyecto estructurante Avenida Jiménez, es una de las apuestas del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, IDPC, quien tiene a cargo el proyecto de restaurar, mejorar y mantener las zonas peatonales de la avenida Jiménez para preservar y promover los valores culturales y patrimoniales del eje de la calle 13 recuperando y actualizando funciones perdidas y fortaleciendo la cohesión social e identidad cultural de sus habitantes.[1]

[1] Tomado de: http://inicio.fundacionrogeliosalmona.org/notas/obra-destacada-eje-ambiental

4.4 Revitalización del Eje Ambiental Fase I. (Contrato IDU 1762 de 2015)

Con una inversión de $ 8.094.878.071 que incluye interventoría el IDU suscribió los Contratos No. 1762 y 1776 de 2015 para llevar a cabo el mantenimiento y restauración de las zonas peatonales y la malla vial de Avenida Jiménez, en total fueron ejecutados 4.300m2 de espacio público, 600m de malla vial troncal con acciones de conservación sobre el Eje Ambiental, obra del Arquitecto Rogelio Salmona.

4.5 Revitalización del Eje Ambiental Fase I. (Contratos IDPC 266 de 2014)

Con una inversión de $1.194.316.317,00 incluyendo la interventoría, el IDPC suscribe el Contrato No. 276 y 266 de 2014 para llevar a cabo el mantenimiento y restauración de las zonas peatonales de Avenida Jiménez, 4.300 m2 contratados para acciones de mantenimiento de zonas peatonales del Eje Ambiental, obra del Arquitecto Rogelio Salmona.

En virtud de lo anterior, y a fin de continuar evitando el deterioro progresivo de la infraestructura de espacio público y la red de ciclorrutas, se hace necesario dar continuidad a la conservación de esta con la inversión de los recursos para la vigencia 2022.

5 CAPITULO TECNICO

5.1 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA

A pesar de los esfuerzos del IDU por mantener lo construido, específicamente en lo relacionado con las áreas de espacio público y red de ciclorrutas, el deterioro es evidente y progresivo debido a varios factores, entre los que se cuenta el vandalismo, el desgaste propio de los materiales y la intervención de terceros y más aún, considerando la extensión del área total de espacio público de la ciudad de Bogotá D.C., razón por la cual se requiere de actividades de conservación constante a fin de garantizar la sostenibilidad de los proyectos construidos en ese lapso de tiempo.

Ahora bien, al no contar con recursos económicos suficientes para el mantenimiento integral de la infraestructura, el Instituto de Desarrollo Urbano implementó una herramienta objetiva para priorizar los recursos disponibles en la Entidad para la conservación del espacio púbico y red de ciclorrutas existentes. Esta herramienta

es el Modelo de Priorización para el Programa de Conservación, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo vigente, garantizando transparencia y equidad.

En el ejercicio de priorización que se realiza en cada vigencia se considera para mantenimiento la totalidad del espacio público y la red de Ciclorrutas de toda la ciudad.

En ese sentido, las últimas Administraciones han asignado recursos anualmente para el desarrollo de los programas de conservación de espacio público y red de ciclorrutas, con los cuales el Instituto ha suscrito contratos para la ejecución de las obras y con sus correspondientes interventorías.

Adicionalmente a las intervenciones en la red de ciclorrutas que ha realizado el IDU con cargo a su presupuesto, este Instituto ha contado con el apoyo interinstitucional de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV; Entidad que aporto al 15% de las metas plan de la anterior administración; esta intervención fue realizada con cargo a los recursos propios de esa entidad. El IDU con recursos propios, intervino con actividades de conservación 60 Km de red existente, que corresponden al 60% de las metas trazadas en el anterior plan de desarrollo, para un total de 75% de cumplimiento de la meta del plan de desarrollo distrital 2016-2020 para conservación de la red de ciclorrutas.

El objetivo del programa de conservación es maximizar la utilización de los recursos con los que cuenta el Distrito, no solo en función de la extensión de las áreas a cubrir, sino en función y en procura de la calidad de los productos que debe recibir el IDU, mediante la aplicación de estrategias para lograr proyectos sostenibles.

6 INVENTARIO Y ESTADO

6.1 Inventario del Espacio Público

Aunque a la fecha, se encuentra vigente un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 555 de 2021), la última actualización de esta revisión se hizo con base en el Decreto 190 de 2004 razón por la cual los insumos para este DTS presentaran información basada en el Plan de Ordenamiento Territorial anterior.

Acorde con la actualización del inventario de la infraestructura, la Dirección Técnica de inteligencia e Innovación - DTNI del Instituto de Desarrollo Urbano, ha

incorporado y actualizado a diciembre de 2021 los componentes del espacio público peatonal anexo a: troncales, malla vial principal e intermedia y a las demás vías locales, como también se tienen inventariados componentes de plazas y plazoletas y de la red de ciclorrutas por metro cuadrado.

Tabla 6-1 Inventario Espacio Público

INVENTARIO DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ			
TIPO DE ELEMENTO	**No. ELEMENTOS**	**ÁREA (m²)**	**% PORCENTAJE**
Andén	166.714	28.019.725,21	75,30%
Ciclorruta	13.547	7.778.277,55	20,91%
Plaza	5.457	1.036.764,5	2,78%
Pompeyano	532	37.764	0,10%
Separador	87	321.134,98	0,86%
TOTAL	186.337	37.193.666	100,00%

Fuente: IDU – DTINI diciembre de 2021.

6.2 Inventario Red de Ciclorrutas

El inventario de la Red de ciclorrutas reportado por la Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTINI, actualizado a diciembre de 2021 registra un total de 593 kilómetros de infraestructura dedicada al ciclista, la cual está clasificada de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 6-2 Inventario Red de Ciclorruta por Tipo de Red

TIPO DE RED	LONGITUD (km)
Ciclorruta en anden	406
Ciclorruta en Calzada	187
TOTAL	**593,0**

Fuente: IDU – DTNI diciembre de 2021.

Tabla 6-3 Inventario Red de Ciclorruta por Localidad

RED DE CICLORRUTAS		
No Localidad	**Localidad**	**Kilómetros (Km)**
1	Usaquén	61
2	Chapinero	28
3	Santa Fe	16
4	San Cristóbal	7
5	Usme	7
6	Tunjuelito	17
7	Bosa	35
8	Kennedy	85

RED DE CICLORRUTAS		
No Localidad	**Localidad**	**Kilómetros (Km)**
9	Fontibón	28
10	Engativá	63
11	Suba	87
12	Barrios Unidos	35
13	Teusaquillo	47
14	Los Mártires	11
15	Antonio Nariño	4
16	Puente Aranda	32
17	La Candelaria	5
18	Rafael Uribe Uribe	5
19	Ciudad Bolívar	11
Total Bogotá D.C.		**593**

Fuente: *IDU/DTNI, SIGIDU, diciembre de 2021.*

Notas:
a) La extensión de la Red de Ciclorruta representa el inventario sobre la siguiente infraestructura de uso preferencial o exclusivo: Ciclorruta y Bicicarril.
b) La representación geometría de la Red de Ciclorruta es de tipo línea, es así como, la unidad de medida está dada en longitud (Kilómetro).
c) La localidad de Sumapaz no cuenta con inventario de ciclorrutas.
d) No se incluye la extensión de "ciclorrutas temporales" que se vienen implementando con el fin de mitigar y minimizar la propagación del COVID-19 como medidas en pro de la reducción de las aglomeraciones en los sistemas de transporte público y privado de la ciudad.

Es oportuno indicar que la anterior información está disponible para consulta en la página web del IDU, a través del siguiente enlace donde se encuentra el servicio geográfico "Estadística Ciclorruta 2021":

https://idu.maps.arcgis.com/apps/dashboards/a0baab2782b94f668ba191a04e3612d9

Esta herramienta dispone datos generales y detallados, a nivel de ciudad y localidad, acompañado de gráficos, boletines y mapas de apoyo.

Acorde al desarrollo de infraestructura ciclo inclusiva a partir del año 2012, con los contratos IDU 059 de 2012, 1862 de 2014 y 1863 de 2014 se han incorporado 134 kilómetros de bicicarriles y Carriles Bus bici en la modalidad de adecuación de la malla vial de la ciudad, por lo cual se considera dentro de las estrategias de conservación el diagnóstico de la malla vial asociada a la red de ciclorrutas con el fin de llevar a cabo su mejoramiento integral.

6.3 Extensión de la malla vial de Bogotá

A junio 30 de 2020, la Malla Vial de Bogotá D.C., alcanza aproximadamente 15.194 Km-carril, de los cuales el 91.7% (13.935 km-carril) corresponden a malla vial urbana y el 8.3% (1.259 km-carril) a malla vial rural.

De los 15.194 Km-carril que conforman la malla vial de la ciudad, el 93% (14.085 km-carril) corresponden al Subsistema Vial (Arterial, Intermedia, Local y Rural) y el 7% (1.108 km-carril) al Subsistema de Transporte (Troncales).

Tabla 6-8 Extensión de la Malla Vial de Bogotá

SUBSISTEMA TRANSPORTE	TOTALES
Malla Vial Arterial Troncal (Incluye carriles mixtos)	**1.108,39 km-carril**
SUBISTEMA VIAL	**TOTALES**
Malla Vial Arterial	2.639,04 km-carril
Malla Vial Intermedia	3.210,79 km-carril
Malla Vial Local	6.976,61 km-carril
Malla Vial Rural	1.258,73 km-carril
TOTAL, SUBSISTEMA VIAL	**14.085,17 km-carril**
TOTAL, GENERAL	**15.193,56 km-carril**

FUENTE: CREACIÓN PROPIA A PARTIR DEL VISOR DEL ESTADO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL, 2021.

Tabla 6-9 Extensión de la Malla Vial de Bogotá en kilometro carril

LOCALIDAD	TRONCAL	ARTERIAL	INTERMEDIA	LOCAL	RURAL PRINCIPAL	RURAL NO PRINCIPAL	TOTAL GENERAL POR LOCALIDAD
USAQUÉN	66,33	332,55	221,70	475,88	3,90	59,77	1.160,13
CHAPINERO	33,62	148,39	140,66	170,26	13,24	80,75	586,92
SANTAFÉ	69,19	40,86	82,91	103,20	26,27	53,24	375,67
SAN CRISTÓBAL	32,58	62,01	161,89	394,77		17,96	669,21
USME	11,00	107,30	128,27	356,03	54,32	210,70	867,62
TUNJUELITO	40,12	67,39	72,83	146,38			326,72
BOSA	28,60	101,09	135,37	492,02			757,08
KENNEDY	87,16	237,72	319,47	889,15			1.533,50
FONTIBÓN	41,27	261,92	229,26	298,38			830,83
ENGATIVÁ	75,50	262,02	335,29	703,36			1.376,17
SUBA	147,32	299,30	320,46	924,38	9,67	107,50	1.808,63
BARRIOS UNIDOS	108,19	100,25	164,99	205,95			579,38
TEUSAQUILLO	114,73	147,13	178,69	187,78			628,33
LOS MÁRTIRES	72,46	54,82	109,54	138,51			375,33
ANTONIO NARIÑO	22,54	59,21	71,91	102,49			256,15
PUENTE ARANDA	97,18	196,62	182,82	387,45			864,07
LA CANDELARIA	5,98	10,22	31,92	21,15			69,27
RAFAEL URIBE URIBE	35,47	52,77	159,14	334,28			581,66
CIUDAD BOLÍVAR	19,15	97,47	163,67	645,19	27,58	215,09	1.168,15
SUMAPAZ					225,96	152,78	378,74
TOTAL MALLA VIAL URBANA	**1.108,39**	**2.639,04**	**3.210,79**	**6.976,61**			**13.934,83**
TOTAL MALLA VIAL RURAL					360,94	897,79	**1.258,73**
TOTAL MALLA VIAL BOGOTÁ	**1.108,39**	**2.639,04**	**3.210,79**	**6.976,61**	**360,94**	**897,79**	**15.193,56**

FUENTE: CREACIÓN PROPIA A PARTIR DEL VISOR DEL ESTADO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL, 2020-I.

Notas Técnicas: Para determinar la extensión de la malla vial urbana de la Ciudad se tomó la información disponible en el SIGIDU con corte al 30/06/2020. A continuación, se listan algunas precisiones:

1. Generalidades:

a) La cartografía corresponde a la malla vial urbana de Bogotá.
b) El cálculo de las cifras de extensión se efectuó acorde con la clasificación vial establecida en el Decreto 190 de 2004, así: Malla vial troncal, arterial, intermedia y local.
c) La extensión y estado se presentan en kilómetro-carril. Este término es implementado por el IDU como unidad de superficie para reportar los indicadores sobre la malla vial de la ciudad, así como las metas de ejecución de obras de construcción y conservación.
d) El kilómetro-carril es un patrón de medida representado por un área equivalente a un carril tipo de 3,5 m en una longitud de 1 kilómetro (3,5 m x 1000 m). Este patrón es derivado de la unidad de medida m2, y busca estandarizar la información del área de superficie de la malla vial y expresarla a través de dicho patrón con el fin de poder tener un indicador en función del área y no de la longitud, ya que la unidad de medición lineal no representa de forma clara la magnitud de la sección transversal de las vías (Arterial, Intermedia y Local). El carril tipo de 3,5 m, corresponde al máximo ancho de carril de acuerdo a las secciones viales definidas en el anexo técnico 3 del Decreto Distrital 619 de 2000 y ratificado en el POT Vigente (Decreto 190 de 2004).
e) Se incluyen las intervenciones de conservación y construcción ejecutadas y reportadas por las Entidades Distritales que cuentan con competencia para la ejecución de obras en la malla vial de la Ciudad, entre las que se encuentran: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), Caja de la Vivienda Popular (CVP) y Alcaldías Locales, entre otras.
f) Para el cálculo de la extensión y estado no se tuvo en cuenta la malla vial clasificada como "Expansión" y "Fuera del Distrito".
g) Las cifras presentadas en cada una de las tablas y graficas pueden diferir de las fuentes originales de los datos por proceso de redondeo.

2. Extensión:
La extensión de la malla vial es producto de la actualización permanente de los objetos cartográficos de la sección transversal de la malla vial urbana de Bogotá. Esta actualización se realiza a través de un proceso de digitalización de los objetos nuevos y ajuste de los existentes usando un servicio de imágenes satelitales ortorrectificadas suministradas al IDU trimestralmente, así como la información aprobada mediante planos récord.

La extensión con corte al 30 de junio de 2020 se calculó a partir la información contenida en el SIGIDU, previa realización de lo siguiente:

a) Verificación general de la asignación del tipo de malla respecto a información histórica de los segmentos.
b) Actualización de la extensión de la malla vial en función de aquellas intervenciones que generaron modificaciones geométricas a las vías existentes (eliminación e incorporación).

Actualización cartográfica de la base de datos a través del mejoramiento de la geometría de los elementos geográficos de la malla vial

6.4 Estado del espacio público y red de Ciclorrutas.

Estado del espacio público.

El IDU se encuentra actualizando la base de datos, buscando incluir la variable de estado del espacio público a intervenir por la entidad, de la totalidad del inventario de espacio público correspondiente a 28'104.538, a la fecha se tiene un pre - diagnóstico visual superficial de un área de 27'310.910 m2 pertenecientes a la red de andenes asociados a la Malla Vial Arterial – MVA y a los circuitos SITP. Éste se realizó en el segundo semestre del año 2018, identificando que aproximadamente el 48% se encuentra en buen estado y se estima que el 52% requiere mantenimiento a nivel de acabado y estructura. A continuación, se presenta un cuadro con el diagnóstico por localidad y un gráfico ilustrativo:

Tabla 6-10 Pre Diagnóstico Espacio Público

ESTADO GENERAL ESPACIO PUBLICO POR LOCALIDAD AÑO 2018				
No.	**LOCALIDAD**	**% BUENO**	**% REGULAR**	**% MALO**
1	Usaquén	44	34	22
2	Chapinero	45	40	15
3	Santa Fe	61	25	14
4	San Cristóbal	54	31	15
5	Usme	57	36	7
6	Tunjuelito	43	35	22
7	Bosa	53	29	18
8	Kennedy	50	33	17
9	Fontibón	57	27	16
10	Engativá	41	40	19
11	Suba	49	35	16
12	Barrios Unidos	32	44	24
13	Teusaquillo	43	40	17
14	Los Mártires	53	31	16
15	Antonio Nariño	29	40	31

ESTADO GENERAL ESPACIO PUBLICO POR LOCALIDAD AÑO 2018				
No.	**LOCALIDAD**	**% BUENO**	**% REGULAR**	**% MALO**
16	Puente Aranda	45	37	18
17	La Candelaria	79	15	6
18	Rafael Uribe Uribe	40	47	13
19	Ciudad Bolívar	60	33	7

Fuente: IDU – DTNI octubre de 2018.

NOTA 1: De los 28'104.538 de m2 de Andenes de la ciudad, 793.628 M2 (3%) se encuentran sin reporte del estado debido a que los elementos no están construidos o no fue posible efectuar el diagnóstico debido a su localización en áreas vulnerables e inseguras de la ciudad.

Estado Red de Ciclorruta

Ahora bien, en cuanto al estado de esta infraestructura, este se encuentra determinado exclusivamente para la infraestructura de uso preferencial o exclusivo, es decir, el elemento Ciclorruta, en ese sentido. A continuación, se presenta discriminado por localidad con corte a junio de 2018 siendo esta la única cifra disponible al respecto:

Tabla 6-11 Estado Red de Ciclorruta por Localidad

RED DE CICLORRUTA ÍNDICE DE CONDICION DE ESTADO								
Localidad		**Bueno**		**Regular**		**Malo**		**TOTAL**
Número	**Nombre**	**m²**	**%**	**m²**	**%**	**m²**	**%**	**m²**
1	**Usaquén**	81.429	**80,42%**	5.604	**5,53%**	14.221	**14,05%**	101.254
2	**Chapinero**	24.702	**84,46%**	1.766	**6,04%**	2.780	**9,50%**	29.248
3	**Santa Fe**	16.855	**88,17%**	1.938	**10,14%**	324	**1,69%**	19.117
4	**San Cristóbal**	5.603	**98,99%**	57	**1,01%**	-	**0,00%**	5.660
5	**Usme**	6.858	**77,69%**	1.479	**16,75%**	491	**5,56%**	8.828
6	**Tunjuelito**	35.998	**85,31%**	1.416	**3,36%**	4.782	**11,33%**	42.196
7	**Bosa**	46.984	**80,08%**	5.417	**9,23%**	6.272	**10,69%**	58.673

RED DE CICLORRUTA ÍNDICE DE CONDICION DE ESTADO								
Localidad		Bueno		Regular		Malo		TOTAL
Número	Nombre	m²	%	m²	%	m²	%	m²
8	**Kennedy**	104.177	**81,38%**	4.273	**3,34%**	19.559	**15,28%**	128.009
9	**Fontibón**	31.904	**80,84%**	2.564	**6,50%**	4.997	**12,66%**	39.465
10	**Engativá**	98.532	**79,05%**	4.496	**3,61%**	21.613	**17,34%**	124.641
11	**Suba**	78.586	**71,11%**	13.849	**12,53%**	18.079	**16,36%**	110.514
12	**Barrios Unidos**	36.811	**85,55%**	695	**1,62%**	5.522	**12,83%**	43.028
13	**Teusaquillo**	62.477	**92,04%**	777	**1,14%**	4.632	**6,82%**	67.886
14	**Los Mártires**	12.598	**90,21%**	670	**4,80%**	697	**4,99%**	13.965
15	**Antonio Nariño**	6.601	**76,79%**	1.224	**14,24%**	771	**8,97%**	8.596
16	**Puente Aranda**	33.943	**86,56%**	1.629	**4,15%**	3.640	**9,29%**	39.212
17	**La Candelaria**	1.774	**100,00%**	-	**0,00%**	-	**0,00%**	1.774
18	**Rafael Uribe Uribe**	10.383	**89,79%**	700	**6,05%**	481	**4,16%**	11.564
19	**Ciudad Bolívar**	13.274	**68,83%**	2.321	**12,04%**	3.690	**19,13%**	19.285
Total, General		**709.489**	**81,28%**	**50.875**	**5,83%**	**112.551**	**12,89%**	**872.915**

Fuente: *IDU/DTINI, SIGIDU, 30 de junio de 2018.*

Notas Técnicas:
Para determinar el estado de las Ciclorrutas, se tomó la información disponible en el SIGIDU como resultado de la ejecución de la captura realizada en campo del diagnóstico básico superficial para el periodo de octubre 2017 a junio 2018. A continuación, se listan algunas precisiones:

1. Estado
a) La representación geometría de la Red de Ciclorruta es de tipo línea y la Ciclorruta tipo polígono, es así como, la unidad de medida está dada respectivamente en longitud (Kilómetro) y metro cuadrado (m^2).
b) El diagnóstico básico del elemento Ciclorruta consistió en la captura del tipo y densidad de las tres fallas superficiales más representativas sobre los elementos.
c) Se construyó un modelo de decisión que permitió determinar el estado superficial del elemento a partir de un Índice de Condición De Estado –ICE-
d) El ICE se calculó teniendo en cuenta la información capturada en campo mediante el diagnóstico básico superficial.
e) No se brindará información de la Localidad de Sumapaz teniendo en cuenta no cuenta con dicho inventario.
f) Los elementos objeto del diagnóstico básico que no registraron fallas debido a que la superficie se encuentra en óptimo estado, se incluyen en la calificación del ICE como Bueno.
g) Para el cálculo del estado no se tuvo en cuenta la extensión de 7.776 m^2, debido a que no fue posible realizar el diagnóstico básico en zonas inseguras.
h) Las cifras presentadas en cada una de las tablas y graficas pueden diferir de las fuentes originales de los datos por proceso de redondeo.

Es importante tener en cuenta que el 18% de la red total se encuentra en áreas administradas por otras entidades distritales, ya sea por estar ubicada en inmediaciones a los cuerpos de Agua (Rondas hídricas de canales y humedales), o en los parques distritales que corresponden a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

6.5 Estado de la condición de la Malla vial

De los 15.194 Km-carril de extensión de la Malla Vial de Bogotá D.C., se dispone del estado de condición de 14.184 Km-carril (13.079 Km-carril de malla vial urbana y 1.105 Km-carril de malla vial rural), como se presenta a continuación:

TABLA 6.12 – ESTADO DE CONDICIÓN DE LA MALLA VIAL

COMPONENTES DEL SUBSISTEMA TRANSPORTE	CONDICION DEL PAVIMENTO						TOTALES
	Bueno		Regular		Malo		
	Km-carril	%	Km-carril	%	Km-carril	%	
Malla Vial Arterial Troncal (Incluye carriles mixtos)	862,43	77,81%	241,27	21,77%	4,69	0,42%	1.108,39
TOTAL SUBSISTEMA TRANSPORTE	862,43	78%	241,27	22%	4,69	0,42%	1.108,39

COMPONENTES DEL SUBISTEMA VIAL	CONDICION DEL PAVIMENTO						TOTALES
	Bueno		Regular		Malo		
	Km-carril	%	Km-carril	%	Km-carril	%	
Malla Vial Arterial	1.510,76	57,35%	983,29	37,32%	140,43	5,33%	2.634,48
Malla Vial Intermedia	1.686,50	52,65%	1271,78	39,70%	245,08	7,65%	3.203,36
Malla Vial Local	2.633,72	42,95%	2176,07	35,48%	1322,96	21,57%	6.132,75
Malla vial Rural	138,02	12,49%	442,05	40,02%	524,61	47,49%	1.104,68
TOTAL SUBSISTEMA VIAL	5.969,00	46%	4.873,19	37%	2.233,08	17%	13.075,27

TOTAL GENERAL	6.831,43	48%	5.114,46	36%	2.237,77	16%	14.183,66

FUENTE: CREACIÓN PROPIA A PARTIR DEL VISOR DEL ESTADO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL, 2020-I.

Figura 1-ESTADO DE LA MALLA VIAL URBANA

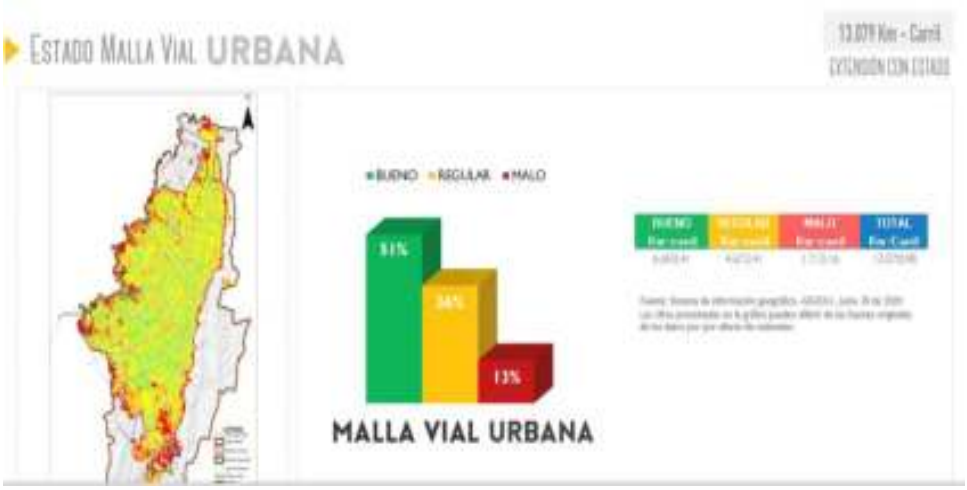

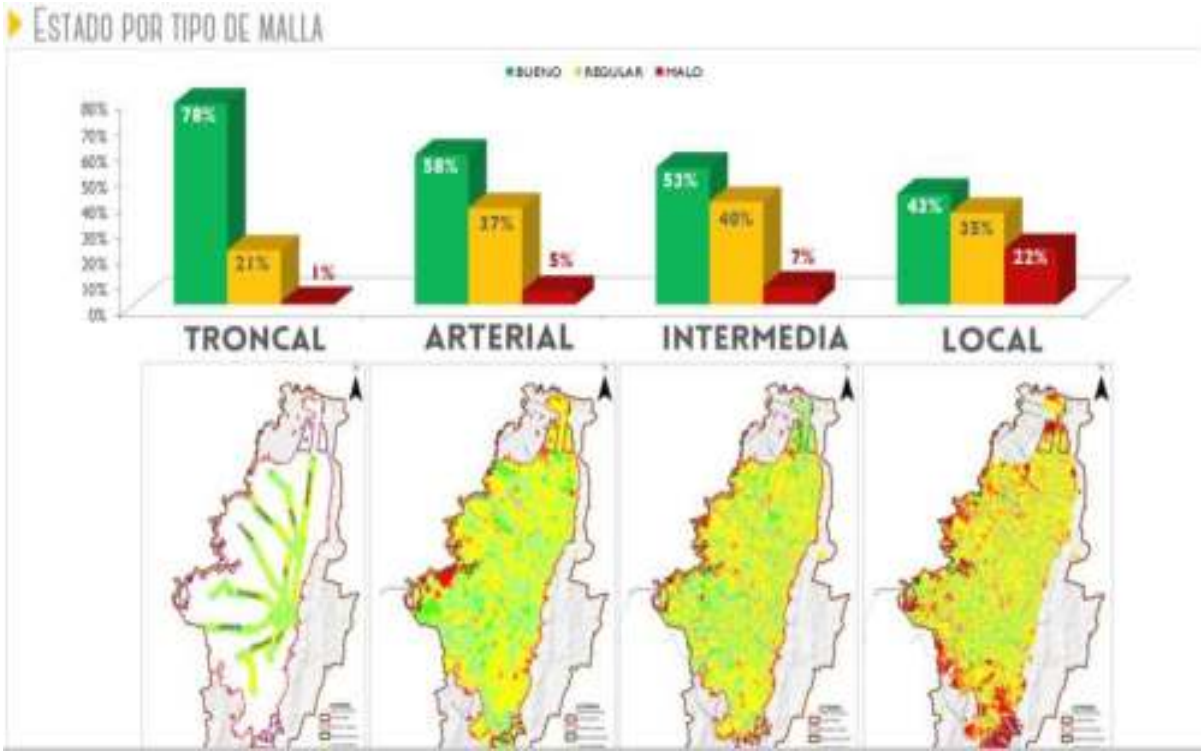

Figura 2-ESTADO DE LA MALLA VIAL RURAL

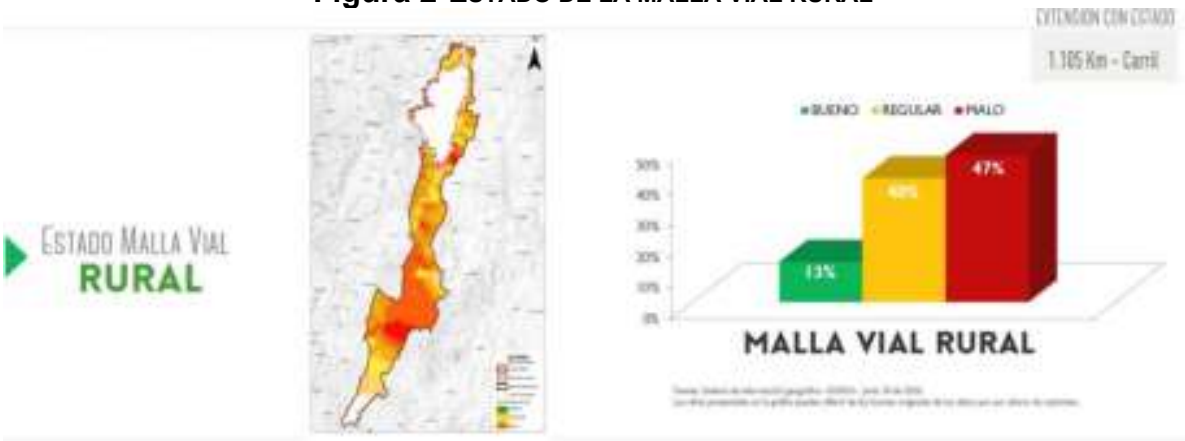

Notas Técnicas: Para determinar el estado de condición de los pavimentos que conforman la malla vial de la Ciudad, se tomó la información disponible en el Sistema de Información Integral para la Planeación y Seguimiento de la Infraestructura Vial y Espacio Público-SIIPVIALES con corte al 30/06/2020. A continuación, se listan algunas precisiones:

3. Estado

El estado de la malla vial con corte al 30 de junio de 2020, se calculó a partir la información contenida en SIIPVIALES, así:

a) Malla Vial Urbana

- Para los pavimentos con superficie flexible, rígida o articulada (adoquín), el estado se determina a partir del Índice de Condición del Pavimento (PCI), establecido en las normas ASTM D 6433 y ASTM E 2840, con la siguiente clasificación definida en la siguiente imagen:

- Para las superficies en afirmado y tierra, el estado se reporta en la clasificación "MAL ESTADO".

b) Malla Vial Rural

- Para los pavimentos con superficie flexible, rígida o articulada (adoquín), es estado se determina a partir del Índice de Condición del Pavimento (PCI), establecido en las normas ASTM D 6433 y ASTM E 2840, es decir de la misma manera que para la malla vial urbana.
- Para las vías con superficie en afirmado y tierra de la malla vial rural, el estado se determina a partir del Índice de Condición de Vías Sin Superficie (URCI), establecido en el Manual Técnico TM-5-626, la clasificación definida en la siguiente imagen:
-

c) Para la actualización del estado de la malla vial urbana 2020-I, se tomó como información base el dato de PCI disponible en el SIGIDU calculado en el año 2016 producto de la ejecución del proyecto de "Levantamiento, procesamiento y análisis de la información del diagnóstico de pavimentos de la malla vial de Bogotá", y se realizaron análisis y cálculos para su actualización en función de los siguientes ítems:
   - Reportes de intervenciones (acciones de movilidad, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y construcción) posteriores a la fecha de cálculo del PCI, asignando una calificación de acuerdo con el tipo de intervención ejecutada.
   - Los reportes corresponden a las intervenciones realizadas por las Entidades Distritales ejecutoras: IDU, UAERMV, Enel Codensa, Secretaria Distrital de Hábitat y Alcaldías Locales, a 30 de junio de 2020. Las localidades de Usaquén, Kennedy, Fontibón, Engativá, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar NO reportaron información consolidada y únicamente se utilizaron los registros parciales que suministraron en el transcurso de este período.
   - Intervenciones reportadas a través del programa de Bogotá con menos huecos por parte del IDU y la UAERMV.
   - Haciendo uso del software PAVER 7.1 se aplicaron modelos de deterioro a los pavimentos que no tuvieron reporte de intervención durante el primer semestre del 2020.

d) En el SIGIDU se cuenta con un valor de PCI calculado en el segundo semestre de 2019, el cual proviene de labores realizadas por cuadrillas en campo que realizaron diagnóstico de pavimentos en calzadas de la malla vial troncal, arterial, intermedia y local que no presentaban información sobre su estado, lo cual corresponde a 5.598 elementos calzada diagnosticados equivalentes a 555,65 km-carril. Los valores de PCI correspondientes a las 5.598 calzadas mencionadas fueron proyectados para así obtener el Índice de Condición y su clasificación respectiva con corte al 30 de junio 2020.

e) Para el reporte del estado de la malla vial rural 2020-I, se tomaron los indicadores PCI y URCI disponibles en el SIGIDU, determinados en el año 2018 producto de la ejecución del Contrato IDU-1554-2017, y se realizaron análisis y cálculos para su actualización en función de los siguientes ítems:

- Haciendo uso del software PAVER 7.1 se aplicaron modelos de deterioro a los pavimentos que no tuvieron reporte de intervención durante el primer semestre del 2020.
- Reportes de intervenciones (acciones de movilidad, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y construcción) posteriores a la fecha de cálculo de PCI, asignando una calificación de acuerdo con el tipo de intervención ejecutada.

f) Para el cálculo del estado de la malla vial urbana, no se tuvo en cuenta la extensión de 855,85 km-carril (Arterial 4,56 km-carril, Intermedia 7,43 km-carril, Local 843,86 km-carril), por los siguientes aspectos:
- Por corresponder a superficies en piedra laja.
- Por no disponer de diagnóstico producto de la ejecución de los contratos IDU 1784, 1801 y 1802 de 2015, debido a restricción de acceso por los siguientes motivos:
  - Estar en obra
  - Inseguridad de la zona
  - Uso peatonal exclusivo
  - No se encontraban en la cartografía general

7 PROYECCIÓN DE RECURSOS PARA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y RED DE CICLORRUTAS

De acuerdo a los valores obtenidos en la inspección visual llevada a cabo por la Dirección Técnica Estratégica de la entidad y con base en indicadores tomados del promedio de costos de mantenimiento reportada por los contratos de conservación de espacio público y ciclorrutas IDU-1611, 1635 e IDU-1639 de 2019, a continuación, se presenta el balance de costos directos requeridos para llevar a estado óptimo la infraestructura para los peatones y ciclistas que es competencia del IDU, garantizando accesibilidad, continuidad, seguridad y confort.

Tabla 7-1 Balance costos conservación del Espacio Público

BALANCE DE COSTOS DIRECTOS PARA LLEVAR A ESTADO OPTIMO LA INFRESTRUCTURA DE ESPACIO PÚBLICO					
TIPO DE INFRAESTRUCTURA	**INVENTARIO**	**SIN ESTADO**	**MANTENIMIENTO RUTINARIO**	**MANTENIMIENTO PERIODICO**	**REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN**
(A) Espacio público (Andenes, separadores, alamedas, zonas bajo puentes, plazas, plazoletas)	28,104,538.00	793,628.00	13,054,227.00	9,584,049.00	4,672,634.00
(B) Costo promedio Espacio Público (m2)			$16,314.00	$254,791.37	$302.198,91
(C) COSTO DIRECTO ESPACIO PÚBLICO (C) = (A) + (B)			**$212,966,659,278.00**	**$2,441,932,974,857.13**	**$1,412,064,901,628.94**

Fuente: IDU – DTCI diciembre de 2021.

Para las actividades de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, y rehabilitación, las cantidades están calculadas para un m2 de anden tipo, con un ancho estimado entre 1.50 m - 3.50 m.

Tabla 7-2 Balance costos mantenimiento Red de Ciclorrutas

RED DE CICLORRUTA. ESTIMADO COSTOS DE INTERVENCIÓN POR LOCALIDAD								
Localidad		Mantenimiento Rutinario		Mantenimiento Periódico		Rehabilitación y reconstrucción		TOTAL
Número	Nombre	m²	Costo Estimado	m²	Costo Estimado	m²	Costo Estimado	m²
1	**Usaquén**	81.429	**2.267.390.505**	5.604	**360.337.200**	14.221	**4.648.290.281**	7.276.017.986
2	**Chapinero**	24.702	**687.827.190**	1.766	**113.553.800**	2.780	**908.673.580**	1.710.054.570
3	**Santa Fe**	16.855	**469.327.475**	1.938	**124.613.400**	324	**105.902.964**	699.843.839
4	**San Cristóbal**	5.603	**156.015.535**	57	**3.665.100**	0	**0**	159.680.635
5	**Usme**	6.858	**190.961.010**	1.479	**95.099.700**	491	**160.488.751**	446.549.461
6	**Tunjuelito**	35.998	**1.002.364.310**	1.416	**91.048.800**	4.782	**1.563.049.302**	2.656.462.412
7	**Bosa**	46.984	**1.308.269.480**	5.417	**348.313.100**	6.272	**2.050.072.192**	3.706.654.772
8	**Kennedy**	104.177	**2.900.808.565**	4.273	**274.753.900**	19.559	**6.393.074.299**	9.568.636.764
9	**Fontibón**	31.904	**888.366.880**	2.564	**164.865.200**	4.997	**1.633.324.417**	2.686.556.497
10	**Engativá**	98.532	**2.743.623.540**	4.496	**289.092.800**	21.613	**7.064.446.793**	10.097.163.133
11	**Suba**	78.586	**2.188.227.170**	13.849	**890.490.700**	18.079	**5.909.320.019**	8.988.037.889
12	**Barrios Unidos**	36.811	**1.025.002.295**	695	**44.688.500**	5.522	**1.804.926.442**	2.874.617.237
13	**Teusaquillo**	62.477	**1.739.672.065**	777	**49.961.100**	4.632	**1.514.020.152**	3.303.653.317
14	**Los Mártires**	12.598	**350.791.310**	670	**43.081.000**	697	**227.822.117**	621.694.427
15	**Antonio Nariño**	6.601	**183.804.845**	1.224	**78.703.200**	771	**252.009.831**	514.517.876
16	**Puente Aranda**	33.943	**945.142.835**	1.629	**104.744.700**	3.640	**1.189.774.040**	2.239.661.575
17	**La Candelaria**	1.774	**49.397.030**	0	**0**	0	**0**	49.397.030
18	**Rafael Uribe Uribe**	10.383	**289.114.635**	700	**45.010.000**	481	**157.220.141**	491.344.776
19	**Ciudad Bolívar**	13.274	**369.614.530**	2.321	**149.240.300**	3.690	**1.206.117.090**	1.724.971.920
Total, General		**709.489**	**19.755.721.205**	**50.875**	**3.271.262.500**	**112.551**	**36.788.532.411**	**59.815'516.116**

Fuente: IDU – DTCI diciembre de 2021.

El costo estimado para el mantenimiento de la red de ciclorrutas está calculado sobre una infraestructura típica de 2.4m de ancho con una superficie de rodadura de 7cm de espesor y estructura de base de 30cm de espesor.

Tabla 7-3 Costo estimado para inversión en conservación Malla Vial Urbana

TIPO MALLA	Necesidad inversión $ en conservación a junio de 2020-I (Billones de pesos)	Extensión a junio de 2020-I (Km-carril)
Troncal	0,34	1.076,05
Arterial	1,13	2.583,04
Intermedia	1,23	3.096,08
Local	2,73	5.194,85
TOTAL	**5,43**	**11.950,02**

Fuente: Dirección Técnica Estratégica – DTNI, diciembre de 2020.

Notas Técnicas:

1. De los 13.934,83 km-carril de extensión de la malla vial urbana registrados a 30/06/2020, No se incluyen para el cálculo de las necesidades de la malla vial 1.984,81 Km-carril por las siguientes razones:

a) Malla vial sin estado (855,85 Km-carril) por lo tanto no es posible estimar su necesidad de conservación,

b) Malla vial en superficie mixta, articulada y sin pavimento (1.128,96 Km-carril).

2. Las necesidades de conservación de la malla vial troncal incluye carriles mixtos**.**

3. No tiene en cuenta las necesidades de ampliación o construcción de vías nuevas del Plan de Ordenamiento Territorial

8 POLÍTICA DE CONSERVACIÓN VIGENCIA 2022

Como se ha mencionado anteriormente, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 761 de 2020, para el cumplimiento de la conservación del espacio público peatonal y la red de ciclorrutas que se enmarcan en el ***Propósito 2.*** *Cambiar para nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática* y ***Propósito 4.*** *Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.* Respectivamente que hacen parte del *CAPÍTULO III. PROGRAMAS Y METAS DEL CUATRIENIO DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO. Artículo 12. Metas trazadoras;* se dará continuidad al programa de conservación del espacio público y la red de ciclorrutas, sustentado su ejecución con recursos de la vigencia 2022 para el centro histórico garantizando el desarrollo de las acciones de intervención durante el periodo de gobierno, optimizando la aplicación de los recursos disponibles para elevar el nivel de servicio de la infraestructura urbana, evitando el deterioro, prolongando la vida útil y mejorando las condiciones de movilidad no motorizada de la ciudad.

9 METAS GENERALES

Para lograr los objetivos del Acuerdo 761 de 2020 por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo 2020-2024 *"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI",* la conservación del espacio público peatonal y la red de ciclorrutas se enmarcan en el ***Propósito 2.*** *Cambiar para nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática* y ***Propósito 4.*** *Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.* Respectivamente que hacen parte del *CAPÍTULO III. PROGRAMAS Y METAS DEL CUATRIENIO DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO. Artículo 12. Metas trazadoras.*

El **Propósito 2.** Busca. *Mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos, consumimos y reutilizamos.*

A su vez el **Propósito 4.** Busca. *La promoción de modos sostenibles de transporte, el mejoramiento de los tiempos y de la experiencia del desplazamiento, teniendo a la red de metro regional, de buses y a la red de ciclorrutas como ejes articuladores de la movilidad tanto de la ciudad como de la región.*

Para lograr estos objetivos, el Instituto de Desarrollo Urbano estableció como meta producto para el Programa para la Conservación del Espacio Público y la Red de Ciclorrutas para la Ciudad de Bogotá D.C., los siguientes:

- Conservar 1.505.155 m2 de espacio público
- Conservar 110 Km de cicloinfraestructura.

En este sentido, los proyectos de conservación del espacio público y la red de Ciclorrutas en esta administración comprenden intervenciones de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción, de la infraestructura existente y construida en la ciudad, para su transformación en espacios peatonales o de permanencia acordes con las nuevas dinámicas urbanas (incluye aspectos ambientales, intermodales, espaciales o turísticos, entre otros), para su disfrute y aprovechamiento económico.

En lo que refiere a la conservación del espacio público y la red de ciclorrutas, se compone de los siguientes:

Tabla 8-1 Plan de Desarrollo 2020 - 2024

PROGRAMA IDU		PROPÓSITO		PROGRAMA		METAS SECTORIALES		SECTOR	NOMBRE INDICADOR	META IDU CONSERVACION
Programa para la Conservación del Espacio Público y la Red de Ciclorrutas para la Ciudad de Bogotá. VIGENCIA 2020	Componente Conservación de Espacio Público	2	Cambiar para nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	33	Más árboles y más y mejor espacio público	240	Conservar 1.505.155 M2 de espacio público	Movilidad	M2 de espacio público	Conservar 1.505.155 M2 de espacio público
	Componente Conservación red de ciclorrutas	4	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	49	Movilidad segura, sostenible y accesible	377	Conservar 150 km de ciclo infraestructura	Movilidad	Km de Ciclorruta conservados	Conservar 110 km de ciclo infraestructura

La ejecución de las metas asociadas a la conservación de espacio público y la red de ciclorrutas se alcanzará mediante programas que permitan obtener un mejoramiento de las condiciones existentes para una circulación segura del peatón y un desplazamiento óptimo para el usuario de la bicicleta lo cual redundará en la

disminución de la accidentalidad, mejoramiento de la calidad de vida, formación de una cultura peatonal y de la bicicleta, recuperación y mejoramiento del espacio público y el paisaje urbano, permitiendo alcanzar los propósitos proyectados.

10 FINANCIAMIENTO

Los recursos para el programa de conservación del espacio público y la red de ciclorrutas para el Plan de Desarrollo 2020-2024 *"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI",* se enmarcan en los proyectos de inversión IDU 7761 fuente de financiación transferencias ordinarias e ingresos corrientes por el aprovechamiento económico del espacio público a cargo del IDU y el proyecto 7779 conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible y el 7782 fuente de financiación de malla vial arterial troncal.

La planeación del presente programa se realiza teniendo en cuenta la asignación presupuestal con cargo a los recursos de la vigencia 2022 autorizados por el Concejo de Bogotá mediante **Acuerdo 788 de 2020** por medio del cual "*Se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de **Bogotá**, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022".*

11 POLITICA DE CONSERVACIÓN

11.1 Presupuesto Vigencia 2022 y Fuentes de Financiación

El presupuesto asignado para el proyecto de inversión de *"Mejoramiento integral del Espacio Público y de la Red de Ciclorrutas"* de los proyectos 7761, 7779 y 7782 vigencia 2022, con fuente de financiación en su mayoría por transferencias ordinarias, fue asignado previa presentación al Comité Directivo del anteproyecto por parte de la Subdirección General de Infraestructura (SGI). Dado lo anterior, se informó a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura (DTCI), la disponibilidad de recursos económicos por **$ 11.500.000.000** pesos, para su ejecución durante el año 2022.

De otra parte, con base en el memorando DTAI 20213750248233, se cuenta con un recurso adicional de $13.981.264. Los cuales deben destinarse para la reparación del andén del costado norte de la avenida Jiménez entre carrera 7 y carrera 8.

Tabla 11.1 – Presupuesto disponible y Meta Física estimada (Recursos 2022)

INFRAESTRUCTURA A CONSERVAR	RECURSOS DISPONIBLES*	INVENTARIO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA RED DE CICLORRUTAS, EXTENSIÓN DE LA MALLA VIAL	UNIDAD	META PRESELECCIONADA PARA INTERVENCIÓN VIGENCIA 2022	PORCENTAJE DE ATENCIÓN
Espacio Público	$11.500.000.000	28,104,538	m2	76,050.02	0.27%
Red de Ciclorrutas		593	Km	0.94	0.16%
Malla Vial *		15,194	Kilometro Carril	8,44	0.05%

Fuente: IDU – DTCI mayo de 2021.

* La intervención sobre la malla vial se contempla por razones técnicas expuestas en el numeral 12.1.3.

11.1.1.1 Consolidación de Resultados Para espacio Público y la red de Ciclorrutas

Dando continuidad al mejoramiento de la infraestructura urbana que hace parte del centro histórico de la ciudad, con base en los lineamientos citados en la *"Resolución número 0088 del 6 de abril de 2021 por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Centro Histórico de Bogotá, bien de interés cultural de la nación".* El proyecto corresponde a la intervención del espacio público y malla vial ubicado sobre el Eje Ambiental de Bogotá D.C. (Avenida Jiménez), entre la Avenida Caracas y la Carrera 1 Este.

Dentro del área de influencia del proyecto se encuentran las UPZ No. 93 Las Nieves y 92 La Macarena en la localidad de Santa Fe, y la UPZ 94 La Candelaria, con una ubicación específica en los barrios Las Aguas y Catedral.

Tabla 10-5 Tramos Preseleccionados. Vigencia 2022.

TRAMOS PRESELECCIONADOS VIGENCIA 2022	LOCALIDAD	OBSERVACIONES	Red de Ciclorrutas (Km)	Espacio Público (m2)	Malla Vial (km carril)
Avenida Jiménez (Calle 13) entre la Carrera 1 y la Avenida Caracas	La Candelaria, Santafe	Se solicito Conceto previo por parte de Min Cultura y autorización para intervención por parte del IDPC. Radicación. 2022-05-12- IDPC 20225110031362 y Ministerio de Cultura 2022-05-12 MC14162E2022	0.94	76,050,02	8.44

Fuente DTCI – IDU. Actualizado 2022/05/21

Nota 1: Mediante comunicaciones DTCI 20213850415933, 20213850415943, 20213850415953 de 2021 y DTCI 20223850059013 de 2022, se solicitaron a la Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTNI, Dirección

Técnica de Gestión Judicial - DTGJ, Dirección Técnica de Construcciones - DTC y a la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura - DTAI, filtros, reservas y coordinación para la ejecución de los contratos. La respuesta a estos memorandos se registró en la "Tabla 13-2 memorandos. Coordinación interna", del presente documento.

Las respuestas a los anteriores comunicados se registran en la Tabla 13-4.

Nota 2: Los elementos priorizados en formato Shape se encuentran en el Anexo 3, clasificados en carpetas denominadas: Anden, Ciclorruta, Plaza, Pompeyano, Calzada, Rampa y separador.

11.2 ZONIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la extensión del proyecto, no se considera su zonificación por lo cual se atenderá su ejecución con un solo grupo.

12 ESTÁNDARES DE CONSERVACIÓN

12.1 METAS FÍSICAS PROPUESTAS

12.1.1 Espacio Público y red de ciclorrutas

Con las intervenciones en los andenes, separadores, plazas y plazoletas priorizados para la vigencia 2022, se busca mantener una meta física estimada de **76.050 m2** de espacio público y **0.94 km** de la red de ciclorrutas que están asociados al espacio público que hace parte del eje ambiental en las 2 localidades que hacen parte del centro histórico de la ciudad.

Mediante el diagnóstico realizado por la entidad se concluyó que de las actividades de conservación el 19,6% corresponden a actividades de rehabilitación y reconstrucción, 10,8% a actividades de mantenimiento periódico, y el 69,6% de mantenimiento rutinario. La información mencionada anteriormente se puede consultar en el Anexo 1- del presente documento.

Nota 1: Es importante tener en cuenta que la medición de la meta física de la red de ciclorrutas se toma como una línea continúa tomada del mapa de *Estadísticas de los kilómetros de la red de ciclorrutas de la ciudad de Bogotá D.C.* incluyendo las

intersecciones viales y esquinas por donde discurre el circuito, el cual puede ser consultado en el siguiente link:

https://idu.maps.arcgis.com/apps/dashboards/a0baab2782b94f668ba191a04e3612d9

Tabla 12-6 Metas Físicas Corredores de espacio público (Recursos vigencia 2022)

REVITALIZACIÓN EJE AMBIENTAL ESPACIO PÚBLICO. PROYECTO 7761.						
GRUPO	MANTENIMIENTO RUTINARIO	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	REHABILITACIÓN	RECONSTRUCCIÓN	ATENCIÓN PRIORITARIA	META FISICA ESPACIO PÚBLICO (m2)
	CANTIDAD m2	CANTIDAD m2	CANTIDAD m2	CANTIDAD m2	CANTIDAD m2	
GRUPO 1	52,921.80	8,232.10	14,564.64	331,49		76,050.02
PORCENTAJES	**69.6%**	**10.8%**	**19.2%**	**0.4%**	**0.0%**	**100.0%**

Fuente DTCI – IDU

12.1.2 Malla vial intermedia, malla vial local y red de ciclorrutas.

Con las intervenciones en la red de ciclorrutas seleccionados se busca alcanzar una meta física de **2.90 km carril**, en las 2 localidades que hacen parte del centro histórico de la ciudad.

Mediante el diagnóstico realizado por la entidad se concluyó que el 26,0% corresponden a actividades de rehabilitación y reconstrucción, el 3,4% de las actividades son de actividades de mantenimiento Periódico, y el 70,6% de mantenimiento rutinario. La información mencionada anteriormente se puede consultar en el Anexo 1 del presente documento.

Tabla 12-7 Metas Físicas Corredores de red de ciclorrutas, malla vial intermedia y malla vial local (Recursos vigencia 2022).

REVITALIZACIÓN EJE AMBIENTAL MALLA VIAL SITP. PROYECTO 7779.							
GRUPO	MANTENIMIENTO RUTINARIO	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	REHABILITACIÓN	RECONSTRUCCIÓN	ATENCIÓN PRIORITARIA	META FISICA MALLA VIAL (m2)	META FISICA MALLA VIAL (Km carril)
	CANTIDAD m2	CANTIDAD m2	CANTIDAD m2	CANTIDAD m2	CANTIDAD m2		
GRUPO 1	7,174.10	342.8	1,839.94	806.38	0.0	10,163.23	2.90
PORCENTAJES	**0.0%**	**32.9%**	**43.0%**	**24.1%**	**0.0%**	**100.0%**	

Fuente DTCI – IDU

12.1.3 Malla vial arterial Troncal

Con las intervenciones integrales sobre el espacio público y la red de ciclorrutas seleccionados se busca alcanzar una meta física de **5.54 km-carril**, en las 2 localidades que hacen parte del centro histórico de la ciudad.

Mediante el diagnóstico realizado por la entidad se concluyó el 16,8% corresponden a actividades de rehabilitación, el 0,0% son de actividades de mantenimiento Periódico, y el 83,2% de mantenimiento rutinario. La información mencionada anteriormente se puede consultar en el Anexo 1 del presente documento.

Es importante precisar que la intervención sobre la malla vial de la ciudad es considerada teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Las intersecciones viales sobre las cuales existen cruces peatonales y/o de ciclistas debidamente señalizados.
- En general para dar continuidad a los flujos peatonales y de ciclistas en el centro histórico de la ciudad.

Tabla 12-7 Metas Físicas Malla vial arterial troncal (Recursos vigencia 2022)

REVITALIZACIÓN EJE AMBIENTAL MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL. PROYECTO 7782.							
GRUPO	MANTENIMIENTO RUTINARIO	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	REHABILITACIÓN	RECONSTRUCCIÓN	ATENCIÓN PRIORITARIA	META FISICA MALLA VIAL (m2)	META FISICA MALLA VIAL (Km carril)
	CANTIDAD m2	CANTIDAD m2	CANTIDAD m2	CANTIDAD m2	CANTIDAD m2		
GRUPO 1	16,151,65	0	3,254.43	0.0	0.0	19,406.08	5.54
PORCENTAJES	83.2%	0.0%	16,8%	0.0%	0.0%	100.0%	

Fuente DTCI – IDU

No obstante, es importante precisar que la meta final de ejecución puede variar respecto a lo determinado en los diagnósticos efectuados por la DTCI del IDU, debido a varios factores, tales como, estado de redes de servicios públicos, fallas no determinadas en las estructuras, cambios en la condición hidrostática del suelo bajo el pavimento, los cuales no son posibles de determinar hasta tanto se lleven a cabo las actividades de obra y se evidencie el estado real de la estructura.

La meta física del contrato de obra para conservación programada derivado de los procesos de selección que se adelanten, de los cuales el presente documento es

insumo primordial, se definirán en conjunto entre el área ejecutora y la DTCI, mediante mesas de trabajo, acorde con los resultados de la verificación de los diagnósticos adelantados por el contratista y la presentación de las propuestas con el tipo de intervención y sus respectivos presupuestos, debidamente aprobados por la interventoría, de acuerdo con lo estipulado en la versión vigente de la Guía GU-FP-02 - "Estructuración de programas de conservación para los Sistemas de Movilidad y Espacio Público Peatonal construido, en Bogotá D.C.".

13 ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN

13.1 Determinación de contratos

De acuerdo con los valores determinados en el numeral 11.1, con el propósito de optimizar los recursos existentes para la Vigencia 2022, se propone la suscripción de un (1) contrato de obra para la conservación de los ejes de espacio público, red de ciclorrutas y malla vial con su correspondiente interventoría.

Fuente DTCI – IDU

Para la definición del plazo se realizaron análisis de sostenibilidad del proyecto teniendo en cuenta cifras de referencia de variables como costos directos de los contratos de obra, ajustes, AIU y posible facturación mensual, a continuación, se presentan los aspectos considerados:

1. De acuerdo con el desarrollo del cronograma de estructuración y adjudicación de los contratos se estima que la firma del acta de inicio de los mismos se dará a finales del mes de mayo del año 2022.

2. Para la ejecución de los tramos preseleccionados se estima la ejecución simultanea de mínimo 2 frentes de obra para cubrir de forma integral el perfil vial asignado.

3. Se prevé un plazo de ejecución de once (11) meses de ejecución (incluye actividades previas y actividades de obra), más un (1) mes de recibo.

Nota: Los plazos de ejecución pueden ser ajustados de acuerdo a la modelación de presupuesto y observaciones por parte del área ejecutora. Se precisa, además, que de acuerdo con lo estipulado en la Guía "Estructuración de programas de conservación para los Sistemas de Movilidad y Espacio Público Peatonal construido, en Bogotá D.C." GU-FP-02 v-1.0, el área ejecutora, informará a la Dirección Técnica de Conservación de Infraestructura - DTCI, los avances en cuanto a la ejecución de los contratos determinados a partir de este documento.

13.2 Cronograma de Ejecución del Programa

Para la definición del plazo se realizaron análisis de sensibilidad teniendo en cuenta cifras de referencia de variables como costos directos de los contratos de obra, ajustes, AIU y posible facturación mensual, obteniendo como resultado que el plazo probable de ejecución del contrato es de ONCE (11) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Este plazo incluye tanto las actividades previas como las actividades de obra y el mes (1) para el recibo final de obras (Ver anexo 5). No obstante, dicho plazo será el resultante del ejercicio realizado en la estructuración del presupuesto y AIU detallados.

Se precisa que para tasar los ajustes se realizó una proyección basada en los valores pagados históricamente por el IDU en contratos conservación de conservación del espacio público y red de ciclorrutas. El cálculo del posible AIU se realizó teniendo en cuenta las tarifas actualizadas contempladas por la Entidad para el pago del personal y equipos, las cuales se basan en los cálculos y porcentajes establecidos por la legislación laboral colombiana en cuanto al factor prestacional. Adicionalmente, se consideran las tarifas y vigencias de las pólizas y los impuestos vigentes a las tasas y porcentajes actuales.

Así mismo, el valor estimado del contrato corresponde al cálculo inicial de los posibles costos para el desarrollo del objeto a contratar, de forma tal que las cifras indicadas deben considerarse como de referencia, teniendo en cuenta que el valor final del contrato corresponderá al que resulte de la sumatoria del producto de las cantidades realmente ejecutadas y recibidas por la interventoría por los valores unitarios ofertados y por los valores unitarios finalmente pactados y aprobados.

La distribución de recursos de cada proyecto se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 13-1 Asignación de recursos 2022.

GRUPO	ASIGNACIÓN DE RECURSOS ESTIMADA		
	7761	7779	7782
GRUPO 1	$5,000,000,000	$2,250,000,000	$4,250,000,000
TOTALES			$11,500,000,000

Fuente: DTCI, IDU.

La tabla anterior presenta la asignación presupuestal en cada vigencia según lo informado mediante memorando OAP 20211150458213 del 21 de diciembre de 2022.

No obstante, el valor real de cada uno de los contratos de obra e interventoría será el resultante del ejercicio realizado en la estructuración de los presupuestos detallados, sin exceder los valores asignados a cada grupo.

El alcance de la intervención que se presenta en la tabla anterior es aproximado, por cuanto proviene de un análisis a nivel de red, con información general, sin mucho detalle y cuya cobertura es de áreas extensas, lo que sólo permite definir en órdenes de magnitud la intervención a realizar. Las metas propuestas están asociadas a la asignación presupuestal por vigencia y no necesariamente a la ejecución física de las obras dentro de cada vigencia.

13.3 ACTIVIDADES DEL PROYECTO

COMPONENTES DE LOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN

Actividades Previas

Iniciarán con la firma del acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos en la minuta y demás documentos contractuales.

Durante el plazo fijado para las ACTIVIDADES PREVIAS, y en un tiempo no mayor al definido en el respectivo contrato, el contratista deberá entregar y obtener aprobación por parte de la interventoría de la siguiente gestión documental:

- Entregar la documentación y la obtención de la aprobación por parte de la interventoría de las hojas de vida de la plantilla mínima definida en el Anexo de requerimientos de personal mínimo y del profesional del programa de gerencia de proyectos (este último aplica si el proponente se comprometió a instaurar el **Programa de Gerencia de Proyectos** para puntear como factor de calidad), dicha información deberá entregarse y estar aprobada en un plazo máximo de QUINCE (15) días hábiles contados a la suscripción del acta de inicio.

- Entregar y obtener la aprobación por parte de la interventoría de la documentación necesaria para el inicio de las obras (inicialmente actividades que correspondan con la atención de emergencias) como el Plan de calidad y Manejo Ambiental de Obra-MAO, en un plazo de veinte (20) días hábiles después de la firma del acta de inicio. Para la ejecución de las obras se debe contar con la obtención del PIN otorgado por la Secretaria Distrital de Ambiente.

- La demás documentación que se relaciona en la minuta y documentos contractuales (cronograma, plan de inversión de anticipo, PAC, entre otros) en los tiempos definidos en dichos documentos.

El contrato consta de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; a continuación, se relacionan los tiempos de ejecución para dichas actividades:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de cuatro (4) meses.

Dentro del período que se fija para las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista deberá dar inicio a las siguientes actividades:

a. Validación de diagnósticos (Entregados por la Entidad): Esto deberá adelantarse en los tramos preseleccionados de espacio público y la red de ciclorrutas y,
b. Elaboración de diagnósticos: Se llevará a cabo en los tramos preseleccionados de corredores viales en los cuales se realizará conservación en calzada de la malla vial arterial troncal de la avenida calle 13, intersecciones viales semaforizadas y bocacalles de la malla vial intermedia y local que hacen parte del eje ambiental acorde a la delimitación indicada en planos de diagnóstico (Anexo 2).
c. Diseños de alternativas de intervención: Se realizará sobre cualquiera de los elementos que como producto de las dos (2) actividades anteriores haya obtenido como resultado rehabilitación o reconstrucción.

Las actividades correspondientes a validación/elaboración de los diagnósticos cuya intervención deba adelantarse con cargo a los recursos de la vigencia 2022 solo se podrán iniciar una vez se cuente con la aprobación por parte de la interventoría del personal profesional para realizar estas actividades, el cual se encuentra definido en el Anexo requerimientos de personal mínimo. De manera simultánea, una vez se cumplan todos los requisitos para el inicio de la ejecución de obra, durante este periodo y en caso de presentarse alguna actividad de atención inmediata esta deberá ser atendida por el contratista.

Finalizado el primer mes y medio (1,5) del plazo de ejecución del contrato, el contratista debe tener aprobado por la interventoría, mínimo el 50% de la validación/elaboración de los diagnósticos de los tramos preseleccionados e iniciará la ejecución de las obras para los elementos que, de acuerdo con los resultados obtenidos de las actividades adelantadas, requieran intervenciones de mantenimiento rutinario y/o periódico. Así mismo, deberá iniciar la elaboración de los diseños de alternativas de intervención que de acuerdo con la validación/elaboración de los diagnósticos obtuvieron como resultado rehabilitación y/o reconstrucción, dichos productos de diseño deberán ser entregados por el contratista y estar aprobados por la interventoría finalizado el cuarto (4) mes del plazo de ejecución, con su correspondiente presupuesto.

Finalizado el plazo establecido para las ACTIVIDADES PREVIAS (cuarto mes del plazo de ejecución del contrato), el contratista debe tener aprobado por la interventoría el 100% de la validación/elaboración de los diagnósticos de los tramos preseleccionados, verificando en este momento el alcance real de la meta física programada a ejecutar, de acuerdo con el presupuesto disponible y deberá presentarlos (resultados de la validación/elaboración de los diagnósticos de los tramos preseleccionados y presupuesto definitivo para estrategias de intervención que como resultado sean mantenimiento rutinario y/o periódico y presupuesto preliminar para estrategias de intervención que como resultado sean rehabilitación y/o reconstrucción) al IDU (DTCI y áreas ejecutoras) para la definición de las metas a ejecutar, e iniciará la ejecución de las obras para los elementos que, de acuerdo con el resultado de la validación/elaboración de los diagnósticos de los tramos preseleccionados, requieran actividades de mantenimiento rutinario y/o periódico.

No obstante, se precisa que tanto la validación/elaboración de los diagnósticos de los tramos preseleccionados, como el diseño de las alternativas de intervención y la ejecución de las obras pueden desarrollarse de manera paralela y/o alternada, una vez se cuente con la información requerida, previa aprobación por parte de la interventoría, que permita la correcta ejecución de dichas actividades y los plazos establecidos correspondan a las fechas máximas para obtener la aprobación de la interventoría.

Para las ACTIVIDADES DE OBRA del contrato, el contratista debe tomar las previsiones necesarias al elaborar su cronograma de ejecución de obras para atender dos (2) frentes de trabajo (frentes de obra) simultáneos. No obstante, los frentes mínimos simultáneos se determinarán cuando se estructure el presupuesto detallado con AIU. El contratista debe organizar su esquema de trabajo para la ejecución de las actividades de obra de tal manera que garantice la intervención de PK-IDs continuos con el fin de generar mayor impacto en la comunidad beneficiada de este proyecto.

De otra parte, el contratista debe tener presente que solo podrá dar inicio efectivo a las obras de rehabilitación y/o reconstrucción una vez cuente con todas las aprobaciones respectivas de las Entidades y/o empresas de Servicios Públicos, en caso de requerirse.

13.4 Condiciones de Recibo Final de Obra

Las obras ejecutadas deberán ser consecuentes con las programadas durante el plazo de ejecución del contrato; los tramos intervenidos en cada anualidad serán objeto de recibo a satisfacción por parte de la Interventoría de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU vigente durante la ejecución del contrato, las especificaciones técnicas generales de materiales y construcción, para proyectos de infraestructura vial y de espacio público, para Bogotá D.C. ET-IC-01, y todos los documentos que hacen parte del proceso licitatorio, fecha en la cual empezará a correr la vigencia de las pólizas. Para tal efecto, se debe anexar al Acta de Recibo de obra de la anualidad, debidamente diligenciado el formato de información por PK_IDU vigente establecido para tal fin.

Cabe resaltar que, para la suscripción de cada Acta de Recibo de obra de la anualidad, se entiende que se deberá cumplir con los requisitos aplicables para la suscripción del acta de recibo final de obra, según lo establecido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión vigente durante la ejecución del contrato y todos los documentos que hacen parte del proceso licitatorio.

Así mismo, el contratista deberá garantizar que los PK_IDs intervenidos cuenten con las condiciones técnicas establecidas contractualmente para el momento del recibo de la anualidad, los cuales no deberán presentar daños sobre las obras intervenidas ni adyacentes a las mismas.

Al finalizar el plazo contractual, y conforme a los tiempos definidos en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU vigente durante la ejecución del contrato, se deberá suscribir el Acta de Recibo Final que consolide la información de todos los tramos objeto de intervención durante las diferentes vigencias y que hayan sido recibidos a satisfacción por parte de la Interventoría.

El acta de recibo final de obra deberá suscribirse por parte del contratista y el interventor, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la culminación del plazo de ejecución del contrato, en el formato aprobado dentro del Sistema de Gestión Integral del IDU.

13.5 Lineamientos Técnicos

13.5.1 Diagnóstico realizado por la DTCI del IDU sobre el espacio público y la red de ciclorrutas

Este diagnóstico consistió en realizar visita técnica a los tramos priorizados, determinando mediante inspección visual el inventario de las áreas afectadas con fallas asociadas a las estrategias de conservación. Así mismo, el inventario de mobiliario a reponer o reparar, como resultado de esta labor. den el Centro de documentación se encuentra disponible para consulta los planos del diagnóstico e inventario de fallas efectuado por la DTCI del IDU (Anexo 2).

Dentro de la verificación de los elementos preseleccionados con base en el presupuesto definido para este proceso y el orden de priorización, se verificaron los tramos a intervenir con base en las siguientes consultas:

Antecedentes

Para definir las intervenciones en el espacio público y ciclorrutas, se adelantó una labor de diagnóstico por parte de los profesionales de la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura de la entidad, tomando como insumo los elementos del inventario elaborado por la Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación y los planos récord de la infraestructura construida que se encuentran en el repositorio institucional del Instituto de Desarrollo Urbano. A continuación, una tabla con la relación de contratos asociados al corredor del Eje Ambiental.

Tabla 13-1 Listado Contratos Asociados a la Priorización Definitiva

No. Contrato	Objeto del Contrato	Localidades	Fecha	
			Inicio	Final
Contrato IDU 447 de 1999	*Construcción del Eje Ambiental de la Avenida Jiménez tramo Carrera 10 - Estación Funicular.*	Santa Fe, Candelaria	1999	2001
Contrato IDU 216 de 2003	*Diseño correctivo de la vía del Eje Ambiental de la Avenida Jiménez, entre la Carrera Décima y la Estación del Funicular*	Santa Fe, Candelaria	2003	2004

No. Contrato	Objeto del Contrato	Localidades	Fecha	
			Inicio	Final
Contrato IDU 67 de 2012	*Consultoría a precio global fijo sin reajuste para las obras de espacio público de las estrategias peatonales del plan zonal del Centro en Bogotá D.C.*	Santa Fe, Candelaria	2006	2011
Contrato IDU 189 de 2004	*Mantenimiento correctivo, rutinario y preventivo de las calzadas exclusivas de Transmilenio en el eje ambiental de la Avenida Jiménez en Bogotá D.C*	Santa Fe, Candelaria	2004	2008
Contrato IDU 76 de 2009	*Mantenimiento correctivo, rutinario y preventivo de las trocales Eje Ambiental Avenida Jiménez y Calle 13, Américas entre el Parque Germania y el Portal Américas, las Troncales NQS entre calle 32 y el límite con Soacha y Suba entre el intercambiador vial Calle 80 y la Avenida Ciudad de Cali, en Bogotá D.C.*	Santa Fe, Candelaria	2009	2011
Contrato IDU 67 de 2012	*Conservación de la infraestructura del sistema integrado de transporte público: Troncal del sistema de Transmilenio eje ambiental de la Avenida Jiménez, Calle 13 y Américas, comprendida entre el parque Germania y el Portal de las Américas; rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales. Localidad de Kennedy y Puente Aranda, en Bogotá D.C. (Grupo 5)*	Santa Fe, Candelaria	2012	2013
Contrato IDU 31 de 2007	*Mantenimiento rutinario y preventivo de las calzadas de Transmilenio en el eje ambiental de la Avenida Jiménez, en Bogotá D.C.*	Santa Fe, Candelaria	2007	2007
Contrato IDU-1762-2015	*Diagnóstico, obras de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y rehabilitación para la revitalización del eje ambiental en Bogotá D.C.*	Santa Fe, Candelaria	2016	2017

Fuente: Consulta DTCI - IDU

Nota 1: Se precisa que tanto las actividades previas como las actividades de obra, se podrán adelantar de manera simultánea desde el inicio del contrato. No obstante,

para que el contratista pueda iniciar las actividades de obra, deberá cumplir previamente con los requisitos establecidos para tal fin.

Las actividades previas relacionadas con la verificación del diagnóstico realizado por el IDU (Ver anexo 2), elaboración de diseños puntuales en las áreas que requieren rehabilitación o reconstrucción deberán realizarse y aprobarse dentro de los primeros cuatro (4) meses del contrato posterior a la firma del acta de inicio, conforme a lo establecido en el anexo técnico, sin que esto sea impedimento para que el contratista avance con la ejecución de los demás tramos priorizados.

Nota 2: El contratista debe tener presente que, durante la ejecución del proyecto, el IDU podrá excluir (por razones técnicas, presupuestales o judiciales) algunos de los segmentos de espacio público priorizados en el contrato, o de ser necesario incluir otros segmentos, previa revisión del balance presupuestal presentado por el contratista dentro de los primeros cuatro (4) meses de ejecución de contrato. La inclusión de nuevos tramos debe obedecer a la necesidad de garantizar la seguridad y movilidad peatonal y en bicicleta de los usuarios, atención de obras de emergencia, requerimientos judiciales o para reemplazar aquellos segmentos viales que por razones técnicas no puedan ser intervenidos.

Coordinación Interinstitucional e Interna

Para los tramos priorizados se han llevado a cabo mesas de trabajo y solicitudes de coordinación interinstitucional para armonizar nuestra ejecución con los lineamientos e intervenciones de las demás entidades de orden Nacional y Distrital que tienen influencia directa en las áreas priorizadas. El objetivo sobre la planeación ha sido implementar soluciones sinérgicas e integrales que generen un impacto positivo en la ciudadanía, especialmente para los usuarios más vulnerables. A continuación, se listan los oficios remitidos:

Tabla 13-2 Oficios remitidos para coordinación previa.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL			
No.	**RADICADO**	**FECHA**	**ENTIDAD**
1	DTCI 20213851813471	06/12/2021	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD.
2	DTCI 20213851813861	06/12/2021	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
3	DTCI 20213851813501	06/12/2021	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
4	DTCI 20213851813481	06/12/2021	Transmilenio S.A.
5	DTCI 20213851838331	10/12/2021	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC

6	DTCI 20213851857071	14/12/2021	Dirección para la Gestión del Desarrollo Local ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Fuente: IDU – DTCI diciembre de 2021.

Tabla 13-2.1 Respuesta de oficios remitidos para coordinación previa.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL			
No.	**RADICADO**	**FECHA**	**ENTIDAD**
1	20215262026552	10/12/2021	ENEL CODENSA S.A. ESP
2	20215262037202	14/12/2021	VANTI SA ESP
3	20215262032512	13/12/2021	ETB - EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP
4.	20215262051322	13/12/2021	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ S.A. ESP – EAAB.
5.	20215262044492	14/12/2021	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD.
6.	20215262068702	18/12/2021	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
7.	20215262073472	20/12/2021	VANTI SA ESP

Fuente: IDU – DTCI diciembre de 2021.

Tabla 13-3 Oficios remitidos para coordinación previa.

DELEGACIONES DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLCOS			
No.	**RADICADO**	**FECHA**	**ENTIDAD**
1	DTCI 20213851786021	30/11/2021	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ S.A. ESP – EAAB.
2	DTCI 20213851786031	30/11/2021	ENEL - CODENSA S.A. ESP
3	DTCI 20213851786011	30/11/2021	EMPRESA TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP – ETB.
4	DTCI 20213851786001	30/11/2021	EMPRESA VANTI GAS NATURAL FENOSA S.A. ESP

Fuente: IDU – DTCI diciembre de 2021.

De acuerdo con el reporte remitido por las áreas de gestión judicial, Innovación y ejecutoras, se validó la viabilidad para la intervención de los tramos priorizados, a continuación, se indican los memorandos remitidos y las respuestas obtenidas:

Tabla 13-4 memorandos. Coordinación interna.

SOPORTE DOCUMENTAL	FECHA	REFERENCIA	MEMORANDO DE RESPUESTA
Memorando DTCI 20213850415943	02/12/2021	Solicitud de información a la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura. Programa de Conservación de Espacio del Público y la red de Ciclorrutas Eje Ambiental.	Memorando DTAI 20213750444493
Memorando DTCI 20213850415953	02/12/2021	Solicitud de información a la Dirección Técnica de Construcciones. Programa de Conservación de Espacio del Público y la red de Ciclorrutas Eje Ambiental	Memorando STESV 20213360458783
Memorando DTCI 20213850415933	02/12/2021	Solicitud de información a la Dirección Técnica de Gestión Judicial. Programa de Conservación de Espacio del Público y la red de Ciclorrutas Eje Ambiental	Memorando DTGJ 20214250421733
Memorando DTCI 20213850450203	23/12/2021	Solicitud de recursos a la OAP vigencia 2022 disponibles para programas de conservación. Programa de Conservación de Espacio del Público y la red de Ciclorrutas Eje Ambiental	A la fecha no se tiene respuesta.

Fuente: IDU – DTCI Diciembre de 2021.

De acuerdo con el reporte remitido por las áreas de gestión judicial, Innovación y ejecutoras, se validó la viabilidad para la intervención de los tramos priorizados, a continuación, se indican los memorandos remitidos y las respuestas obtenidas:

Los documentos referidos anteriormente, se pueden ver en el anexo 9.

13.5.2 Estrategias para la conservación de la Infraestructura de espacio público y red de ciclorrutas.

Con base en las patologías encontradas y sus posibles causas, las fallas recurrentes en las diferentes estructuras de pavimento para determinar el posible tipo de actividades a ejecutar están referidas en el documento *"Apéndice I: "DIAGNÓSTICO, TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN Y DISEÑO DE ALTERNATIVAS PARA LA CONSERVACIÓN PROGRAMADA DE LOS PAVIMENTOS DE LA MALLA VIAL DE BOGOTÁ D. C."* Adicionalmente, El contratista deberá acogerse al documento ET-IC-01, Especificaciones técnicas generales de materiales y construcción para proyectos de infraestructura vial y de espacio público para Bogotá D.C. o la que se encuentre vigente citado en los apéndices A y B del proceso licitatorio.

13.5.3 Resultado Diagnóstico realizado por la Entidad para el espacio público y la red de ciclorrutas.

De conformidad con la misionalidad del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, como producto del diagnóstico se elaboraron planos, que corresponden al Anexo 2, donde se identifican los polígonos de las fallas asociadas a los tipos de mantenimiento, al igual que la señalización y el inventario de mobiliario urbano que debe ser recuperado para el óptimo funcionamiento del espacio público.

A su vez, a estas áreas identificadas se les asignaron ítems de obra, los cuales se encuentran en la base de datos de precios del IDU lo que generó como producto un presupuesto detallado, esto se puede ver en el Anexo 1.

Es fundamental que el contratista analice la información de los planos y presupuestos elaborados en la entidad antes de iniciar la obra y observe si considera una actualización frente al diagnóstico realizado por la Entidad, y en el

caso en que considere dicha modificación deberá reportarlo a la DTCI y al área ejecutora del IDU previo al inicio de la ejecución de las obras.

13.5.4 Diagnóstico de la Malla vial

Lineamientos técnicos

Estrategias de intervención en calzadas

La metodología a seguir para la realización del diagnóstico, la determinación y diseño de alternativas para la conservación de los pavimentos de la malla vial de Bogotá D.C. se define en el Apéndice I (documento del proceso precontractual).

Las estrategias de intervención para la conservación de la malla vial arterial no troncal se definen a continuación:

Mantenimiento Rutinario en malla vial: Conjunto de técnicas (acciones de obra) que se ejecutan para reparar la capa de rodadura, cuando ocurra la aparición de los primeros deterioros a nivel superficial (valor estimativo aproximado, hasta un 15% de área afectada en la calzada, en severidades baja o media); la aplicación de estas técnicas permite retardar el desarrollo acelerado de deterioros de mayor afectación al pavimento y mantener los niveles de servicio para los que fue diseñado, constituyéndose así en una práctica preventiva y/o correctiva.

Mantenimiento Periódico en malla vial: Conjunto de técnicas (acciones de obra) que se ejecutan para reparar la capa de rodadura, cuando los deterioros existentes han presentado una propagación de más del 15% (valor estimativo aproximado) del área de la calzada, principalmente en severidades media o alta, pudiendo afectar capas inferiores de la estructura; la aplicación de estas técnicas permite que por lo menos se alcance el período de diseño, manteniendo los niveles de servicio para los que fue diseñado, y se constituye como una práctica preventiva y/o correctiva.

Rehabilitación en malla vial: Conjunto de técnicas (acciones de obra) que se ejecutan para mejorar o recuperar la condición funcional y estructural del pavimento, cuando los deterioros existentes han presentado una propagación de más del 50% (valor estimativo aproximado) del área de la calzada, y compromete las capas inferiores de la estructura del pavimento; la aplicación de estas técnicas permite prolongar la vida útil del mismo por un mayor tiempo que el de su periodo de diseño

manteniendo los niveles de servicio, a partir del diseño de la intervención a ejecutar sobre el perfil transversal de la calzada existente.

Reconstrucción en malla vial: Consiste en la demolición total de la estructura de pavimento existente, una vez que esta ha perdido la totalidad de su capacidad estructural, para ser reemplazada por una nueva estructura a partir de un nuevo diseño a ejecutar sobre el perfil transversal de la calzada existente.

Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas tanto de construcción como de materiales para las demás actividades se encuentran establecidas en el documento IDU ET-IC-01, el cual está disponible en el siguiente link:

https://www.idu.gov.co/page/siipviales/innovacion/portafolio

NOTA ACLARATORIA

No obstante, el contratista e interventor tendrán presente que, de requerirse la realización de cualquier actividad no prevista durante la ejecución de las actividades de obra, deberán acogerse a las actividades y/o precios vigentes contenidos en el Sistema de Información de Precios del IDU, los cuales harán parte integral de los precios unitarios contractuales.

13.5.5 Actividades Especiales

Adicionalmente a las actividades ya mencionadas, mediante los contratos respectivos podrán adelantarse las siguientes actividades especiales sobre cualquier área de espacio público y/o red de ciclorrutas de las localidades de la ciudad, sin importar si se encuentra priorizado inicialmente o no.

Para estas actividades deberá destinarse recursos hasta del **10%** del presupuesto asignado al contrato de obra. Entre otras se puede incluir:

Reparaciones puntuales.

Son aquellas actividades requeridas para reparar daños puntuales reportados por la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura del IDU, en segmentos que cuentan con póliza de estabilidad vigente y: 1- los

daños presentados han sido imputables al contratista y se ha hecho efectiva la póliza respectiva, razón por la cual estos recursos ya han ingresado al presupuesto del IDU; 2- los daños presentados no son imputables al contratista.

Estas intervenciones serán reportadas por la Dirección Técnica de Administración de la Infraestructura y serán filtrados por la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, quién priorizará las intervenciones correspondientes.

Reparación de zonas bajo puente.

Mantenimiento de los elementos no estructurales que hagan parte de la infraestructura del espacio público a cargo del IDU, que por su vulnerabilidad debido a ocupación indebida y vandalización de sus cerramientos requiere atención permanente para mitigar problemas de inseguridad.

Así mismo, en armonización con el proyecto Primera Fase (Vida y Color) del PUI "Recuperación de Espacio Público en Zonas Bajo Puentes", se viene desarrollando el Convenio específico número No 1- IDU-513-2021, celebrado entre el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, cuyo objeto es el siguiente: "En desarrollo del Convenio Marco 01 de 2021 celebrado entre el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), se acuerda aunar esfuerzos para la intervención en zonas bajo puentes para la recuperación, transformación y activación del espacio público, con la participación de agentes y organizaciones sociales, culturales y artísticas en Bogotá, D.C". En ese sentido, se podrán realizar las obras físicas para la adecuación de las zonas bajo puente en caso de requerirse para la ejecución del convenio IDU-IDARTES.

Estas intervenciones serán priorizadas por la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura.

Intervenciones de atención inmediata.

Actividades tendientes a mitigar, de manera puntual, problemas sobre el espacio público que afecten la seguridad y la movilidad peatonal, como reparaciones puntuales requeridas por Entes de Control, requerimientos de las entidades del distrito donde se requiera mejorar las condiciones de

seguridad peatonal o de los bici-usuarios, o aquellos ocasionados por eventos externos o condiciones fortuitas tales como: inundaciones, derrumbes, implementación de señalización, instalación y/o reposición de una sección de baranda, instalación de bolardos, instalación de rejillas de sumideros, tapas de pozos, instalación y/o retiro de otro tipo de elementos de la infraestructura objeto del programa, que afecten la seguridad y movilidad peatonal o de ciclo usuarios, entre otros.

Culminación de obras de contratos de conservación de vigencias anteriores

Actividades que pueden ser desarrolladas en orden de acometer la totalidad de la meta física que no pudo ser ejecutada en contratos de conservación anteriores que por razones técnicas, económicas o sociales fueron excluidas y que a la fecha ya cuenten con viabilidad para ser intervenidas.

Estas actividades se podrán realizar sobre cualquiera de los elementos del espacio público y/o ciclorrutas de las diferentes localidades de la ciudad, sin importar la zona objeto del contrato.

Nota 1: Estas Actividades especiales podrán ser priorizadas por la DTCI o directamente por el área ejecutora e informado a la Dirección Técnica de Conservación de Infraestructura, previa intervención.

Nota 2: Es necesario que una vez terminada la intervención que se enmarca en las actividades especiales, ésta sea reportada a la DTE según la versión actualizada del instructivo IN-IC-01 PRESENTACION PLANOS Y ARCHIVOS.

13.5.6 Garantías

Las metodologías para el dimensionamiento de pavimentos articulados, rígidos, y flexibles, coinciden en establecer un largo periodo de vida útil (30 años, como mínimo), el cual se encuentra más influenciado por el comportamiento de la subbase y la subrasante que por deterioros del acabado de superficie.

Para atender dichas superficies se deberán llevar a cabo actividades de conservación conforme a los lineamientos constructivos indicados en la cartilla de andenes vigente, apéndice I- DIAGNÓSTICO, DETERMINACIÓN Y DISEÑO DE

ALTERNATIVAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS PAVIMENTOS DE LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PÚBLICO Y LA RED DE CICLORRUTAS DE BOGOTÁ D.C. y las ET-IC-01- Especificaciones técnicas generales de materiales y construcciones para proyectos de infraestructura vial y de espacio público en Bogotá D.C. del IDU y aquellas especificaciones particulares que surjan durante la ejecución de obra.

En concordancia con ello, y de acuerdo al Decreto 399 de 2021 el tiempo estipulado para la estabilidad de las obras de rehabilitación y reconstrucción del espacio público, la red de ciclorrutas y las intervenciones en malla vial, es de cinco (5) años, contados a partir del acta de recibo de la obra por cada tramo.

Ahora bien, considerando lo indicado en el artículo 2.2.1.2.3.1.14. Suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra. Decreto 399 de 2021.

"La Entidad Estatal puede aceptar que esta garantía tenga una vigencia inferior a cinco (5) años previa justificación técnica de un experto en la materia objeto del contrato, lo cual se debe reflejar en los documentos del proceso. Como consecuencia del análisis anterior y según la complejidad técnica del contrato a celebrar, esta garantía podrá tener una vigencia inferior a cinco (5) años y en todo caso de mínimo un (1) año.

Para establecer la complejidad técnica del proyecto, y por ende la vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra por un término inferior a los cinco (5) años, la justificación técnica del experto en la materia objeto del contrato tendrá en consideración variables como las siguientes: el tipo de actividades que serán realizadas, la experticia técnica requerida, el alcance físico de las obras, entre otros, pero sin limitarse únicamente a la cuantía del proceso."

Cuando se llevan a cabo procesos afines al mantenimiento periódico del espacio público, la red de ciclorrutas y las intervenciones en malla vial, el tiempo estipulado para la estabilidad de las obras es de Treinta (30) meses contados a partir del acta de recibo de la obra por cada tramo.

En el caso particular de la ejecución de mantenimiento rutinario del espacio público, la red de ciclorrutas y las intervenciones en malla vial, la vigencia de la garantía será de doce (12) meses contados a partir del acta de recibo de la obra por cada tramo, acorde con las especificaciones dadas en el capítulo de ***PROCESOS CONSTRUCTIVOS*** de la cartilla de andenes vigente.

El amparo de estabilidad de los tipos de intervención que se realicen bajo la modalidad de "Actividades especiales", se clasificará conforme a las obras ejecutadas de acuerdo con lo estipulado en la minuta del contrato de obra en la cláusula Estabilidad de la obra y periodo de garantía, clasificación que será verificada y aprobada por la interventoría y posterior radicación al IDU (la Entidad se reserva el derecho a objetarlo o no).

Para actividades tendientes a solucionar problemas de seguridad y movilidad, tales como: implementación de señalización, instalación y/o reposición de una sección de baranda, instalación de bolardos, instalación de rejillas de sumideros, tapas de pozos, instalación y/o retiro de otro tipo de elementos de la infraestructura objeto del programa, que afecten la seguridad y movilidad peatonal o de ciclo usuarios, entre otros, se debe exigir para estas actividades garantía de estabilidad de obra de un (1) año.

13.6 Consideraciones Normativas

13.6.1 Tratamiento accesos vehiculares y peatonales

En primer lugar, los predios que colindan con las obras priorizadas deben presentar la licencia de construcción, la cual debe ser el insumo para el planteamiento de los respectivos accesos en armonía con el desarrollo de las actividades a acometer.

Adicionalmente, los accesos y salidas vehiculares y peatonales, debe darse en correspondencia con los siguientes lineamientos:

- ✓ Las rampas de acceso deberán cumplir con las condiciones de accesibilidad previstas en los lineamientos de diseño de la Cartilla de Andenes actualizada por el Decreto 308 de 2018. *"Por medio del cual se adopta la Cartilla de Andenes de Bogotá D.C. y se dictas otras disposiciones"*

- ✓ Ley 361 de 1997, Decretos 1538 de 2005, 470 de 2007, Ley 1289 de 2009 en cuanto a la Accesibilidad, movilidad y transporte para personas con discapacidad.

De otra parte, es necesario que desde el componente social se lleve a cabo la gestión necesaria con comunidad y las autoridades locales previo al inicio de las obras para el correcto recibo y apropiación del proyecto que conlleven al adecuado

uso del espacio público. Es así que desde la planeación se ha informado y solicitado seguimiento a la Subsecretaria de Gestión Local de la Secretaria de Gobierno (Oficio radicado DTP 20212251131511) y con esta a todas las Alcaldías Locales, y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (oficio radicado DTP 20212250355131) para gestionar el acompañamiento a nuestros contratos a ejecutar en la presente administración, apoyando de ser necesario en procesos de recuperación del espacio público.

13.6.2 Componente Social

La siguiente tabla contiene la valoración de los posibles impactos sociales específicos por tramo o sector del proyecto ubicado en el espacio público urbano:

Tabla 13-1 Valoración de los Posibles Impactos Sociales

IMPACTO	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	VALORACIÓN DEL IMPACTO (alto, medio, bajo)	ESTRATEGIAS PARA MITIGAR
POSITIVOS	Aceptación de la comunidad del proyecto	Alto	Realizar con la comunidad, jornadas de socialización, en las que se presenten los beneficios y retos del proyecto.
	Mejora en tiempos de desplazamiento peatonal para personas con discapacidad	Alto	Informar a la comunidad los beneficios que conlleva la ejecución de la obra, especialmente, con los peatones y las mesas de bici usuarios y/o comisiones locales de movilidad, así como con las organizaciones comunitarias de base identificadas en cada localidad.
	Activación de la economía local.	Medio	Identificación de los comerciantes organizados e informales que se ubican en el sector del AID – AII. Realizar sensibilizaciones con agremiaciones de comerciantes y demás grupos del sector económico identificados en las localidades
	Aumento de espacios de participación y organización de actores del área de influencia directa del proyecto	Medio	Identificar las dinámicas sociales de cada sector que permitan la implementación de técnicas de participación con la comunidad. Generar escenarios de diálogo con la comunidad que permitan informar los beneficios del proyecto.

IMPACTO	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	VALORACIÓN DEL IMPACTO (alto, medio, bajo)	ESTRATEGIAS PARA MITIGAR
	Cambio en la percepción de seguridad	Medio	Identificar redes de apoyo en el sector que promuevan mecanismos y condiciones de seguridad en el sector. Realizar campañas de sensibilización con población flotante y permanente en el sector para la apropiación del Espacio Público y la promoción de una cultura ciudadana de corresponsabilidad social. Realizar acciones de divulgación por medio de medios comunicativos que promuevan la cultura y aprovechamiento de los espacios públicos intervenidos
	Sostenibilidad del proyecto	Medio	Implementar tecnicas de participación con la comunidad que faciliten el uso adecuado y aprovechamiento positivo del espacio publico intervenido.
	Reducción en la accidentalidad peatonal	Alto	Hacer reuniones informativas con la comunidad para mostrar los beneficios del proyecto, dado que se conservaran andenes que facilitaran el acceso peatonal a los establecimientos de su interés.
	Reducción de la invasión del espacio público.	Alto	Realizar talleres pedagógicos con la población ubicada en el área de influencia directa del proyecto, con el fin de explicar la relevancia de contar con un espacio libre para la circulación de los peatones.
	Disminución de la contaminación ambiental en el sector	Alto	Informar a la comunidad y el sector comercial del sector sobre los beneficios en la disminución de la contaminación ambiental y auditiva, a partir, del uso correcto de canecas, entre otros elementos.
	Mejoramiento del Paisajismo	Alto	Generar estrategias con la comunidad de apropiación del desarrollo urbano del sector.
	Cambio en la cultura del cuidado del espacio público	Alto	Motivar espacios de diálogo con la comunidad para fomentar el cuidado del espacio público haciendo uso adecuado del mobiliario urbano para disminuir la contaminación
	Aumento de la posibilidad de empleo para los habitantes de las zonas de influencia.	Alto	Socializar la información de vacantes según perfiles de obra necesarios para el proyecto. Mediante el programa de información del proyecto, se publicarán las convocatorias requeridas.
NEGATIVOS	Desinformación por parte de la comunidad, comerciantes y población flotante.	Alto	Generar acciones de información previas, durante el desarrollo del proyecto dirigido a la comunidad, comerciantes y población flotante en cada localidad. Dar a conocer el programa de información y atención a la ciudadanía para facilitar información clara, oportuna y veraz relacionada con los proyectos.

IMPACTO	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	VALORACIÓN DEL IMPACTO (alto, medio, bajo)	ESTRATEGIAS PARA MITIGAR
	Suspensión de servicios públicos domiciliarios	Alto	Coordinar con los propietarios de establecimientos comerciales, la programacón de estos cortes, para reducir el impacto sobre sus insumos y venta de productos Generar estrategia de información a la comunidad previa a la suspensión. Debe existir una articulación interinstitucional con las empresas prestadoras de servicios públicos con el fin de articular las actividades y lograr disminuir el tiempo de los cortes de servicios públicos.
	Expectativas negativas frente a los tiempos de ejecución de la obra.	Alto	Implementar un programa de información y divulgación en el área de influencia directa e indirecta al proyecto para mitigar las expectativas de la comunidad frente a los tiempos de la ejecución del proyecto.
	Accidentalidad peatonal	Alto	Generar acciones para garantizar la seguridad peatonal y la cultura ciudadana, con el fin de evitar se presenten accidentes en la zona.
	Inconformidad en la comunidad por las restricciones al uso del vehículo en el área de influencia directa del proyecto	Alto	Presentar los beneficios ambientales y de movilidad que trae el proyecto, asimismo es importante incluir a los establecimientos comerciales para mejorar las zonas de parqueadero disponibles. Presentar alternativas de parqueaderos aledaños a la zona para residentes, así como un plan de manejo que pueda ser construido a partir de las recomendaciones de la comunidad.

Fuente OTC– IDU

13.6.3 Componente Ambiental

El contratista deberá desarrollar cada uno de los componentes del proyecto, establecidos en los Pliegos de Condiciones, dando cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con el componente Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se deben Incluir todos los aspectos ambientales respecto a la normatividad vigente según el objeto del contrato con el fin de minimizar las posibles afectaciones sobre el entorno natural (Aguas subterráneas, aguas superficiales, flora y fauna) y en el entorno (ruido, vibración y polución del aire) entre otros aspectos que se determinen en el desarrollo del contrato.

Cumplir con los lineamientos que en materia ambiental y SST se establecen en el manual único de control y seguimiento ambiental y de SST del IDU, Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU (vigentes al momento de la ejecución) o los que lo modifiquen o sustituyan en cuanto a la gestión técnica y administrativa.

Como comentario y recomendación adicional cabe anotar que, en los ciclos recorridos de diagnóstico, comunicaciones oficiales, quejas a través de redes sociales y videos se ha podido identificar la presencia de ramas y otros elementos vegetales que dificultan la visibilidad en las ciclorrutas o zonas aledañas, obligando a los biciusuarios y peatones a cambiar repentinamente su rumbo y en algunos casos han ocasionado accidentes. Por esta razón, en el marco del contrato se deben emitir las comunicaciones reiterativas a la UAESP y el Jardín Botánico para que se coordine y priorice en el cronograma la poda de árboles tras la intervención en el espacio público y las Ciclorrutas.

13.6.4 Componente de Tránsito y Transporte

Para la conservación de áreas de espacio público y red de ciclorrutas, es necesario tener en cuenta lo establecido en la guía de Planes de manejo de Transito de la Secretaría de Movilidad, los planes de manejo de tráfico típicos desarrollados en la guía son un soporte para el especialista de manejo de transito que deberá tener cada contrato para el desarrollo de trabajos de bajo impacto en vías quién mantendrá la responsabilidad sobre la formulación e implementación de los Planes de Manejo de Transito que apruebe la secretaría de Movilidad y deberán velar porque durante la ejecución de los trabajos, se sigan las pautas definidas en ellos y se instalen los elementos requeridos para la implementación de los planes.

Además, es necesario atender el documento de actualización del *"Concepto técnico para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra"* y mediante el cual se establecen los requisitos técnicos mínimos para la elaboración y presentación de PMT en Bogotá D.C. Esta información puede ser consultada a través del siguiente enlace: *https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/tramite-servicio/plan-de-manejo-de-transito-sdm/*

Es importante aclarar que dichos planes de manejo de tráfico deben asegurar unos anchos mínimos de circulación para peatones y personas con movilidad reducida, ciclistas (sin obligarlos a bajar de la bicicleta) y por último los automotores, teniendo en cuenta el orden de prioridad del Plan Maestro de Movilidad y la pirámide invertida de la movilidad. Esto se deberá tener en cuenta especialmente en inmediaciones a los paraderos y otras zonas donde se entrecrucen los flujos de los diferentes modos. La señalización deberá propender por una identificación rápida de los espacios correspondientes a cada actor en el caso de que se separen a través de cintas y conos en ambos extremos de la zona.

Para lo relacionado a temas de señalización en los casos que aplique se debe realizar de acuerdo con lo especificado en el MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL – DISPOSITIVOS UNIFORMES PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN CALLES, CARRETERAS Y CICLORRUTAS DE COLOMBIA 2015. Resolución del Ministerio de Transporte No. 1885 del 17 de junio de 2015, "*Por la cual se adopta el manual de señalización vial – Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia-*", de conformidad con los artículos 5º, 113, 115 y el parágrafo del Artículo 101 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002.

13.6.5 Componente Predial

Por ser éste un programa de conservación, dirigido a mantener o recuperar la infraestructura existente de la ciudad, las obras a adelantar no requieren adquisición predial; adicionalmente, ante la escasez de recursos con que cuenta el Instituto para este programa, no se dispone de presupuesto ni del tiempo que demanda un proceso de adquisición predial.

13.6.6 Componente de Arqueología

Para la ejecución del programa conservación del espacio público y la red de ciclorrutas de la ciudad de Bogotá, no es necesaria la ejecución del componente de arqueología siempre y cuando las intervenciones de obras civiles no sobrepasen los 50 cm de profundidad. En caso de sobrepasar ésta, se debe contactar al grupo de arqueología del IDU para valorar si es necesario proceder a un Monitoreo Arqueológico de acuerdo a la zonificación del PMAB y la información arqueológica puntual de la zona a intervenir.

Respecto a los tramos preseleccionados para intervención, no se ha considerado la solicitud de licencias de intervención arqueológica teniendo en cuenta que estas zonas no hacen parte de los polígonos donde potencialmente se puedan encontrar hallazgos arqueológicos.

Sin embargo, si se presentan hallazgos durante las obras de conservación de espacio público, se debe proceder inmediatamente al procedimiento de Hallazgo Fortuito.

Finalmente, con base en la consulta del mapa de zonificación de potencial arqueológico de Bogotá, no hay probabilidad de hallazgos en los sectores

priorizados. A continuación, se presenta una imagen donde se identifican las zonas de consulta.

Ilustración 12-1 Zonificación de Potencial arqueologico de Bogotá.

Fuente IDECA – UAECD

Adicionalmente, en el Anexo 8 del presente documento se encuentra los planos de información de las zonas con potencial arqueológico de Bogotá.

13.6.7 Componente patrimonio bienes de interés cultural

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que las intervenciones para el mejoramiento del espacio público en el Distrito, puede generar intervenciones a su vez en los BIC – Bienes de Interés Cultural- , los SIC -sectores de interés cultual-, los predios colindantes, y sus zonas de influencia, bienes muebles y manifestaciones culturales, se debe llevar a cabo los respectivos estudios técnicos y trámites necesarios, que resulten en la respectiva *autorización de intervención*, o *concepto técnico* acorde al proyecto en espacio público, de inmueble o de mueble según lo determine la entidad competente; asimismo dicha autorización determina aquello a ejecutar en la etapa de construcción de conformidad con la intervención que autorice la Entidad Competente. En ese sentido se recuerda que el Decreto Nacional 763 de 2009 en su artículo 38 señala:

Artículo 38. Definición. *Por intervención se entiende todo acto que cause cambios al BIC o que afecte el estado del mismo. Comprende, a título enunciativo, actos de conservación, restauración, recuperación, remoción, demolición, desmembramiento, desplazamiento o subdivisión, y deberá realizarse de conformidad con el Plan Especial de Manejo y Protección si este existe.*

La intervención comprende desde la elaboración de estudios técnicos, diseños y proyectos, hasta la ejecución de obras o de acciones sobre los bienes.

Por lo tanto, si la obra o intervención a realizar se localiza en la zona de influencia, colinda, y/o afecta a los Bienes de Interés Cultural deberá contar con la autorización de la Entidad competente, conforme a lo estipulado en el artículo 39 del Decreto 763 de 2009:

Artículo 39. Autorización. Toda intervención de un BIC, con independencia de si el BIC requiere o no de un Plan Especial de Manejo y Protección, deberá contar con la previa autorización de la autoridad competente que hubiera efectuado la declaratoria.

Por otra parte, el Decreto 555 de 2021, (POT de Bogotá), estableció:

Articulo 85. Incorporación de medidas de protección del paisaje urbano y rural patrimonial bogotano. Con el fin de superar el régimen de colindancias, garantizando una protección integral del paisaje urbano o rural que circunda los bienes de interés cultural material, el presente Plan incorpora dos estrategias de protección:

1. *El área de protección del entorno patrimonial. El área de protección del entorno patrimonial corresponde a cien (100) metros lineales a partir del límite de los Bienes de interés cultural del Grupo Urbano y del Grupo Arquitectónico Nivel 1, conforme se definen en el Mapa CU-3 "Estructura Integradora de Patrimonio.*

Para las intervenciones que se realicen en el Centro histórico de Bogotá, se debe hacer acorde a lo que estipula la Resolución número 0088 del 6 de abril de 2021, acto administrativo que implementa el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP.

IDENTIFICACION PRELIMINAR BICs

El proyecto "Programa para la Conservación del Espacio Público y la Red de Ciclorrutas para la Ciudad de Bogotá. VIGENCIA 2022. Revitalización Eje Ambiental Fase II"; se encuentra ubicado dentro del polígono de afectación y polígono de zona de influencia 2, establecido en la Resolución 0088 del 6 de abril de 2021. PEMP - CHB.

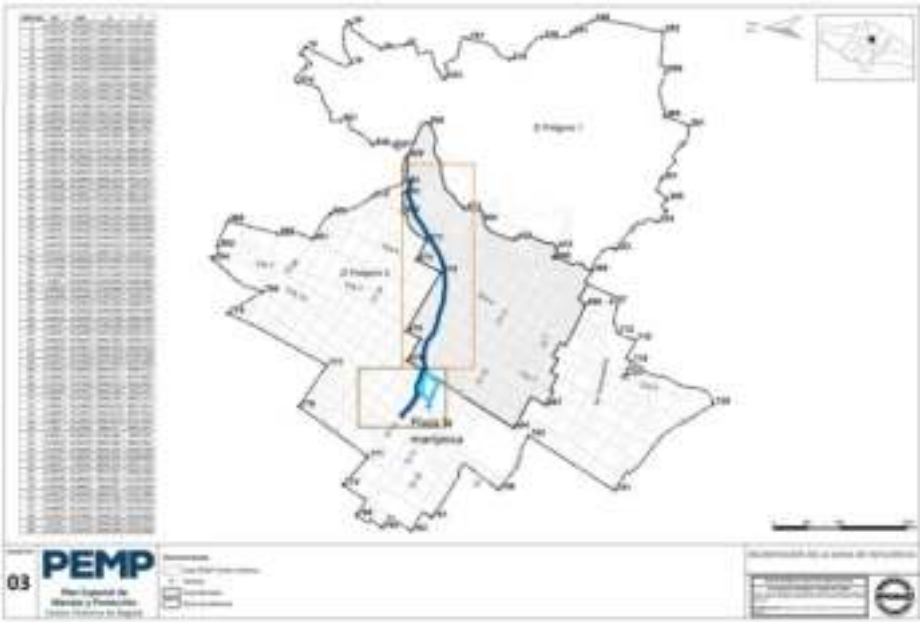

Imagen. Sector normativo 3, 4, 5 (UP03_ AV JIMENEZ), Resolución número 0088 del 6 de abril de 2021

La totalidad del trazado se dividió en 5 tramos.

Tramo 1: Avenida Jiménez entre la Avenida Caracas y la Avenida Carrera 10 y Plaza de San Victorino.
Tramo 2: Avenida Jiménez entre la Avenida Carrera 10 y la Carrera 5
Tramo 3: Avenida Jiménez entre la Carrera 5 y la Carrera 4
Tramo 4: Avenida Jiménez entre la Carrera 4 y la Avenida Calle 19
Tramo 5: Avenida Jiménez entre la Avenida Calle 19 y la Carrera 1 Este

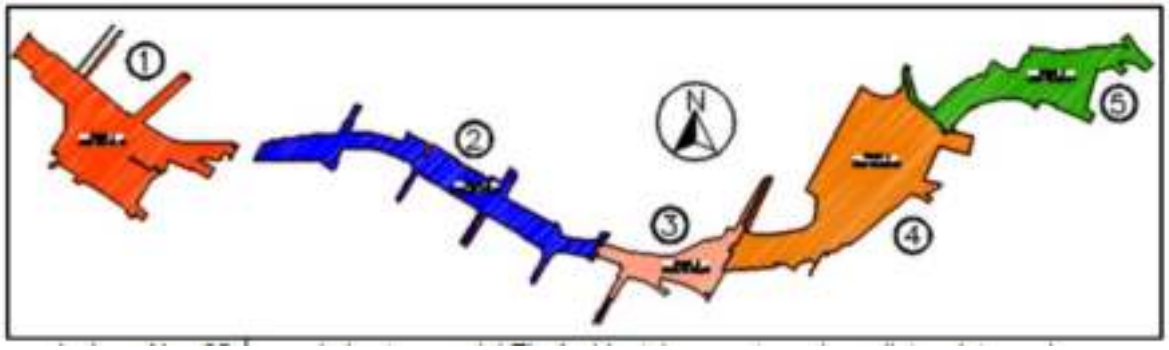

Imagen No. 1 Áreas de los tramos del Eje Ambiental y su entorno inmediato a intervenir, Elaboración propia IDU – DTCI

Dentro del polígono a intervenir, se pudo realizar una identificación preliminar de 11 Bienes muebles.

Nombre	Acto administrativo declaratoria	Ubicación	Ámbito Nacional	Ámbito Distrital
La Gran Mariposa	Res. SDP 035 de 2006	AC 13 - KR 11 Y KR 12		x
Carlos Lleras Restrepo	Res. SCRD 360 de 31 Julio 2020	AC 13 - KR 8		x
La paz y el trabajo		AC 13 7 32		x
Símbolos de la pasión de Cristo		CL16 7 35		x
Gonzalo Jiménez de Quesada	Res. SDP 035 de 2006	AC 13 - KR 6		x
Templete al Libertador	Res. SDP 035 de 2006	AC 13 KR 3 Y KR 4		x
Miguel Antonio Caro	Res. SDP 035 de 2006	KR 3 17 34		x
Félix Restrepo	Res. SCRD 360 de 31 julio 20	KR 3 17 34		x
Marco Fidel Suárez	Res. SCRD 360 de 31 julio 2020	KR 3 17 34		x
Policarpa Salavarrieta	Res. SDP 035 de 2006	CL 18A - KR 2		x
Ricardo Palma	Res. SCRD 360 de 31 julio 2020	KR 3 - CL 18		x

Fuente: DTCI Elaboración propia.

NORMATIVIDAD

En los proyectos IDU, se formula el cumplimiento de la normativa Nacional y Distrital de Patrimonio Cultural, establecida para el patrimonio urbano y rural, material e inmaterial existente en el Distrito, la cual se relaciona a continuación, y toda la vigente al momento de ejecución del proyecto.

Resolución número 0088 del 6 de abril de 2021
Decreto Distrital 555 de 2021, POT del Bogotá.

Decreto Distrital 560 de 2018,
Decreto Distrital 070 de 2015,
Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura 1080 de 2015
Decreto 2358 de 2019
Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008
Decreto Nacional 763 de 2009
Decreto Nacional 1077 de 2015
Resolución SCRD 170 de 2011
Decreto Distrital 185 de 2011

FASE DE OBRA.

INICIALES Y GESTIONES PRELIMINARES

Obligaciones

- Proteger y conservar los bienes de interés cultural localizados en el área del proyecto.
- Realizar la socialización e integración del proyecto, con la comunidad, propietarios, custodios, de los bienes de interés y manifestaciones culturales.
- Realizar y/o actualizar la vigencia, de los proyectos de intervención en los bienes de interés cultural autorizados, garantizando su protección y conservación en cumplimiento de las normas urbanas y patrimoniales.
- Dar cumplimiento a la normativa nacional y distrital sobre el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la respectiva norma urbana.
- Generar y verificar los lineamientos de protección de BICs para la etapa de ejecución.
- Realizar los trámites y autorización ante las entidades competentes de patrimonio.

Entregables: Recopilar la información respecto a los bienes de interés cultural sé que se localizan en el área del proyecto. Se debe entregar un Informe que contenga la trazabilidad y respuesta de consultas respecto a los bienes de interés cultural y los tramites que se deben realizar ante las Entidades de Patrimonio Cultural.

Informes de seguimiento. Realizar los insumos exigidos por las Entidades, con el fin de realizar los trámites, y actualización de los mismos, correspondientes a los bienes de interés cultural, ante las Entidades de patrimonio cultural.

Informe final. Entregar los actos administrativos, resoluciones y concepto técnicos, con la información técnica aprobada, emitidos por las Entidades competentes de patrimonio cultural.

Seguimiento: Se deberá realizar reunión en la primera semana; Reuniones mensuales para revisión de insumos y seguimiento de gestiones y trámites.

EJECUCIÓN

Obligaciones Fase de Ejecución

- Proteger y conservar los bienes de interés cultural localizados en el área del proyecto
- Realizar la socialización e integración del proyecto, con la comunidad y propietarios de los bienes de interés cultural.
- Realizar, actualizar y gestionar los proyectos de intervención en los bienes de interés cultural, garantizando su protección y conservación en cumplimiento de las normas urbanas y patrimoniales.
- Obtener las autorizaciones de intervención para los Bienes de Interés Cultural –BIC- que sean necesarias, efectuando en los tiempos establecidos los estudios técnicos, consecución de información y gestión ante las Entidades competentes del patrimonio cultural del Distrito y la Nación, así como la respectiva Licencia de Construcción en los casos en que se requiera.
- Informar a las Entidades de Patrimonio Cultural, Nacional y Distrital, la finalización de las obras con los respectivos soportes.
- Garantizar la ejecución de las obras en los bienes de interés cultural, actuando oportunamente en cuanto a las modificaciones que se requieran.
- Ejecutar las acciones de protección en las áreas inmediatas a los bienes de interés cultural.
- Se debe garantizar que las obras en BIC no afecten el avance general de la obra urbana (puente peatonal, corredor, etc)

Entregables: Se debe entregar un Informe que contenga la trazabilidad en cuanto a las gestiones realizadas ante las Entidades de patrimonio cultural respecto a tramites y vigencias de los mismos. Entregar un informe mensual que contenga el avance de las gestiones, actividades y ejecución de las obras en BIC y su zona de influencia.

Informe final. Este informe final se deberá consolidar con los informes mensuales; El cual una vez revisado por Interventoría y el profesional de IDU, se deberá radicar ante el Ministerio de Cultura, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural o la entidad competente de cada BIC.

Seguimiento: Se deberá realizar reunión en la primera semana; Reuniones mensuales para revisión de avance en la ejecución y trámites; así como revisión de informes. Adicionalmente, en el Anexo 6 del presente documento se encuentra la memoria descriptiva del proyecto y los planos de intervención de los 5 tramos descritos.

13.6.8 Componente Redes Sanitarias Combinadas

En particular teniendo en cuenta que la intervención propuesta puede llegar a ejecutar intervenciones a nivel de rehabilitación y/o reconstrucción sobre el rio San Francisco, se deberán tomar las medidas necesarias para proteger las redes del sector, infraestructura que por su vetustez se considera vulnerable.

Fuente GEOPORTAL EAAB

14 LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1: Presupuesto. Tabla de Tramos Priorizados (Incluye meta física)
ANEXO 2: Planos de Diagnóstico (Formato PDF y CAD) e Inventario de Fallas
ANEXO 3: Elementos Priorizados en Formato Shape.
ANEXO 4: Elementos de espacio público y red de ciclorrutas priorizados.
ANEXO 5: Cronograma de ejecución.
ANEXO 6: Memoria histórica, normativa y descriptiva del proyecto Eje Ambiental.
ANEXO 7: Formato. Inspección visual de zonas bajo puentes.
ANEXO 8: Planos Componente de Arqueología.
ANEXO 9: Coordinación interinstitucional (Comunicaciones internas y externas).

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN REVITALIZACIÓN DEL EJE AMBIENTAL

Avenida Jimenez (Calle 13) entre la Carrera 1 y la Avenida Caracas

ACTIVIDAD	1 MES	2 MES	3 MES	4 MES	5 MES	6 MES	7 MES	8 MES	9 MES	10 MES	11 MES
ACTIVIDADES PREVIAS: Elaboración de estudios y diseños (en los casos que aplique) tomando como insumo los diagnósticos aportados por la Entidad. (Responsabilidad del Contratista).											
ACTIVIDADES PREVIAS: Entrega de Informes, estudios y diseños aprobados, balance del contrato (Responsabilidad de la interventoria). Se extiende hasta el mes 5.											
ACTIVIDADES DE OBRA: Mantenimiento Rutinario de los tramos indicados en diagnosticos o actividades especiales. (Responsabilidad del contratista). Finaliza mes 10.											
ACTIVIDADES DE OBRA: Mantenimiento Rutinario, Periodico, Rehabilitación y Reconstrucción o actividades especiales (Responsabilidad del contratista).											
COMITES DE SEGUIMIENTO, APROBACION Y RECIBO (Responsabilidad de la Interventoria).											
RECIBO DE OBRA (Actividad aprobada por la interventoria y supervisada por IDU)											

OBSERVACIONES:

NOTA 1
Transcurridos 2 (dos) meses posteriores a la firma del acta de inicio, Interventoría y Contratista deben presentar el Balance del contrato de acuerdo a la GUÍA GU-FP-02 en donde se vean reflejados los tramos que requirieron estudios y diseños con los costos estimados de intervención.

NOTA 2
Remisión de 1 (un) informe bimensual al área técnica, que permita realizar el seguimiento del programa, evaluar las metas alcanzadas y sus correspondientes presupuestos, detallando los elementos intervenidos.

NOTA 3.
Informe final. Terminada la ejecución de los contratos de obra, el área técnica a cargo la supervisión del contrato de interventoria deberá enviar mediante memorando a la DTP un informe final de cada uno de éstos, donde se consigne las metas ejecutadas y los correspondientes presupuestos, detallando por elemento intervenido.

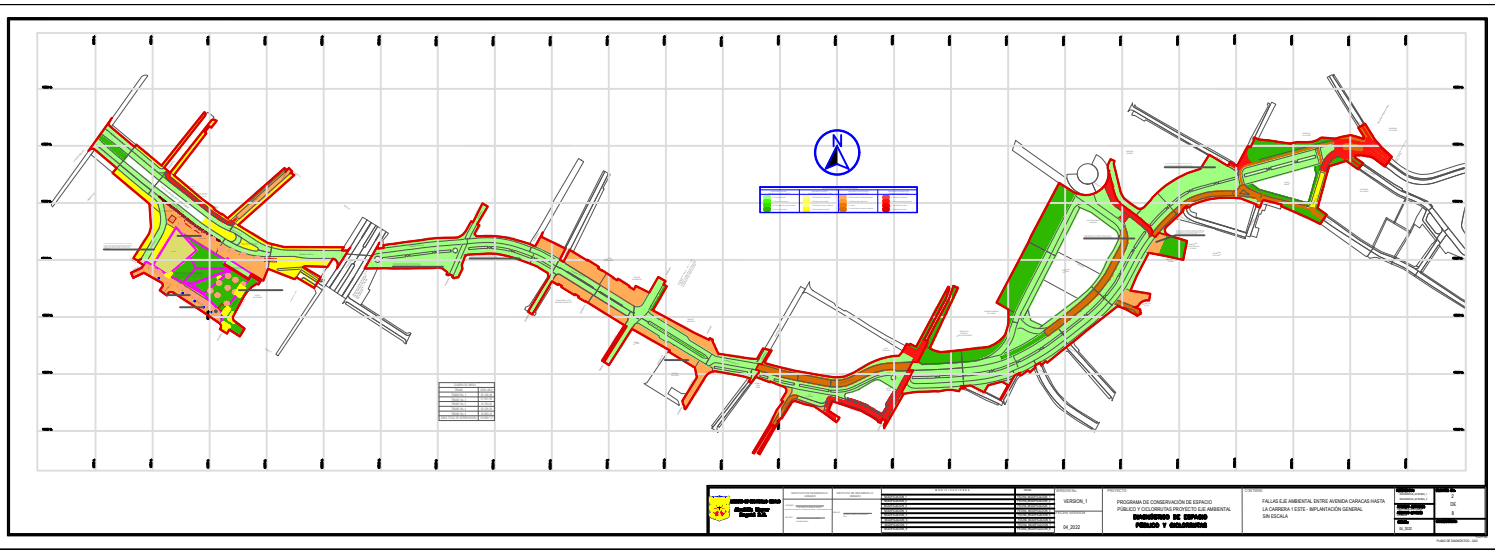
N
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y ENLUMINUS PROYECTO EJE AMBIENTAL
DIAGNOSTICO DE ESPACIO PÚBLICO Y ENLUMINUS
FALLAS EJE AMBIENTAL ENTRE AVENIDA CARACAS HASTA LA CARRERA 1 ESTE - IMPLANTACIÓN GENERAL
SIN ESCALA
VERSION_1
04_2022

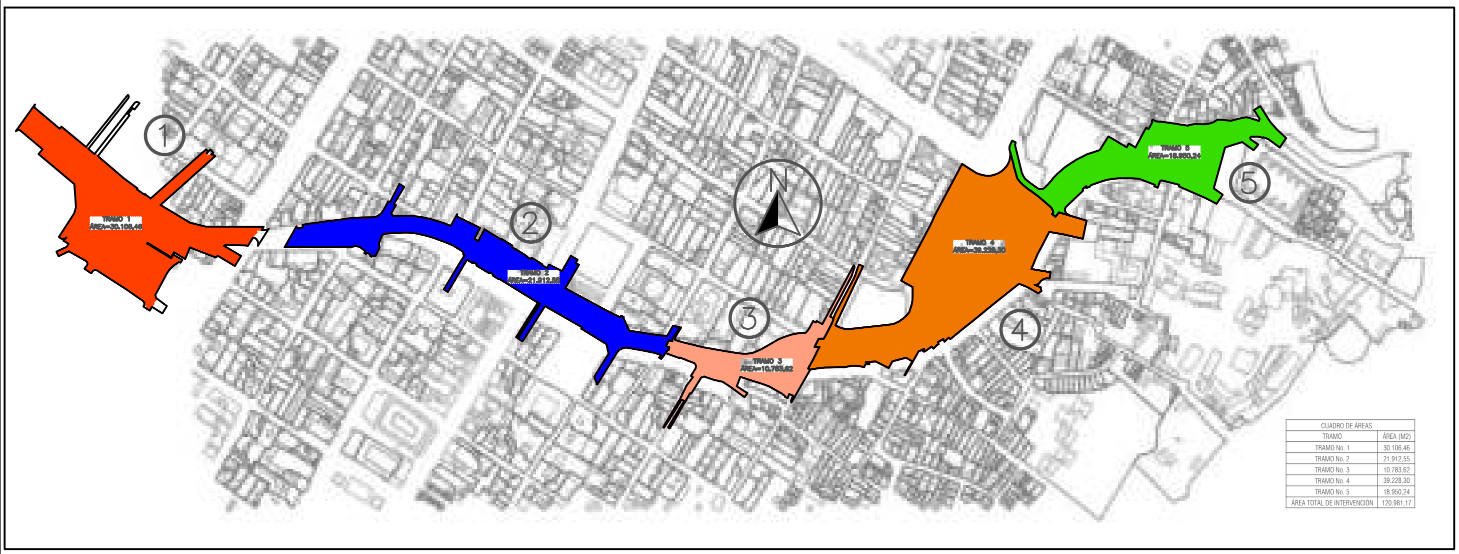

CUADRO DE ÁREAS	
TRAMO	ÁREA (M2)
TRAMO No. 1	30.106,46
TRAMO No. 2	21.912,55
TRAMO No. 3	10.783,62
TRAMO No. 4	39.228,30
TRAMO No. 5	18.950,24
ÁREA TOTAL DE INTERVENCIÓN	120.981,17

Alcaldía Mayor
Bogotá D.C.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

APROBÓ: LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA
DIRECTOR TÉCNICO DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

REVISÓ: JOHN JAIRO BONILLA ALVAREZ
COORDINADOR

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

DIBUJÓ: RICARDO PENUELA RODRIGUEZ
DTCI

MODIFICACIONES	FECHA:
MODIFICACION_1	FECHA_MODIFICACION_1
MODIFICACION_2	FECHA_MODIFICACION_2
MODIFICACION_3	FECHA_MODIFICACION_3
MODIFICACION_4	FECHA_MODIFICACION_4
MODIFICACION_5	FECHA_MODIFICACION_5
MODIFICACION_6	FECHA_MODIFICACION_6
MODIFICACION_7	FECHA_MODIFICACION_7
MODIFICACION_8	FECHA_MODIFICACION_8

VERSION No.: VERSION_1

FECHA VERSION: 04_2022

PROYECTO:

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORRUTAS PROYECTO EJE AMBIENTAL

DIAGNÓSTICO DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORRUTAS

CONTIENE:

FALLAS EJE AMBIENTAL LOCALIZACIÓN GENERAL DE LA INTERVENCIÓN
SIN ESCALA

REFERENCIA_EXTERNA_1
REFERENCIA_EXTERNA_2

04_2022

1
DE
8

FO-FP-05
PLANO DE DIAGNÓSTICO - CAD

LG Electronics
LG Electronics Colombia Ltda.

830065063-4
Somos GRANDES CONTRIBUYENTES y agentes retenedores de IVA según Resolución
D.I.A.N Número 012635 de Diciembre 14/2018
Somos AUTORRETENEDORES A PARTIR DE ABRIL 1 DE 2003, Según Resolución
D.I.A.N número 1771 de marzo 12 de 2003
Favor Abstenerse de efectuar retenciones de IVA e ICA y Renta

Factura Electrónica de Venta
CORE1148879
Fecha
2022-04-28 07:29:26

Nombre del Cliente	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO		
Destinatario	sandra lopez		
Pedido Interno LG	1000397421		
Dirección Entrega	cl 12c + 8 - 22		
Teléfono	*	**Ciudad**	BOGOTÁ D.C.
Transportador	PANTOS LOGISTICS S.A.S		
T.R.M	1.00	**Moneda**	COP

NIT No.	900873597-5
Código Cliente	C0504325-5
Orden Cliente	0002
Vendedor	ESPITIA, FABIANY
Fecha de la Cita	28-APR-22 10:00
Forma de Pago	Crédito
Condición de Pago	60 días
Medio de Pago	Transferencia Crédito Bancario
Remisión	N2V-00105945-1

No.	Prod.	Modelo	Descripción	Cant.	Precio Unit.	D/to. %	IVA %	Vr. Total
1	MNL	GSCD100-GR.AWC	Commercial_LED Signage Outdoor Above Fine Pitch	32	7.439.513,00		19,00	238.064.416,00

Observaciones LG:

Observaciones Cliente

Total Unid.	32,00
Vr Bruto	238.064.416,00
Descuento	0,00
Base IVA	238.064.416,00
Sub Total	238.064.416,00
IVA	45.232.239,04
Total	283.296.655,04

Mediante resolución DIAN 009852 de fecha 13 de Diciembre de 2017, se autoriza a LG Electronics Colombia Ltda. la expedición de factura Electrónica.

La presente Factura Electrónica de Venta a la orden de LG Electronics Colombia Ltda. es un título valor de acuerdo con lo establecido en el código de comercio, y en especial en los artículos 621, 773 y 774, el decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015, y el decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todo sus efectos a una letra de cambio art 779 del Código de Comercio.

Esta Factura Electrónica causará intereses de mora después de la fecha de vencimiento a la máxima tasa legal vigente.

El comprador acepta expresamente cualquier venta o cesión de esta factura que realice LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA. a cualquier entidad financiera, dándose por notificado de ello con la aceptación de la presente factura, igualmente acepta que LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA. le suministre a la entidad la información y documentación financiera y comercial del comprador que sea solicitada.

Autorización de Numeración de Facturación DIAN 18764021632380 de 2021-11-23 Rango CORE-1147845 al CORE-1187427

Descargue acá los soportes de entrega de producto. No aplica para servicio, soportes disponibles durante 60 días

Recibida y Aceptada

Fecha Día Mes Año

Nombre Firma

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CUFE 9226f51ac542ee6d081e0d581e24223a2dafd02afa6d544efad8244e5a2d52fd3ba8c54db9a379aa45f8faa1fe588600
Tipo de operación: Estándar - 10
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Fecha validación DIAN: 2022-04-28 07:31:21-05:00

LÍNEA NACIONAL: 01 8000 910 683

CARRERA 11 NO. 94A-34, PISO 8 - BOGOTÁ D.C. - CO - PBX: 7559000

LG Electronics
LG Electronics Colombia Ltda.

830065063-4
Somos GRANDES CONTRIBUYENTES y agentes retenedores de IVA según Resolución
D.I.A.N Número 012635 de Diciembre 14/2018
Somos AUTORRETENEDORES A PARTIR DE ABRIL 1 DE 2003. Según Resolución
D.I.A.N número 1771 de marzo 12 de 2003.
Favor Abstenerse de efectuar retenciones de IVA e ICA y Renta

Factura Electrónica de Venta
CORE1148880
Fecha
2022-04-28 07:29:27

Nombre del Cliente	ASOCIACION LA GRAN MANZANA SAN VICTORINO		
Destinatario	sandra lopez		
Pedido Interno LG	1000397421		
Dirección Entrega	cl 12c • 8 - 22		
Teléfono	*	**Ciudad**	BOGOTÁ D.C.
Transportador	PANTOS LOGISTICS S.A.S		
T.R.M	1.00	**Moneda**	COP

NIT No.	900873597-5
Código Cliente	CO504325-5
Orden Cliente	0002
Vendedor	ESPITIA, FABIANY
Fecha de la Cita	28-APR-22 10:00
Forma de Pago	Crédito
Condición de Pago	60 días
Medio de Pago	Transferencia Crédito Bancario
Remisión	N2V-00105930-1

No.	Prod.	Modelo	Descripción	Cant.	Precio Unit.	D/to. %	IVA %	Vr. Total
1	MNL	LCIN006.AWC	Commercial_LED Signage System Controller	1	1.701.000,00		19,00	1.701.000,00

Observaciones LG:

Observaciones Cliente

Total Unid.	1,00
Vr Bruto	1.701.000,00
Descuento	0,00
Base IVA	1.701.000,00
Sub Total	1.701.000,00
IVA	323.190
Total	2.024.190,00

Mediante resolución DIAN 009892 de fecha 13 de Diciembre de 2017, se autoriza a LG Electronics Colombia Ltda. la expedición de factura Electrónica.

La presente Factura Electrónica de Venta a la orden de LG Electronics Colombia Ltda. es un título valor de acuerdo con lo establecido en el código de comercio, y en especial en los artículos 621, 772 y 774, el decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015, y el decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio art. 779 del Código de Comercio.

Esta Factura Electrónica causará intereses de mora después de la fecha de vencimiento a la máxima tasa legal vigente.

El comprador acepta expresamente cualquier venta o cesión de esta factura que realice LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA. a cualquier entidad financiera, dándose por notificado de ello con la aceptación de la presente factura, igualmente acepta que LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA. le suministre a la entidad la información y documentación financiera y comercial del comprador que sea solicitada.

Autorización de Numeración de Facturación DIAN 18764021632380 de 2021-11-23 Rango CORE-1147845 al CORE-1187427

Descargue **acá** los soportes de entrega de producto. No aplica para servicio, soportes disponibles durante 60 días.

Recibida y Aceptada

Fecha Día Mes Año

Nombre Firma

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CUFE: a65432a7bfbca5b61a278c9a517bfd80fd076258a6edd8e2895e5f0844220759b908a8139a5d761f5a16fb492a461c770
Tipo de operación: Estándar - 10
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN Financiero - Nit: 890.321.151-0

Fecha Validación DIAN: 2022-04-28 07:31:19-05:00

LÍNEA NACIONAL: 01 8000 910 683

CARRERA 11 NO. 94A-34, PISO 8 - BOGOTÁ D.C. - CO - PBX: 7559000

Gastroluz Pachamama

Reactivación Económica

Analisis del Lugar

Área de Intervención

La ampliación de la carrera décima, iniciada a mediados de la década de 1940, requirió la compra de predios y demolición de muchísimas construcciones por parte del estado colombiano. El proyecto de construir una amplia avenida moderna rodeada de rascacielos nunca se completó, aunque dejo excelentes ejemplos de arquitectura, también dejo espacios residuales sin uso alguno. La obra de Transmilenio mejoro sustancialmente la movilidad y recupero espacios para el peatón, sin embargo, aún existen predios fiscales con oportunidades significativas para el reciclaje de edificios y revitalización del espacio publico que brinde mejores condiciones de habitar el espacio urbano.

Un ejemplo de revitalización del espacio publico y aumento de la calidad de vida del peatón a través de la recuperación de espacios indebidamente habitados es el predio fiscal sobre elñ cual se plantea este proyecto.

Hace un año, a mediados del año 2021 desde el equipo de paseo de luz decidimos actuar para revitalizar uno de los sectores mas deprimido en nuestro polígono de administrado, este espacio urbano se encontraba en condiciones de deterioro continuo, se había convertido en un basurero "literalmente" ya que era un espacio que acumulaba montañas de bolsas de basura, tal como observamos en la imagen.

La intervención de este espacio se realizo a través de un trabajo de urbanismo táctico, de tal manera que nos permite cambiar las dinámicas del espacio físico haciendo uso de elementos de mobiliario retractiles, elementos como canecas recicladas, pintura, parasoles, vegetación, etc ... fueron fundamentales a la hora de revitalizar este espacio antes deteriorado.

Un año después de haberse intervenido, podemos decir que el proyecto fue un éxito rotundo en términos de revitalización del espacio público, pasando de un lugar lleno de basura a un espacio apto para el disfrute gastronómico.

Ahora, dando continuidad con nuestra estrategia de revitalización del espacio público basada en nuestros pilares fundamentales (seguridad, revitalización del espacio físico y reactivación económica) una ves hemos brindado seguridad al peatón y recuperado el espacio físico, daremos el siguiente paso y pasamos a impulsar económicamente esta zona anteriormente deteriorada, de tal manera que desarrollamos una propuesta de renovación física del espacio, ofreciendo a la ciudad un lugar apto para el disfrute y compañía en familia y amigos que dará una nueva cara al sector e impulsará el crecimiento económico del centro de Bogotá a través de la generación de nuevos empleos de trabajo.

Propuesta de Intervención

Una vez recuperado el espacio físico en su totalidad, haber generado seguridad y transformado una de las esquinas mas temerosas y peligrosas del centro de Bogotá, damos inicio a nuestra fase de reactivación económica.

Para esto, utilizaremos como estrategia la implementación de elementos de mobiliario retráctil (quitar y poner) sin afectación al espacio físico actual. La iluminación seguirá siendo nuestro pilar estratégico fundamental para el incremento de seguridad en el sector, y esta vez, se vera acompañado de activaciones socioculturales, un espacio debidamente habitado es un espacio seguro, así que proponemos dentro de la intervención, un lugar destinado a la activación cultural y recreativa.

Enaltecer el patrimonio histórico y cultural de la ciudad se convierte en una determinante de diseño clara, para este caso en especial, invitamos a la entidad IDIPRON quienes con su apoyo en temas de recuperación de espacios y activaciones culturales como el muralismo, harán una propuesta que enaltezca el gran mural de "Pachamama" que hace parte del espacio de intervención.

Iluminación

Como eje transversal a nuestro papel DEMOS, hemos utilizado como estrategia la iluminación 24/7, primero como estrategia de seguridad, lo cual nos ha traído beneficios en la recuperación y activación del espacio público, y segundo, con el fin de aportar a los objetivos del PEM de tener un centro habitado, la iluminación busca consigo desatar nuevas dinámicas en el espacio, como lo es el transito peatonal nocturno, la activación de zonas seguras y el comercio bien estructurado y organizado.

Para el buen desarrollo de esta estrategia, utilizamos iluminación clásica en los espacios públicos, ramales de bombillos sostenidos por tubulares metálicos anclados a canecas recicladas; este tipo de mobiliario estratégico nos permite recuperar zonas que carecen de iluminación sin la necesidad de alterar el estado físico del espacio, y además, genera un lenguaje coherente con el eje ambiental, ya que el 90 % de los elementos utilizados provienen de material reciclado.

vista en perspectiva

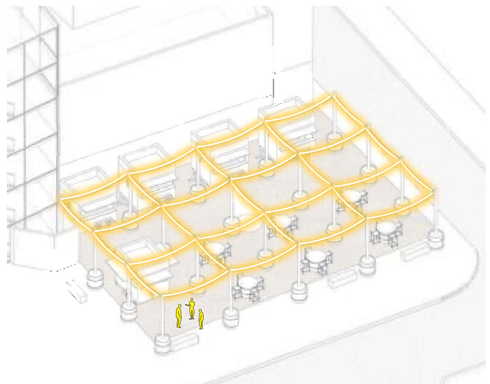

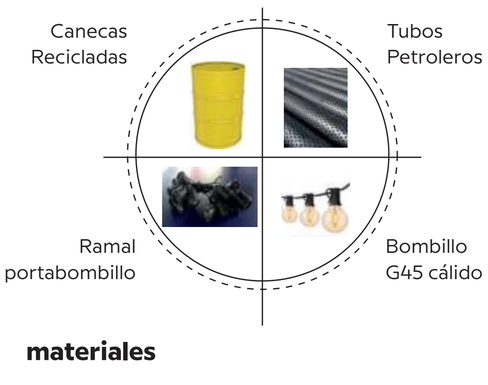

materiales

vista en planta

Zona Food Trucks

La reactivación económica del espacio público es uno de los pilares fundamentales en nuestro papel de DEMOS, por esta razón, utilizamos de forma estratégica la incorporación de módulos comerciales ubicados de forma estratégica en el polígono.

Para este caso específico, hemos de incorporar 3 food trucks en el espacio junto con mobiliario estratégico que nos ayudara en la ocupación y uso correcto del lugar, de esta manera generamos nuevos empleos de trabajo, y vinculamos de forma directa al vendedor informal quien contara con la posibilidad de vender su mercancía en optimas condiciones.

vista en perspectiva

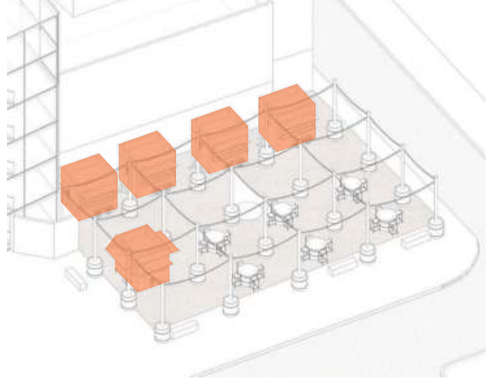

Food Trucks

vista en planta

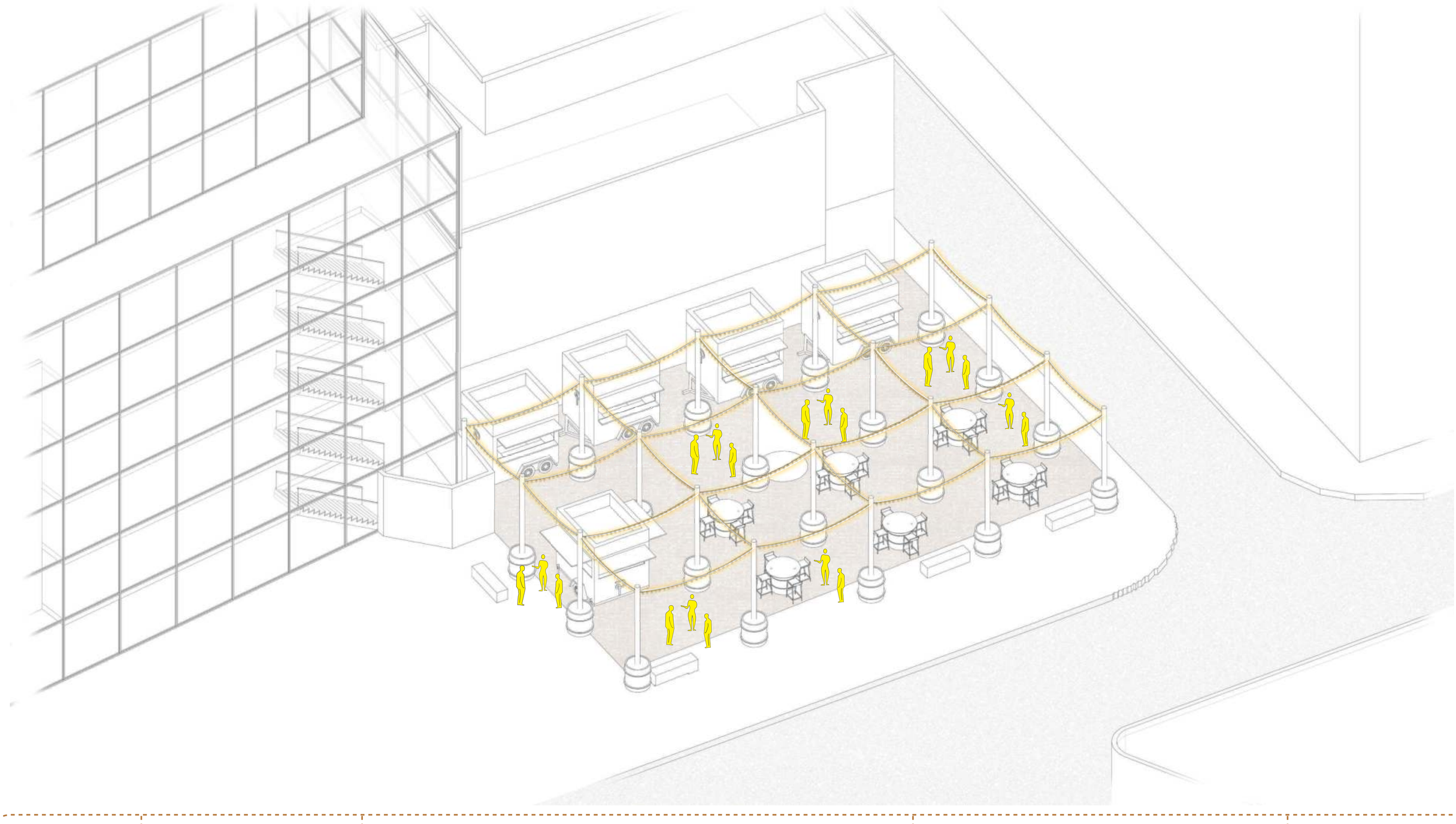

paseo de luz LA GRAN MANZANA	**Proyecto** DEMOS PASEO DE LUZ	**CONTIENE** PROPUESTA DE INTERVENCIÓN Y REACTIVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	**ARQUITECTOS** JACOBO SANDOVAL / DIEGO PEÑUELA	MEMORIA **06 / 07**

Gastroluz
Av. Jimenez

Revitalización del Espacio Público

Analisis del Lugar

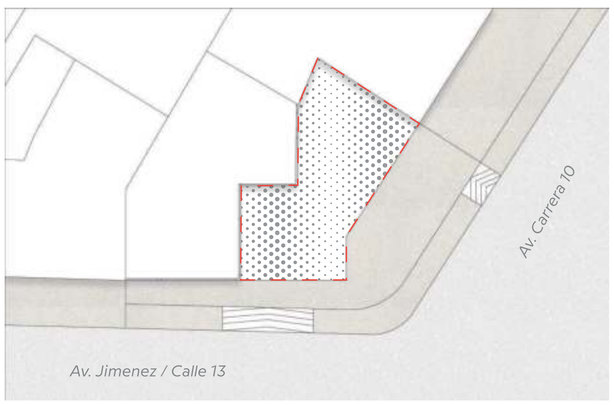

Área de Intervención

La ampliación de la carrera décima, iniciada a mediados de la década de 1940, requirió la compra de predios y demolición de muchísimas construcciones por parte del estado colombiano. El proyecto de construir una amplia avenida moderna rodeada de rascacielos nunca se completó, aunque dejo excelentes ejemplos de arquitectura, también dejo espacios residuales sin uso alguno. La obra de Transmilenio mejoro sustancialmente la movilidad y recupero espacios para el peatón, sin embargo, aún existen predios fiscales con oportunidades significativas para el reciclaje de edificios y revitalización del espacio publico que brinde mejores condiciones de habitar el espacio urbano.

El predio esquinero ubicado en la Av. Carrera 10 con Av. Jimenes / Calle 13 es un predio fiscal remanente, es un espacio resultado de la construcción de la carrera decima y la Av. Jimenez, que no hacen parte de la trama reticular del C.H , en consecuencia desde siempre fueron lugares sin forma, sin vocación y sin uso, que presentan problemas de inseguridad, basura y falta de permanencia de los transeúntes.

En un primer intento el DADEP instaló una serie de mobiliario urbano conformado por sillas, mesas, decks de madera y materas, con el fin de crear lugares agradables para la permanencia de las personas. Sin embargo, esta estrategia no funcionó por la falta de un elemento cohesivo que permitiera un uso constante del espacio.

Actualmente este es un espacio sin uso determinado, el mal estado del espacio es evidente, hay presencia de basura, las paredes están llenas de grafitis y los habitantes de calle utilizan este espacio para depositar sus necesidades fisiológicas.

En el día, el lugar es habitado por vendedores informales, en un inicio eran alrededor de 5 o 6 vendedores que hacían presencia en el lugar, ahora, el transito peatonal es truncado por la presencia de mas de 40 vendedores informales que habitan el lugar con sus correspondientes productos a la venta, parasoles, mesas, carretillas y otro tipo de elementos son incorporados durante el día para el desarrollo de esta actividad.

Las dinámicas de comercio informal se hacen presentes en el lugar en el lapso de 8am a 6pm, después de llegada la noche la historia es otra, los vendedores informales abandonan el lugar junto con toda su mercancía y el espacio queda disponible para los habitantes de calle, quienes hacen uso del mismo como campamento, allí se han formado fogatas nocturnas e instalado personas a dormir en las noches.

Propuesta de Intervención

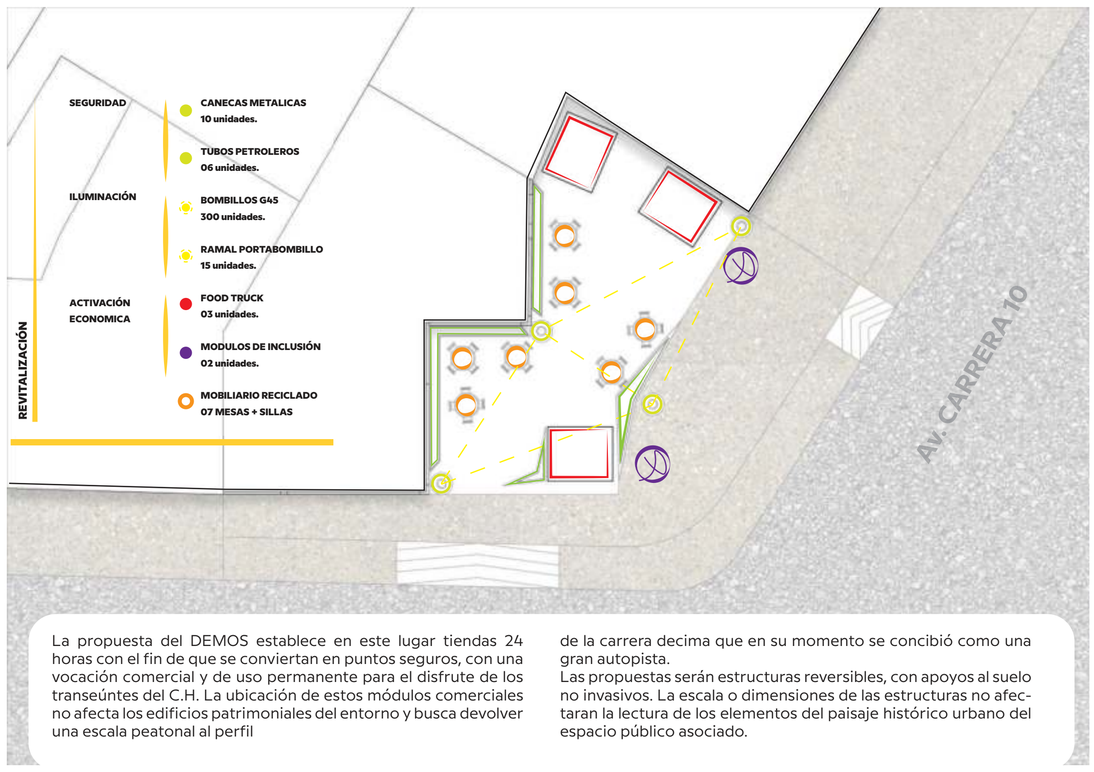

La propuesta del DEMOS establece en este lugar tiendas 24 horas con el fin de que se conviertan en puntos seguros, con una vocación comercial y de uso permanente para el disfrute de los transeúntes del C.H. La ubicación de estos módulos comerciales no afecta los edificios patrimoniales del entorno y busca devolver una escala peatonal al perfil de la carrera decima que en su momento se concibió como una gran autopista.
Las propuestas serán estructuras reversibles, con apoyos al suelo no invasivos. La escala o dimensiones de las estructuras no afectaran la lectura de los elementos del paisaje histórico urbano del espacio público asociado.

Iluminación

Como eje transversal a nuestro papel DEMOS, hemos utilizado como estrategia la iluminación 24/7, primero como estrategia de seguridad, lo cual nos ha traído beneficios en la recuperación y activación del espacio público, y segundo, con el fin de aportar a los objetivos del PEM de tener un centro habitado, la iluminación busca consigo desatar nuevas dinámicas en el espacio, como lo es el transito peatonal nocturno, la activación de zonas seguras y el comercio bien estructurado y organizado.

Para el buen desarrollo de esta estrategia, utilizamos iluminación clásica en los espacios públicos, ramales de bombillos sostenidos por tubulares metálicos anclados a canecas recicladas; este tipo de mobiliario estratégico nos permite recuperar zonas que carecen de iluminación sin la necesidad de alterar el estado físico del espacio, y además, genera un lenguaje coherente con el eje ambiental, ya que el 90 % de los elementos utilizados provienen de material reciclado.

vista en perspectiva

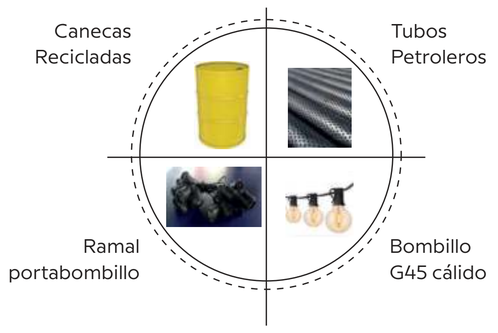

materiales

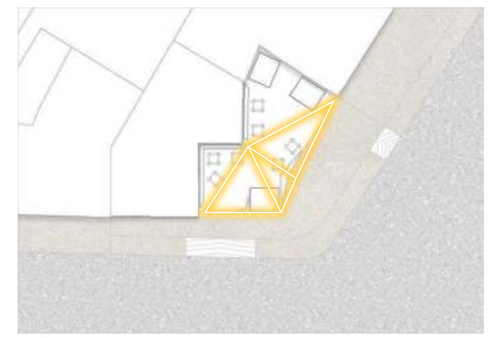

vista en planta

Zona Food Trucks

La reactivación económica del espacio público es uno de los pilares fundamentales en nuestro papel de DEMOS, por esta razón, utilizamos de forma estratégica la incorporación de módulos comerciales ubicados de forma estratégica en el polígono.

Para este caso específico, hemos de incorporar 3 food trucks en el espacio junto con mobiliario estratégico que nos ayudara en la ocupación y uso correcto del lugar, de esta manera generamos nuevos empleos de trabajo, y vinculamos de forma directa al vendedor informal quien contara con la posibilidad de vender su mercancía en optimas condiciones.

vista en perspectiva

Food Trucks

vista en planta

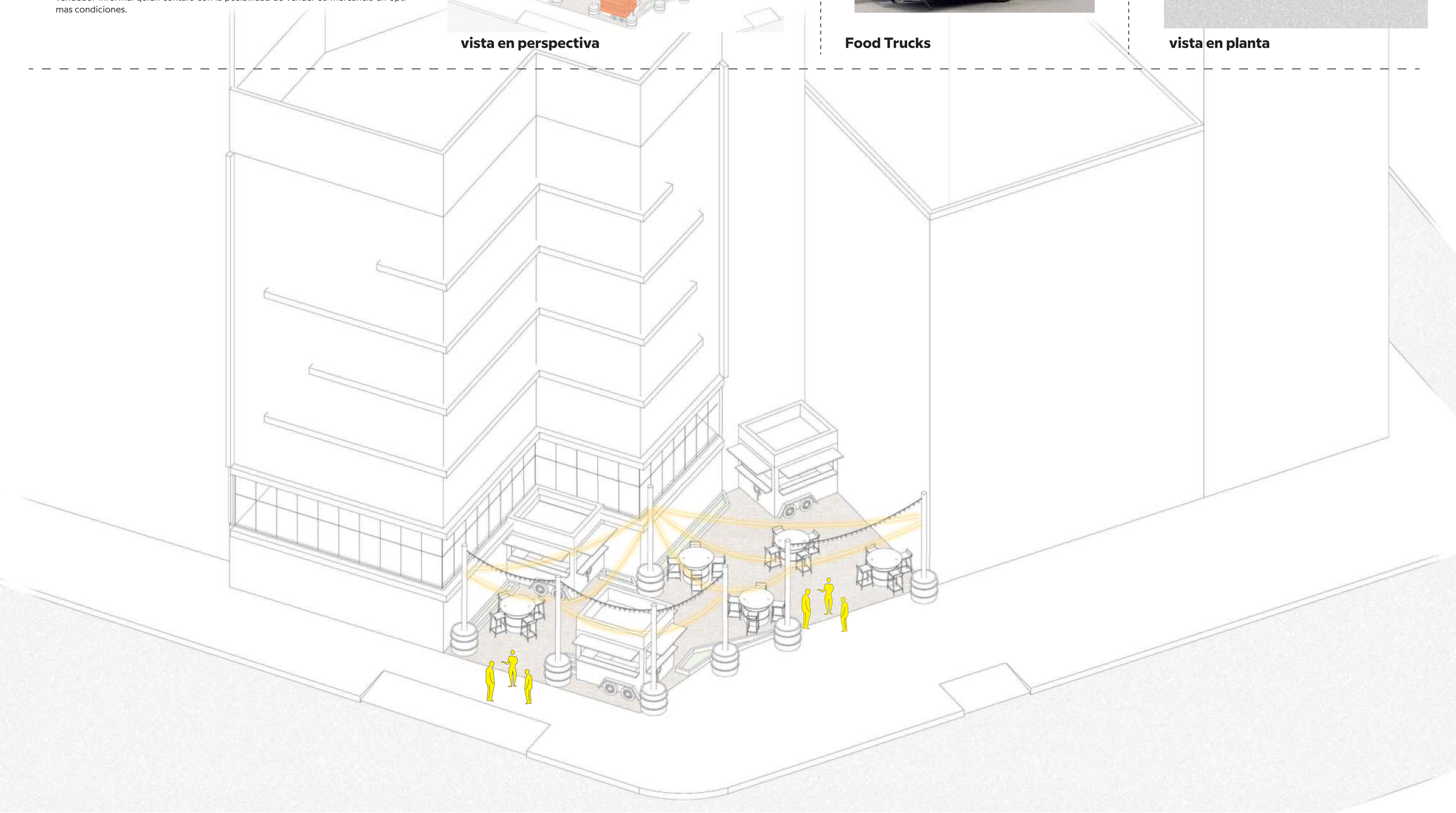

paseo de luz LA GRAN MANZANA

Proyecto
DEMOS PASEO DE LUZ

CONTIENE
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN Y REACTIVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

ARQUITECTOS
JACOBO SANDOVAL / DIEGO PEÑUELA

MEMORIA
05 / 07